



La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de intermediación financiera de primer y segundo piso, de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo que le sean permitidas por la Ley N° 393 y demás disposiciones legales vigentes y sus modificaciones futuras que sean emitidas para el BDP – S.A.M. de manera general o específica, utilizando al efecto los recursos, mecanismos e instrumentos financieros que sean necesarios, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades de intermediación financiera, pudiendo interactuar con otras entidades, instituciones, reparticiones e instancias tanto del sector Público como del privado en el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de lograr mayores impactos sociales y mejores resultados económicos.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (“RMV”) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPVS-IV-EM-NFB-031/2000

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE “BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES BDP I” EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-NFB-007/2023

NRO. DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE “BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES BDP I”: ASFI/1061/2023 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CARTA EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN “BONOS VERDES BDP I – EMISIÓN 1”: ASFI/DSV/R-289810/2023 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN “BONOS VERDES BDP I – EMISIÓN 1”: ASFI/DSV-ED-NFB-057/2023

## PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones denominado “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”

### DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: “BONOS VERDES BDP I – EMISIÓN 1”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES “BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES BDP I”: USD 50,000,000 (Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN “BONOS VERDES BDP I – EMISIÓN 1”: Bs 102.900.000

(Ciento dos millones novecientos mil 00/100 Bolivianos)

TIPO DE VALOR A EMITIRSE:	Bonos Verdes Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
MONEDA DE LA PRESENTE EMISIÓN:	Bolivianos (Bs).
SERIES EN QUE SE DIVIDA LA PRESENTE EMISIÓN:	Tres (3) series: A, B, C.
FECHA DE EMISIÓN:	20 de diciembre de 2023 para cada una de las series
FECHA DE VENCIMIENTO:	Serie A: 4 de diciembre de 2026 Serie B: 23 de noviembre de 2028 Serie C: 8 de noviembre de 2031
PLAZO DE LA EMISIÓN:	Serie A: Un mil ochenta (1.080) días calendario Serie B: Un mil ochocientos (1.800) días calendario Serie C: Dos mil ochocientos ochenta (2.880) días calendario El plazo será computable a partir de la Fecha de Emisión.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	A mejor esfuerzo
TIPO DE INTERÉS:	Nominal, Anual y Fijo
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	Mínimamente a la par del valor nominal
GARANTÍA:	El Emisor dará cumplimiento a lo establecido por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros N° 393 de fecha 21 de agosto de 2013.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
TIPO DE OFERTA:	Oferta pública primaria en el Mercado Bursátil.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS:	A la Orden. El BDP – S.A.M. reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el mencionado Sistema a cargo de la EDV.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA:	En efectivo.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA PRESENTE EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. Al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES:	Los intereses de la presente Emisión serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
PERIODICIDAD Y PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:	Serie A: 33% para los cupones 4 y 5, 34% para el cupón 6 Serie B: 20% para los cupones 7, 8 y 9, 40% para el cupón 10 Serie C: 10% para los cupones 11 y 12, 20% para los cupones 13, 14, 15 y 16
BOLSA EN LA QUE SE EINSKRIBIRÁ LA PRESENTE EMISIÓN:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA:	<b>Tasa discriminante:</b> La tasa de cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen a la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto	Plazo (días)	Tasa de Interés	Cantidad de Bonos	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento
A	NFB-2-N1A-23	Bolivianos (Bs)	Bs 25.725.000	1.080	3,50%	25.725	1.000	4 de diciembre de 2026
B	NFB-2-N1B-23	Bolivianos (Bs)	Bs 30.870.000	1.800	4,50%	30.870	1.000	23 de noviembre de 2028
C	NFB-2-N1C-23	Bolivianos (Bs)	Bs 46.305.000	2.880	5,50%	46.305	1.000	8 de noviembre de 2031

CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA POR AESA RATINGS S.A.

**AAA**

**AAA:** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

“Véase la sección 3 FACTORES DE RIESGO comunes a todas las emisiones del Programa en la página 42 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I y en la sección 3 FACTORES DE RIESGO, en la página 34 del presente Prospecto Complementario, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los Valores ofrecidos”

### Elaboración del Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión:



“LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES Y LA PRESENTE EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

LA PAZ, DICIEMBRE DE 2023

DECLARACION DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.



Código de seguridad: XUGLxtmZpGUV

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL  
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS/DOS MIL VEINTITRES - 292/2023-----

CRS-----

-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:05 (diez y cinco), del día, lunes once del mes de diciembre del año dos mil veintitres, ANTE MÍ ABG. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **ARIEL ERWIN ZABALA DAVID** con Cédula de Identidad N° **3487601** (tres, cuatro, ocho, siete, seis, cero, uno), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Economista**, con domicilio en C. Gral. Lanza N° 2025 Z. Cristo Rey, actuando en su condición de **GERENTE GENERAL** del **BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**, en virtud al Testimonio de Poder N° 3748/2020 de fecha 16 de Diciembre de 2020 extendido ante ésta misma Notaría de Fe Pública N° 44, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

**ÚNICO:** Con relación a la solicitud efectuada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) presentada por el **Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)**, para la inscripción en el Registro en el Mercado de Valores (RMV) de la Emisión de Bonos denominada **"Bonos Verdes BDP I – Emisión 1"** que fue realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado **"Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I"** y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la Oferta Pública que se realice de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

**"El BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)** legalmente representado por mi persona presentó ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Emisión de Bonos denominada **"Bonos Verdes BDP I – Emisión 1"** que fue realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado **"Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I"**, para la Oferta Pública de Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos.-----

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos denominada **"Bonos Verdes BDP I – Emisión 1"** presentado ante la ASFI".-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----  
Firmado en documento original con código de contenido: 4c1b41e84992bb18caa636be8f1d25f2950c63eff9c9994edd9ff3ba70acbfef.-----

<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/d4b8300b-XUGLxtmZpGUV>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

*Declaración Voluntaria de los representantes legales de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.*



Código de seguridad: XUGLxtnZpGUV

Nombre	Firma	Huella
ARIEL ERWIN ZABALA DAVID Cédula de Identidad 3487601		

Abg. Patricia Rivera Semp. Segui  
NOTARIA DE FE PÚBLICA  
Nº 44  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARÍA  
LA PAZ - BOLIVIA



<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/d4b8300b-XUGLxtnZpGUV>

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.



Código de seguridad: ceA0y6iBGVCo

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL  
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES/DOS MIL VEINTITRES - 293/2023 -  
CRS-----

-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:13 (diez y trece), del día, lunes once del mes de diciembre del año dos mil veintitres, ANTE MÍ ABG. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **FERNANDO FELIPE BELLOTT LLANO** con Cédula de Identidad N° **3538583** (tres, cinco, tres, ocho, cinco, ocho, tres), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Lic. en Administración**, con domicilio en Av. Principal Esq. C/"B" N° 69A Z./ Alto Calacoto, en su calidad de **GERENTE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**, en virtud al Testimonio de Poder N° 3065/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, extendido ante esta misma Notaria de Fe Pública, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

**ÚNICO:** Con relación a la solicitud efectuada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) presentada por el **Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.**, para la inscripción en el Registro en el Mercado de Valores (RMV) de la Emisión de Bonos denominada "**Bonos Verdes BDP I – Emisión 1**" que fue realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "**Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I**" y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la Oferta Pública que se realice de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

"El **BDP - S.A.M.** legalmente representado por mi persona presentó ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Emisión de Bonos denominada "**Bonos Verdes BDP I – Emisión 1**" que fue realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "**Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I**", para la Oferta Pública de Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos.-----

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos denominada "**Bonos Verdes BDP I – Emisión 1**" presentado ante la ASFI".-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----  
Firmado en documento original con código de contenido:

<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/7f806ec5-ceA0y6iBGVCo>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

*Declaración Voluntaria de los representantes legales de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.*



Código de seguridad: ceA0y6iBGVCo

c7985cd5a3f6f5a0cb2e29a9b80f9a4052385a5b777700fb89d8eb08c00ad1ee.-----

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO FELIPE BELLOTT LLANO Cédula de Identidad 3538583		

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
**DIRNOPLU**

<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/7f606ec5-ceA0y6iBGVCo>



*Declaración Voluntaria de los representantes legales de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.*



Código de seguridad: C3XDe4TunW3X

tal como aparecen en el Prospecto Marco, el Prospecto Complementario y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad".-----  
 Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente.-----  
 Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----  
 Firmado en documento original con código de contenido: 3309fcb940fae28c7a7a0ed57af0bb0901fb3877dd056ce1925b13935a29611a.-----

Nombre	Firma	Huella
HECTOR IVAN ALEMAN ZAPATA Cédula de Identidad 3395700		


<https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/3ab4b9a0-C3XDe4TunW3X>

## AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa es la entidad responsable de la estructuración de la Emisión Bonos Verdes BDP I – Emisión 1

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO

### Por VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA

Iván Alemán Zapata Gerente General

### Por BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M

Ariel Erwin Zabala David Gerente General

Fernando Felipe Bellott Llano Gerente de Gestión Financiera

## PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL EMISOR

Ariel Erwin Zabala David Gerente General

Matilde Caterine Vargas Hernandez Gerente de Negocios

Pedro Emilio Carrión Martínez Gerente de Auditoría Interna

Jesús Chumacero Siles Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Fernando Felipe Bellott Llano Gerente de Gestión Financiera

Alfredo Quisbert Vargas Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información

Arturo Martín Peralta De la Quintana Gerente de Fideicomisos a.i.

Luis Gonzalo Erquicia Dávalos Gerente de Operaciones

Jorge Fabián Mendivil Gómez Gerente de Riesgos Integrales

Arturo Martín Peralta De la Quintana Gerente Jurídico

Carmen Balcazar Ayala Gerente de Administración y Talento Humano a.i.

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la Emisión de Bonos Verdes BDP I – Emisión 1 es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

### REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

Torres del Poeta, Torre A piso 6, Plaza Isabel La Católica, La Paz – Bolivia.

### BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV)

Avenida Arce No. 2333 entre prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Edificio de la BBV, La Paz – Bolivia.

### VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA

Calle 14 de Calacoto N° 7995 Edificio Metrobol II - Piso 5, Of. 5001, La Paz – Bolivia.

### BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

Calle Reyes Ortiz N°73 Edificio Torres Gundlach, Pisos 10 y 11, Zona Central La Paz - Bolivia.

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS</b>	<b>14</b>
<b>1.1</b>	<b>Antecedentes legales de la Emisión de Bonos</b>	<b>14</b>
<b>1.2</b>	<b>Delegación de Definiciones</b>	<b>15</b>
<b>1.3</b>	<b>Características de la Emisión de Bonos Verdes BDP I – Emisión 1</b>	<b>15</b>
1.3.1	Denominación de la Emisión de Bonos	15
1.3.2	Tipo de Valor a Emitirse	15
1.3.3	Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión de Bonos Verdes BDP I – Emisión 1 en el RMV de ASFI	15
1.3.4	Monto de la presente Emisión	15
1.3.5	Moneda de la presente Emisión	15
1.3.6	Series en que se divide la Emisión	16
1.3.7	Cantidad de Bonos que comprende la Emisión	16
1.3.8	Tasa de interés	16
1.3.9	Tipo de interés	16
1.3.10	Plazo de la Emisión	16
1.3.11	Valor nominal de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	16
1.3.12	Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital	16
1.3.13	Periodicidad de Pago de Intereses	17
1.3.14	Cronograma de pago de los Cupones	17
1.3.15	Plazo de Colocación primaria	18
1.3.16	Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de negociación	18
1.3.17	Modalidad de Colocación Primaria	18
1.3.18	Forma de pago en Colocación Primaria	19
1.3.19	Forma de representación de los Valores	19
1.3.20	Fórmula para el cálculo de los Intereses	19
1.3.21	Fórmula para la amortización o pago de capital	19
1.3.22	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	19
1.3.23	Forma de amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos	19
1.3.24	Forma de Circulación de los Bonos	20
1.3.25	Precio de Colocación Primaria	20
1.3.26	Calificación de Riesgo	20
1.3.27	Entidad Calificadora de Riesgo	20
1.3.28	Destino de los Fondos y Plazo de Utilización	21
1.3.29	Informe de Segunda Opinión	22
1.3.30	Garantía	22
1.3.31	Bonos Convertibles en Acciones	22
1.3.32	Reajustabilidad del Empréstito	23
1.3.33	Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora	23
1.3.34	Agente Pagador	23
1.3.35	Entidad(es) Revisora(s) Externa(s)	23
1.3.36	Redención Anticipada	23
1.3.37	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación de los medios a utilizar	25
1.3.38	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	25
1.3.39	Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses	25
1.3.40	Plazo para el pago total de los Bonos de la presente Emisión	26
1.3.41	Lugar de amortización de capital y pago de intereses	26
1.3.42	Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión	26
1.3.43	Regla de determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria	26
1.3.44	Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores.	26
<b>1.4</b>	<b>Compromisos, Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. durante la vigencia de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos</b>	<b>27</b>
<b>1.5</b>	<b>Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento</b>	<b>27</b>
<b>1.6</b>	<b>Aceleración de Plazos</b>	<b>27</b>
<b>1.7</b>	<b>Asamblea General de Tenedores de Bonos</b>	<b>27</b>
<b>1.8</b>	<b>Representante Común de Tenedores de Bonos</b>	<b>27</b>

1.8.1	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos	27
1.8.2	Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio	28
1.8.3	Honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos	28
1.9	<b>Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida</b>	<b>28</b>
1.10	Protección de Derechos	28
1.11	Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos	28
1.12	Tribunales competentes	29
1.13	Arbitraje	29
1.14	Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y las Emisiones que la conforman	29
1.15	Tratamiento Tributario	29
1.16	Obligación de efectuar Revisiones Externas	30
2	<b>RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS</b>	<b>31</b>
2.1	Razones de la presente Emisión	31
2.2	Destino de Uso de Fondos y plazo de utilización	31
3	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>34</b>
3.1	Riesgo Crediticio	34
3.2	Riesgos Sociales, Ambientales y Climáticos	35
3.3	Riesgo de Liquidez	35
3.4	Riesgo de Mercado	36
3.5	Riesgo Operativo	36
3.6	Riesgos de Seguridad de la Información	37
3.7	Factores de Riesgo relacionados a los Bonos de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles	37
3.7.1	Riesgo de variación de tasas de interés	37
3.8	Factores de riesgo externos (macroeconómicos)	38
4	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN</b>	<b>39</b>
4.1	Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública	39
4.2	Medios de Difusión Sobre las Principales Condiciones de la Oferta	39
4.3	Tipo de Oferta y Mecanismo de Negociación	39
4.4	Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora	39
4.5	Agente Pagador	39
4.6	Modalidad y Plazo de Colocación Primaria	39
4.7	Precio de colocación	39
4.8	Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique	39
4.9	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos	39
4.10	Bolsa de Valores que se inscribirá la presente Emisión	40
4.11	Relación entre el emisor y la Agencia de Bolsa	40
4.12	Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedara sin efecto	40
4.13	Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria	40
5	<b>DATOS GENERALES Y DESCRIPCION DEL EMISOR</b>	<b>41</b>
5.1	Identificación Básica al 31 de octubre de 2023:	41
5.2	Dirección de las oficinas de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	42
5.3	Documentos de Constitución y sus Modificaciones	42
5.4	Composición Accionaria	44
5.5	Directorio de BDP SAM	45
5.6	Principales Ejecutivos y Alta Gerencia	45
5.7	Perfil Profesional de los principales Ejecutivos	46
5.8	Gobierno Corporativo	49
5.9	Administración y Organización	50
5.10	Estructura Organizativa	50
5.11	Entidades Vinculadas	51
5.12	Reseña Histórica	52
5.13	Estrategia Corporativa	53
5.14	Líneas de Negocio	54

5.14.1	Servicios Financieros de Primer Piso	55
5.14.2	Servicios Financieros de Segundo Piso	58
5.14.3	Fideicomisos Sectoriales	58
<b>5.15</b>	<b>Servicios No Financieros</b>	<b>59</b>
5.15.1	Asistencia Técnica Genérica	60
5.15.2	Asistencia Técnica Especializada	61
5.15.3	Innovación	63
5.15.4	Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad	64
5.15.5	Servicios de Información	66
<b>5.16</b>	<b>Políticas de Función Social y Responsabilidad Social Empresarial</b>	<b>68</b>
5.16.1	Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	68
5.16.2	Estructura Organizacional de la Gestión de RSE	69
<b>5.17</b>	<b>Premios y Distinciones a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.</b>	<b>70</b>
<b>5.18</b>	<b>Políticas de Inversiones Financieras y Tesorería</b>	<b>70</b>
5.18.1	Políticas de Créditos	70
5.18.2	Políticas de Inversiones y Tesorería	70
<b>5.19</b>	<b>Procesos Judiciales Existentes</b>	<b>70</b>
<b>5.20</b>	<b>Licencias Ambientales</b>	<b>71</b>
<b>5.21</b>	<b>Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones</b>	<b>71</b>
<b>5.22</b>	<b>Detalle de Pasivos Financieros de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de septiembre de 2023</b>	<b>71</b>
<b>5.23</b>	<b>Cobertura de Atención por Departamento y Municipios</b>	<b>72</b>
<b>5.24</b>	<b>Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización</b>	<b>73</b>
<b>5.25</b>	<b>Hechos Relevantes</b>	<b>73</b>
<b>5.26</b>	<b>Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado</b>	<b>80</b>
<b>5.27</b>	<b>Descripción de los principales activos del Emisor</b>	<b>80</b>
<b>5.28</b>	<b>Relación económica que pudiera existir con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora.</b>	<b>80</b>
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR</b>	<b>81</b>
<b>6.1</b>	<b>Contexto General</b>	<b>81</b>
<b>6.2</b>	<b>Sistema de Intermediación Financiera</b>	<b>82</b>
6.2.1	Activos	82
6.2.2	Depósitos	83
6.2.3	Cartera de Créditos	84
6.2.4	Créditos destinados el Sector Productivo	86
6.2.5	Mora y Previsiones	87
6.2.6	Liquidez	87
6.2.7	Solvencia	88
6.2.8	Rentabilidad	88
<b>7</b>	<b>ANÁLISIS FINANCIERO</b>	<b>89</b>
<b>7.1</b>	<b>Balance General</b>	<b>89</b>
7.1.1	Activo	89
7.1.2	Pasivo	92
7.1.3	Patrimonio	95
<b>7.2</b>	<b>Estado de Resultados</b>	<b>96</b>
7.2.1	Ingresos Financieros	96
7.2.2	Gastos Financieros	97
7.2.3	Resultado Financiero Bruto	97
7.2.4	Resultado de Operación Bruto	98
7.2.5	Otros Ingresos Operativos	98
7.2.6	Otros Gastos Operativos	98
7.2.7	Gastos de Administración	98
7.2.8	Resultado Operativo Neto	99
7.2.9	Resultado Neto del Ejercicio	99
<b>7.3</b>	<b>Indicadores Financieros</b>	<b>100</b>
7.3.1	Indicadores de Liquidez	100
7.3.2	Indicadores de Solvencia	100
7.3.3	Calidad de la Cartera	102

---

7.3.4	Indicadores de Financiamiento	104
7.3.5	Eficiencia Administrativa	105
7.3.6	Indicadores de Rentabilidad	107
<b>7.4</b>	<b>Cálculo de Compromisos Financieros</b>	<b>108</b>
7.4.1	Compromisos Financieros	108
7.4.2	Evolución de Compromisos Financieros	108
7.5	<b>Responsables de la Información financiera</b>	<b>111</b>
<b>8</b>	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>112</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Tratamiento Tributario.....	30
Cuadro N° 2: Composición Accionaria.....	44
Cuadro N° 3: Directores de BDP – S.A.M.....	45
Cuadro N° 4: Ejecutivos del BDP SAM.....	46
Cuadro N° 5: Evolución del Número de Personal.....	50
Cuadro N° 6: Estructura de la Organización.....	51
Cuadro N° 7: Participación Accionaria.....	51
Cuadro N° 8: Productos Financieros de Segundo Piso.....	58
Cuadro N° 9: Fideicomisos Sectoriales.....	58
Cuadro N° 10: Proyectos con Fondos de Cooperación Internacional, Gestión 2022.....	65
Cuadro N° 11: Proyectos con Fondos de Cooperación Internacional, Gestión 2023.....	65
Cuadro N° 12: Procesos Judiciales.....	71
Cuadro N° 13: Detalle de Pasivos Financieros Totales.....	71
Cuadro N° 14: Detalle de Obligaciones Financieras.....	72
Cuadro N° 15: Principales Activos de BDP SAM.....	80
Cuadro N° 16: Obligaciones Financieras mayores al 10% del Patrimonio.....	80
Cuadro N° 17: Número de entidades de intermediación financiera y activos.....	83
Cuadro N° 18: Evolución de la Cartera Bruta.....	91
Cuadro N° 19: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.....	95
Cuadro N° 20: Cálculo histórico del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP).....	108
Cuadro N° 21: Cálculo histórico del Índice de Liquidez (IL).....	109
Cuadro N° 22: Cálculo histórico del Coeficiente de Provisiones para Incobrabilidad (IC).....	110
Cuadro N° 23: Balance General.....	112
Cuadro N° 24: Estado de Resultados.....	113
Cuadro N° 25: Análisis Horizontal de Balance General.....	114
Cuadro N° 26: Análisis Vertical de Balance General.....	115
Cuadro N° 27: Análisis Horizontal de Estado de Resultados.....	116
Cuadro N° 28: Análisis Vertical Estado de Resultados.....	117
Cuadro N° 29: Indicadores Financieros.....	118

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Proceso de Innovación .....	63
Gráfico N° 2: Estructura Organizativa RSE.....	69
Gráfico N° 3: Primer Piso: Municipios atendidos por departamento .....	73
Gráfico N° 4: Primer Piso: Municipios atendidos respecto al total por departamento .....	73
Gráfico N° 5: Depósitos .....	83
Gráfico N° 6: Depósitos por tipo de entidad y modalidad.....	84
Gráfico N° 7: Cartera de créditos.....	85
Gráfico N° 8: Nuevos desembolsos por tipo de crédito .....	85
Gráfico N° 9: Cartera por tipo de entidad y tipo de crédito.....	86
Gráfico N° 10: Créditos destinados al sector productivo .....	86
Gráfico N° 11: Cartera e índice de mora y provisiones.....	87
Gráfico N° 12: Disponibilidades e inversiones temporarias y ratio de liquidez.....	87
Gráfico N° 13: Patrimonio y Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP).....	88
Gráfico N° 14: Utilidades .....	88
Gráfico N° 15: Evolución del Activo .....	89
Gráfico N° 16: Cuentas representativas del Activo.....	90
Gráfico N° 17: Evolución del Pasivo .....	92
Gráfico N° 18: Composición del Pasivo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. ....	93
Gráfico N° 19: Composición de las Obligaciones con el Público del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. ....	94
Gráfico N° 20: Evolución del Patrimonio y el Capital Social del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. ....	95
Gráfico N° 21: Evolución de Ingresos Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. ....	96
Gráfico N° 22: Evolución de los Ingresos Financieros, Gastos Financieros y el Resultado Financiero Bruto .....	97
Gráfico N° 23: Evolución del Resultado Neto del Ejercicio.....	99
Gráfico N° 24: Evolución del Índice de Liquidez.....	100
Gráfico N° 25: Evolución del Patrimonio / Activos.....	101
Gráfico N° 26: Evolución del Coeficiente de Adecuación Patrimonial .....	101
Gráfico N° 27: Evolución de Cartera Vigente Total / Cartera Total.....	102
Gráfico N° 28: Evolución de la Cobertura de Cartera .....	103
Gráfico N° 29: Evolución del Índice de Mora .....	103
Gráfico N° 30: Evolución de las Oblig. con el Público y Empresas Públicas / Total Pasivo + Total Patrimonio Neto .....	104
Gráfico N° 31: Evolución de la Razón de Endeudamiento.....	105
Gráfico N° 32: Evolución de los Gastos de Administración / Ingresos Financieros.....	105
Gráfico N° 33: Evolución de los Gastos de Administración / Cartera .....	106
Gráfico N° 34: Evolución de los Gastos de Administración / Activo + Contingente.....	107
Gráfico N° 35: Evolución del ROE.....	107
Gráfico N° 36: Evolución del ROA .....	108

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I: Marco de uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I – Directrices de uso de fondos para la emisión “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”
ANEXO II: Informe de Segunda Opinión Bono Verde – Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
ANEXO III: Informe de Calificación de Riesgo
ANEXO IV: Estados Financieros al 30 de septiembre de 2023 con informe de Auditoría Interna
ANEXO V: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 Y 2021 con informe de Auditoría Externa
ANEXO VI: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 Y 2020 con informe de Auditoría Externa

## 1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

### 1.1 Antecedentes legales de la Emisión de Bonos

La reunión Extraordinaria de Directorio del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. reunida en la ciudad de La Paz en fecha 9 de marzo de 2023, consideró y tomó conocimiento del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I, así como autorizó poner a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas la aprobación del programa de emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. reunida en la ciudad de La Paz en fecha 27 de marzo de 2023, consideró y aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, así como autorizó su inscripción y la de cada Emisión dentro del Programa, en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., por un monto total de USD 50.000.000.- (Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

El Programa de Emisiones denominado “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”, fue aprobado según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2023, fue protocolizada mediante Testimonio N.º 405/2023 otorgado ante Notaría de Fe Pública N.º 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, Distrito Judicial de La Paz - Bolivia en fecha 11 de abril de 2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N.º 1210084 del Libro N.º 10 de fecha 24 de abril de 2023.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 18 de agosto de 2023, aprobó modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos, protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No.44 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mediante Testimonio No. 949/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 6 de septiembre de 2023 bajo el No. 1213663 del libro del registro No. 10.

Mediante Resolución ASFI/1061/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” en el Registro de Mercado de Valores de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PEB-NFB-007/2023.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 18 de agosto de 2023, consideró y aprobó la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2023, misma que fue protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No.44 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mediante Testimonio No. 949/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 6 de septiembre de 2023 bajo el No. 1213663 del libro del registro No. 10.

En fecha 24 de noviembre de 2023, se lleva a cabo la Reunión de Directorio del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. mediante la cual se definen las características y otros aspectos delegados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas correspondiente a la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 44 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mediante Testimonio No. 3782/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 11 de diciembre de 2023 bajo el No. 1215885 del libro N.º 10.

Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSV/R-289810/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, se autorizó la inscripción y la Oferta Pública de los Bonos Verdes BDP I – Emisión 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-NFB-057/2023.

## 1.2 Delegación de Definiciones

Se delegó al Directorio la Definición de las características específicas y aspectos operativos aplicables a cada Emisión comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I en los términos que se detallan a continuación:

1. La Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones.
2. La Fecha de Vencimiento de cada una de las Emisiones.
3. La Tasa de Interés Nominal de cada una de las Emisiones.
4. La determinación de la redención anticipada de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, la modalidad de redención anticipada de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, el procedimiento, la cantidad de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles a ser redimidos, la fecha, los demás términos de redención y/u otros aspectos que sean necesarios.
5. Selección, contratación o sustitución (cuando corresponda) de la Empresa Calificadora de Riesgo, entidad que deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
6. Designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que involucran todas las Emisiones del mismo.
7. Determinación de la Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en Colocación Primaria.
8. Designación del Agente Pagador de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.
9. El Destino Específico de los fondos y el plazo de utilización para cada una de la Emisiones comprendidas dentro del Programa.
10. Según normativa vigente, al momento de cada emisión la selección, contratación o sustitución de la(s) entidad(es) Revisora(s) Externa(s).

## 1.3 Características de la Emisión de Bonos Verdes BDP I – Emisión 1

### 1.3.1 Denominación de la Emisión de Bonos

La presente Emisión se denomina “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”.

### 1.3.2 Tipo de Valor a Emitirse

Bonos Verdes obligacionales y redimibles a plazo fijo.

### 1.3.3 Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión de Bonos Verdes BDP I – Emisión 1 en el RMV de ASFI

Mediante carta ASFI/DSV/R-289810/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se autorizó la Oferta Pública e inscribió la Emisión de Bonos denominada “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1” en el Registro de Mercado de Valores de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-057/2023.

### 1.3.4 Monto de la presente Emisión

La presente Emisión es de Bs 102.900.000 (Ciento dos millones novecientos mil 00/100 Bolivianos), divididos en tres series:

Serie A: Bs 25.725.000 (Veinticinco millones setecientos veinticinco mil 00/100 Bolivianos)

Serie B: Bs 30.870.000 (Treinta millones ochocientos setenta mil 00/100 Bolivianos)

Serie C: Bs 46.305.000 (Cuarenta y seis millones trescientos cinco mil 00/100 Bolivianos)

### 1.3.5 Moneda de la presente Emisión

Bolivianos (Bs).

### 1.3.6 Series en que se divide la Emisión

Tres (3) series: A, B, C.

### 1.3.7 Cantidad de Bonos que comprende la Emisión

Serie A: 25.725 Bonos

Serie B: 30.870 Bonos

Serie C: 46.305 Bonos

### 1.3.8 Tasa de interés

Serie A: 3,50%

Serie B: 4,50%

Serie C: 5,50%

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trecientos sesenta (360) días.

### 1.3.9 Tipo de interés

Nominal, anual y fijo.

### 1.3.10 Plazo de la Emisión

Serie A: Un mil ochenta (1.080) días calendario

Serie B: Un mil ochocientos (1.800) días calendario

Serie C: Dos mil ochocientos ochenta (2.880) días calendario

El plazo será computable a partir de la Fecha de Emisión.

#### 1.3.10.1 Fecha de Emisión y Fecha de vencimiento de la Emisión

La fecha de Emisión: 20 de diciembre de 2023 para cada una de las series.

Fecha de Vencimiento:

Serie A: 4 de diciembre de 2026

Serie B: 23 de noviembre de 2028

Serie C: 8 de noviembre de 2031

### 1.3.11 Valor nominal de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

Bs 1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)

### 1.3.12 Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital

El capital de la presente Emisión será amortizado de la siguiente manera:

Serie A

Cupón Nro.	Periodicidad (Días acumulados)	Porcentaje de Amortización de Capital
4	720	33%
5	900	33%
6	1.080	34%

Serie B

Cupón Nro.	Periodicidad (Días acumulados)	Porcentaje de Amortización de Capital
7	1.260	20%
8	1.440	20%
9	1.620	20%
10	1.800	40%

Serie C

Cupón Nro.	Periodicidad (Días acumulados)	Porcentaje de Amortización de Capital
11	1.980	10%
12	2.160	10%
13	2.340	20%
14	2.520	20%
15	2.700	20%
16	2.880	20%

1.3.13 Periodicidad de Pago de Intereses

Los intereses de la presente Emisión serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

1.3.14 Cronograma de pago de los Cupones

El cronograma de Amortizaciones de Capital y pago de intereses por bono será el siguiente:

Serie A

CUPON	PERIODO DE PAGO	FECHA	% DE PAGO A CAPITAL	PAGO A CAPITAL (Bs)	INTERESES (Bs)	TOTAL CUPON (Bs)
1	180	17/06/2024	-	-	17,50	17,50
2	180	14/12/2024	-	-	17,50	17,50
3	180	12/06/2025	-	-	17,50	17,50
4	180	9/12/2025	33%	330,00	17,50	347,50
5	180	7/06/2026	33%	330,00	11,73	341,73
6	180	4/12/2026	34%	340,00	5,95	345,95

Serie B

CUPON	PERIODO DE PAGO	FECHA	% DE PAGO A CAPITAL	PAGO A CAPITAL (Bs)	INTERESES (Bs)	TOTAL CUPON (Bs)
1	180	17/06/2024	-	-	22,50	22,50
2	180	14/12/2024	-	-	22,50	22,50
3	180	12/06/2025	-	-	22,50	22,50
4	180	9/12/2025	-	-	22,50	22,50
5	180	7/06/2026	-	-	22,50	22,50
6	180	4/12/2026	-	-	22,50	22,50
7	180	2/06/2027	20%	200,00	22,50	222,50
8	180	29/11/2027	20%	200,00	18,00	218,00
9	180	27/05/2028	20%	200,00	13,50	213,50
10	180	23/11/2028	40%	400,00	9,00	409,00

Serie C

CUPON	PERIODO DE PAGO	FECHA	% DE PAGO A CAPITAL	PAGO A CAPITAL (Bs)	INTERESES (Bs)	TOTAL CUPON (Bs)
1	180	17/06/2024	-	-	27,50	27,50
2	180	14/12/2024	-	-	27,50	27,50
3	180	12/06/2025	-	-	27,50	27,50
4	180	9/12/2025	-	-	27,50	27,50
5	180	7/06/2026	-	-	27,50	27,50
6	180	4/12/2026	-	-	27,50	27,50
7	180	2/06/2027	-	-	27,50	27,50
8	180	29/11/2027	-	-	27,50	27,50
9	180	27/05/2028	-	-	27,50	27,50
10	180	23/11/2028	-	-	27,50	27,50
11	180	22/05/2029	10%	100,00	27,50	127,50
12	180	18/11/2029	10%	100,00	24,75	124,75
13	180	17/05/2030	20%	200,00	22,00	222,00
14	180	13/11/2030	20%	200,00	16,50	216,50
15	180	12/05/2031	20%	200,00	11,00	211,00
16	180	8/11/2031	20%	200,00	5,50	205,50

1.3.15 Plazo de Colocación primaria

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

1.3.16 Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.3.17 Modalidad de Colocación Primaria

A mejor esfuerzo.

### 1.3.18 Forma de pago en Colocación Primaria

En efectivo.

### 1.3.19 Forma de representación de los Valores

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

El domicilio legal de la EDV se encuentra en Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

### 1.3.20 Fórmula para el cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCI = VN * ( Ti * PI / 360 )$$

Dónde:

VCI = Valor de cupón en el período i

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago (según corresponda).

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Donde i representa el período

### 1.3.21 Fórmula para la amortización o pago de capital

El monto de capital a pagar por amortización o pago de capital en cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP=Monto a pagar en la moneda de la Emisión

VN= Valor nominal en la moneda de la Emisión

PA=Porcentaje de Amortización

### 1.3.22 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del Cupón y/o Bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será pagado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono.

### 1.3.23 Forma de amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos

La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. Al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

#### 1.3.24 Forma de Circulación de los Bonos

A la Orden.

El BDP – S.A.M. reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el mencionado Sistema a cargo de la EDV.

#### 1.3.25 Precio de Colocación Primaria

El Precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

#### 1.3.26 Calificación de Riesgo

La presente Emisión contará con Calificación de Riesgo practicada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo, Entidad Calificadora que se encuentra debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI. La misma cuenta con una calificación otorgada por el Comité de calificación de fecha 5 de diciembre de 2023.

Series	Monto	Calificación	Equivalencia ASFI	Perspectiva
A, B, C	Bs 102.900.000	AAA	AAA	Negativa

Significado de la calificación de riesgo ASFI: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el Emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo, se encuentra incluida en el Anexo III del presente Prospecto Complementario.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

#### 1.3.27 Entidad Calificadora de Riesgo

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., ha contratado a la calificadora AESA Ratings S.A., para la Calificación de Riesgo de los “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”, los cuales cuentan con una calificación otorgada por el Comité de calificación de fecha 5 de diciembre de 2023.

La sustitución de la Entidad Calificadora de Riesgo, cuando corresponda, será definida conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral punto 1.2 del presente Prospecto Complementario.

### 1.3.28 Destino de los Fondos y Plazo de Utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”, que componen la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones serán utilizados en colocación de cartera de créditos destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades Verdes elegibles de la cartera de productos **Ecoeficiencia BDP**. El financiamiento o refinanciamiento puede ser parcial o total respecto del requerimiento de recursos de cada proyecto o actividad.

Los Proyectos o actividades Verdes Elegibles proporcionarán beneficios ambientales, tales como la reducción de emisión de gases de efecto invernadero. Las categorías de los Proyectos o actividades verdes elegibles son las siguientes:

<u>Categorías</u>	<u>Beneficios Medioambientales</u>
<b>Energías renovables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del cambio climático.</li> <li>• Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</li> <li>• Reducción de gases de efecto invernadero.</li> </ul>
<b>Eficiencia energética</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del cambio climático.</li> <li>• Mejora de la calidad del aire.</li> <li>• Reducción de gases de efecto invernadero.</li> </ul>
<b>Transporte Limpio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del cambio climático.</li> <li>• Mejora de la calidad del aire.</li> <li>• Reducción de gases de efecto invernadero.</li> </ul>
<b>Prevención y control de la contaminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del cambio climático.</li> <li>• Mejora de la calidad del aire.</li> <li>• Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</li> <li>• Reducción de gases de efecto invernadero.</li> </ul>
<b>Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del cambio climático.</li> <li>• Ahorros de energía.</li> <li>• Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</li> <li>• Reducción de gases de efecto invernadero.</li> </ul>

El BDP S.A.M. establece que los fondos recibidos de la colocación de los Bonos de la presente emisión serán destinados para el financiamiento y refinanciamiento de la cartera de créditos Ecoeficiencia BDP, conforme lo siguiente:

- Financiar, con al menos el 20% de los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, la cartera de créditos nueva alineada a las categorías verdes y, establecidas en el uso de fondos para las emisiones de bonos verdes. Se considera como cartera nueva a las operaciones de crédito a ser colocadas desde la fecha emisión de los bonos.
- Refinanciar, con el 80% de los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, la cartera antigua de créditos, alineada a las categorías verdes, establecidas en el uso de fondos para las emisiones de bonos verdes. Se considera como cartera antigua a las operaciones de crédito colocadas hasta 24 meses antes de la fecha emisión de los bonos.

Se establece un plazo máximo de trescientos sesenta (360) días calendario para la utilización de los recursos obtenidos en la colocación, a partir de la fecha de inicio de la colocación de los Bonos.

#### Administración de Fondos

Los fondos provenientes de la colocación de la emisión de Bonos Verdes BDP I – Emisión 1, serán depositados en una cuenta exclusiva para su aplicación, durante el periodo de vigencia de los mencionados Bonos. Asimismo, el emisor dará a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la emisión, en el marco de la normativa vigente.

En caso de que un proyecto o actividad financiado o refinanciado en la presente Emisión deje de ser verde, éste se reemplazará por otro Proyecto o actividad verde. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario, a partir de conocido el hecho.

## Presentación de Revisiones

El BDP - S.A.M. contará con información actualizada sobre el uso de los fondos de la emisión. La periodicidad de la revisión de la información será anual y cuando ASFI requiera, hasta el vencimiento de la emisión.

La revisión posterior anual incluirá mínimamente lo siguiente:

1. Lista de los proyectos a los que se han asignado los fondos para los Bonos Verdes BDP I – Emisión 1, así como una descripción de los proyectos en los cuales fueron asignados dichos fondos;
2. Monto de los recursos asignados a cada proyecto;
3. Impactos esperados;
4. Indicadores de desempeño cualitativos como cuantitativos.

En el Anexo I del presente Prospecto Complementario, se adjunta el Marco de uso de fondos para las emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” y las Directrices de uso de fondos para la emisión de “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”.

### 1.3.29 Informe de Segunda Opinión

La presente Emisión cuenta con un Informe de Segunda Opinión practicada por Pacific Corporate Sustainability Bolivia S.R.L., Entidad Revisora Externa que se encuentra debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI. La misma presenta un informe de fecha 8 de diciembre de 2023, el cual concluye lo siguiente:

*“Banco de Desarrollo Productivo ha desarrollado el “Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” y las “Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1” alineado con Los Principios de Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA), con la finalidad de financiar y refinanciar créditos de la cartera verde para impulsar las energías renovables, la eficiencia energética, el transporte limpio, la prevención y control de la contaminación y los productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y proceso de producción.*

*Mediante el financiamiento de estos activos, BDP S.A.M. contribuye de manera directa con los ODS 3, 7, 8, 9, 11 y 12, los cuales están altamente vinculados con los objetivos de transición y eficiencia energética, así como el manejo de residuos y uso eficiente de los recursos de Bolivia.*

*PCS es de la opinión que la emisión de “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1” está alineado con los cuatro Principios de Bonos Verdes de ICMA y los principios establecidos en el Anexo 4, Sección 3 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), asimismo, es creíble, transparente y compromete a BDP S.A.M. a informar de manera transparente sobre las métricas de impacto ambiental, y a avanzar hacia los ODS a lo largo de la vigencia del bono.”*

Para mayor información respecto a la Segunda Opinión de la Revisora Externa, el informe elaborado por PCS Bolivia S.R.L., se encuentra incluida en el Anexo II del presente Prospecto Complementario.

### 1.3.30 Garantía

El Emisor dará cumplimiento a lo establecido por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nº 393 de fecha 21 de agosto de 2013.

### 1.3.31 Bonos Convertibles en Acciones

Los Bonos a emitirse dentro de la presente Emisión no serán convertibles en acciones del Banco.

### 1.3.32 Reajustabilidad del Empréstito

La presente emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.

### 1.3.33 Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

### 1.3.34 Agente Pagador

Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)

El domicilio legal del agente pagador se encuentra en la Calle Reyes Ortiz N°73 Edificio Torres Gundlach, Pisos 10 y 11, Zona Central La Paz – Bolivia.

La sustitución del Agente Pagador cuando corresponda podrá ser determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Complementario.

### 1.3.35 Entidad(es) Revisora(s) Externa(s)

**Entidad Revisora Externa para la Opinión de Segunda Parte (Revisor Previo):** Pacific Corporate Sustainability Bolivia S.R.L.

**Entidad Revisora Externa para las Verificaciones anuales (Revisor Posterior):** El emisor se sujetará a lo establecido en el inciso a del artículo 1° Sección 3 del Capítulo I, Título III del Libro 7° de la Recopilación de Normas Para el mercado de Valores de ASFI. La selección y contratación de la Entidad Revisora Externa para las Verificaciones anuales será definida según lo establecido en el numeral 1.2. Delegación de Definiciones del Acta de la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2023, modificada por la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas del 18 de agosto de 2023, y será informada como Hecho Relevante a la ASFI y BBV.

La sustitución de la(s) Entidad(es) Externa(s) será definida según lo establecido en el numeral 1.2. Delegación de Definiciones del Acta de la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2023, modificada por la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas del 18 de agosto de 2023.

### 1.3.36 Redención Anticipada

El Banco se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos de la presente Emisión y sus series comprendida del Programa de Emisiones de Bonos, conforme a las siguientes modalidades: (i) Redención anticipada mediante sorteo (redención parcial) o (ii) Redención anticipada mediante compras en el mercado secundario (redención parcial o total), conforme lo siguiente:

#### 1.3.36.1 Redención anticipada mediante sorteo

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia del Representante de la Sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar el acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos de la presente Emisión comprendida dentro del Programa que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros.

Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, conforme a lo

determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, con indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que será después de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio y con la indicación de los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: Tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la Emisión dentro del Programa; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La compensación por redención anticipada será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión (o Series) comprendida dentro del Programa con sujeción a lo siguiente:

**Compensación monetaria al inversionista:**

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo de capital a ser redimido
2.521 – 2.880	4.50%
2.161 – 2.520	3.50%
2.160 – 1.801	3.00%
1.800 – 1.441	2.50%
1.440 – 1.081	2.10%
1.080 – 721	1.85%
720 – 361	1.50%
360 – 1	1.15%

La Sociedad depositará en la cuenta a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y el importe por compensación por la redención anticipada o el importe del Precio a Tasa de valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

### 1.3.36.2 Redención anticipada mediante Mercado Secundario

Adicionalmente, la redención anticipada podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que el Banco comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse necesariamente en la BBV.

#### Otros aspectos relativos a la Redención Anticipada

Conforme con lo determinado de manera previa y expresa a lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto Complementario, el Directorio, puede determinar, cuando lo juzgue conveniente a los intereses del Banco, la redención anticipada de los Bonos, de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos, la modalidad de redención anticipada, el procedimiento, la cantidad de Bonos a ser redimidos, la fecha, los demás términos de redención y/u otros aspectos que sean necesarios.

Asimismo, cualquier decisión de redimir los Bonos a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

### 1.3.37 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación de los medios a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

### 1.3.38 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

### 1.3.39 Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses

El Banco es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la Amortización de Capital y/o Pago de Intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador, al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Capital y/o interés de los Bonos de acuerdo con el Cronograma de pagos de la presente Emisión comprendida dentro del Programa. Estos recursos quedarán a disposición de los tenedores para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el agente pagador.

En caso de que el pago de los interés y amortización de capital de la presente Emisión dentro del Programa, no fuera reclamado o cobrado, transcurridos noventa (90) días calendario de fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y en tal caso el pago del capital e intereses de los Bonos de la presente Emisión que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio las acciones para el cobro de interés y/o capital de los Bonos correspondientes a las Emisiones del Programa de Emisiones prescribirán en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.

#### 1.3.40 Plazo para el pago total de los Bonos de la presente Emisión

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración del Banco.

#### 1.3.41 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.

#### 1.3.42 Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### 1.3.43 Regla de determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria

**Tasa Discriminante:** La tasa de cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen a la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

#### 1.3.44 Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores.

A la presente fecha, el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. no tiene vigentes otras emisiones de valores de oferta pública en circulación, autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.

Asimismo, a la fecha del presente Prospecto Complementario, el Banco tiene inscritas en ASFI y BBV las acciones ordinarias Serie B de su paquete accionario, conforme la normativa vigente aplicable.

A la fecha del presente Prospecto Complementario, el Banco tiene inscritos en ASFI y BBV sus Depósitos a Plazo Fijo (DPFs) para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con una periodicidad mensual, según la normativa vigente.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 548 de la Ley 393 de Servicios Financieros, en caso de liquidación forzosa judicial de la Sociedad se establece que la prelación de pago sobre acreencias es la siguiente:

- a) Mandatos en efectivo, incluyendo prepagos de comercio exterior, recaudaciones y retenciones tributarias, giros, transferencias con contratos legalmente suscritos, debidamente documentados y registrados en los estados financieros de la entidad de intermediación financiera intervenida antes de su intervención, siempre y cuando el titular sea del sector privado.
- b) Depósitos del sector privado en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo, excluidas las operaciones con otros intermediarios financieros.
- c) Depósitos judiciales.
- d) Cédulas hipotecarias.
- e) Depósitos del sector público en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo.
- f) Obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB.
- g) Obligaciones con entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado, excluidas las obligaciones subordinadas contratadas.
- h) Obligaciones tributarias de la entidad de intermediación financiera intervenida, incurridas hasta la fecha de la intervención de la entidad.
- i) Multas y penalidades incurridas por incumplimiento de contratos suscritos con instituciones del Estado Plurinacional de

Bolivia.

- j) Saldos de capital de créditos y mutuos en general en favor de la entidad de intermediación financiera intervenida, incluyendo créditos recibidos de entidades financieras o de otro tipo de instituciones o personas individuales o colectivas privadas.
- k) Saldos de capital de otras acreencias contractuales.
- l) Cheques de gerencia y otros girados por la entidad de intermediación financiera intervenida.
- m) Otras cuentas por pagar.
- n) Intereses devengados no pagados.
- o) Contingencias judiciales, administrativas, operativas u obligaciones que emerjan como consecuencia de fallos de acciones judiciales en trámite a la fecha de inicio de la intervención, así como los depósitos excluidos en el procedimiento de solución de acuerdo a los términos de la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.
- p) Obligaciones subordinadas y bonos obligatoriamente convertibles en acciones, incluidas aquellas suscritas con instituciones o entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado en el capital.
- q) Acciones o certificados de aportación.

La prelación de las preferencias o privilegios anteriormente descritos, se encuentran sujetas a posibles modificaciones de orden legal.

El detalle de las obligaciones financieras se encuentra detallado en el punto 5.22 del presente Prospecto Complementario.

#### **1.4 Compromisos, Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. durante la vigencia de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos**

Los Compromisos, Restricciones y Obligaciones y Compromisos Financieros a las que sujetará el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. durante la vigencia de las Emisiones de los Bonos Verdes BDP I – Emisión 1, se encuentran descritas en el punto 1.4 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

#### **1.5 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento**

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 1.5 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

#### **1.6 Aceleración de Plazos**

Los términos de aceleración de plazos se encuentran descritos en el punto 1.6 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

#### **1.7 Asamblea General de Tenedores de Bonos**

La información relacionada a la Asamblea General de Tenedores de Bonos se encuentra descrita en el punto 1.7 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

#### **1.8 Representante Común de Tenedores de Bonos**

Los Tenedores de Bonos, de conformidad al art. 654 Código de Comercio, podrán designar en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos a un Representante Común de Tenedores de Bonos para la presente Emisión dentro del Programa, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

##### **1.8.1 Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos**

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores de Bonos, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle otras facultades, sin perjuicio de aquellas que por las condiciones de la presente Emisión que compone el Programa, se le otorguen más adelante.

Adicionalmente el Representante de Tenedores de Bonos deberá cumplir con los deberes y facultades definidos en el punto 1.8.1 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

### 1.8.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

En virtud de lo establecido en Reunión del Directorio del Banco de fecha 24 de noviembre de 2023, se designó al Representante Provisorio de los Tenedores de los Bonos Verdes BDP I – Emisión 1 a Claudia Valeria Terán Quiroga, siendo los antecedentes de la referida entidad los siguientes:

<b>Denominación o Razón social</b>	:	Claudia Valeria Terán Quiroga
<b>Domicilio Legal</b>	:	Urbanización Jardín Real Casa 12. Zona Alto Calacoto. La Paz - Bolivia
<b>Cédula de Identidad</b>	:	1896831 TJ
<b>NIT</b>	:	1896831015
<b>Correo electrónico</b>	:	valeria.teran@cbgroup.com.bo

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos no se pronunciara con relación al Representante de Tenedores de Bonos Provisorio, éste quedará tácitamente ratificado para la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

Todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos que será designado de acuerdo al numeral 1.2 del presente Prospecto Complementario. Sin embargo, en cualquier momento, para la presente Emisión se podrá designar a un representante diferente, por decisión asumida por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la presente Emisión podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

### 1.8.3 Honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos

Los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos se encuentran descritos en el punto 1.8.3 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

## 1.9 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

El Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida se encuentran descritos en el punto 1.9. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

### 1.10 Protección de Derechos

Los términos de protección de derechos se encuentran descritos en el punto 1.10. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

### 1.11 Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos

El Directorio y los representantes legales del Banco, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar buenas relaciones con los Tenedores de Bonos y el Representante Común de Tenedores de Bonos.

El Directorio y los representantes legales del Banco, contarán con atribuciones amplias para cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos y de la presente Emisión que lo conforma, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados del Banco o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos.

#### 1.12 Tribunales competentes

Serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia en aquellos casos en los que la sociedad sea requerida judicialmente para el pago de los Bonos que conforman el Programa.

#### 1.13 Arbitraje

Los términos de arbitraje se encuentran descritos en el punto 1.13. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

#### 1.14 Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y las Emisiones que la conforman

El Banco tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de la Emisión “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1” comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características de la presente Emisión. En caso de que la Asamblea de la presente Emisión no apruebe la o las modificaciones propuestas, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, el Banco tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles de la presente Emisión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% (setenta y cinco por ciento) del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de los Bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

#### 1.15 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834, de 31 de marzo de 1998, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N.º 2064 de fecha 3 de abril de 2000:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están sujetas a la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado – RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda.
- Las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC-IVA.

Cuadro N° 1: Tratamiento Tributario

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios Exterior
Rendimiento de Valores menores a 3 años	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE - BE 12.5%
Rendimiento de Valores igual o mayores a 3 años	No Exento	No Exento	No Exento
Ganancias de Capital	Exento	No Exento	No Exento
	No Exento	No Exento	No Exento

*Elaboración: Valores Unión S.A. en base a las disposiciones normativas vigentes.*

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

### 1.16 Obligación de efectuar Revisiones Externas

El emisor efectuará una revisión posterior anual de la emisión de acuerdo con las normas aplicables vigentes, por un revisor externo inscrito en el RMV de ASFI.

Asimismo, el Emisor proporcionará información al revisor externo que realice el trabajo de revisión previa y/o posterior de la emisión de Bonos Verdes, así como cualquier información solicitada para una opinión adicional, conforme se establece en el Artículo 8°, Sección 4, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

## 2 RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS

### 2.1 Razones de la presente Emisión

El BDP – S.A.M. en la gestión 2017 ha sido designado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de Autoridad Nacional Designada (AND), como Entidad de Acreditación Directa para que realice su proceso de acreditación al Fondo Verde del Clima (GCF) como entidad nacional de acceso directo. Este proceso ha significado para el Banco afrontar varios desafíos para cumplir con los requisitos exigidos por el Fondo y promover importantes cambios institucionales.

El BDP S.A.M. ha adoptado como parte de su marco estratégico 2022 – 2026 contribuir al logro de las metas previstas en la Agenda Patriótica 2025, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES), las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs), la Agenda 2030 de objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de Paris sobre Cambio Climático que son un marco de referencia a nivel internacional. En este sentido, el BDP S.A.M. ha desarrollado un Programa de Finanzas Sostenibles.

El Programa de Finanzas Sostenibles del BDP incluye:

- 1) **Financiamiento Climático**, cuyo objetivo es ser la entidad acreditada ante el Fondo Verde y gestionar recursos para promover las finanzas sostenibles.
- 2) **Contar con productos financieros verdes**, siendo el primer producto financiero **ECOEficiencia BDP**, desarrollado en octubre de 2022, que contribuye a la lucha contra el cambio climático, a nuestra reconstrucción económica productiva y sostenible. El producto está destinado a aquellos actores productivos que requieren optimizar sus procesos, incrementar productividad, generar ahorros, acceder a nueva tecnología, reducir pérdidas y -a la vez- prevenir la contaminación ambiental. Desde su lanzamiento, en octubre de 2022, hasta septiembre 2023 se han desembolsado más de Bs. 81,5 millones, y ha reducido la emisión de 826 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.
- 3) **Complejo de Productos Amazónicos**, un plan de impacto integral con una tecnología crediticia innovadora ligada a servicios no financieros para esta región que contribuya al desarrollo sostenible y preserve el medio ambiente. El Plan de Impacto Amazonía tiene como objetivo promover la mejora de ingresos provenientes de la diversificación y producción eficiente de los productos de la amazonia de forma equitativa y sustentable para mejorar la calidad de vida de sus pobladores. El Plan está focalizado en los principales enfoques integrales de mercados, Innovación, Articulación Eficiencia y diversificación de producción y acciones, buscando lograr impactos económicos, sociales y ambientales en la región.

BDP S.A.M. tiene dentro del equipo capacidades técnicas y experiencia significativa en el área de mitigación y adaptación al cambio climático, habiendo desarrollado un Sistema Institucional de Gestión Ambiental y Social (SIGAS), para internalizar el enfoque ASG progresivamente a lo largo de sus distintas líneas de negocio, un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), además de un Sistema de Información Agroclimática a través de mapeo geoespacial.

En función de todo lo anterior, BDP SAM ha decidido emitir Bonos Verdes dentro de un Programa de Emisiones como una herramienta eficaz para canalizar el financiamiento fortaleciendo la cartera orientada hacia actividades y proyectos que tienen beneficios tanto ambientales como sociales. Los Bonos Verdes del BDP SAM buscan satisfacer la demanda de los inversores con un enfoque particular en inversiones responsables.

### 2.2 Destino de Uso de Fondos y plazo de utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”, que componen la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones serán utilizados en colocación de cartera de créditos destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades Verdes elegibles de la cartera de productos **Ecoeficiencia BDP**. El financiamiento o refinanciamiento puede ser parcial o total respecto del requerimiento de recursos de cada proyecto o actividad.

Los Proyectos o actividades Verdes Elegibles proporcionarán beneficios ambientales, tales como la reducción de emisión de gases de efecto invernadero. Las categorías de los Proyectos o actividades verdes elegibles son las siguientes:

<u>Categorías</u>	<u>Beneficios Medioambientales</u>
<b>Energías renovables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del cambio climático.</li> <li>• Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</li> <li>• Reducción de gases de efecto invernadero.</li> </ul>
<b>Eficiencia energética</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del cambio climático.</li> <li>• Mejora de la calidad del aire.</li> <li>• Reducción de gases de efecto invernadero.</li> </ul>
<b>Transporte Limpio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del cambio climático.</li> <li>• Mejora de la calidad del aire.</li> <li>• Reducción de gases de efecto invernadero.</li> </ul>
<b>Prevención y control de la contaminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del cambio climático.</li> <li>• Mejora de la calidad del aire.</li> <li>• Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</li> <li>• Reducción de gases de efecto invernadero.</li> </ul>
<b>Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del cambio climático.</li> <li>• Ahorros de energía.</li> <li>• Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</li> <li>• Reducción de gases de efecto invernadero.</li> </ul>

El BDP S.A.M. establece que los fondos recibidos de la colocación de los Bonos de la presente emisión serán destinados para el financiamiento y refinanciamiento de la cartera de créditos Ecoeficiencia BDP, conforme lo siguiente:

- Financiar, con al menos el 20% de los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, la cartera de créditos nueva alineada a las categorías verdes y, establecidas en el uso de fondos para las emisiones de bonos verdes. Se considera como cartera nueva a las operaciones de crédito a ser colocadas desde la fecha emisión de los bonos.
- Refinanciar, con el 80% de los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, la cartera antigua de créditos, alineada a las categorías verdes, establecidas en el uso de fondos para las emisiones de bonos verdes. Se considera como cartera antigua a las operaciones de crédito colocadas hasta 24 meses antes de la fecha emisión de los bonos.

Se establece un plazo máximo de trescientos sesenta (360) días calendario para la utilización de los recursos obtenidos en la colocación, a partir de la fecha de inicio de la colocación de los Bonos.

#### **Administración de Fondos**

Los fondos provenientes de la colocación de la emisión de Bonos Verdes BDP I – Emisión 1, serán depositados en una cuenta exclusiva para su aplicación, durante el periodo de vigencia de los mencionados Bonos. Asimismo, el emisor dará a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la emisión, en el marco de la normativa vigente.

En caso de que un proyecto o actividad financiado o refinanciado en la presente Emisión deje de ser verde, éste se reemplazará por otro Proyecto o actividad verde. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario, a partir de conocido el hecho.

## Presentación de Revisiones

El BDP - S.A.M. contará con información actualizada sobre el uso de los fondos de la emisión. La periodicidad de la revisión de la información será anual y cuando ASFI requiera, hasta el vencimiento de la emisión.

La revisión posterior anual incluirá mínimamente lo siguiente:

1. Lista de los proyectos a los que se han asignado los fondos para los Bonos Verdes BDP I – Emisión 1, así como una descripción de los proyectos en los cuales fueron asignados dichos fondos;
2. Monto de los recursos asignados a cada proyecto;
3. Impactos esperados;
4. Indicadores de desempeño cualitativos como cuantitativos

En el Anexo I del presente Prospecto Complementario, se adjunta el Marco de uso de fondos para las emisiones de “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” y las Directrices de uso de fondos para la emisión de “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”.

### 3 FACTORES DE RIESGO

El BDP SAM ha definido dentro de sus objetivos optimizar la eficiencia financiera, operativa y administrativa y gestionar los riesgos financieros y no financieros a los que se encuentra expuesto, con ello mantener la sostenibilidad de la institución. Para asegurar estos objetivos y para cumplir con la normativa en vigencia la institución ha implementado una estructura estratégica que le permite gestionar adecuadamente los riesgos inherentes al negocio e implementar un sistema robusto de control interno.

Las principales estrategias de gestión integral de riesgos son:

- Asegurar que los riesgos en los que incurre el modelo de negocio y actividades de BDP SAM sean debidamente identificados, medidos, monitoreados, controlados, mitigados y divulgados, a fin de evitar pérdidas que pongan en riesgo la solvencia de BDP SAM y la continuidad del negocio.
- Mantener actualizado el Sistema de Gestión Integral de Riesgo con base a las disposiciones emanadas del ente regulador, acuerdo de Basilea y mejores prácticas sobre la materia que se ajustan a su modelo de negocio de Banca de Desarrollo. Una de las actividades más importantes del BDP SAM es el otorgamiento de créditos de primer y segundo piso, financiando con capital propio, y con recursos provenientes de entidades financieras locales y del exterior.

Bajo ese contexto, BDP SAM ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

- Riesgo Crediticio
- Riesgos Sociales, Ambientales y Climáticos
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo
- Riesgo de Seguridad de la Información

#### 3.1 Riesgo Crediticio

Es la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas debido al incumplimiento de uno o varios prestatarios, que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

El BDP SAM realiza la gestión de riesgo mediante la revisión ex ante de operaciones de primer piso previo a la aprobación y desembolso, de acuerdo con los montos de revisión establecidos en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de Primer Piso, estas evaluaciones son reforzadas con visitas a los prestatarios en el lugar donde realizan sus actividades económicas.

Adicionalmente, se realiza un análisis evolutivo de la cartera de créditos donde se identifica el crecimiento de la cartera, la mora de la cartera de primer piso, la cobertura de cartera con las provisiones constituidas dando cumplimiento al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV Título II del Libro 3° de la RNSF.

La Gerencia de Riesgos Integrales, también realiza un análisis de concentración de cartera de primer piso para evaluar el nivel de mora y el cumplimiento de límites de concentración de cartera por región geográfica, el sector económico y tipo de crédito. Bajo la metodología aprobada, se utiliza el comportamiento histórico de cada dimensión de análisis, la volatilidad a través del tiempo y el crecimiento de cartera presupuestado. De esta manera los límites son determinados bajo un criterio de gestión de riesgo de crédito, pero también se toma en cuenta el modelo de negocio del BDP SAM.

Otros de los análisis utilizados para la gestión de riesgo de crédito son las matrices de transición que permite identificar el deterioro de las calificaciones de cartera, utilizando información comparativa entre dos periodos de la cartera de primer piso del Banco y el análisis de contagio de calificación que lo compara con el resto del Sistema Financiero.

El análisis de Riesgo Adicional a la Morosidad es aplicado a la cartera directa de primer piso calificada por días mora, considerando un análisis diferenciado para operaciones de microcrédito, PyME y para identificar desvíos y posteriormente generar planes de acción con el área de negocios del Banco para mejorar la calidad de la cartera de créditos.

En cumplimiento con la Ley N° 1294 y el Decreto Supremo N° 4206, se realizó el diferimiento de créditos para el periodo de marzo a diciembre de la gestión 2020, efectuando la reprogramación y refinanciamiento de créditos y gestionando un adecuado control y seguimiento al evolutivo y la reducción de esta cartera diferida.

Finalmente, se complementa todos los análisis anteriormente descritos con una revisión de los hechos importantes sobre la situación de la entidad a partir de un análisis macroeconómico y de situación del ambiente financiero de la región, considerando la política cambiaria, los sectores priorizados como la cartera de créditos productivos y el contexto internacional.

### 3.2 Riesgos Sociales, Ambientales y Climáticos

El BDP S.A.M., por su naturaleza, se encuentra expuesto a riesgos ambientales, sociales y climáticos, principalmente a través de su cartera de créditos. Es por ello que, en el marco de la normativa nacional y las buenas prácticas crediticias y de gestión integral de riesgos, se han desarrollado e implementado herramientas que permiten la gestión de estos riesgos.

Como parte de la Estrategia de Finanzas Sostenibles, el Banco diseñó e implementó el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), que constituye un conjunto de políticas, herramientas y procedimientos para la gestión de los riesgos ambientales y sociales que se originan en las operaciones de crédito financiadas por el Banco. El sistema SARAS está alineado a los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés).

Mediante el sistema SARAS el Banco se asegura que los créditos financiados por los productos financieros verdes no tengan un impacto ambiental negativo significativo y, en caso de identificarse riesgos, se asegura que los mismos sean gestionados a través de planes de acción.

Finalmente, el Banco cuenta con un mapa de Riesgos Agroclimáticos, en el cual se identifican las zonas con mayor exposición a riesgos físicos extremos como ser: Granizo, helada, inundación, sequía, entre otros. Dicha información se compara con la ubicación geográfica de los clientes que tiene el Banco, lo que permite clasificar la cartera y los clientes según el nivel de exposición al riesgo climático. Esta identificación del riesgo en la cartera, permite ejecutar diferentes acciones de control y mitigación, entendiendo las necesidades de financiamiento de los productores agropecuarios, en materia de medidas preventivas y proactivas aumentando su resiliencia al cambio climático.

### 3.3 Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, o por la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales para la entidad.

La medición del riesgo de liquidez y, por ende, el cálculo de la liquidez en riesgo, se puede realizar de dos maneras: i) a través de la Posición Estática Estructural de Liquidez, la cual parte de considerar la composición de activos líquidos y pasivos de vencimiento inmediato a una fecha determinada, y sobre saldos contables. La posición estructural permite calcular líneas de liquidez para cobertura de pasivos de exigibilidad inmediata en distintas alternativas de tiempo, por ejemplo; a 1 día, a 10 días, a 30 días, etc. ii) mediante el análisis de brechas de liquidez o bandas de tiempo (calce financiero). Este análisis parte de una brecha determinada y distribuye los importes de activo y pasivo en distintas bandas de tiempo, de acuerdo a su periodo

residual de vencimiento o exigibilidad. El análisis se sub divide en tres escenarios: vencimientos contractuales, vencimientos esperados y análisis de estrés. En cada escenario se da un tratamiento especial a las cuentas sin fecha de vencimiento o con plazo indeterminado.

La metodología utilizada en el BDP SAM, considera únicamente aquellos vencimientos contractuales y no así los vencimientos esperados habida cuenta que el BDP no capta recursos del público y por tanto no está expuesto a la volatilidad de los mismos. Además, el BDP SAM cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez como principal herramienta para la mitigación de este riesgo.

### 3.4 Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de movimientos adversos en los factores de mercado como ser tasas de interés, tipos de cambio y otros precios de instrumentos en los que la entidad ha tomado posiciones dentro o fuera del balance.

**Riesgos de Tasas de Interés:** El riesgo de tasa de interés se manifiesta en los resultados (margen financiero) y en el valor económico del patrimonio. En esta línea, la metodología parte por identificar aquellos activos y pasivos sensibles a tasas de interés los cuales se clasifican por bandas temporales y se calcula el GAP (activos - pasivos) para cada banda. Si la brecha en cierta banda es positiva, significa que se estarían reajustando una mayor cantidad de activos que pasivos. Dada una brecha positiva, un incremento de las tasas de interés resulta favorable para el margen financiero y desfavorable, si disminuyen las tasas mencionadas. En el caso de una brecha negativa, un aumento de tasas resulta desfavorable para el margen financiero y favorable si disminuyen dichas tasas. Bajo este análisis, es posible cuantificar en cuánto aumentaría o disminuiría el margen financiero al realizar los reajustes en cada banda temporal, bajo diferentes supuestos de variaciones en tasas. Adicionalmente, se ha desarrollado una metodología de duración y duración modificada de tasas de interés, que permite medir con más precisión el riesgo al que se encuentra expuesto el Banco por variación de las tasas de interés.

**Riesgo Cambiario:** El BDP S.A.M. realiza la identificación de este riesgo a través del Ratio de Exposición al Riesgo Cambiario (RERC), mientras que para su medición se ejecutan análisis de escenarios de forma continua, con base en la Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central de Bolivia, midiendo el impacto que variaciones en el tipo de cambio nominal podrían tener en el margen financiero y el patrimonio del Banco.

Por otra parte, el BDP S.A.M. cuenta con un Plan de Contingencia de Tipo de Cambio, el mismo que contiene estrategias específicas para hacer frente a situaciones adversas que generen riesgo cambiario, así como la implementación de gatilladores cuantitativos que permiten la generación de señales de alerta, robusteciéndose el monitoreo y control de este riesgo.

### 3.5 Riesgo Operativo

Es el riesgo de sufrir pérdidas por el resultado de fallas en procesos, personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Para gestionar adecuadamente el Riesgo Operativo al que se encuentra expuesto el Banco, y con el propósito de mitigar y/o controlar estos riesgos, el BDP S.A.M. ha establecido Políticas, Reglamento, Metodologías, Procedimientos y Estrategias para la Gestión del Riesgo Operativo, los cuales sirven de directrices para la buena administración y ejecución de las operaciones.

La Gestión de Riesgo Operativo es transversal a todos los procesos, productos y servicios financieros del Banco, considerando las líneas de negocio definidas, en apego a las directrices establecidas por la ASFI a través de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y de las normas y estándares internacionales referidas a la gestión de riesgos, lineamiento que se aplican conforme a la normativa interna del BDP S.A.M., priorizando la implementación de acciones preventivas antes que correctivas.

Con la finalidad de generar mayor cultura al interior de la entidad, se continuaron con los planes de capacitación sobre la Gestión de Riesgo Operativo dirigidos a todas las áreas/unidades del Banco. Para contar con un esquema de Gestión de Riesgo

Operativo, se cuenta con una Base de Eventos de Riesgo Operativo, mismos que son reportados por todas las áreas y unidades del Banco, la cual permite tomar conciencia de las exposiciones al Riesgo Operativo, coadyuvando a cuantificar su exposición y de esta manera definir los recursos para su mitigación, además de analizar las causas principales de los eventos, la frecuencia e impacto a ser atendidas para su reducción o mitigación. La Unidad de Riesgo Operativo también realiza Inspecciones de Riesgo Operativo, mediante visitas a las diferentes Sucursales/Agencias del Banco, donde se evalúan aspectos referidos a: Riesgo Operativo, Seguridad Física, Infraestructura, Tecnología, Comunicación y Seguridad de la Información. Los resultados de las visitas son remitidos a las Áreas/Unidades involucradas para su conocimiento y toma de acciones correctivas y preventivas.

En el marco de la Política y Metodología para la Gestión Integral de Riesgos, se realizaron evaluaciones de los nuevos productos financieros y modificaciones a productos, operaciones o servicios financieros ya implementados por la distintas Gerencias del Banco, con la finalidad de identificar los riesgos a los que estarían expuestos y que se implementen acciones de control y/o mitigación, especialmente a sus manuales y procedimientos propuestos. De igual manera, se implementaron Metodologías para Autoevaluación de Procesos y para la determinación de Indicadores Clave de Riesgo Operativo; el primero permitirá identificar riesgos asociados a los procesos del Banco para su posterior tratamiento y mitigación; y el segundo permitirá generar alertas tempranas oportunas de riesgo operativo que le permitan al Banco evitar la materialización de potenciales riesgos que podrían generar pérdidas económicas.

### **3.6 Riesgos de Seguridad de la Información**

Son riesgos de que los activos de información del Banco sufran incidentes que afecten los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que puedan ocasionar posibles pérdidas.

Para la gestión del Riesgo de Seguridad de la Información, el BDP - S.A.M. tiene implementadas Política, Reglamentos y Procedimiento, con el objetivo de precautelar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de esta manera implementar controles que permitan resguardar los activos de información del Banco. Asimismo, anualmente se realiza el Análisis de Vulnerabilidades Técnicas a la infraestructura tecnológica del Banco con el objetivo de identificar vulnerabilidades o debilidades que deban ser tratadas para fortalecer la seguridad informática y seguridad de la información.

Adicionalmente, el Banco realiza pruebas continuas a los Planes de Continuidad del Negocio y Contingencias Tecnológicas con el objetivo de garantizar que estos planes se ejecuten correctamente, previendo que el Banco cuente con mecanismos de respuesta adecuados ante situaciones de emergencia.

### **3.7 Factores de Riesgo relacionados a los Bonos de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles**

#### **3.7.1 Riesgo de variación de tasas de interés**

Los posibles inversionistas deben evaluar el riesgo de tasa de interés, considerando potenciales escenarios de disminución de la liquidez en el mercado de valores, que podrían generar incremento de tasas de interés del mercado. Bajo este escenario, hacer líquido cualquier Bono podría implicar su venta a precios de mercado más bajos que los esperados.

Se destaca que el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tiene una baja exposición al riesgo de liquidez y de mercado, debido a que no tiene cuentas corrientes ni cajas de ahorro, aspecto que reduce la volatilidad de sus fuentes de fondeo. Su fondeo se concentra principalmente en depósitos a plazo fijo que casi en su totalidad son no redimibles anticipadamente, lo cual genera estabilidad en sus fuentes de financiamiento. Con referencia al riesgo de mercado, la mayor parte de sus obligaciones relacionadas con fondeo se encuentran estructuradas a tasa fija, constituyendo un factor importante de reducción del impacto de volatilidad en las tasas de interés y fluctuaciones del mercado.

### 3.8 Factores de riesgo externos (macroeconómicos)

El contexto macroeconómico internacional en los últimos trimestres se ha caracterizado por la incertidumbre, producto de las consecuencias de las medidas para enfrentar la pandemia del Covid-19, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y una menor dinámica en la demanda agregada mundial, afectando a ciertos productos de exportación, lo que ha generado una reducción en la tasa de crecimiento de los países de la región y presiones inflacionarias no solo a nivel de productos finales, sino también contagiada a los productos intermedios, afectando las cadenas productivas y de suministros. Estos factores han generado incremento del riesgo crediticio y deterioro de la calidad de cartera en el Sistema Financiero.

Si bien el entorno macroeconómico durante la gestión 2022 fue desafiante, la economía boliviana se caracterizó por su estabilidad financiera, basada en el mantenimiento de un crecimiento económico sostenido con estabilidad de precios. La coyuntura actual refleja una recuperación en el crecimiento de las captaciones con el público, así como una coyuntura temporal de reducción de material monetario en dólares y casos particulares de volatilidad que afectaron a algunas instituciones financieras. A pesar de estos factores de riesgo, el Sistema Financiero Nacional ha demostrado solidez, continuando su crecimiento con enfoque en los sectores productivos, intensivos en la generación de empleo, mediante la colocación de cartera a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas y con niveles de riesgo crediticio aún por debajo de los registrados a nivel regional.

Actualmente debido a la reciente guerra entre Israel y Palestina - que todavía no ha tenido un impacto económico y financiero a nivel mundial - el mundo se encuentra expectante puesto que si el conflicto escala a niveles mayores, podría producirse una crisis petrolera con impactos globales, afectando principalmente a los países europeos que se encuentran saliendo de una crisis energética.

Ante este escenario, el Banco ejecuta sus procesos de gestión integral de riesgos, con base en su Política de Gestión Integral de Riesgos y su Perfil de Riesgos, permitiéndole hacer frente a la coyuntura actual desafiante y a los posibles cambios futuros adversos que podrían generarse a nivel sistémico.

## 4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

---

### 4.1 Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

### 4.2 Medios de Difusión Sobre las Principales Condiciones de la Oferta

El Emisor comunicará en un medio de circulación nacional la oferta Pública de la presente Emisión y sus condiciones.

### 4.3 Tipo de Oferta y Mecanismo de Negociación

La Oferta Pública de la presente Emisión dentro del Programa “Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” a realizarse, será realizada en el mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### 4.4 Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora

La Agencia de Bolsa Encargada de la Estructuración y colocación de la presente Emisión es Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

### 4.5 Agente Pagador

Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)

El domicilio legal del agente pagador se encuentra en la Calle Reyes Ortiz N°73 Edificio Torres Gundlach, Pisos 10 y 11, Zona Central La Paz – Bolivia.

La sustitución del Agente Pagador cuando corresponda podrá ser determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Complementario.

### 4.6 Modalidad y Plazo de Colocación Primaria

A mejor esfuerzo.

El plazo de colocación primaria de la Emisión será Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

### 4.7 Precio de colocación

El precio de colocación será mínimamente a la par del Valor Nominal.

### 4.8 Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique

En caso de que la totalidad de los Bonos de la presente Emisión no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., a la Entidad de Depósito de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

### 4.9 Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión comprendida dentro del Programa se efectuará en efectivo.

#### 4.10 Bolsa de Valores que se inscribirá la presente Emisión

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### 4.11 Relación entre el emisor y la Agencia de Bolsa

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. como Emisor y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa como Agente Estructurador y Colocador, solo mantienen una relación contractual para efectos de la presente Emisión dentro del Programa.

#### 4.12 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedara sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

#### 4.13 Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria

**Tasa discriminante:** La tasa de cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen a la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuesta en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

## 5 DATOS GENERALES Y DESCRIPCION DEL EMISOR

### 5.1 Identificación Básica al 31 de octubre de 2023:

Denominación o Razón Social:	Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta
Rótulo Comercial:	BDP – S.A.M.
Domicilio Legal:	Calle Reyes Ortiz N°73 Edificio Torres Gundlach, Pisos 10 y 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.
Representantes Legales:	Ariel Erwin Zabala David Fernando Felipe Bellott Llano Luis Gonzalo Erquicia Davalos
Objeto de la Sociedad:	La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de intermediación financiera de primer y segundo piso, de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo que le sean permitidas por la Ley N° 393 y demás disposiciones legales vigentes y sus modificaciones futuras que sean emitidas para el BDP – S.A.M. de manera general o específica, utilizando al efecto los recursos, mecanismos e instrumentos financieros que sean necesarios, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades de intermediación financiera, pudiendo interactuar con otras entidades, instituciones, reparticiones e instancias tanto del sector Público como del privado en el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de lograr mayores impactos sociales y mejores resultados económicos.
Giro del Negocio:	Intermediación Financiera
Número de Registro como Emisor en el RMV de a ASFI:	SPVS-IV-EM-NFB-031/2000 otorgado mediante Resolución SPVS-IV.Nº155 de fecha 25 de abril de 2000.
Matrícula de Registro de Comercio:	1020589022
CIIU:	6590 - Otro tipo de intermediación financiera
Capital Autorizado:	Bs 925.027.000,00
Capital Suscrito y Pagado:	Bs 739.113.000,00
Número de acciones en que se divide el Capital Pagado:	7.391.130 acciones
Valor nominal de cada acción:	Bs 100,00
Series:	Series A y B
Clase de acciones:	Ordinarias Nominativas
Licencia otorgada por la ASFI:	ASFI/023/2021 de fecha 29 de abril de 2015
Número de Identificación Tributaria:	1020589022

## 5.2 Dirección de las oficinas de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El domicilio legal de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. está ubicado en la ciudad de La Paz – Bolivia:

<b>Dirección:</b>	Calle Reyes Ortiz N°73 Edificio Torres Gundlach, Pisos 10 y 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.
<b>Teléfonos:</b>	(591-2) 2151717
<b>Fax:</b>	(591-2) 2311208
<b>Página Web:</b>	www.bdp.com.bo
<b>Correo electrónico:</b>	bdp@bdp.com.bo

## 5.3 Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Convenio de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1994 suscrito entre la República de Bolivia, representada por el Ministro de Hacienda y la Corporación Andina de Fomento - CAF, y la autorización dispuesta por el Decreto Supremo N° 23896 de 22 de noviembre de 1994, acuerdan la formación de una sociedad anónima mixta, estableciéndose el capital de la sociedad, sus aportes y aprobando los proyectos de escritura de constitución social y estatutos.
- Artículos 84° y 85° de la Ley N° 1670 - Ley del Banco Central de Bolivia - BCB de 31 de octubre de 1995, aprueban y autorizan en todas sus partes el Convenio de Accionistas suscrito en la ciudad de la Paz, República de Bolivia el 24 de noviembre de 1994, entre la República de Bolivia, representada por el Ministerio de Hacienda, y la Corporación Andina de Fomento para la constitución de la Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta" (NAFIBO S.A.M.), y que aprueban de igual forma el aporte con el que participa el Estado en la citada sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 430 del Código de Comercio.
- Decreto Supremo No. 24246 de 27 de febrero de 1996, mediante el cual el Supremo Gobierno reconoce la Personalidad Jurídica de NAFIBO S.A.M., aprobando al mismo tiempo las estipulaciones de la Escritura Social y los Estatutos Sociales contenidos en sus IX Títulos, 83° Artículos y uno Transitorio, disponiéndose su Protocolización en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz, la misma que se cumplió a través de la Escritura Pública No. 169/96 de fecha 28 de marzo de 1996.
- Resolución No. SB-081/96 de 19 de septiembre de 1996, mediante la cual la SBEF autorizó la constitución y funcionamiento de NAFIBO S.A.M. como institución financiera de segundo piso, observando y recomendando la modificación de los Estatutos, de acuerdo a las normas contenidas en el Código de Comercio y la Ley de Bancos y Entidades Financieras, los mismos que fueron modificados de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286, 1) del Código de Comercio y las observaciones y recomendaciones de la SBEF, modificaciones aprobadas mediante Decreto Supremo N° 24920 de fecha 17 de septiembre de 1997.
- Resolución N° SB-0032/96 de 19 de septiembre de 1996 emitido por la ex SBEF, actualmente ASFI, otorgó la respectiva Licencia de Funcionamiento mediante y el Servicio Nacional de Registro de Comercio mediante R.A. N° 02-07566/96 de 17 de mayo de 1996 aprobó la constitución social y sus estatutos, autorizando su inscripción y otorgando la Matrícula de Comercio N° 08-038134-01, a la presente actualizada por el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio, bajo el N° 1020589022.
- Escritura Pública N° 203/97 de fecha 3 de junio de 1997 de escritura pública de aumento de capital pagado de la sociedad NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 01/1998 de fecha 9 de enero de 1998 de protocolización de documentos relativos a legalización de Estatutos y Personalidad Jurídica, otorgados por la Prefectura del Departamento de La Paz a favor de NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864 de 22 de junio de 1998, se dispuso ampliar el objeto social de NAFIBO SAM permitiéndole realizar otras operaciones financieras, además de la inicialmente permitida de intermediación financiera.
- Escritura Pública N° 459/2000 de fecha 9 de marzo de 2000 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA

BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.

- Ley de Reactivación Económica N° 2064 de 03 de abril del 2000 que reestructura institucionalmente a NAFIBO S.A.M., definiendo su naturaleza jurídica como una Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como persona jurídica de Derecho Privado regulada por el Código de Comercio y sujetándose a las normas que regulan a las Sociedades Anónimas.
- Escritura Pública N° 982/2001 de fecha 16 de abril de 2001 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 1857/2001 de fecha 1 de agosto de 2001 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297 de 20 de diciembre de 2001 modifica la Ley de Bancos y Entidades Financieras, que introduce el concepto de "Banco de Segundo Piso", aplicando el mismo a toda entidad de intermediación financiera autorizada cuyo objeto es la intermediación de recursos a favor de entidades de intermediación financiera y de asociaciones o fundaciones de carácter financiero.
- Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, en su Artículo 1° define con carácter indicativo y no limitativo a los Bancos de Segundo Piso y el Artículo 18° determina que las Entidades Financieras de Segundo Piso deberán utilizar la denominación: "Banco de Segundo Piso".
- Decreto Supremo N° 26650 de 13 de junio de 2002 establece el marco legal aplicable y que encuadra las operaciones y actividades de NAFIBO S.A.M. como Banco de Segundo Piso y Sociedad de Titularización a las disposiciones contenidas en la Ley N° 1670 - Ley del Banco Central de Bolivia, Ley N° 1834 - Ley del Mercado de Valores, Ley N° 2064 - Ley de Reactivación Económica, Ley N° 1488 - Ley de Bancos y Entidades Financieras y la Ley N° 2297 - Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera.
- Escritura Pública N° 1711/2002 de fecha 28 de mayo de 2002 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 1598/2004 de fecha 6 de junio de 2004 de escritura pública de aumento de capital que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 1750/2004 de fecha 29 de junio de 2004 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 1439/2005 de fecha 16 de junio de 2005 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Circular SB/529/06 de 20 de diciembre de 2006 de la ex SBEF, actualmente ASFI, emitió mediante el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso, estableciendo en su Disposición Transitoria que NAFIBO S.A.M. adecue su funcionamiento a lo establecido en dicho reglamento hasta el 30 de junio de 2007.
- Decreto Supremo N° 28999 de 1ro de enero de 2007 dispone la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
- El Testimonio N° 355/2007 de fecha 9 de abril de 2007 de modificación de la escritura constitutiva y de los Estatutos Sociales de la Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO S.A.M.), en adecuación institucional a "Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. - Banco de Segundo Piso" por disposición del Decreto Supremo N° 28999 de 1º de enero de 2007.
- Decreto Supremo N° 29085 de 28 de marzo de 2007, aprueba la modificación de los Estatutos Sociales de la NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA S.A.M. (NAFIBO S.A.M.) por adecuación institucional a "BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M. - BANCO DE SEGUNDO PISO" de acuerdo a lo contenido en sus Once Títulos, 82 Artículos y un "Anexo" de Solución de Controversias, disponiendo la protocolización la nueva versión de Estatutos Sociales ante la Notaria de Gobierno del Departamento de La Paz.
- Resolución SB N° 024/2007 de fecha 11 de abril de 2007 de la ex SBEF, actual ASFI, que autoriza la adecuación institucional antes citada y Resolución de otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento N° 001/2007 en fecha 2 de mayo de 2007.

- Testimonio N° 861/2012 de 23 de noviembre de 2012 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Renée Paz Córdova, en la que se acordó el aumento del capital pagado de la Sociedad.
- Decreto Supremo N° 2118 de 17 de septiembre de 2014, mediante el cual se aprueban las modificaciones efectuadas a la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del “Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso”, contenidas en sus 10 Títulos, 85 Artículos, un Título de Disposiciones Especiales con Artículo Único y “Anexo” de Solución de Controversias, procediéndose al cambio de la denominación social a “Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)”.
- Testimonio N° 305/2015 de 16 de abril de 2015 por la cual se modifica la Escritura Constitutiva y los Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, por Disposición de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros a “Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)”.
- Testimonio N° 3534/2017 de 12 de septiembre de 2017 otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad.
- Testimonio N° 2203/2018 de 31 de agosto de 2018 otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad.
- Testimonio N° 1491/2019 de 8 de mayo de 2019, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad.
- Testimonio N° 1057/2020 de 16 de junio de 2020, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad.
- Testimonio N° 1711/2021 de 06 de mayo de 2021, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad.
- Testimonio N° 301/2021 de 23 de noviembre de 2021, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui por la cual se incrementa el Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de Bs925.027.000.- (Novecientos Veinticinco Millones Veintisiete Mil 00/100 Bolivianos).
- Testimonio N° 1766/2022 de 23 de junio de 2022, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad a Bs515.413.500,00.- (Quinientos Quince Millones Cuatrocientos Trece Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).
- Testimonio N° 2134/2022 de 28 de julio de 2022, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad a Bs721.213.500,00.- (Setecientos Veintiún Millones Doscientos Trece Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).
- Testimonio N° 1900/2023 de 16 de junio de 2023, otorgado por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui en la que se acordó el aumento del Capital Pagado de la Sociedad a Bs739.113.000,00.- (Setecientos Treinta y Nueve Millones Ciento Trece Mil 00/100 Bolivianos).

#### 5.4 Composición Accionaria

Los principales accionistas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 31 de octubre de 2023 son los siguientes:

**Cuadro N° 2: Composición Accionaria**

Accionista	Cantidad de Acciones	Participación	Tipo de Acción
Estado Plurinacional de Bolivia	5.912.904	80,00%	Serie A
Corporación Andina de Fomento (CAF)	1.478.226	20,00%	Serie B
<b>TOTAL</b>	<b>7.391.130</b>	<b>100%</b>	

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

## 5.5 Directorio de BDP SAM

El Directorio es el principal órgano de dirección y administración del Banco, y será la instancia encargada de asegurar un adecuado relacionamiento con los Accionistas, buscando implementar acciones y mecanismos necesarios para consolidar un buen Gobierno Corporativo en el Banco.

El Directorio es el enlace entre los Accionistas y la Alta Gerencia, orienta las políticas y estrategias institucionales, supervisa su cumplimiento e identifica los principales riesgos potenciales a los que puede ser sometido el BDP - S.A.M. Tiene el deber fundamental de conservar la filosofía, misión, visión y objetivos de la organización y asegurar la permanencia y consolidación institucional.

Al 31 de octubre de 2023, el Directorio de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. está conformado de la siguiente manera:

**Cuadro N° 3: Directores de BDP – S.A.M.**

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
Paz Bernardini Ninette Denise	Presidente del Directorio	Lic. Economía	25/11/2020
Sosa Lunda Celinda	Vicepresidente del Directorio	Técnico en gestión y planificación	25/11/2020
Albarracin Deker Jorge Constantino	Director Secretario	Ing. Agrónomo	30/03/2022
Escalante Villegas Javier Rolando	Director Vocal	Lic. Economía	25/11/2020
Ramirez Medina Victor Marcian	Director Vocal	Microempresario	25/11/2020
Aparicio Espinar Roberto Yesid	Síndico Titular	Lic. Auditoría	30/03/2022

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

## 5.6 Principales Ejecutivos y Alta Gerencia

La Alta Gerencia es el nivel responsable de la gestión de la Institución, encabezada por la Gerencia General, que toma y ejecuta sus propias decisiones y sigue las directrices definidas por el Directorio, la estructura gerencial está conformada por las gerencias de área o instancias equivalentes que conforman el plantel ejecutivo del BDP S.A.M.

Los ejecutivos de BDP SAM al 31 de octubre de 2023 son:

Cuadro N° 4: Ejecutivos del BDP SAM

Nombres	Cargo	Profesión	Fecha de Inicio en el cargo
Ariel Erwin Zabala David	Gerente General	Lic. Economía	27/11/2020
Fernando Felipe Bellott Llano	Gerente de Gestión Financiera	Lic. Adm. Empresas	10/05/2021
Arturo Martin Peralta De La Quintana	Gerente Jurídico	Lic. Derecho	19/01/2018
Camilo Ivan Morales Escoffier	Gerente de Fideicomisos	Lic. Ingeniería Industrial y de Sistemas	20/04/2023
Jorge Fabian Mendivil Gomez	Gerente de Riesgos Integrales	Lic. Economía	13/01/2021
Pedro Emilio Carrión Martínez	Gerente de Auditoría Interna	Lic. Auditoría Financiera	03/03/2021
Matilde Caterine Vargas Hernández	Gerente de Negocios	Lic. Ingeniería Comercial	25/04/2022
Jesús Chumacero Siles	Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva	Lic. Ingeniería Agronómica	28/08/2023
Luis Gonzalo Erquicia Dávalos	Gerente de Operaciones	Lic. Economía	03/05/2022
Carmen Balcazar Ayala	Gerente de Administración y Talento Humano a.i.	Lic. en Derecho	18/07/2023
Alfredo Quisbert Vargas	Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información	Lic. Ingeniería de Sistemas	02/01/2003

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

## 5.7 Perfil Profesional de los principales Ejecutivos

A continuación, se incluye el perfil profesional de los Principales Ejecutivos de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de octubre de 2023:

### Ariel Erwin Zabala David - GERENTE GENERAL

Ariel Zabala es Gerente General del BDP - S.A.M. a partir del 27 de noviembre de 2020, Economista, con más de 25 años de experiencia, con especialidad en: dirección y gerencia, banca, gestión y teoría del cambio, liderazgo, ciencia de datos, planificación estratégica, programas y proyectos productivos, innovación y tecnologías de información. “Master en Economía y Comercio Internacional” y “Master en Tecnologías y Sistemas de Información”. “Diplomado Internacional en Economía Feminista, Política Fiscal y Presupuestos Sensibles al Género en el CIDES UMSA”, especialización en “Diplomacia Comercial de la Academia Diplomática Plurinacional de Bolivia”. Diplomado en “Liderazgo Innovador” y Culminó el Programa de “Efectividad en el Desarrollo de INDES-BID”. Fue Director de Análisis Productivo y Director de Planificación en el Ministerio de Desarrollo Productivo de Bolivia. También cumplió funciones como: Director representante del Ministerio al Fondo Financiero Minero – FOFIM. Director ante el INIAF – Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal. Miembro del Directorio ante el IBNORCA. Director en el Fondo de Asentamientos Humanos. Así mismo, fue Jefe de la Unidad de Investigación e Información Económica y Social en la Oficialía Mayor de Promoción Económica (OMPE) del Gobierno

Municipal de La Paz (GMLP), y trabajo en el INE como Especialista en el Sector Monetario Financiero en Cuentas Nacionales.

Expositor a nivel nacional e internacional en diferentes temas económicos, sociales y medioambientales. Coautor del Mapa de Complejidad Económica Productiva, entre diversos artículos de análisis financieros y estadísticos.

Ha dado asistencia técnica a bancos, empresas privadas, gobiernos nacionales y gobiernos locales, en la temática de inteligencia productiva, innovación, gestión por resultados, políticas presupuestarias, planificación, monitoreo y seguimiento, evaluación de impactos, y desarrollo sostenible. Ha trabajado como consultor para diversos organismos nacionales e internacionales (Banco Mundial, PNUD, Vicepresidencia de la República de Bolivia).

#### **Fernando Felipe Bellott Llano - GERENTE DE GESTIÓN FINANCIERA**

Felipe Bellott es Gerente de Gestión Financiera del BDP - S.A.M. a partir del 10 de mayo de 2021, Administrador de Empresas de profesión, título obtenido en la Universidad Nuestra Señora de La Paz (UNSLP), con una Maestría en “Administración y Dirección de Empresas” de la Universidad de Santiago de Chile; asimismo, cuenta con Diplomados en “Gestión de Riesgos y Control de Operaciones en Banca e IMFs – Microfin”, “Asesores de Inversión”, “Gestión Empresarial”, entre otros.

Su amplia experiencia de más de 19 años en el sistema financiero, le ha permitido desempeñar funciones en YPFB Corporación, Fundación Pro Mujer, FONDESIF, Bisa Agencia de Bolsa y, Bisa Sociedad de Titularización, ocupando cargos como Consultor Financiero, Analista de Tesorería, Jefe de Inversiones, Subgerente de Finanzas y otros.

#### **Jorge Fabian Mendivil Gomez - GERENTE DE RIESGOS INTEGRALES**

Fabian Mendivil es Gerente de Riesgos Integrales del BDP-S.A.M. a partir del 13 de enero de 2021, Economista de profesión, título obtenido en la Universidad Mayor de San Andrés, asimismo, cuenta con una Maestría en “Financial Risk and Investment Analysis” de la Universidad de Sussex de Inglaterra en el Reino Unido; y postgrados en “Administración de Entidades Bancarias”, “Administración de Riesgos en Entidades Financieras”, “Econometría Aplicada” y “Economía Informática”.

Desempeñó funciones como Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos a.i. y Jefe Nacional de Riesgo de Crédito en Banco Pyme Ecofuturo S.A.; Sub Gerente de Riesgos en Fortaleza Leasing S.A.; Supervisor Nacional de Análisis Financiero y Normativo en Ecofuturo Fondo Financiero Privado S.A.; Responsable de la Unidad de Riesgos en ANED – ECLOF Internacional Bolivia, entre otros, con una experiencia relacionada al Sistema Financiero de más 12 años.

#### **Pedro Emilio Carrión Martínez - GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA**

Pedro Emilio Carrión es Gerente de Auditoría Interna del BDP - S.A.M. a partir del 24 de febrero de 2022, Auditor Financiero de profesión, título obtenido en la Universidad Mayor de San Andrés, con Maestría en “Gestión y Políticas Públicas” y Diplomados en Banca y Finanzas”, “Educación Superior” y “Auditoría Informática”.

Ha acumulado una experiencia profesional mayor a 13 años, habiendo desempeñado funciones como Jefe Nacional de Auditoría Interna en el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.; ocupó cargos de Jefe Nacional de Auditoría Operativa en el Banco Unión S.A.; Supervisor de Auditoría en el Banco Nacional de Bolivia S.A.; Auditor Interno en el Banco Solidario S.A. y en la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Sagrada Familia LTDA.

#### **Arturo Martín Peralta de la Quintana - GERENTE JURÍDICO**

Martín Peralta es Gerente Jurídico del BDP-S.A.M. a partir del 19 de enero de 2018, Abogado de profesión, título obtenido en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, con especialidades en Derecho Económico, Gestión Tributaria y Derecho Procesal Civil y cuenta con una amplia trayectoria en el sistema financiero.

Cuenta con una experiencia de más de 10 años en el sistema financiero funciones dando asesoramiento legal corporativo, comercial civil penal laboral y procesal.

#### **Camilo Ivan Morales Escoffier - GERENTE DE FIDEICOMISOS**

Camilo Morales es Gerente de Fideicomisos del BDP-S.A.M. a partir del 20 de abril de 2023, Ingeniero Industrial y de Sistemas de profesión, titulado en la Universidad de Monterrey – México, cuenta con una Maestría en “Gerencia de Proyectos para el Desarrollo”, y Diplomados en “Comercio Exterior”, participó del Programa de Alta Gerencia en Preparación, Evaluación y Gerencia de Proyectos Sociales, Formulación y Administración, y Evaluación de Proyectos.

Cuenta con una amplia experiencia en el sistema financiero y en empresas de producción, conduciendo, gestionando y planificando sus procesos, ocupó los puestos de Gerente de Negocios y Jefe Nacional de Planificación y Control en el BDP – S.A.M., Gerente General en TEXLA S.R.L., Viceministro de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala.

#### **Matilde Caterine Vargas Hernández - GERENTE DE NEGOCIOS**

Caterine Vargas es Gerente de Negocios del BDP - S.A.M. a partir del 20 de abril de 2023, Licenciada en Ingeniería Comercial de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con diplomados en “Banca y Finanzas”, “Prospectiva y Análisis de Futuros” y “Recursos Humanos”.

Cuenta con una amplia experiencia de más de 19 años en el sistema financiero, en cargos como Gerente de Negocios, Gerente Regional, Jefe Comercial de Sucursal, Jefe de Agencia, Analista de Créditos Nacional y distintos cargos relacionados al rubro financiero en lo largo de su trayectoria, las cuales, fueron ejercidas en Entidades Financieras de alto renombre como ser el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., Prodem S.A., Fundación Pro Mujer IFD, Banco Los Andes y Banco Fortaleza FFP.

#### **Jesús Chumacero Siles - GERENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

Jesus Chumacero Siles es Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva del BDP- S.A.M. a partir del 28 de agosto del 2023, Ingeniero Civil de profesión, título obtenido en la Universidad Loyola, con especialización en la Escuela Militar de Ingeniería en: Diplomado en Geodesia Satelital, Diplomado en Fotogrametría, Diplomado en Teledetección, Diplomado en Cartografía, Diplomado en Sistemas de Información Geográfica, en la maestría de Geomántica y Diplomado en Derecho Administrativo y Gestión Pública.

Desempeño funciones en el Banco de Desarrollo Productivo como Especialista en Sistemas de Información Geográfica de agosto del 2017 al 2020 en donde fue promovido a Jefe Nacional de Investigación y Desarrollo hasta agosto de 2023; asimismo, ocupó cargos como: Especialista en Sistemas de Información Geográfica en la Dirección General de Análisis Productivo UDAPRO del Ministerio De Desarrollo Productivo y Economía Plural, Coordinador del Componente SAN-TCO en la Dirección de TCO del Viceministerio de Tierras, Responsable de Unidad de SIG y Cartografía en la Dirección de Catastro del Instituto Nacional de Reforma Agraria.

#### **Luis Gonzalo Erquicia Dávalos – GERENTE DE OPERACIONES**

Gonzalo Erquicia es Gerente de Operaciones del BDP - S.A.M. a partir del 03 de mayo de 2022, Licenciado en Economía, título obtenido en la Universidad Mayor de San Andrés, con Maestría en “Administración y Dirección de Empresas MADE”; asimismo, cuenta con diplomados en “Gestión Financiera”, “Mercados Financieros”, “Finanzas Corporativas Avanzadas” y “Gestión Integral de Riesgos Financieros y cursos de especialización relacionados a la Bolsa de Valores.

Cuenta con una amplia experiencia de más de 20 años en el sistema financiero, desempeñó funciones en entidades del sistema financiero, ocupando puestos como Responsable ante la UIF, Jefe de Inversiones, Sub Gerente de Administración y Finanzas, y Sub Gerente de Gestión Integral de Riesgos.

#### **Carmen Balcazar Ayala - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO a.i.**

Carmen Balcazar es Gerente de Administración y Talento Humano a.i. a partir del 31 de julio del año en curso, Abogada de profesión, título obtenido en la Universidad de Aquino Bolivia, con especialidades en Derecho Administrativo, cuenta con diplomados en Banca y Finanzas, Administración Pública y Derecho Bancario.

Asimismo, tiene experiencia laboral como Abogada en la Administración Pública, Entidades de Regulación y Supervisión y en el Servicio de Impuestos Nacionales. En el Banco de Desarrollo Productivo – BDP- S.A.M., desempeñó los cargos de Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Analista de Compras, Supervisor de Compras y Especialista de Seguimiento Gerencial.

#### **Alfredo Quisbert Vargas - GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

Alfredo Quisbert es Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información del BDP-S.A.M. a partir del 21 de julio de 2020, Ingeniero de Sistemas de profesión, carrera cursada en la Universidad Técnica de Oruro, con Diplomados en “Auditoría de Sistemas” y “Microfinanzas”.

Cuenta con una amplia experiencia de más de 20 años, desempeño funciones como Sub Gerente de Tecnología de la Información, Jefe de Tecnología de la Información y Analista Programador de Sistemas, todos ellos en el BDP-S.A.M.; asimismo, ocupó puestos de Jefe de Desarrollo de Software en Catastro Multifinanciero, Jefe de Desarrollo en ODELAN – Cbba.

### **5.8 Gobierno Corporativo**

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y los Estatutos Sociales, establecen los lineamientos para el Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.).

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, establece en su Artículo 176°, que la Naturaleza Jurídica del BDP – S.A.M. es de una persona jurídica de derecho privado con fines públicos constituido bajo la tipología de una sociedad de economía mixta, que se encuentra autorizada a realizar actividades de primer y segundo piso de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, debiendo contar en todo momento con una participación accionaria mayoritaria del Estado Plurinacional de Bolivia, materializándose este aspecto desde su constitución con el 80% del capital accionario y el restante 20% en favor del accionista minoritario CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.

Asimismo, el Artículo 193° de la mencionada Ley, establece que la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del BDP – S.A.M. corresponde al Ministro de Economía y Finanzas Públicas (o a quien este delegue), en su calidad de representante legal del Tesoro General de la Nación Estado (TGN).

Complementariamente, el Artículo 195° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros establece que las relaciones entre los Accionistas, los Directores, los Ejecutivos, funcionarios y grupos de interés relacionados a la finalidad, rol estratégico, funciones y operaciones del BDP - S.A.M. se regularán de acuerdo a los lineamientos corporativos establecidos por el Ente Regulador ASFI.

La Recopilación de Normas Para Servicios Financieros – RNSF, establece en su Libro 1°, Título I, Capítulo V Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, Sección 4 Gobierno Corporativo que el BDP – S.A.M. debe implementar un modelo de gestión de Gobierno Corporativo en el marco de lo establecido en las "Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo" contenido en el Capítulo II, Título I Libro 3° de la RNSF.

En cuanto a las Juntas Generales de Accionistas del BDP – S.A.M., en concordancia con lo establecido en el Artículo 196° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se determina que su conformación, funciones, atribuciones y deberes se rigen por las disposiciones de la Ley mencionada, el Código de Comercio, la RNSF de la ASFI y los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M.

Con relación al nombramiento del Presidente titular del Directorio, la RNSF establece que este será nombrado por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia de entre una terna propuesta por la Cámara de Diputados, por un periodo de dos años; sin embargo, en tanto se encuentre en curso el procedimiento descrito precedentemente, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia designará al Presidente del Directorio del BDP – S.A.M.

Respecto a la Política de Remuneración del Directorio, esta se rige de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M. (Artículos 26° y 54°), los cuales definen como competencia exclusiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas la fijación de remuneraciones y dietas para el Directorio.

Finalmente, la fiscalización interna del BDP – S.A.M. está a cargo de uno o más Síndicos titulares y suplentes designados por una Junta General Ordinaria de Accionistas y la Supervisión del Control Interno es conducida por la Unidad de Auditoría Interna actividades que se realizaron la Supervisión actividad que se realizará en el marco de lo establecido en el Código de Comercio, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M. y demás normativa regulatoria que sea emitida por la ASFI.

La estructura del Gobierno Corporativo en el BDP – S.A.M. está establecida de la siguiente manera:

#### 🌿 Órganos de Gobierno

- Junta General de Accionistas
- Directorio (Comités Directivos)
- Alta Gerencia (Consejo de Gerencia)

#### 🌿 Órganos de Control

- Unidad de Auditoría Interna
- Sindicatura

### 5.9 Administración y Organización

El siguiente cuadro muestra la evolución del personal del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de octubre de 2023.

**Cuadro N° 5: Evolución del Número de Personal**

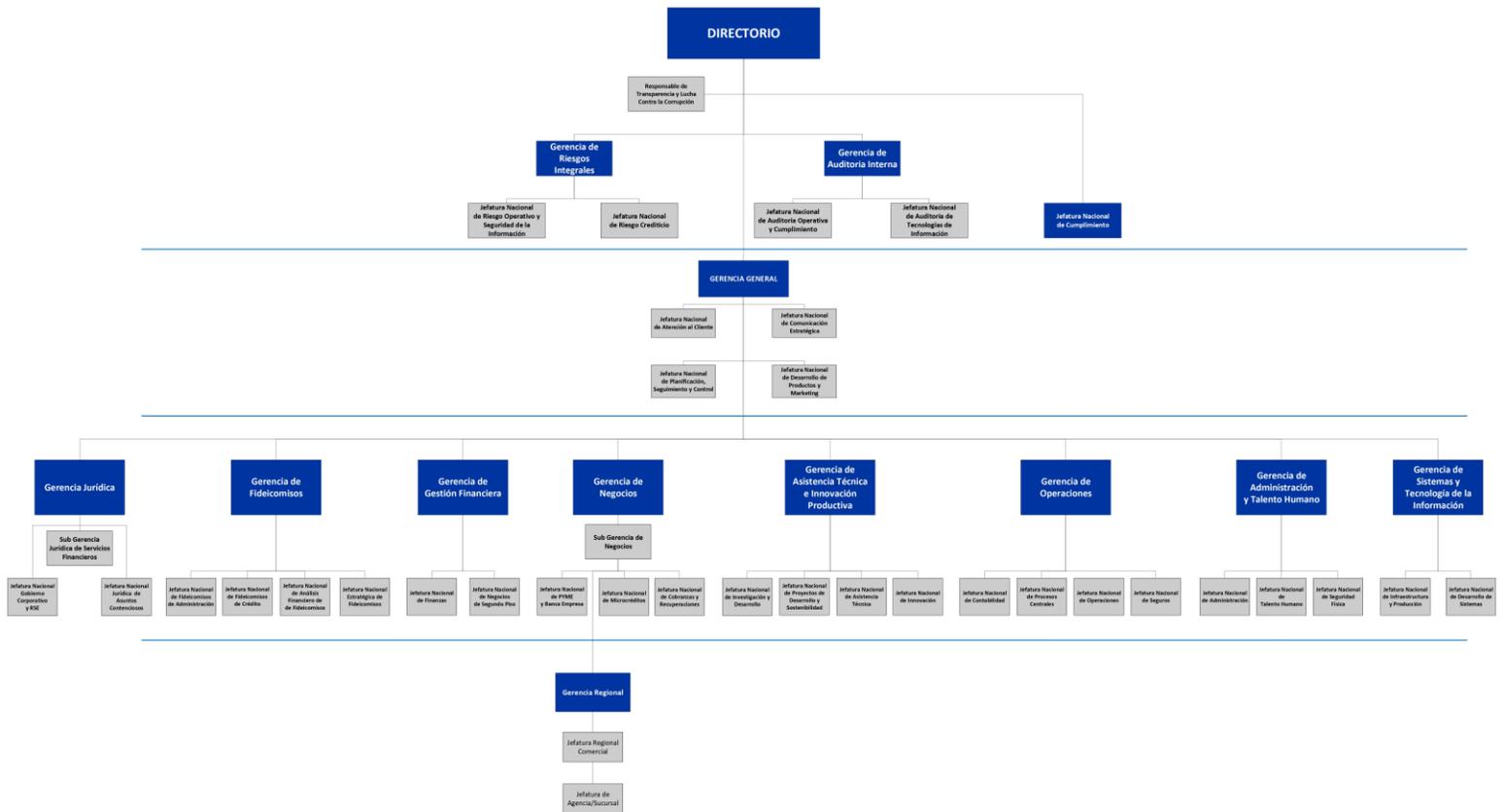
Jerarquía	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022	Oct 2023
Ejecutivos - Mandos Medios	71	73	85	91
Administrativos	359	408	463	528
Operativos	38	64	76	90
<b>Total</b>	<b>468</b>	<b>545</b>	<b>624</b>	<b>709</b>

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.*

### 5.10 Estructura Organizativa

El BDP S.A.M. presenta una estructura organizativa que le permite reflejar una clara segregación de responsabilidades y funciones, acorde a la estrategia, tamaño y complejidad de las actividades y operaciones de la entidad; evitando la concentración de labores y decisiones en pocas personas, así como la generación de posibles conflictos de interés. Además de contar con normativa interna sólida dando lineamientos claros legales y regulados. El organigrama de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de octubre de 2023, es el siguiente:

Cuadro N° 6: Estructura de la Organización



Fuente y Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

### 5.11 Entidades Vinculadas

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de octubre de 2023 posee una participación Accionaria en las siguientes Entidades:

Cuadro N° 7: Participación Accionaria

Nombre	No. De Acciones	% Participación Accionaria	Tipo de Vinculación	País Origen
BDP Sociedad de Titularización S.A.	323.362	99,99845%	Accionaria	Bolivia
Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.	649.163	30.82%	Accionaria	Bolivia
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	48	9,8361%	Accionaria	Bolivia
Intel Financiera S.R.L. – En Liquidación	2.600	1%	Accionaria	Bolivia

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

## 5.12 Reseña Histórica

El 24 de noviembre de 1994 se aprueba y autoriza a través de un Convenio suscrito entre la República de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento la constitución de la “Nacional Financiera Boliviana - Sociedad Anónima Mixta” (NAFIBO S.A.M.) y a partir de la promulgación de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995 del Banco Central, las funciones de banca de desarrollo que eran cumplidas por esta entidad, mediante su Gerencia de Desarrollo, fueron asignadas a esta Sociedad Anónima Mixta.

Las funciones de NAFIBO - SAM sobre banca de segundo piso, banca fiduciaria y banca de inversión, se orientaban a la oferta e innovación de productos financieros competitivos basados en la aplicación de mayores grados de rigurosidad en control de costos y exigencia en calidad de gestión orientados a cubrir los vacíos que deja el financiamiento del mercado.

El 3 de abril de 2000 mediante Ley N°2064 (Ley de Reactivación Económica), se dispuso la reestructuración institucional de NAFIBO S.A.M., como entidad de intermediación financiera de segundo piso, dentro del marco legal establecido en el Código de Comercio, permitiéndole, entre otras actividades, las de realizar operaciones de intermediación de fondos hacia entidades de intermediación financiera privadas, administrar fideicomisos, comprar cartera de entidades fideicomisos, comprar cartera de entidades de intermediación financiera, llevar a cabo mandatos de intermediación financiera, administrar fondos de terceros, efectuar comisiones de confianza y obtener recursos financieros provenientes del Estado así como de entidades públicas y privadas del extranjero.

En diciembre de 2001, la Ley No 1488 (Ley de Bancos y Entidades Financieras), determina que las Entidades Financieras de Segundo Piso deben utilizar en su denominación “Banco de Segundo Piso”, en ese contexto, a Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, emite la Circular SB/529/06, el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso, estableciendo en su disposición transitoria que “NAFIBO S.A.M.” adecuó su funcionamiento a lo establecido en dicho reglamento, hasta el 30 de junio de 2007.

El 01 de enero de 2007, se emite el Decreto Supremo Nro.28999 en el que se establece la adecuación institucional de NAFIBO SAM a Banco de Desarrollo, constituyéndose de esta manera en el brazo financiero del Gobierno Central en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que instituye como prioridad del desarrollo productivo nacional, la promoción y financiamiento con características de solidaridad y fomento, estableciendo condiciones de financiamiento convenientes y acordes al ciclo de producción de los sectores y regiones productivas, particularmente de aquellas excluidas, revalorizando sus conocimientos, capacidades y su patrimonialización.

Producto del cambio de la Política Económica en nuestro país y bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, se modificó la misión y se procedió al cambio de denominación social a Banco de Desarrollo Productivo SAM - BDP SAM - Banco de Segundo Piso.

El BDP SAM está constituido como sociedad anónima de economía mixta, dentro del marco legal establecido por el Código de Comercio, sujetándose a las disposiciones que regulan las actividades de las sociedades anónimas mixtas y bajo la supervisión y control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI). De acuerdo con sus estatutos, la Junta de Accionistas es el máximo organismo y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa. En la actualidad el BDP SAM de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) en vigencia se halla bajo la tuición del Ministerio de Planificación de Desarrollo y en cumplimiento a la Ley Nro. 2064 el Ministerio de Hacienda (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) en representación de la República de Bolivia, participa en las juntas generales de accionistas de la entidad, el Gobierno Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

Es parte fundamental del Marco Normativo para el BDP – S.A.M., la Ley 393 de Servicios Financieros de agosto de 2013, la misma que establece en su capítulo III, acápite referido al Banco de Desarrollo Productivo, la naturaleza jurídica y participación accionaria de la entidad, así como la finalidad y rol estratégico, la autorización para realizar actividades de primer y segundo piso, las funciones y operaciones permitidas, las fuentes de fondeo, el régimen de supervisión e información para el control gubernamental, el régimen financiero y gestión de riesgos, el régimen y gobierno corporativo, así como, el régimen administrativo interno.

## Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP–S.A.M.)

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta es una entidad de intermediación financiera de primer y segundo piso orientada a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional, regulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y constituida como persona jurídica de derecho privado.

El 80% de sus acciones son propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia y 20% de la Corporación Andina de Fomento - CAF. Operativamente trabaja en primer piso, segundo piso y asistencia técnica; y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos públicos y privados, con una calificación de riesgo AAA.

El Banco de Desarrollo Productivo combina las actividades de financiamiento con las de asistencia técnica, bajo la concepción de que ésta es clave para lograr que el financiamiento tenga impacto en elevar la productividad, incrementar la producción y disminuir los riesgos. El BDP - S.A.M. tiene por objetivo social único y exclusivo el de realizar actividades de intermediación financiera de primer piso y de segundo piso de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo que le sean permitidas por la Ley N° 393 y demás disposiciones legales vigente y sus modificaciones futuras que sean emitidas para el BDP – S.A.M. de manera general o específica, utilizando al efecto los recursos, mecanismos e instrumentos financieros y no financieros que sean necesarios, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculada o relacionada directa o indirectamente a dichas actividades de intermediación financiera, pudiendo interactuar con otras entidades, instituciones, reparticiones e instancias tanto del sector público como del privado en el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de lograr mayores impactos sociales y mejores resultados económicos.

### 5.13 Estrategia Corporativa

La estrategia corporativa del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. comprende:

#### Misión

Ser un banco sostenible, financiando el desarrollo productivo del país, promoviendo la industrialización, la autosuficiencia alimentaria, para mejorar la vida de todas y todos los bolivianos.

#### Visión

Ser el banco de desarrollo que construye una Bolivia productiva y soberana para el vivir bien en armonía con la madre tierra.

#### Valores Institucionales

-  **Responsabilidad:**  
Nuestro personal es responsable con su trabajo y es responsable de todos sus actos.
-  **Honestidad:**  
Los actos de todo el personal de BDP - S.A.M. son realizados con rectitud, honradez y probidad, manteniendo una conducta intachable y honesta.
-  **Excelencia:**  
Nuestro personal tiene preparación, conocimientos y pericia como resultado del aprendizaje y capacitación constante. Los productos financieros y no financieros desarrollados por el BDP - S.A.M. tienen estándares de excelencia para atender las necesidades de los productores.
-  **Espíritu de Servicio:**  
Todos los servicios que presta el BDP – S.A.M. y las actividades de su personal están al servicio de los productores.
-  **Lealtad:**  
Existe en el personal del BDP - S.A.M. una plena identificación con la Misión, Visión, Principios y Valores institucionales.

## 5.14 Líneas de Negocio

El Banco de Desarrollo Productivo - S.A.M. se crea con el objetivo de “orientar y apoyar la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva a partir de la otorgación de financiamiento y servicios no financieros, que respondan a las necesidades y características de los micro, pequeños y medianos productores”.

El BDP S.A.M., en el marco de la política nacional de apoyo al sector productivo boliviano, oferta servicios financieros de Primer Piso, Segundo Piso y Asistencia Técnica Genérica y Especializada.

Asimismo, en su calidad de fiduciario, administra recursos de patrimonios autónomos públicos y privados. En ese contexto el BDP – S.A.M. cuenta con las siguientes líneas de negocios:



- Primer Piso:** A través del cual se otorga crédito de manera directa a emprendedores, productores en desarrollo, en crecimiento o consolidados. La atención de estos créditos está dirigido a personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas relacionadas a la producción de materias primas y/o su transformación en áreas urbanas, periurbanas y rurales del país.
- Ventanillas de Crédito:** Es la línea de negocio más antigua del BDP – S.A.M. mediante la cual se canaliza recursos a las Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI) para financiar actividades económicas del sector productivo, a través del cual se busca cubrir las necesidades de financiamiento para capital de inversión y/o capital de operaciones de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fideicomiso de Créditos Sectoriales:** Con el propósito de atender a sectores específicos de la cadena productiva, el BDP – S.A.M., con recursos propios, desde 2011 constituyó nueve Fideicomisos de Créditos Sectoriales con determinadas Entidades de Intermediación Financiera (EIF).
- Fideicomisos de Crédito:** El BDP – S.A.M. cuenta con amplia experiencia en la administración de fideicomisos de diferentes actores productivos. Además, canaliza recursos a través de entidades del sistema financiero para distintos sectores de la cadena productiva nacional. Mediante los fideicomisos se transfieren recursos financieros a los sectores productivos con la finalidad específica y establecida en el contrato suscrito con ministerios del gobierno nacional.
- Fideicomisos públicos y privados:** En su calidad de fiduciario, el Banco de Desarrollo Productivo administra una variada gama de fideicomisos con recursos y mandatos de diversos fideicomitentes.
- Fondo para Capital Semilla (FOCASE):** Mediante Decreto Supremo Nº 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social establecido en la Ley 393 de Servicios Financieros, deben destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016. En ese contexto, a través de la Resolución Ministerial Nº 055 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) se determinó que todos los Bancos Múltiples deberán transferir el 3% y los Bancos PYME el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016 para la constitución del Fondo para Capital Semilla – FOCASE. Asimismo, se aprobó el “Reglamento del Fondo para Capital Semilla – FOCASE” que en el

Parágrafo III de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

Posteriormente, en 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, en su Artículo Tercero, se determinó que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo 115 de la Ley 393 de Servicios Financieros deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2017 al FOCASE.

Asimismo, el 11 de junio de 2019, mediante Resolución Ministerial 517, considerando la importancia de profundizar las acciones del FOCASE para lograr los objetivos de manera más efectiva, se vio necesario introducir ajustes en el Reglamento con la finalidad de mejorar las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores que busquen materializar iniciativas productivas o busquen implementar emprendimientos de servicios.

Con las modificaciones se estableció que emprendedores, técnicos y profesionales que quieran iniciar alguna actividad de servicios, tales como la implementación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional, podrán acceder a créditos hasta un equivalente a UFV100.000, una tasa del 11,5% y un aporte propio comprendido entre el 10% al 20%.

Asimismo, los emprendedores que requieran financiamiento para iniciar alguna actividad comprendida en la cadena productiva nacional, podrán acceder al mismo con una tasa de interés del 7% (antes 11,5%) hasta un máximo del monto equivalente a UFV 250.000 y un aporte propio comprendido entre el 10% al 20%.

En ambos casos, a un plazo de siete años para el crédito que sea destinado a capital de inversión y un año cuando el financiamiento sea para capital de operación.

Es importante remarcar que el FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

#### 5.14.1 Servicios Financieros de Primer Piso

La atención de estos créditos está dirigido a personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas relacionadas a la producción de materias primas y/o su transformación en áreas urbanas, periurbanas y rurales del país, nuestros productos de crédito son los siguientes:

##### 5.14.1.1 Productos de Colocaciones

Para satisfacer las necesidades de los clientes del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., se han desarrollado productos de colocaciones que se describen a continuación:



**Descripción:** Crédito dirigido a apoyar a la actividad agropecuaria en general: la producción agrícola, cría, recría y engorde de ganado mayor y menor, productos de origen animal, incluida la producción de miel, huevos, leche y otros productos.  
**Objeto:** Promover el desarrollo del sector agropecuario, aportando al desarrollo rural, mediante la diversificación de la producción, aportando al crecimiento económico del país, la generación de empleos, reduciendo la pobreza.



**Descripción:** Crédito destinado a productores pecuarios que requieran financiamiento para el desarrollo de actividades de ganado ovino y/o caprino.  
**Objeto:** Contribuir al desarrollo del sector pecuario a través de la diversificación de la producción, que contribuya al crecimiento económico del país y la reducción de la pobreza.



**Descripción:** Crédito dirigido a productores agrícolas que requieran tecnificar o mejorar sus sistemas de riego.  
**Objeto:** Garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, además de la adaptación al cambio climático, a través de la tecnificación y mejora de los sistemas de riego, que contribuyen a la optimización de la producción y calidad de los productos.



**Descripción:** Crédito destinado a financiar actividades productivas desarrolladas por micro, pequeñas y medianas unidades individuales o colectivas, dedicadas a la actividad de pesca y acuicultura.  
**Objeto:** Promover el desarrollo del sector pesca y acuicultura, aportando a la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector, mediante la diversificación de la producción, aportando al crecimiento económico del país.



**Descripción:** Crédito productivo dirigido a productores del sector manufacturero y de transformación, quienes soliciten financiamiento destinado a actividades de transformación de materia prima en productos elaborados y fabricación de bienes.  
**Objeto:** Promover el desarrollo del sector manufacturero nacional, destinado a la diversificación de la producción de alimentos, bienes y otros, aportando al crecimiento económico y la generación de empleos.



**Descripción:** Crédito dirigido a productores del sector manufacturero de cuero y su transformación, quienes soliciten financiamiento para capital de inversión u operación.  
**Objeto:** Fortalecer el sector manufacturero de cuero, a través del fomento al desarrollo de las unidades productivas del sector, apoyadas por Asistencia Técnica Especializada, que aporte a la optimización de la producción y calidad en el acabado de los productos.



**Descripción:** Crédito destinado a financiar actividades productivas del sector metalmecánico.  
**Objeto:** Impulsar el desarrollo del sector metalmecánico, mediante financiamiento y Asistencia Técnica Especializada, que permita la optimización de la producción.



## BDP Turismo

**Descripción:** Crédito dirigido a apoyar al sector de Turismo como parte del sector productivo, permitiendo la obtención de financiamiento exclusivo para capital de inversión en infraestructura y equipamiento, destinados a mejorar o a ampliar la oferta turística.

**Objeto:** Impulsar el sector de turismo, a través del financiamiento otorgado a los proveedores, lo cual les permita la ampliación y/o mejora de la oferta turística.



## Jefa de Hogar BDP

**Descripción:** Crédito productivo individual, destinado a fortalecer las actividades productivas que llevan adelante mujeres en todo el país, procurando la mejora de sus ingresos y bienestar familiar.

**Objeto:** Promover la independencia económica, mejora de ingresos y bienestar familiar, de las mujeres que son el sostén económico de sus hogares.



## TU MAQUINARIA BDP

Alquiler con opción a compra

**Descripción:** Crédito destinado a la compra de maquinaria y/o equipos, a pedido expreso de un productor a quien se le entrega la maquinaria y/o equipo a cambio de cuotas periódicas, por concepto de alquiler, a un plazo determinado. Al finalizar este plazo, el productor tiene la opción de comprar dichos bienes, por un monto convenido

**Objeto:** Mejorar el rendimiento del sector productivo del país, principalmente de los sectores agropecuario y manufacturero, a través de la agilidad en el establecimiento de la garantía que permita acceder a nueva tecnología, con cuotas asequibles y sin constituir depreciaciones por los bienes.



**Descripción:** Crédito destinado a financiar a jóvenes, desde 18 hasta 35 años, que tengan experiencia, cuenten con una unidad productiva en marcha y requieran ampliar, mejorar o hacer crecer su negocio.

**Objeto:** Apoyar a jóvenes productores con experiencia, a través de financiamiento para su negocio, que coayuden a la dinamización de la economía y a la generación de empleos.



## BDP Comercio y Servicios

Apoyo a la producción nacional

**Descripción:** Financiamiento de servicios complementarios a la producción nacional, realizados por una persona natural o jurídica, cuya actividad económica principal esté contemplada en el sector productivo.

**Objeto:** Fortalecer la cadena productiva, mediante el financiamiento de actividades complementarias directas a la producción nacional.



## PIRWA PRODUCTIVA

Almacenaje y Transporte para la Conservación de Alimentos

**Descripción:** Crédito dirigido a productores que requieran almacenaje de granos, semillas, insumos u otros similares; compra, equipamiento y/o complementos para silos; además, cadena de frío para la conservación de alimentos.

**Objeto:** Promover la seguridad y soberanía alimentaria mediante el financiamiento para infraestructura y/o equipamiento para el almacenamiento y/o conservación, mediante la cadena de frío.



## Ecoeficiencia BDP

Produce verde, Respira verde

**Descripción:** Único crédito verde, con impacto social y económico positivo, a tasas competitivas, que impulsa el ahorro de recursos, para la optimización de procesos productivos, que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático.

**Objeto:** Fortalecer la cadena productiva nacional, el desarrollo sostenible y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la reactivación económica sostenible.

### 5.14.2 Servicios Financieros de Segundo Piso

Producto de crédito a través del cual se canalizan recursos a las Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI) para financiar actividades económicas del sector productivo, los productos que componen esta línea de negocio son las siguientes:

**Cuadro N° 8: Productos Financieros de Segundo Piso**

Fuente de Recursos	Productos que lo componen	Estado del Producto
Recursos Propios	MYPE Productivo	Vigente
	PYME Productivo	Vigente
	Agropecuario	Vigente
	Arrendamiento Financiero	Vigente

*Fuente: BDP – S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

### 5.14.3 Fideicomisos Sectoriales

Los Fideicomisos de Crédito Sectorial tienen la finalidad de impulsar el sector productivo en rubros estratégicos mediante la otorgación de créditos a pequeños y medianos productores (personas naturales) y organizaciones de productores legalmente constituidas (personas jurídicas). Los créditos tienen como destino el acceso a inversiones y costos operativos para mejorar la innovación de tecnologías, incrementar la productividad y el posicionamiento de las unidades productivas en los mercados.

Los mismos se otorgan a través de la suscripción de contratos de Fideicomiso con Entidades de Intermediación Financiera, que en su rol de Fiduciarios administran los Fideicomisos Sectoriales, a continuación, tabla vigente con el nombre y el objeto del Fideicomiso.

**Cuadro N° 9: Fideicomisos Sectoriales**

Fideicomiso	Objeto	Estado del Fideicomiso
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 168,000,000,- (Ciento Sesenta y Ocho Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por Banco Unión S.A.	Proceso de cierre
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 70,000,000,- (Setenta Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	Vigente
Fideicomiso Crédito Sectorial Vitivinícola	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 50,000,000,- (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	Vigente
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 84,000,000,- (Ochenta y Cuatro Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	Proceso de cierre
Fideicomiso Crédito Sectorial Granos	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 100,000,000,- (Cien Millones 00/100	Proceso de cierre

	Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	
Fideicomiso Crédito Sectorial Semillas	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 48,000,000,- (Cuarenta y Ocho Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	Vigente
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 150,000,000,- (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por CIDRE – IFD.	Vigente
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 70,000,000,- (Setenta Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por IDEPRO – IFD.	Proceso de cierre
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 40,000,000,- (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por Banco Pyme ECOFUTURO S.A.	Proceso de cierre
Fideicomiso Crédito Sectorial Multisectorial (Avícola, Granos, Infraestructura Productiva, Porcino, Cañero)	El objeto del Contrato es constituir e instrumentar un Fideicomiso mediante la transmisión de recursos monetarios de manera temporal y no definitiva por un monto que podrá incrementarse hasta la suma de Bs. 300,000,000,- (Trescientos Millones 00/100 Bolivianos) en función a la demanda de Créditos, este fideicomiso será administrado por Banco FORTALEZA S.A.	Vigente

**Fuente:** Banco de Desarrollo Productivo – S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Adicionalmente, el BDP S.A.M. trabaja también administrando recursos de entidades privadas que utilizan esta modalidad para implementar esquemas de innovación financiera y otorgar una mejor calidad de administración e inversión de recursos a través de mecanismos y estructuras fiduciarias.

Lo que da cuenta que tiene el cuerpo necesario para constituirse en el principal financiador del desarrollo y la innovación productiva del país, convirtiéndose en una entidad accesible para el desarrollo e innovación productiva con sostenibilidad; promoviendo en forma efectiva el desarrollo productivo y la innovación tecnológica de micro, pequeñas y medias unidades económicas a través de la otorgación en forma directa y selectiva de financiamiento y asistencia técnica, consolidando así su solidez, solvencia, sostenibilidad, con función social y responsabilidad social empresarial.

### 5.15 Servicios No Financieros

Para el BDP - S.A.M. los Servicios No Financieros se constituyen en un elemento diferenciador de su oferta financiera, de igual forma, en el marco de la Ley 393 de Servicios Financieros, desde la gestión 2016, el Banco desarrolla distintos Servicios No Financieros destinados a contribuir y apoyar en la mejora del desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de capacidades, conocimientos y habilidades de los productores clientes y potenciales clientes del Banco, y por tanto al desarrollo del sector productivo y del país.

Entre dichas acciones, se destacan las actividades de Asistencia Técnica Genérica y Asistencia Técnica Especializada, así como servicios de información, todos estos dirigidos a productores clientes como a potenciales clientes que incluye a usuarios internos (funcionarios del Banco).

### 5.15.1 Asistencia Técnica Genérica

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la actividad productiva de productores y organizaciones de productores, el Banco apostó por la implementación de servicios de Asistencia Genérica que otorgan orientación, capacitación y asesoramiento a productores, emprendedores de manera presencial y a través del AULA BDP, a fin de fortalecer sus habilidades en temas financieros, administrativos, productivos, comerciales, organizativos y otros, para lo cual se desarrollaron las siguientes temáticas:



Las temáticas y el material de Asistencia Genérica son diseñadas con un lenguaje sencillo, una metodología apropiada acorde al público destino, además de técnicas basadas en juegos lúdicos y dinámicas participativas. Asimismo, se buscó que los participantes reciban orientación en el manejo de herramientas que mejoren el funcionamiento de su unidad productiva, información para acceso a créditos, fortalecimiento asociativo entre otros.

En relación a las temáticas ejecutadas a continuación, se presenta la experiencia de trabajo:

#### **Gestión empresarial**

Capacitaciones participativas y con dinámicas prediseñadas que permiten comprender el manejo de registros contables básicos como ingresos, gastos, cuentas por cobrar y pagar, también elaboración del presupuesto familiar y de su unidad productiva.

#### **Inclusión Financiera**

Capacitaciones orientadas a los participantes a convertirse en clientes de créditos productivos informados que conozcan los requisitos, condiciones y consecuencias por incumplimiento de un crédito productivo, además de mantener un buen historial crediticio, eviten el desvío de fondos, sepan cómo elaborar su plan de inversión y otros aspectos para obtener buenos clientes con cultura de buen pago.

### **Gestión productiva y cambio climático**

Capacitación orientada a productores sobre temas transversales que apoyarán a la mejora de la producción, como ser en el análisis del contenido orgánico de sus suelos para optimizar su producción. También se capacitan a productores sobre los daños ocasionados por el cambio climático en sus unidades productivas y en sus comunidades.

### **Inclusión tecnológica**

Capacitación para el pago de crédito a través de QR y gestión de crédito a través de aplicaciones digitales, que permitan el realizar trámites a los productores desde sus centros de origen.

### **Educación Financiera**

El Programa de Educación Financiera del BDP SAM., fue creado para fortalecer la comprensión de pequeños productores sobre los beneficios, costos, responsabilidades y riesgos de los servicios financieros y sobre su administración, con la finalidad que los productores, emprendedores puedan tomar decisiones informadas que permitan mejorar su bienestar y calidad de vida.

Desde el 2019 el BDP - S.A.M. brindó a sus usuarios un nuevo esquema de Educación Financiera, a través de sus asesores de crédito en cada agencia o sucursal, difusión de información en ferias y eventos masivos. Asimismo, el BDP – S.A.M. participa en ferias departamentales, organiza jornadas informativas y otros eventos en los que se difunde información de educación financiera.

## **5.15.2 Asistencia Técnica Especializada**

La Asistencia Técnica Especializada es un servicio de asesoría directa o indirecta a los productores, que proporciona conocimientos especializados, necesarios para fortalecer las habilidades de los productores y mejorar el proceso productivo, comercial y/o de servicios de la actividad económica de un cliente.

La Asistencia Técnica Especializada está articulada con el crédito y orientada a propiciar procesos de innovación, los cuales se consideran como el cambio en procesos, productos e insumos que utilizan los actores y las unidades productivas a través de la adopción de tecnología. Esta asistencia se trabaja a través de proyectos y planes en los sectores priorizados por el BDP SAM. Los proyectos se implementan con aliados estratégicos o instancias reconocidas y especializadas, además de contar con experiencia probada.

Los planes con los que BDP SAM actualmente trabaja son:

### **Plan alimentos**

Es el servicio de asistencia técnica para incentivar el uso de tecnologías de adaptación al cambio climático y así reducir la vulnerabilidad de los clientes del BDP a fenómenos climatológicos.

Sus objetivos son:

- Difundir y capacitar en tecnologías de mejora de la producción de alimentos y de adaptación al cambio climático apropiadas a las necesidades de los productores y en función a su vulnerabilidad
- Brindar Asistencia Técnica Especializada a clientes que implementen estas tecnologías y mejoras
- Promover la articulación de actores y agendas para la adaptación territorial al cambio climático

Las intervenciones se realizan en función a planes regionales que se elaboran de acuerdo a la presencia de clientes en las zonas, con quienes se identifica su potencial productivo, problemas en el ámbito productivo y sus necesidades de asistencia técnica.

Se realizan eventos de asistencia técnica con técnicos especializados en las cuales participan tanto clientes como potenciales clientes, donde se realiza también educación financiera. Con este apoyo, se busca mejorar las condiciones productivas de los clientes, para asegurar la obtención de buenos productos que permitan generar a su vez mejores ingresos para los productores.

Las acciones están enfocadas principalmente en la producción primaria, de manera que se garantice la calidad del producto final de un determinado cultivo. Todos los esfuerzos necesarios para mantener la calidad del producto final se promoverán con las actividades de asistencia técnica.

La oferta de asistencia técnica para los productores individuales y asociaciones es integral y comprende desde la instalación del cultivo, manejo del cultivo, Riego tecnificado, Cosecha/post cosecha y almacenamiento, Fortalecimiento organizacional, mercado y comercialización.

Las intervenciones se realizan en función a planes de agencia que se elaboran de acuerdo a la presencia de clientes en las zonas, con quienes se identifica su potencial productivo, problemas en el ámbito productivo y sus necesidades de asistencia técnica.

Los talleres técnicos se realizan con técnicos especializados en las cuales participan tanto clientes como potenciales clientes, donde se realiza también inclusión financiera.

### **Plan Cuero**

La oferta del producto financiero para el sector CUERO está ligada al servicio no financiero que se otorgará a todos los clientes y potenciales clientes del BDP S.A.M., el cual es el elemento diferenciador de la propuesta respecto al producto Manufactura y Transformación, respecto a la competencia, el mismo se desarrollará de la siguiente manera:

Cada cliente al hacer efectivo su crédito y recibir su tarjeta de Cliente BDP (que incluye su contraseña y usuario), se registra en el Aula BDP, en la cual puede acceder a la Comunidad BDP y a los cursos para el sector y se incluye en el grupo de difusión (WhatsApp) a través del cual recibirá información y noticias de eventos para su sector.

Ante los efectos del COVID 19, se realiza cursos virtuales y webinar con expertos en temas especializados en diferentes temáticas que fortalecen las capacidades individuales de los productores y les brinda elementos que coadyuvan retomar la producción en este sector.

La asistencia técnica presenciales para los rubros de cueros, calzados y marroquinería se realiza en municipios que cuenten con un número de al menos 20 clientes y una cartera de Bs 1 millón, para los sectores de calzados, marroquinería y/o curtidos respectivamente. (Actualmente las agencias que cumplen con este requisito son: La Paz, El Alto, Cochabamba (para Calzado) y Santa Cruz (para Curtiembre).

El acceso a las capacitaciones en Aula BDP estará disponible para los clientes desde el momento en que éstos cuenten con el crédito desembolsado.

Para que los clientes accedan a Asistencia Técnica personalizada, la GATIP realizaría un filtrado, para que participen aquellos clientes que se encuentran en estado vigente, es decir que tengan sus cuotas al día.

### **Plan Metalmecánica**

La oferta del producto financiero está ligada al servicio no financiero para el sector METALMECÁNICA que se otorgará a todos los clientes de este sector en el Banco y que es el elemento diferenciador de la propuesta respecto al producto Manufactura y respecto a la competencia.

El servicio no financiero para el sector METALMECÁNICA se desarrolla mediante cursos en el AULA BDP: con contenido novedoso y propio, en alianza con instituciones expertas.

La asistencia técnica presencial consiste en:

- **CAPACITACIÓN PRESENCIAL:** Cursos de Capacitación y Asistencia Técnica en los rubros de interés para el sector
- **CAPACITACIÓN VIRTUAL:** Red de difusión vía WhatsApp de información respecto a proveedores, ferias y acceso a nuestras aplicaciones (Encuentro, Ventana y Aula). Se programarán charlas virtuales para llegar a todos los clientes del sector. También se está desarrollando WEBINAR en diferentes temáticas que fortalecen las capacidades individuales de los productores y les brinda elementos que coadyuvan retomar la producción en este sector.

La asistencia técnica presencial está destinada principalmente para los rubros de estructuras metálicas, carpintería metálica, fabricantes de equipos y piezas se realiza principalmente en La Paz, El Alto, Potosí y Cochabamba.

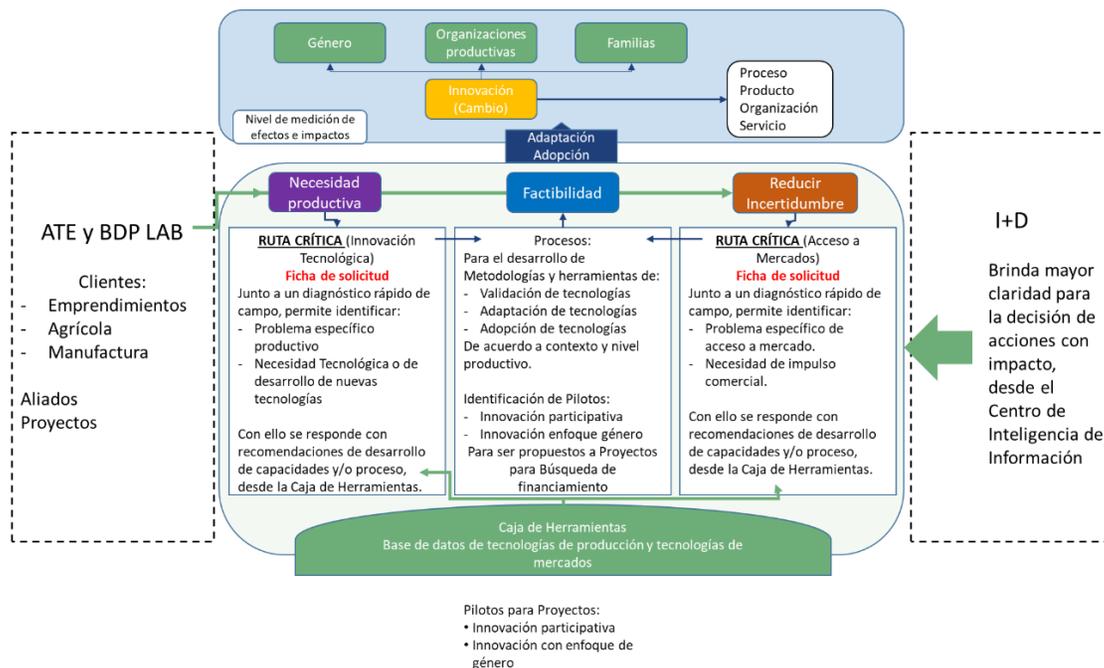
### 5.15.3 Innovación

Como un elemento transversal a los servicios financieros y no financieros del Banco, la innovación aparece como un elemento clave y determinante para el desarrollo de oportunidades comerciales, tecnológicos y de consolidación empresarial, orientado como un servicio exclusivo para los clientes del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

La Innovación entendida como herramienta de desarrollo económico, social y ambientalmente equilibrado, se asume desde la GATIP como la herramienta que permite atender a la solución de problemas productivos de los clientes que participan de sectores y actividades priorizadas por el BDP S.A.M.; brindando canales para que los clientes puedan acceder a tecnologías productivas adecuadas, a mercados que les permitan mejorar ingresos y orientar la inversión de emprendedores y de crédito del Banco hacia actividades económicas de importancia para el desarrollo local.

La innovación de esta manera se orienta hacia el cambio de comportamiento productivo, mejorando los medios de producción y las competencias productivas, para ello impulsa procesos de adaptación y adopción tecnológica, con escalamiento horizontal y vertical, que busca el desarrollo de metodologías para llegar a mayor cantidad de clientes.

**Gráfico N° 1: Proceso de Innovación**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.*

En la lógica de la atención con enfoque de Innovación, en los sectores productivos priorizados se identifican las necesidades productivas y de manera más precisa los problemas de producción, frente a lo cual se definen diversos mecanismos de

atención que pueden ir desde la validación de protocolos y tecnologías de producción, la adaptación y finalmente la adopción de las tecnologías con escalamiento horizontal y vertical.

De manera complementaria y para garantizar que exista la predisposición de cambio de comportamiento productivo en los clientes del Banco, se debe reducir la incertidumbre producida por el riesgo en el cambio tecnológico y de protocolo de producción, con la identificación de posibilidades de mejora en las condiciones comerciales mediante el impulso en la participación de otros circuitos de ventas, mediante el acceso a mercados de mayor oportunidad.

El acceso a mercado, contempla el desarrollo de habilidades y competencias de comercialización a través de redes sociales y el asesoramiento para implementar instrumentos de comercialización digital, así como la vinculación a espacios de venta en circuitos cortos, que permita mejorar los ingresos de los productores clientes del Banco.

Se brinda asesoramiento a los clientes para incorporar sus unidades productivas a las redes sociales y conocer las diferentes herramientas de comercialización virtuales para acceder a un mercado de consumidores digitales. Esta actividad es desarrollada con el apoyo de universitarios a través de los convenios que tenemos con las universidades e institutos académicos, específicamente con las carreras de Ing. Comercial, Marketing y Publicidad y Diseño Gráfico.

Toda esta acción es en el marco de la coordinación, trabajo conjunto y complementario con Asistencia Técnica de la GATIP, de manera de brindar una atención de calidad y especializada, con orientación al crecimiento de cartera y fidelización de clientes del BDP S.A.M.

Desde la innovación, además se atiende a fortalecer el ecosistema emprendedor de Bolivia, para ello el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., gestiona en la actualidad diversos proyectos y programas que involucran relacionamiento de actores, capacitación continua y exploración de potenciales empresas y emprendimientos.

Entre las iniciativas en actual ejecución se encuentra la incubadora de negocios BDP Lab:

#### **BDP Lab**

Es un espacio de asesoramiento y coworking para iniciar o despegar emprendimientos productivos o de servicios, brindando a los participantes el desarrollo de sus habilidades duras y blandas, mejora de su plan de negocios, pruebas de mercado, entrevista con expertos y la posibilidad de vinculación a financiamiento.

El BDP LAB apoya y fortalece a emprendedores a través del asesoramiento personalizado instalado en las agencias BDP en 7 ciudades capitales del país: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Sucre, Potosí y Pando, en las que se cuenta con personal especializado (mentores) y un espacio adecuado para que los emprendedores reciban asesoramiento en la implementación de su idea de negocio.

El programa está dirigido al sector productivo: Agricultura y Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, Industria Manufacturera, Turismo, Producción Intelectual, Emprendimientos Verdes, entre otros. Disponible desde septiembre de 2018, en 6 ciudades: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija y Potosí. En 2020 la metodología fue actualizada otorgando opciones en entornos virtuales para poder llevar a cabo todo el programa.

Es un espacio para desarrollar y potenciar proyectos, mejorar la calidad del emprendimiento a través de la mejora de procesos, optimización de la cadena productiva y aumentar la competitividad y productividad a través de la innovación y la articulación al financiamiento.

#### **5.15.4 Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad**

En cumplimiento de las estrategias del BDP-S.A.M. y sus correspondientes funciones, se pretende que el Banco se consolide como una entidad financiera de desarrollo y sostenible, en ese sentido el BDP ha adoptado como parte de su plan estratégico contribuir al logro de las metas previstas en la Agenda Patriótica 2025, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES), las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), la Agenda 2030 de objetivos de Desarrollo

Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, en esta tónica BDP realizó su aplicación efectiva el 24 de febrero de 2022 y se encuentra concluyendo su proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima (GCF).

Para lograr estos objetivos, el área de proyectos de desarrollo y sostenibilidad, tiene como objetivo la elaboración de proyectos para la captación de diversas fuentes de financiamiento, tanto nacional como internacional y bajo distintos mecanismos (subvenciones, préstamos, asistencia técnica no reembolsable, otros), para el fortalecimiento de capacidades para ser un banco sostenible, generar productos y mecanismos financieros orientados a la sostenibilidad y generar evidencias para medir nuestro impacto.

Durante el 2022, se gestionó captaciones de fondos provenientes de cooperación internacional, según el siguiente detalle:

**Cuadro N° 10: Proyectos con Fondos de Cooperación Internacional, Gestión 2022**

Proyecto	Objetivo	Financiado
Supporting the Productive Development Bank in Bolivia to meet GCF accreditation standards	Con la finalidad de aplicar el plan de acción para que el BDP cumpla con los requerimientos de la acreditación al GCF, además de fortalecer las capacidades del Banco.	Fondo Verde para el Clima (GCF)
Apoyo al Ecosistema Emprendedor	Desarrollar el producto financiero de capital de riesgo (incluye crowdimpact como mecanismo de financiamiento potencial) y la gestión de dos convocatorias de aceleración de negocios que beneficiarán a bolivianos y bolivianas con modelos de negocios disruptivos.	Agencia Suiza para la Cooperación y Desarrollo (COSUDE)
Plataforma Tecnológica para Digitalización de Crédito Productivo	Automatizar el proceso crediticio, ampliando su capacidad de cobertura, mejorando costos de transacción para el cliente, incrementando la productividad de su fuerza de ventas y fortaleciendo la inclusión financiera de microempresarios del sector productivo.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero (PROFIN)

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Para el 2023 se tiene establecido la gestión de los siguientes proyectos:

**Cuadro N° 11: Proyectos con Fondos de Cooperación Internacional, Gestión 2023**

Proyecto	Objetivo	Financiado
Apoyo al Ecosistema Emprendedor	Desarrollar el producto financiero de capital de riesgo (incluye crowdimpact como mecanismo de financiamiento potencial) y la gestión de dos convocatorias de aceleración de negocios que beneficiarán a bolivianos y bolivianas con modelos de negocios disruptivos.	Agencia Suiza para la Cooperación y Desarrollo (COSUDE)
ATE AFD en el marco del Convenio de Crédito CBO 1037 02 L	Que permitirá el desarrollo de productos financieros verdes y mecanismos de medición y actualización del sistema Agroclimático.	Agencia Francesa para el Desarrollo
ATE CAF	Promover el desarrollo de la Arquitectura financiera para la emisión de Bonos Sostenibles, mejorar la ATE para mujeres y comunidades, y brindar una mejor ATE Remota.	Banco de Desarrollo para América Latina

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Así también, dentro de las gestiones realizadas BDP se benefició de asistencia técnica de cooperaciones internacionales, entre ellas se encuentra CAF – KFW que es una cooperación técnica no reembolsable producto del proyecto “Medida Complementaria(MC) para el financiamiento de eficiencia energética (EE-D), financiada por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco de Desarrollo Alemán (KFW), que ha apoyado en la generación de capacidades necesarias para la gestión de la cartera verde generada por la colocación del producto financiero Ecoeficiencia BDP.

Además de contar con cooperación técnica de UK PACT, proyecto en Bolivia y Ecuador, donde BDP será beneficiario con asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema de medición, reporte y verificación (MRV) para los productos financieros verdes y la medición de la huella de carbono del Banco.

#### 5.15.5 Servicios de Información

Con el objetivo de que las estrategias y lineamientos del BDP - S.A.M y de la GATIP sean eficientes, efectivos, objetivos y que alcancen resultados e impactos esperados, éstas deben estar acompañadas de información oportuna, fidedigna y confiable, con intervenciones basadas en evidencia.

Los servicios de información del BDP-S.A.M. están dirigidos a proveer información en diferentes temáticas del sector productivo, que permitan elaborar análisis e investigación de diferentes sectores de la economía. Asimismo, tienen el objetivo de proveer información que apoye el desarrollo de las actividades de los productores en las diferentes etapas de su proceso de producción y de desarrollo de mercado, a través de diferentes herramientas virtuales de información, denominadas para el efecto “Plataformas de información”.

En ese contexto, existe la necesidad de contar con información económica y social del sector productivo en general, así como de la economía en su conjunto, es importante contar con diferentes herramientas de análisis que permitan su evaluación, así como de apoyo a los productores para su intervención en el mercado.

Para el efecto, se han desarrollado tres plataformas de información responsiva, que pueden ser manipuladas tanto a través de una computadora, así como de un celular inteligente, facilitando de esta manera su acceso a los productores:

- ❁ **ENCUENTRO BDP**, plataforma (web y móvil) que permite la interacción entre los actores productivos; facilitando el encuentro entre productores y proveedores de materias primas, insumos y maquinaria y equipo, con el propósito de mejorar el acceso al mercado.

Entre las características principales se puede mencionar:

- Dentro de la aplicación se puede encontrar cualquier insumo o maquinaria y equipo.
- Cuenta con un panel para realizar el seguimiento de las ofertas realizadas.
- A través de esta plataforma el productor puede diferenciarse de la competencia.
- Las ofertas o requerimientos están disponibles todo el tiempo
- Los productos pueden ser ofertados sin ningún costo.
- La cobertura de oferta o requerimientos de los productos y/o servicios es a nivel nacional.
- Se puede contar con clientes de diferentes partes del país.

- ❁ **VENTANA BDP**, plataforma (web y móvil) que permite al productor promocionar sus productos a través del registro e incorporación de imágenes y otras referencias de sus productos, así como sus datos de contacto, con el propósito de ampliar sus mercados.

Sus características principales son:

- Las ofertas están disponibles las 24 horas del día.
- Los productos son ofertados sin ningún costo.
- La cobertura de oferta de los productos es a nivel nacional.
- Se puede contar con clientes de diferentes partes del país.

- **AULA BDP**, plataforma de espacio virtual de aprendizaje orientado a facilitar la experiencia de capacitación a distancia en línea, es posible acceder a cursos totalmente gratuitos está dirigido tanto a usuarios internos como externos del BDP-S.A.M.

Los cursos están dirigidos principalmente a micro y pequeños productos en diferentes temáticas del que hacer productivo y fortalecimiento organizacional.

Desde su lanzamiento a finales de 2018, estas tres plataformas o APPs, al mes de abril 2023, presentan los siguientes resultados:



#### 5.15.5.1 Mapa de Complejidades

El mapa de Complejidades es una herramienta matemática/estadística que permite a productores, inversionistas, empresarios, funcionarios públicos, analistas económicos y autoridades tomar decisiones que ayuden al desarrollo local. Es una herramienta que contiene información por departamento, subregión y municipio sobre la actividad productiva, rendimiento y comercialización; ofrece criterios para identificar sectores y comercialización con potencial de crecimiento con base en la complejidad económica.

Es una herramienta pensada para brindar información de forma gráfica, así como interactiva que permite visualizar qué produce cada territorio de Bolivia, dar seguimiento a la dinámica económica y explorar oportunidades de crecimiento y sofisticación del aparato productivo.

El mapa ayuda en el proceso de identificar qué sectores tienen mayores posibilidades de volverse competitivas en las distintas regiones del país.

Esta herramienta desde su lanzamiento (septiembre 2019), hasta la fecha alcanzó más de 68 mil visitas en sus diferentes módulos de información. Mapa de Complejidades, sector agrícola, pecuario, forestal, industria manufacturera y turismo, además de los módulos de precios mayorista de productos agroindustriales y comercio exterior.



#### 5.15.5.2 Sistema Agroclimático

Como parte de la oferta de información, en su rol de banco de desarrollo, se tiene disponible el Sistema Agroclimático, herramienta que brinda información climática tanto a productores como al personal del banco, con enfoques y características propias a nivel comunidad y actividad económica. Gracias a los módulos de mapa de vulnerabilidades y eventos climatológicos del Sistema Agroclimático, el banco puede emitir alertas tempranas a los productores sobre eventos agroclimáticos adversos en base a pronósticos meteorológicos hiperlocales, con el objetivo de aportar a la resiliencia contra el cambio climático.

La información climática disponible se encuentra correspondida según la exposición al riesgo climatológico (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto) a nivel comunidad: Riesgo de desbordamiento, de deslizamiento, heladas, incendios forestales, inundaciones, nevada y sequía.

#### 5.16 Políticas de Función Social y Responsabilidad Social Empresarial

La Política de RSE aprobada por el BDP – S.A.M. define los lineamientos generales para la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial y Función Social; constituyéndose en un importante instrumento de trabajo que recoge y formaliza la experiencia en la implementación y cumple con dos finalidades: establece el marco de actuación para la integración de las materias fundamentales de la RSE en la estrategia del negocio y establece un sistema de gestión que asegura su aplicación transversal, monitoreo, evaluación y mejora continua y sostenible en el tiempo.

##### 5.16.1 Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Siendo que el BDP-S.A.M. ha definido la RSE como una forma de gestión que beneficia a los Grupos de Interés en cuanto a sus expectativas económicas, sociales y medio ambientales; construyendo el Desarrollo Sostenible en el marco del giro de su negocio y las actividades que realiza.

Se plantean los siguientes objetivos para atender determinadas necesidades y expectativas de los Grupos de Interés:

- a) La RSE incorpora el Desarrollo Sostenible en el giro del negocio.
- b) La RSE y la Sostenibilidad serán elementos diferenciadores del Banco frente a la competencia, a través de la implementación de la gestión empresarial, demostrando su eficiencia económica, social y ambiental.
- c) La RSE priorizará acciones con funcionarios/as para la mejora del clima laboral. Con la finalidad de realizar la aplicación adecuada del Plan Anual de RSE, se desarrollan planes de acción basados en cuatro dimensiones, generando un impacto positivo y de mejora continua en los ámbitos organizacional, social, ambiental y económico.
- d) La RSE cumple con la socialización de información transparente y verificable, la misma que se realiza a través de reportes basados en estándares e indicadores internacionales.

El Plan Anual de Actividades de Responsabilidad Social Empresarial es la herramienta utilizada que da a conocer estrategias de intervención a desarrollarse en la gestión basado en cuatro dimensiones, mismas que se relacionan con los Grupos de Interés y el giro del negocio, este documento otorga credibilidad a las acciones que realiza el BDP-S.A.M.

La Dimensión Organizacional, Económica, Social y Medioambiental se analizan anualmente, evaluando los puntos fuertes y débiles que presentan en la implementación de la RSE en el Banco. A través de esta evaluación se identifican las observaciones y se plantean acciones de mejora, que forman parte de la estrategia institucional.

### 5.16.2 Estructura Organizacional de la Gestión de RSE

El BDP – S.A.M. cuenta con una estructura organizativa, regulatoria para la gestión de RSE, donde participan distintos niveles organizacionales de la institución. Estas instancias, cuentan con mecanismos de revisión, control y mejora de la implementación de la Estrategia-Plan de RSE y cuenta con una estructura organizativa que apoya al cumplimiento de metas. La misma está estructurada de la siguiente forma.

**Gráfico N° 2: Estructura Organizativa RSE**

DIRECTORIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define los principales lineamientos relativos a la política y estrategia de RSE del BDP-S.A.M., además del monitoreo del cumplimiento y aplicación</li> </ul>
COMITÉ DE RSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirige y controla la administración del sistema de Gestión de RSE.</li> <li>Supervisa el Cumplimiento de la Estrategia y Plan Anual de RSE, además de la ejecución de programas y proyectos.</li> </ul>
GERENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirige y supervisa el cumplimiento de la Estrategia y Plan Anual de RSE, además de programas y proyectos.</li> </ul>
GERENCIA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirige y controla la Estrategia y Plan Anual de RSE</li> <li>Supervisa el cumplimiento del Plan Anual de RSE</li> <li>Supervisa la ejecución anual de presupuesto de RSE.</li> </ul>
JEFE NACIONAL DE GOBIERNO CORPORATIVO Y RSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elabora la Estrategia y Plan Anual de RSE.</li> <li>Coordina la ejecución de programas y proyectos de RSE</li> <li>Supervisa y ejecuta presupuesto y las actividades anuales de RSE</li> </ul>
ESPECIALISTA DE RSE Y FS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elabora la Estrategia y Plan Anual de RSE.</li> <li>Elabora informes normativos</li> <li>Supervisa el cumplimiento de indicadores de RSE y Sostenibilidad.</li> <li>Supervisa ejecución de presupuesto</li> </ul>
ANALISTA DE RSE Y MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta los planes anuales de RSE</li> <li>Identifica prácticas socialmente responsables relacionadas a las distintas áreas del negocio y a la cultura organizacional de BDP SAM.</li> </ul>

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.*

### 5.17 Premios y Distinciones a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Durante las últimas 2 gestiones, el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. fue reconocido con los siguientes premios y distinciones:

- Obtuvo el Índice General Satisfactorio en Clima Organizacional, convirtiéndose en unos de los Empleadores Líderes de Bolivia.
- Reconocimiento por la ONG Hábitat para la Humanidad Bolivia, por el valioso aporte en beneficio de las participantes del proyecto de Desarrollo de Capacidades Técnicas y de Empleabilidad de Mujeres.
- Reconocimiento por los productores del Sector Cuero Calzado de La Paz, por brindar Asistencia Técnica y realizar el curso internacional de Patronaje Especializado Digital 2D software Roman CAD.
- Reconocimiento por la Sociedad de Titularización, por la labor que realiza financiando al desarrollo productivo del país.
- Reconocimiento por el Servicio Departamental de Riego de Potosí, por brindar Asistencia Técnica.
- Certificación internacional WORLDCOB-CSR:2011.3 por su compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial y mejoró su calificación de desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), alcanzando un nivel de cumplimiento avanzado de calificación “A” del Pacto Global de las Naciones Unidas.

### 5.18 Políticas de Inversiones Financieras y Tesorería

BDP SAM ha emitido un marco formal, debidamente aprobado por Directorio, en el cual se han incorporado los lineamientos para realizar la gestión crediticia y financiera de la Institución, estableciendo las directrices del negocio y equilibrando en todos los aspectos con sanas prácticas de gestión de riesgos.

#### 5.18.1 Políticas de Créditos

El objetivo de la Política de créditos es otorgar al personal de la Institución una herramienta de consulta que facilite y guíe la administración de las operaciones de Créditos y Servicios de Desarrollo en todas sus etapas y uniformar y estandarizar los procedimientos operativos basados en buenas y prudentes prácticas.

Los servicios de crédito y de desarrollo son y deberán estar relacionados al cumplimiento de la Misión, Visión y Valores Institucionales. Asimismo, deben responder a resultados e impactos determinados por el Banco.

#### 5.18.2 Políticas de Inversiones y Tesorería

La Política de Inversión de BDP SAM tiene como objetivo establecer los lineamientos para:

- Maximizar el rendimiento de la liquidez que BDP SAM no ha colocado en operaciones de crédito y/o que mantiene como parte de su capital de trabajo;
- Establecer criterios de inversión y venta de activos financieros manteniendo un adecuado equilibrio entre grado de liquidez / rendimiento / riesgo (de crédito, liquidez, mercado y legal), dentro de los límites regulatorios y los aprobados por Directorio y eliminando la exposición a riesgos no deseados.

### 5.19 Procesos Judiciales Existentes

Al 31 de octubre de 2023, Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tiene los siguientes procesos legales pendientes, referente a procesos judiciales de recuperación de cartera:

**Cuadro N° 12: Procesos Judiciales**

Departamento	Saldo Actual (en Bs)	N° de Casos
Santa Cruz	67.505.236,68	169
La Paz	3.985.517,35	37
Cochabamba	3.799.110,88	12
Beni	1.439.137,34	22
Chuquisaca	1.394.538,84	22
Oruro	923.112,58	10
Potosí	667.538,24	11
Tarija	580.583,24	9
<b>Total General</b>	<b>80.294.773,15</b>	<b>292</b>

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Al 31 de octubre de 2023, BDP-S.A.M. no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales significativos, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos Verdes de la presente Emisión.

#### 5.20 Licencias Ambientales

Por el rubro el emisor no tiene licencias ambientales.

#### 5.21 Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones

BDP SAM, tiene registrado en el SENAPI su nombre, lema comercial y sus marcas.

#### 5.22 Detalle de Pasivos Financieros de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de septiembre de 2023

Los cuadros que se presentan en este apartado tienen corte al 30 de septiembre de 2023 y están expresados en Bolivianos.

**Cuadro N° 13: Detalle de Pasivos Financieros Totales**  
**Al 30 de septiembre de 2023**  
**(Expresado en Bs y Porcentaje)**

Detalle de Pasivos Financieros	30-sep-2023	%
Obligaciones con El Publico	1.413.025.240,34	16,45%
Obligaciones con Bancos Y Entidades De Financiamiento	3.607.067.345,32	41,98%
Otras Cuentas Por Pagar	47.035.256,05	0,55%
Previsiones	42.438.687,70	0,49%
Obligaciones con Empresas Públicas	3.481.955.305,02	40,53%
<b>TOTAL</b>	<b>8.591.521.834,43</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

El resumen de deudas existentes con entidades de financiamiento se presenta a continuación:

**Cuadro N° 14: Detalle de Obligaciones Financieras  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en Bs)**

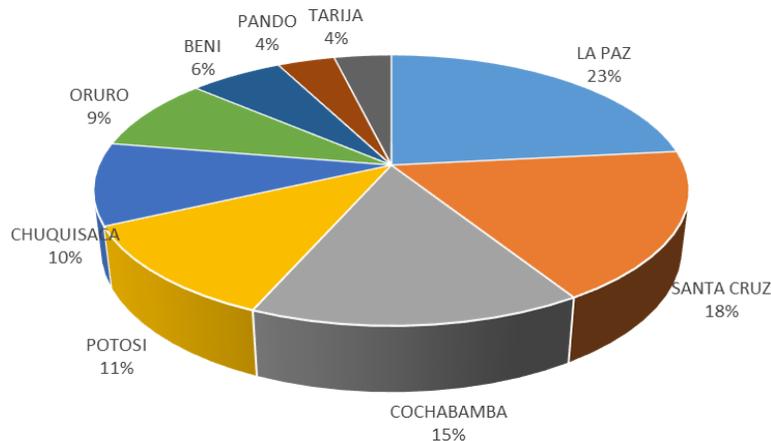
Cuadro de Obligaciones Financieras Vigentes al 30 de septiembre de 2023						
Obligación Financiera	Institución prestataria	Garantía	Fecha del contrato	Plazo Original	Tipo de amortización	Saldo a la fecha en Bs.
Obligaciones por constitución de Depósitos a Plazo Fijo	Cientes institucionales, Entidades de Intermediación Financiera y obligaciones con Empresas Públicas	Quirografaria	Distintas fechas	2,566 días	A vencimiento	6,335,254,889
<b>Préstamo IDA 2134 - BO</b>	Banco Mundial	Quirografaria	22-ago.-1990	40 años	Semestral	6,822,704
<b>Préstamo BID 939/SF-BO</b>	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	8-ago.-1995	40 años	Semestral	110,481,612
<b>Préstamo BID 1020/SF-BO-1</b>	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	4-may.-1999	40 años	Semestral	59,140,312
<b>Préstamo KfW 1021</b>	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	Quirografaria	8-feb.-1999	40 años	Semestral	14,382,421
<b>Préstamo KfW 1023</b>	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	Quirografaria	9-ene.-2002	40 años	Semestral	21,527,471
<b>Préstamo TGN Diferencial de intereses KfW 1022</b>	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	Quirografaria	30-oct.-2001	40 años	Semestral	22,842,329
<b>Préstamo BID 1938</b>	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	10-ene.-2008	40 años	Semestral	25,313,400
<b>Préstamo BID 1937</b>	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	10-ene.-2008	40 años	Semestral	10,854,265
<b>Préstamo KfW 1025</b>	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	Quirografaria	10-sep.-2001	40 años	Semestral	39,943,120
<b>Préstamo BID 1939</b>	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	10-ene.-2008	40 años	Semestral	24,830,598
<b>Préstamo BID 1739</b>	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	23-mar.-2011	40 años	Semestral	53,736,666
<b>Programa Nacional de Frutas</b>	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Quirografaria	17-sep.-2014	10 años	A vencimiento	38,831,854
<b>Programa Nacional de Hortalizas</b>	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Quirografaria	17-sep.-2014	10 años	A vencimiento	38,796,447
<b>Programa Nacional de Rumiantes Menores</b>	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Quirografaria	17-sep.-2014	10 años	A vencimiento	19,416,950
<b>Programa Nacional de Pesca y Pacú</b>	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Quirografaria	9-oct.-2014	10 años	A vencimiento	19,416,950
<b>Fideicomiso FIREPRO</b>	Banco Unión	Quirografaria	29-sep.-2023	9 años	Semestral	500,000,000
<b>Línea de Financiamiento CAF</b>	Corporación Andina de Fomento	Quirografaria	28-feb.-2023	3 años	Semestral	114,333,333
<b>Total Obligaciones Financieras</b>						<b>7,455,925,321</b>

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.*

### 5.23 Cobertura de Atención por Departamento y Municipios

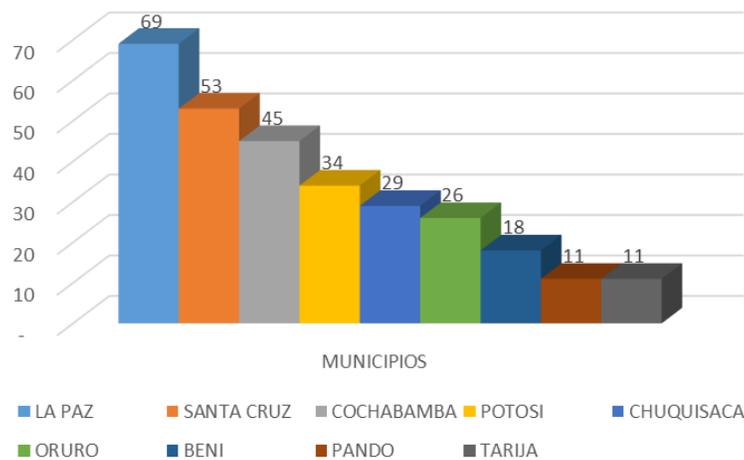
Con la finalidad de atender oportunamente a sus clientes, el BDP - S.A.M. cuenta con personal que atiende los requerimientos de productores del país, a través de una planta comercial compuesta por 198 asesores de crédito, y 37 oficinas ubicadas en los 9 departamentos a nivel nacional. A través de estas oficinas la atención de municipios, al 31 de octubre de 2023, alcanzó a 296 municipios a nivel nacional.

**Gráfico N° 3: Primer Piso: Municipios atendidos por departamento (En Porcentaje)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

**Gráfico N° 4: Primer Piso: Municipios atendidos respecto al total por departamento (En número)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

#### 5.24 Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

Por las características de las operaciones que el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. realiza, no tiene dependencias de contratos de compra, distribución o comercialización.

#### 5.25 Hechos Relevantes

A continuación, se exponen los Hechos Relevantes Comunicados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Fecha	Detalle
28/11/2023	El BDP-S.A.M. comunica que en la reunión Ordinaria de Directorio de 24 de noviembre de 2023, se determinó lo siguiente: - Aceptar la renuncia de la señora Celinda Sosa Lunda al cargo de Vicepresidenta de Directorio.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Designar al señor Jorge Constantino Albarracín Decker, como Vicepresidente del Directorio.</li> <li>- Designar al señor Javier Rolando Escalante Villegas como Secretario del Directorio.</li> <li>- Aprobar la nueva composición de Comités Directivos del BDP-S.A.M., de acuerdo al siguiente detalle:</li> </ul>																																																																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">CONFORMACIÓN DE COMITÉS BDP-S.A.M. 2023 - Noviembre</th> </tr> <tr> <th>COMITÉ / DIRECTOR</th> <th>Denise Paz Bernardini</th> <th>Jorge Albarracín Decker</th> <th>Víctor Ramírez Medina</th> <th>Javier Escalante Villegas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comité de Negocios</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Gestión Financiera y Operaciones</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Administración</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Gestión Integral de Riesgos</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Auditoría</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Fideicomisos y FA</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Créditos del FDP</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Tecnologías de la Información</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Asistencia Técnica</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Cumplimiento</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Gobierno Corporativo</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Responsabilidad Social y Empresarial Y Función y Función Social</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Ética</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Seguridad Física</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Aprobación Crediticia</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	CONFORMACIÓN DE COMITÉS BDP-S.A.M. 2023 - Noviembre					COMITÉ / DIRECTOR	Denise Paz Bernardini	Jorge Albarracín Decker	Víctor Ramírez Medina	Javier Escalante Villegas	Comité de Negocios	X	X	X		Comité de Gestión Financiera y Operaciones	X	X		X	Comité de Administración			X		Comité de Gestión Integral de Riesgos	X				Comité de Auditoría		X	X	X	Comité de Fideicomisos y FA	X	X		X	Comité de Créditos del FDP		X	X		Comité de Tecnologías de la Información		X			Comité de Asistencia Técnica	X	X	X	X	Comité de Cumplimiento			X		Comité de Gobierno Corporativo	X				Comité de Responsabilidad Social y Empresarial Y Función y Función Social			X		Comité de Ética	X			X	Comité de Seguridad Física			X	X	Comité de Aprobación Crediticia		X		X
CONFORMACIÓN DE COMITÉS BDP-S.A.M. 2023 - Noviembre																																																																																						
COMITÉ / DIRECTOR	Denise Paz Bernardini	Jorge Albarracín Decker	Víctor Ramírez Medina	Javier Escalante Villegas																																																																																		
Comité de Negocios	X	X	X																																																																																			
Comité de Gestión Financiera y Operaciones	X	X		X																																																																																		
Comité de Administración			X																																																																																			
Comité de Gestión Integral de Riesgos	X																																																																																					
Comité de Auditoría		X	X	X																																																																																		
Comité de Fideicomisos y FA	X	X		X																																																																																		
Comité de Créditos del FDP		X	X																																																																																			
Comité de Tecnologías de la Información		X																																																																																				
Comité de Asistencia Técnica	X	X	X	X																																																																																		
Comité de Cumplimiento			X																																																																																			
Comité de Gobierno Corporativo	X																																																																																					
Comité de Responsabilidad Social y Empresarial Y Función y Función Social			X																																																																																			
Comité de Ética	X			X																																																																																		
Comité de Seguridad Física			X	X																																																																																		
Comité de Aprobación Crediticia		X		X																																																																																		
14/11/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 13 de noviembre, el señor Camilo Ivan Morales Escoffier presentó su renuncia al cargo de Gerente de Fideicomisos de la Entidad, ejerciendo funciones hasta la fecha señalada.</li> <li>- El 14 de noviembre del 2023, se ha designado al señor Arturo Martin Peralta de la Quintana como Gerente de Fideicomisos Interino de la Entidad, nombramiento que tendrá lugar hasta nuevo aviso, sin perjuicio de las funciones que ejerce como Gerente Jurídico.</li> </ul>																																																																																					
9/11/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que en fecha 9 de noviembre del 2023, el señor Luis Gonzalo Erquicia Dávalos, ha retomado sus funciones como Gerente de Operaciones de la Entidad.</p>																																																																																					
27/10/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que el 26 de octubre del 2023, se ha designado al señor Edwin Marca Mamani como Gerente de Operaciones Interino de la Entidad, debido a la baja médica del titular, hasta el día 8 de noviembre inclusive.</p>																																																																																					
2/10/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que, en fecha 29 de septiembre del 2023, en calidad de beneficiario del Fideicomiso para Promover la Reconstrucción Económica y Productiva – FIREPRO, ha recibido un desembolso de Bs500.000.000,00 (Quinientos Millones 00/100 Bolivianos) por parte del Banco Unión S.A. (fiduciario), para cumplir la finalidad del Fideicomiso.</p>																																																																																					
11/09/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que, en reunión de Directorio de 8 de septiembre del 2023, se determinó la modificación de la estructura organizacional del Banco.</p>																																																																																					
28/08/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que, en reunión de Directorio de 25 de agosto del 2023, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La desvinculación del señor Roberto Mario Arteaga Rivero al cargo de Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva del Banco, ejerciendo sus funciones hasta el 25 de agosto del 2023.</li> <li>- La promoción y designación del señor Jesús Chumacero Siles, como Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva del Banco, efectiva a partir del 28 de agosto del 2023.</li> </ul>																																																																																					
21/08/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de agosto del 2023, realizada con el 100% de los socios, reunida sin requisito de convocatoria, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La consideración y aprobación de las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I y de las características generales de las respectivas emisiones que lo componen, para</li> </ul>																																																																																					

	<p>su inscripción en el Registro de Mercado de Valores que fueron aprobados en la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de marzo del 2023.</p> <p>- La consideración y aprobación de los términos y condiciones de la Primera Emisión “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1” dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Verdes, Sociales o sostenibles BDP I”.</p>
31/07/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que, en reunión de Directorio de 28 de Julio del 2023, se determinó lo siguiente:</p> <p>- La designación de la señora Carmen Balcazar Ayala como Gerente de Administración y Talento Humano Interina del Banco, hasta nuevo aviso.</p> <p>- La autorización de la revocatoria del Poder N° 686/2021 otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 44, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, en favor del señor Javier Darwin Zalles Telleria como Gerente de Administración y Talento Humano de la Entidad.</p>
28/07/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que en fecha 27 de julio, el señor Javier Darwin Zalles Telleria presentó su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Talento Humano de la Entidad, ejerciendo funciones hasta la fecha señalada.</p>
19/07/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 18 de julio del 2023, realizada con el 100% de los socios, reunida sin requisito de convocatoria, se determinó la aprobación del destino de las contribuciones o aportes del Banco para fines sociales, culturales, gremiales y benéficos.</p>
26/06/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que en fecha 22 de junio del 2023, se ha procedido con la respectiva inscripción en el Registro de Comercio de la Escritura Pública N° 1900/2023, de Aumento de Capital Pagado por Reinversión de Utilidades del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), por el monto de Bs17,899,500 (Diecisiete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos 00/100 Bolivianos, en mérito a lo autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-101808/2023.</p>
17/5/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que en fecha 16 de mayo del 2023, el señor Alfredo Quisbert Vargas, ha retomado sus funciones como Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información del Banco.</p>
9/5/2023	<p>El Banco de Desarrollo Productivo BDP- S.A.M., comunica que en fecha 8 de mayo del 2023, el señor Jorge Mendivil Gomez, ha retomado sus funciones como Gerente de Riesgos Integrales de la Entidad.</p>
3/5/2023	<p>El BDP-S.A.M. comunica que en fecha 2 de mayo del 2023, se ha designado a la señora Sofía Bernarda Hoyos Rivas como Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información Interina del Banco, mientras dure el período de vacaciones del titular, hasta el 15 de mayo del 2023 inclusive.</p>
21/4/2023	<p>EL BDP-S.A.M. comunica que el 21 de abril del 2023, se ha designado al señor Eduardo Salinas Saravia, como Gerente de Riesgos Integrales Interino de la Entidad, mientras dure la baja médica del titular.</p>
19/4/2023	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2023-04-18, se determinó lo siguiente:</p> <p>- La designación de la señora Matilde Caterine Vargas Hernandez como Gerente de Negocios.</p> <p>- La designación del señor Camilo Ivan Morales Escoffier como Gerente de Fideicomisos.</p> <p>- Autorizar la Revocatoria del Poder N° 1629/2022 de 12 de mayo de 2022, otorgado a favor de la señora Matilde Caterine Vargas Hernandez como Gerente de Negocios a.i.; y el otorgamiento de nuevo Poder General de Administración y Representación Tipo “B” como Gerente de Negocios.</p> <p>- Autorizar la Revocatoria del Poder N° 626/2021 de 12 de mayo de 2022, otorgado a favor de la señora Vivian Veronica Torrez Ugarte como Gerente de Fideicomisos; y el otorgamiento de nuevo Poder General de Administración y Representación Tipo “B”, en favor del señor Camilo Ivan Morales Escoffier como Gerente de Fideicomisos.</p>
18/4/2023	<p>Ha comunicado que el 17 de abril de 2023, procedió a la desvinculación de la señora Vivian Verónica Torrez Ugarte como Gerente de Fideicomisos, ejerciendo funciones hasta el día señalado.</p>
18/4/2023	<p>Ha comunicado que el 18 de abril de 2023, designó al señor Vladimir Esteban Sullca Huanca, como Gerente de Fideicomisos Interino, quien ejercerá sus funciones desde el 19 de abril de 2023.</p>

29/3/2023	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2023-03-28, se determinó lo siguiente:</p> <p>1. Elección de la composición de los cargos del Directorio, según el siguiente detalle:                  Presidente del Directorio: Ninette Denise Paz Bernardini                  Vicepresidente: Celinda Sosa Lunda                  Director Secretario: Jorge Albarracín Decker                  Director Vocal: Víctor Ramírez Medina                  Director Vocal: Javier Rolando Escalante Villegas</p> <p>2. Conformar los Comités de Directorio, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="386 478 1369 1066"> <thead> <tr> <th colspan="6">CONFORMACIÓN DE COMITÉS BDP-S.A.M. 2023</th> </tr> <tr> <th>COMITÉ / DIRECTOR</th> <th>Denise Paz</th> <th>Celinda Sosa</th> <th>Jorge Albarracín</th> <th>Víctor Ramírez</th> <th>Javier Escalante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comité de Negocios</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Gestión Financiera y Operaciones</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Administración</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Gestión Integral de Riesgos</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Auditoría</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Fideicomisos y FA</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Créditos del FDP</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Tecnologías de la Información</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Asistencia Técnica</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Cumplimiento</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Gobierno Corporativo</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Responsabilidad Social y Empresarial Y Función y Función Social</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité de Ética</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Seguridad Física</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comité de Aprobación Crediticia</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	CONFORMACIÓN DE COMITÉS BDP-S.A.M. 2023						COMITÉ / DIRECTOR	Denise Paz	Celinda Sosa	Jorge Albarracín	Víctor Ramírez	Javier Escalante	Comité de Negocios	X		X	X		Comité de Gestión Financiera y Operaciones	X		X		X	Comité de Administración		X		X		Comité de Gestión Integral de Riesgos	X	X				Comité de Auditoría			X	X	X	Comité de Fideicomisos y FA	X		X		X	Comité de Créditos del FDP		X	X	X		Comité de Tecnologías de la Información		X	X			Comité de Asistencia Técnica	X		X	X	X	Comité de Cumplimiento		X		X		Comité de Gobierno Corporativo	X					Comité de Responsabilidad Social y Empresarial Y Función y Función Social		X		X		Comité de Ética	X	X			X	Comité de Seguridad Física				X	X	Comité de Aprobación Crediticia		X	X		X
CONFORMACIÓN DE COMITÉS BDP-S.A.M. 2023																																																																																																							
COMITÉ / DIRECTOR	Denise Paz	Celinda Sosa	Jorge Albarracín	Víctor Ramírez	Javier Escalante																																																																																																		
Comité de Negocios	X		X	X																																																																																																			
Comité de Gestión Financiera y Operaciones	X		X		X																																																																																																		
Comité de Administración		X		X																																																																																																			
Comité de Gestión Integral de Riesgos	X	X																																																																																																					
Comité de Auditoría			X	X	X																																																																																																		
Comité de Fideicomisos y FA	X		X		X																																																																																																		
Comité de Créditos del FDP		X	X	X																																																																																																			
Comité de Tecnologías de la Información		X	X																																																																																																				
Comité de Asistencia Técnica	X		X	X	X																																																																																																		
Comité de Cumplimiento		X		X																																																																																																			
Comité de Gobierno Corporativo	X																																																																																																						
Comité de Responsabilidad Social y Empresarial Y Función y Función Social		X		X																																																																																																			
Comité de Ética	X	X			X																																																																																																		
Comité de Seguridad Física				X	X																																																																																																		
Comité de Aprobación Crediticia		X	X		X																																																																																																		
28/3/2023	<p>Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-03-27, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consideración y aprobación del “Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales Sostenibles” y las características generales de las respectivas emisiones que lo componen, para su inscripción en el Mercado de Valores.</li> <li>- Aprobación de la inscripción y registro del “Programa de emisiones de Bonos Verdes, Sociales Sostenibles” y de sus respectivas Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de ASFI y BBV.</li> </ul>																																																																																																						
28/3/2023	<p>Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-03-27, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del Aumento de Capital Pagado de la Sociedad, por Capitalización de Utilidades de la Gestión 2022.</li> </ul>																																																																																																						
28/3/2023	<p>Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2023-03-27, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar Carta de la Presidenta del Directorio a los Accionistas.</li> <li>2. Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del BDP-S.A.M. (al 31 de diciembre de 2022 con dictamen de Auditoría Externa).</li> <li>3. Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Conglomerado Financiero BDP (al 31 de diciembre de 2022 con dictamen de Auditoría Externa).</li> <li>4. Aprobar el Informe del Síndico.</li> <li>5. Aprobar la Memoria Anual 2022.</li> <li>6. Aprobación del Tratamiento de las Utilidades de la gestión 2022.</li> </ol> <p>El BDP – S.A.M. generó utilidades por Bs19.887.088,41 monto a partir del cual, una vez realizada la deducción de Bs1.988.708,84 equivalente al 10% para la Reserva Legal, se obtiene como utilidad líquida Bs17.898.379,57; habiéndose dispuesto sea capitalizado, conforme al siguiente detalle:</p>																																																																																																						

		Descripción	Monto Bs
		Utilidades Gestión 2022	19.887.088,41
		Constitución de Reserva Legal 10%	1.988.708,84
		Utilidad Líquida	17.898.379,57
		<p>7. Tomar conocimiento del Informe sobre el cumplimiento a las normas y circulares de la ASFI y modificaciones en la normativa de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes.</p> <p>8. Tomar conocimiento del Informe de las sanciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.</p> <p>9. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p> <p>10. Ratificar el Código de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno de Gobierno Corporativo y Código de Ética.</p> <p>11. Aprobar el Nombramiento y Fijación de Remuneración y Fianzas de Directores y Síndicos: - Lista de Directores Titulares: Ninette Denise Paz Bernardini (Presidenta); Celinda Sosa Lunda; Javier Rolando Escalante Villegas; Víctor Ramírez Medina y Jorge Albarracín Decker - Síndico Titular: Roberto Yecid Aparicio Espinar. Asimismo, aprobó mantener su remuneración.</p> <p>12. Ratificación de la designación de Auditores Externos correspondiente a la empresa KPMG S.R.L. y su remuneración.</p>	
9/3/2023	Ha comunicado que efectuó la apertura de la Agencia Fija San Jose de Chiquitos del BDP-S.A.M., el 9 de marzo de 2023, la cual se encuentra ubicada en la Calle 9 de Abril s/n, entre Calles Monseñor Carlos Gerike Suarez y Av. Gallardo de la Zona Central de la Localidad de San Jose de Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.		
3/3/2023	Ha comunicado que el 2 de marzo de 2023, celebró un contrato de préstamo por el monto de USD20.000.000.- con el Banco de Desarrollo de América Latina CAF, bajo los alcances del Convenio Marco entre las señaladas Entidades.		
15/12/2022	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-12-14, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Designar a la señora Sonia Grisel Riva Vera como Gerente de Auditoría Interna Interina, a partir del 22 de diciembre, mientras dure el período de vacaciones del titular, hasta el 28 de diciembre del 2022 inclusive.</li> <li>- La modificación de la denominación y funciones del “Comité de Fideicomisos, Operaciones y Fondo de Afianzamiento”, convirtiéndose en el “Comité de Fideicomisos y Fondo de Afianzamiento”.</li> <li>- La modificación de la denominación y funciones del “Comité de Gestión Financiera”, convirtiéndose en el “Comité de Gestión Financiera y Operaciones”.</li> </ul>		
21/11/2022	Ha comunicado que el 21 de noviembre de 2022, efectuó la apertura de la Agencia Fija Ivirgarzama, la cual, se encuentra ubicada en la Avenida Mortenzon s/n frente a la Plaza Principal, de la Localidad de Ivirgarzama en el Departamento de Cochabamba.		
23/8/2022	Ha comunicado que el 23 de agosto de 2022, el señor Roberto Mario Arteaga Rivero inició sus funciones como Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva.		
22/8/2022	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-08-19, se determinó lo siguiente: Aprobar la designación del señor Roberto Mario Arteaga Rivero como Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, debiendo la administración coordinar la fecha efectiva de ingreso.		
11/8/2022	Ha comunicado que el 10 de agosto de 2022, designó a la señora Ana Gabriela Saavedra Méndez como Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva Interina, hasta nuevo aviso.		
10/8/2022	Ha comunicado que el 9 de agosto de 2022, la señora Maria del Carmen Tapia Gemio – Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, ejerciendo funciones hasta la fecha señalada.		
1/7/2022	Ha comunicado que el 30 de junio de 2022, designó al señor Jose Mauricio Ariñez Chory como Gerente Regional - Los Valles a.i., hasta nuevo aviso.		
30/6/2022	Ha comunicado que el 29 de junio de 2022, procedió a la desvinculación del señor Jhonny Ronald Meneses Estrada como Gerente Regional - Los Valles, ejerciendo sus funciones hasta la fecha señalada.		

14/6/2022	Ha comunicado que el 13 de junio de 2022, procedió con el registro contable del Incremento del Capital Pagado del Banco por Bs15.930.000 producto de la capitalización de utilidades de la Sociedad en la gestión 2021.																																																																																																																
4/5/2022	Ha comunicado que el 3 de mayo de 2022, el señor Luis Gonzalo Erquicia Dávalos inició sus funciones como Gerente de Operaciones.																																																																																																																
3/5/2022	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-04-29, se determinó lo siguiente: - La designación del señor Luis Gonzalo Erquicia Dávalos como Gerente de Operaciones. - Aprobar el otorgamiento de Poder tipo A en favor del señor Luis Gonzalo Erquicia Dávalos como Gerente de Operaciones.																																																																																																																
27/4/2022	Ha comunicado que el 27 de abril de 2022, designó a la señora Matilde Catherine Vargas Hernandez como Gerente de Negocios Interina, hasta nuevo aviso, sin perjuicio de las funciones que ejerce como Gerente Regional – Los Andes.																																																																																																																
25/4/2022	Ha comunicado que el 22 de abril de 2022, el señor Camilo Ivan Morales Escoffier – Gerente de Negocios, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, ejerciendo funciones hasta el 26 de abril de 2022.																																																																																																																
13/4/2022	Ha comunicado que el 12 de abril de 2022, el señor Israel Céspedes Cori – Gerente de Operaciones, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, ejerciendo funciones hasta el 29 de abril de 2022.																																																																																																																
11/4/2022	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2022-04-08, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de Estatutos Sociales del BDP - S.A.M. - Los accionistas manifestaron su conformidad con el cumplimiento de las condiciones establecidas para la capitalización del BDP - S.A.M., dispuestas en la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la gestión 2021.																																																																																																																
31/3/2022	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-03-30, se determinó lo siguiente:</p> <p>1. Designar la composición de los cargos del Directorio, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente del Directorio: Ninette Denise Paz Bernardini</li> <li>- Vicepresidente del Directorio: Celinda Sosa Lunda</li> <li>- Director Secretario: Jorge Albarracín Decker</li> <li>- Director Vocal: Víctor Ramírez Medina</li> <li>- Director Vocal: Javier Rolando Escalante Villegas</li> </ul> <p>2. Conformar los Comités de Directorio, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>COMITÉ / DIRECTOR</th> <th>Denise Paz</th> <th>Celinda Sosa</th> <th>Jorge Albarracín</th> <th>Víctor Ramírez</th> <th>Javier Escalante</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Negocios</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Gestión Financiera</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Administración</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Gestión Integral de Riesgos</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Auditoría</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Fideicomisos</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Créditos del FDP</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Tecnologías de la Información</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Asistencia Técnica del BDP - S.A.M.</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Gobierno Corporativo</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Comité de Responsabilidad Social y Función Social</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Ética</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Seguridad Física</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>7</b></td> <td><b>8</b></td> <td><b>7</b></td> <td><b>8</b></td> <td><b>8</b></td> <td><b>38</b></td> </tr> </tbody> </table>	COMITÉ / DIRECTOR	Denise Paz	Celinda Sosa	Jorge Albarracín	Víctor Ramírez	Javier Escalante	Total	Negocios	X	X	X	X	X	5	Gestión Financiera	X		X		X	3	Administración				X	X	2	Gestión Integral de Riesgos	X				X	2	Auditoría		X	X	X		3	Fideicomisos	X	X	X			3	Créditos del FDP		X	X	X		3	Tecnologías de la Información			X		X	2	Asistencia Técnica del BDP - S.A.M.	X	X	X	X	X	5	Cumplimiento		X		X		2	Gobierno Corporativo	X					1	Comité de Responsabilidad Social y Función Social		X		X		2	Ética	X	X			X	3	Seguridad Física				X	X	2	<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>38</b>
COMITÉ / DIRECTOR	Denise Paz	Celinda Sosa	Jorge Albarracín	Víctor Ramírez	Javier Escalante	Total																																																																																																											
Negocios	X	X	X	X	X	5																																																																																																											
Gestión Financiera	X		X		X	3																																																																																																											
Administración				X	X	2																																																																																																											
Gestión Integral de Riesgos	X				X	2																																																																																																											
Auditoría		X	X	X		3																																																																																																											
Fideicomisos	X	X	X			3																																																																																																											
Créditos del FDP		X	X	X		3																																																																																																											
Tecnologías de la Información			X		X	2																																																																																																											
Asistencia Técnica del BDP - S.A.M.	X	X	X	X	X	5																																																																																																											
Cumplimiento		X		X		2																																																																																																											
Gobierno Corporativo	X					1																																																																																																											
Comité de Responsabilidad Social y Función Social		X		X		2																																																																																																											
Ética	X	X			X	3																																																																																																											
Seguridad Física				X	X	2																																																																																																											
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>38</b>																																																																																																											
31/03/2022	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2022-03-30, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:																																																																																																																

	Aprobar el Aumento de Capital Pagado de la Sociedad por capitalización de las Utilidades de la Gestión 2021.
31/03/2022	<p>Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2022-03-30, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar Carta de la Presidenta del Directorio a los Accionistas.</li> <li>2. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados (Al 31 de diciembre de 2021 con dictamen de Auditoria Externa)</li> <li>3. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados del Consolidado Financiero (Al 31 de diciembre de 2021 con dictamen de Auditoria Externa).</li> <li>4. Aprobar el Informe del Síndico.</li> <li>5. Aprobar la Memoria Anual 2021.</li> <li>6. Aprobar el Tratamiento de las Utilidades de la Gestión 2021 y destino y aprobación de las contribuciones o aportes del BDP-S.A.M. para fines sociales, culturales, gremiales y benéficos.</li> <li>7. Tomar conocimiento del Informe sobre el cumplimiento a las normas y circulares de la ASFI y modificaciones en la normativa de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, y/o delitos precedentes.</li> <li>8. Tomar conocimiento del Informe de las sanciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.</li> <li>9. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</li> <li>10. Ratificar el Código de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno de Gobierno Corporativo y Código de Ética, aprobados por el Directorio que constituyen los elementos de un Buen Gobierno Corporativo.</li> <li>11. Nombrar a los Directores y Síndico Titulares y fijar su remuneración y fianzas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directores Titulares: Ninette Denise Paz Bernardini (Presidenta); Celinda Sosa Lunda; Javier Rolando Escalante Villegas; Víctor Ramírez Medina y Jorge Albarracin Decker</li> <li>- Síndico Titular: Roberto Yecid Aparicio Espinar.</li> </ul> </li> <li>12. Aprobar la designación de Auditores Externos correspondiente a la empresa KPMG S.R.L. y su remuneración.</li> </ol>
18/3/2022	Ha comunicado que el 17 de marzo de 2022, procedió con la apertura de la Agencia Fija Cobija del BDP-S.A.M., la cual se encuentra ubicada en la Calle Mariscal Antonio Jose de Sucre N° 041 casi esquina Av. Tcnl Emilio Fernandez Molina del Municipio de Cobija, en el Departamento de Pando.
9/3/2022	Ha comunicado que el 9 de marzo de 2022, tomó conocimiento del sensible fallecimiento del señor Walter Abraham Pérez Alandia, Director Secretario de la Entidad.
7/2/2022	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-02-04, se determinó lo siguiente: Designar al señor Pedro Emilio Carrion Martinez como Gerente de Auditoría Interna.
31/12/2021	Ha comunicado la apertura de la Agencia Fija Tomave, efectuada el 30 de diciembre de 2021, la cual se encuentra ubicada en la Calle Sucre S/N, acera Este de la Plaza Narciso Campero de Tomave, del Departamento de Potosí.
31/12/2021	Ha comunicado que el 31 de diciembre de 2021, el señor Alfredo Quisbert Vargas, retomó sus funciones como Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información. A su vez, la señora Sofia Hoyos Rivas, finaliza su interinato en la fecha referida y continúa con sus funciones como Jefe Nacional de Desarrollo de Sistemas.
28/12/2021	Ha comunicado que el 28 de diciembre de 2021, el señor Isrrael Cespedes Cori retomó sus funciones como Gerente de Operaciones del Banco. A su vez, el señor Edwin Marca Mamani, finaliza su interinato en la fecha referida y continúa con sus funciones como Jefe Nacional de Contabilidad.
3/12/2021	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2021-12-02, se determinó lo siguiente: Invitar a los Accionistas de la Sociedad a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar el Aumento de Capital Pagado, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.
26/11/2021	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2021-11-25, se determinó lo siguiente: Debido a la presentación de la renuncia de la Síndico Titular, instruyó cursar invitación a los Accionistas de la Sociedad para coordinar la celebración de una Junta General Ordinaria, de acuerdo a su disponibilidad.

Fuente: ASFI, BBV. Elaborado por Valores Unión S.A.

## 5.26 Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

El Estado Plurinacional de Bolivia es accionista mayoritario del Emisor con una participación accionaria del 80%. En este sentido, existe vinculación entre el Estado y el Emisor. Asimismo, no existen relaciones especiales entre el Emisor y el Estado, tales como tratamiento tributario especial, exoneraciones, supervisión y concesiones.

## 5.27 Descripción de los principales activos del Emisor

Al estar el objeto de BDP SAM relacionado a desarrollar las actividades de intermediación financiera y de los servicios financieros, su principal activo está conformado por la cartera de créditos.

**Cuadro N° 15: Principales Activos de BDP SAM**  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresados en miles de Bs)

BALANCE GENERAL	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
DISPONIBILIDADES	98.902,92	466.205,15	214.862,38	741,966.17
INVERSIONES TEMPORARIAS	666.063,89	741.465,47	779.477,18	865,652.56
CARTERA	4.662.769,76	4.696.239,32	5.407.359,55	6,009,492.35
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.990,24	7.035,83	5.503,21	35,130.86
BIENES REALIZABLES	1.877,42	130,96	1.652,48	31,857.44
INVERSIONES PERMANENTES	949.042,61	1.075.627,80	1.064.132,50	1,057,199.87
BIENES DE USO	17.240,28	14.798,95	17.316,33	40,151.25
OTROS ACTIVOS	1.698,23	1.714,18	1.994,72	2,034.99
FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	720.553,92	715.250,28	711.370,31	695,185.93
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.126.139,27</b>	<b>7.718.467,95</b>	<b>8.203.668,64</b>	<b>9,478,671.42</b>

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

## 5.28 Relación económica que pudiera existir con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora.

Al 30 de septiembre de 2023, el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. mantiene las siguientes obligaciones por un monto superior al 10% de su patrimonio.

**Cuadro N° 16: Obligaciones Financieras mayores al 10% del Patrimonio**

Obligación Financiera	Institución prestataria	Garantía	Fecha del contrato	Plazo Original	Tipo de amortización	Saldo a la fecha en Bs.
Obligaciones con el público por constitución de Depósitos a Plazo Fijo	Cientes Institucionales, Entidades de Intermediación Financiera y Obligaciones con Empresas Públicas	Quirografaria	Distintas fechas	2,593 días	A vencimiento	6.335.254.889
Préstamo BID 939/SF-BO	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quirografaria	8-ago.-1995	40 años	Semestral	110.481.612
Línea de Financiamiento CAF	Corporación Andina de Fomento	Quirografaria	28-feb.-2023	3 años	Semestral	114,333,333
Fideicomiso FIREPRO	Banco Unión	Quirografaria	29-sep.-2023	9 años	Semestral	500,000,000

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

## 6 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

### 6.1 Contexto General<sup>1</sup>

El proceso de recuperación que experimenta la economía mundial después de los efectos nocivos de la Pandemia del Covid-19, así como las tensiones generadas por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania e Israel y Palestina, continúa siendo débil, lento y desigual en el mundo. Si bien a comienzos de este año, se observó un repunte del producto por el proceso de reapertura de las economías tras la pandemia y la reducción de la inflación luego de haberse observado niveles muy elevados en 2022, el nivel de actividad económica está todavía por debajo de su trayectoria normal, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Este comportamiento responde en gran medida a las consecuencias a largo plazo de la pandemia, los conflictos bélicos, la aplicación de medidas de política monetaria para controlar la inflación, la reducción del gasto fiscal y fenómenos meteorológicos extremos. En este contexto, se pronostica que el crecimiento económico del mundo se desacelerará, pasando de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023.<sup>2</sup>

En las economías avanzadas, la previsión de desaceleración en el crecimiento proyectado para 2023 se mantiene, con una tasa de 1,5%, inferior en 0,7% a lo registrado en 2022 (2,7%), lo que se explica en gran parte por la débil expansión en la zona del euro. Aunque la perspectiva de crecimiento de Estados Unidos (2,1%) mejoró con relación al trimestre previo (superior en 0,3%), esto no tuvo mayor incidencia en la situación del conjunto de economías avanzadas, previéndose que cerca de un 90% de las mismas experimenten una desaceleración respecto al año previo. En la zona del euro, se proyecta que el crecimiento se reducirá de 3,3% en 2022 a un 0,7% en 2023, incidiendo principalmente la persistente contracción económica que experimenta Alemania y el Reino Unido, como resultado de las políticas monetarias dirigidas a frenar la inflación.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se espera que el crecimiento se sitúe en torno al 4,1% en 2023, similar al registrado en 2022 (4,0%). Las expectativas de expansión del Producto Interno Bruto (PIB) de China para 2023 se redujeron de 8,9% a 4,0% con relación al trimestre previo, habiendo afectado significativamente en su desempeño la crisis del mercado inmobiliario, pues Country Garden, el mayor promotor inmobiliario de China, se enfrenta a serios problemas de liquidez, con un efecto contagio a otros participantes del sector inmobiliario. Adicionalmente, la incertidumbre del mercado laboral, con un elevado desempleo juvenil que alcanzó más del 20% a junio de 2023, afectó de manera importante el consumo.

En Medio Oriente y Asia Central la expectativa de crecimiento se ubica en 2,0%, menor en 3,6% a lo registrado en 2022 (5,6%), lo que tiene relación con la disminución de la producción de petróleo en cumplimiento del acuerdo establecido con la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), así como recortes unilaterales. De esta manera, el crecimiento del PIB de Arabia Saudita alcanzaría solo a 0,8% en 2023, muy inferior a lo observado en 2022 (8,7%).

Para América Latina y el Caribe, el crecimiento esperado para 2023 se ubica en 2,3%, con una reducción de 1,8 puntos porcentuales respecto a 2022 (4,1%), incidiendo la implementación de políticas más estrictas, un entorno externo menos favorable, así como precios de las materias primas más bajos. Brasil (3,1%) y México (3,2%) registrarían un mejor comportamiento del previsto, debido a la reactivación del mercado laboral y el flujo de inversiones, así como gracias al mejor desempeño del sector de la construcción y servicios, y el efecto positivo del incremento de la demanda de los Estados Unidos. En América del Sur la proyección de expansión económica se sitúa en 1,6% para 2023, destacando Paraguay, Venezuela y Brasil como los que tendrían mayores crecimientos: 4,5%, 4,0% y 3,1%, respectivamente.

En el ámbito nacional el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) prevé el 3,0% de crecimiento proyectado del Producto Interno Bruto (PIB) para 2023, lo que la ubicaría como una de las más altas de la región.

La inflación acumulada al 30 de septiembre de 2023 es de 1,5% (la variación entre agosto y septiembre fue de -0,06 puntos porcentuales), destacando como una de las más bajas del mundo, como resultado de las políticas asumidas en materia económica por el gobierno actual. Por su parte, el tipo de cambio frente al dólar estadounidense se mantuvo sin variaciones.

<sup>1</sup> Fuente: Análisis del Sistema Financiero al 30 de septiembre de 2023, ASFI.

<sup>2</sup> FMI. Perspectiva de la economía mundial (octubre 2023).

En cuanto a las remesas familiares recibidas del exterior, las mismas alcanzaron un total de USD 822 millones a julio de 2023. En términos de los países de origen, las remesas provinieron principalmente de España, con un 30,2% del total, seguido por Chile con un 23,3%, Estados Unidos con un 20,8%, Brasil con un 6,3% y Argentina con un 4,5%.

Las exportaciones alcanzaron a un total de USD7.422 millones, entre enero y agosto de 2023, mientras que las importaciones llegaron a USD7.469 millones. En las importaciones destaca el aumento lo referido a bienes de capital (6,3%), categoría que contribuye al fortalecimiento del aparato productivo nacional.

Con el panorama expuesto, los depósitos en el sistema de intermediación financiera alcanzaron los Bs209.310 millones, en más de 14,8 millones de cuentas de depósito. La cartera de créditos ascendió a Bs210.623 millones, monto similar al observado en similar período de la gestión 2022. Destaca que la morosidad de los créditos se mantuvo en niveles reducidos, con un índice de mora de 2,9%, situándose por debajo de la media de la región (3,5%). Además, es importante mencionar que el nivel de provisiones alcanzó los Bs8.173 millones, lo que cubre 1,3 veces la mora, demostrando la fortaleza existente en el ámbito del riesgo de crédito.

Por otra parte, el ratio de liquidez, que relaciona los activos líquidos con los pasivos de corto plazo, se ubicó en un 66%, lo que muestra la capacidad de las entidades financieras para afrontar sus obligaciones de corto plazo y seguir expandiendo sus operaciones. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se ubicó en 13,6%, superando en 3,6% puntos porcentuales el mínimo exigido por la Ley, que es del 10%, mostrando la solvencia del sistema financiero y su capacidad para continuar creciendo de manera segura y estable. En cuanto a las utilidades, el comportamiento siguió siendo positivo, alcanzando un monto de Bs1.258 millones al 30 de septiembre de 2023, lo que incide favorablemente en su capacidad de continuar fortaleciéndose patrimonialmente.

En el ámbito del mercado de valores, las negociaciones alcanzaron un monto de Bs66.223 millones, destacando la dinámica de las operaciones de reporto, que alcanzaron los Bs36.547 millones. Por otro lado, la cartera de los fondos de inversión, entre abiertos y cerrados, aumentó a Bs24.402 millones, superando en Bs419 millones lo observado en septiembre de 2022.

## 6.2 Sistema de Intermediación Financiera

### 6.2.1 Activos

Al cierre del tercer trimestre de 2023, el número de Entidades de Intermediación Financiera (EIF) con licencia de funcionamiento asciende a 68, tres más que en similar periodo de 2022 (65). Las citadas entidades registraron Bs 310.809 millones en activos totales, inferior en Bs 6.876 millones (2,2%) a lo observado en septiembre de 2022, lo que se debe a que no se incluye información del ex Banco Fassil S.A., entidad intervenida según lo dispuesto en la Resolución ASF/539/2023 de 25 de abril de 2023.

Por tipo de entidad, los Bancos Múltiples (BMU)<sup>3</sup> mantienen Bs 221.396 millones (71,2%) de los activos del sistema, el Banco Público (BPU)<sup>4</sup> Bs 48.864 millones (15,7%), las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) Bs 10.378 millones (3,3%), las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) Bs 10.391 millones (3,3%), el Banco de Desarrollo Productivo (BDP)<sup>5</sup> Bs 9.479 millones (3,0%), los Bancos PYME (BPY) Bs 6.487 millones (2,1%) y las Entidades Financieras de Vivienda (EFV) Bs 3.814 millones (1,2%). (Cuadro N°17).

<sup>3</sup> No incluye al Banco Público Unión S.A.

<sup>4</sup> Banco Público Unión S.A.

<sup>5</sup> Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Cuadro N° 17: Número de entidades de intermediación financiera y activos  
Al 30 de septiembre de 2022 y 2023  
(En cantidad y millones de bolivianos)

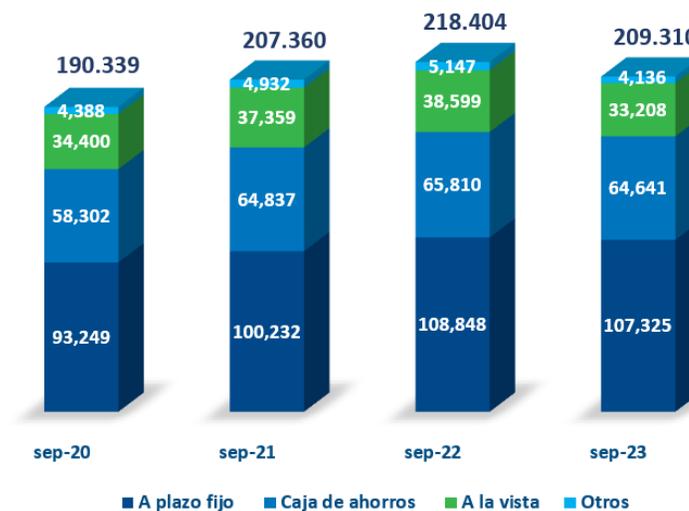
Tipo de entidad	Número de entidades de intermediación financiera		Activos (en millones de bolivianos)	
	sep-22	sep-23	sep-22	sep-23
BMU	12	11	234.850	221.396
BPU	1	1	44.103	48.864
CAC	37	41	9.891	10.378
IFD	9	9	10.167	10.391
BDP	1	1	8.006	9.479
BPY	2	2	6.700	6.487
EFV	3	3	3.966	3.814
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>68</b>	<b>317.685</b>	<b>310.809</b>

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

## 6.2.2 Depósitos

A la conclusión del tercer trimestre de 2023, los depósitos en el sistema financiero alcanzan a Bs 209.310 millones, distribuyéndose de la siguiente manera según modalidad: Depósitos a Plazo Fijo (DPF) con Bs 107.325 millones (51,3%); depósitos en caja de ahorros con Bs 64.641 millones (30,9%); depósitos a la vista con Bs 33.208 millones (15,9%) y otros depósitos con Bs 4.136 millones (2,0%). En los DPF el tiempo promedio de permanencia es de 902 días y los depósitos pactados a plazos mayores a un año alcanzan a Bs 97,867 millones, representando el 91,2% de este tipo de depósitos, lo que brinda a las entidades financieras recursos estables para mantener la dinámica de sus operaciones activas.

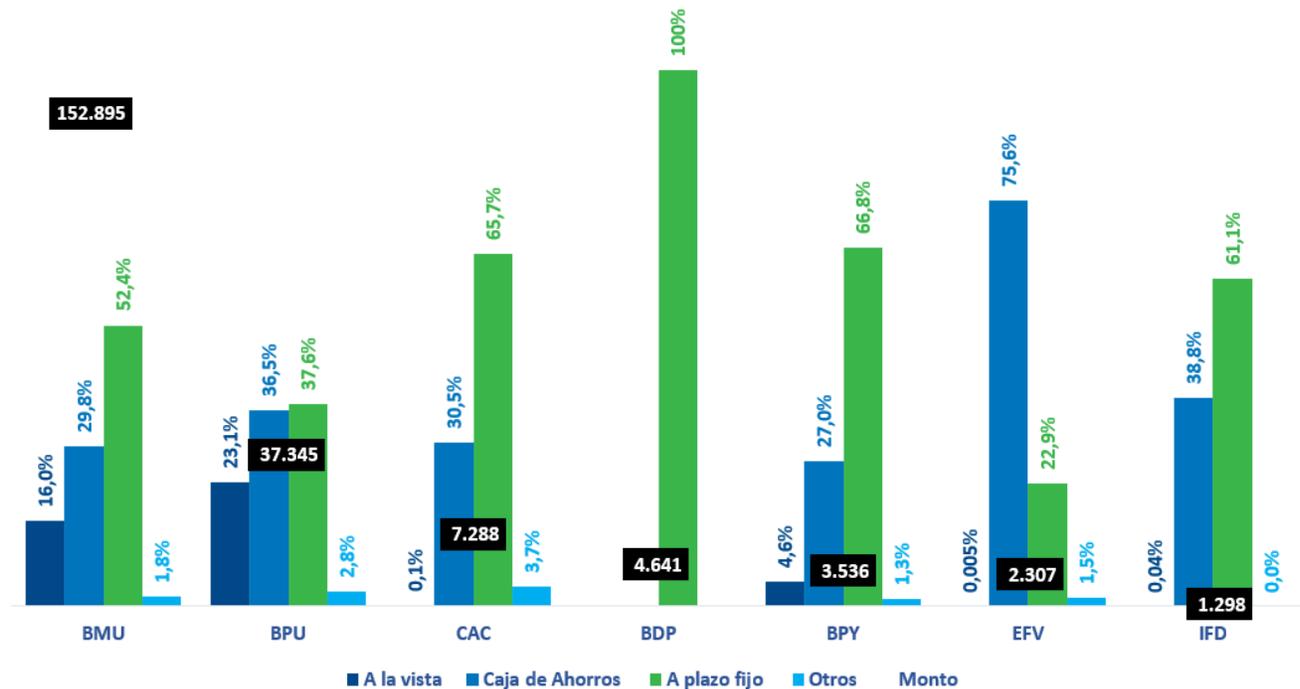
Gráfico N° 5: Depósitos  
Al 30 de septiembre de cada año (2020 – 2023)  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

Por tipo de entidad, la mayor parte de los depósitos están en los BMU con Bs 152.895 millones (73,0%) del total del sistema; le siguen, el BPU con Bs 37.345 millones (17,8%), las CAC con Bs 7.288 millones (3,5%), el BDP con Bs 4.641 millones (2,2%), los BPY con Bs 3.536 millones (1,7%), las EFV con Bs 2.307 millones (1,1%) y las IFD con Bs 1.298 millones (0,6%). La modalidad principal de fondeo de las entidades son los DPF, con excepción de las EFV que tienen principalmente obligaciones en caja de ahorros.

**Gráfico N° 6: Depósitos por tipo de entidad y modalidad**  
**Al 30 de septiembre de 2023**  
**(En millones de bolivianos y porcentajes)**



*Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.*

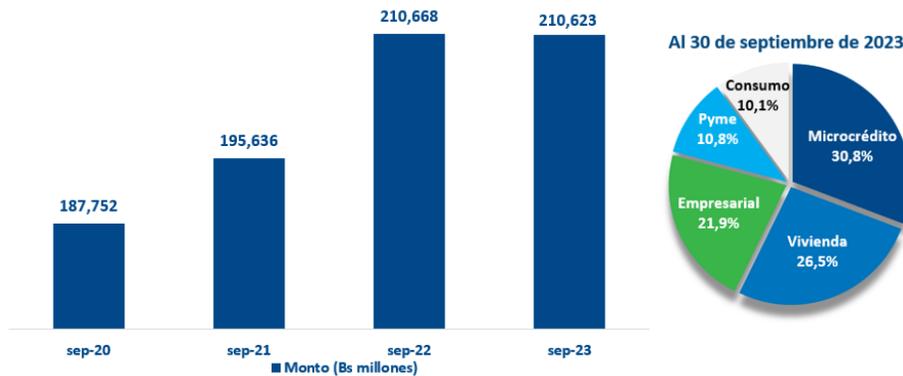
Al 30 de septiembre de 2023, los recursos captados en moneda nacional ascienden a Bs 185.904 millones (88,8%), mientras que los correspondientes a moneda extranjera alcanzan a Bs 23.407 millones (11,2%). Las captaciones en moneda nacional registraron un incremento en su participación en los depósitos pasando de 85,4% en septiembre de 2022 a 88,8% en el mismo periodo de 2023.

### 6.2.3 Cartera de Créditos

La cartera de créditos se mantuvo con una dinámica favorable al finalizar el tercer trimestre de 2023, mostrando el acompañamiento del sistema financiero a las actividades económicas del país, a través de la canalización de mayor financiamiento a las empresas y hogares. Es así que los créditos suman Bs 210.623 millones, de los cuales los otorgados a las unidades económicas alcanzan a Bs 133.669 millones (63,5%) y a los hogares Bs 76.954 millones (36,5%).

Las colocaciones por tipo de crédito muestran que los microcréditos concentran Bs 64.824 millones (30,8%) del total del sistema financiero; le siguen, los créditos de vivienda con Bs 55.724 millones (26,5%), los créditos empresariales con Bs 46.142 millones (21,9%), los créditos pyme con Bs 22.703 millones (10,8%) y los créditos de consumo con Bs 21.230 millones (10,1%).

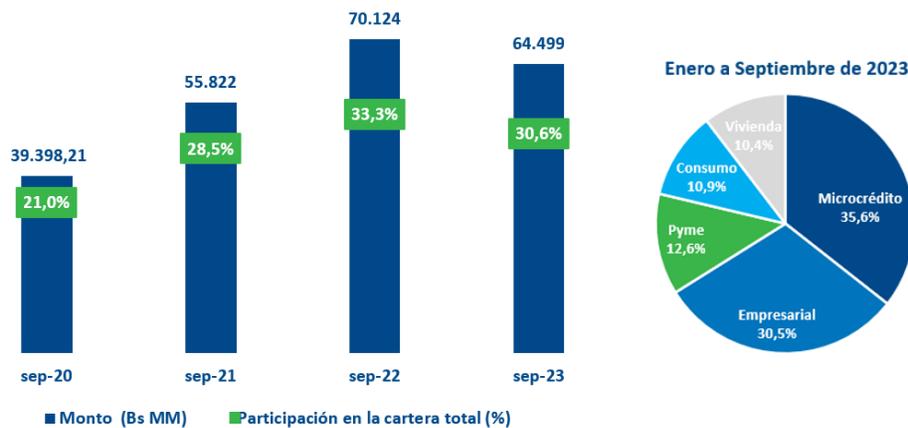
**Gráfico N° 7: Cartera de créditos**  
Al 30 de septiembre de cada año (2020 – 2023)  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



*Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.*

Por tipo de crédito, los nuevos desembolsos se distribuyeron de la siguiente manera: microcréditos Bs 22.946 millones (35,6% del total), créditos empresariales Bs 19.654 millones (30,5%), créditos pyme Bs 8.154 millones (12,6%), créditos de consumo Bs 7.043 millones (10,9%) y préstamos de vivienda Bs 6.702 millones (10,4%), De esta manera, la expansión crediticia apoyó en mayor medida a las unidades económicas productivas generadoras de empleo en el país.

**Gráfico N° 8: Nuevos desembolsos por tipo de crédito**  
Entre enero y septiembre de cada año (2020 – 2023)  
(En millones de bolivianos y porcentajes)

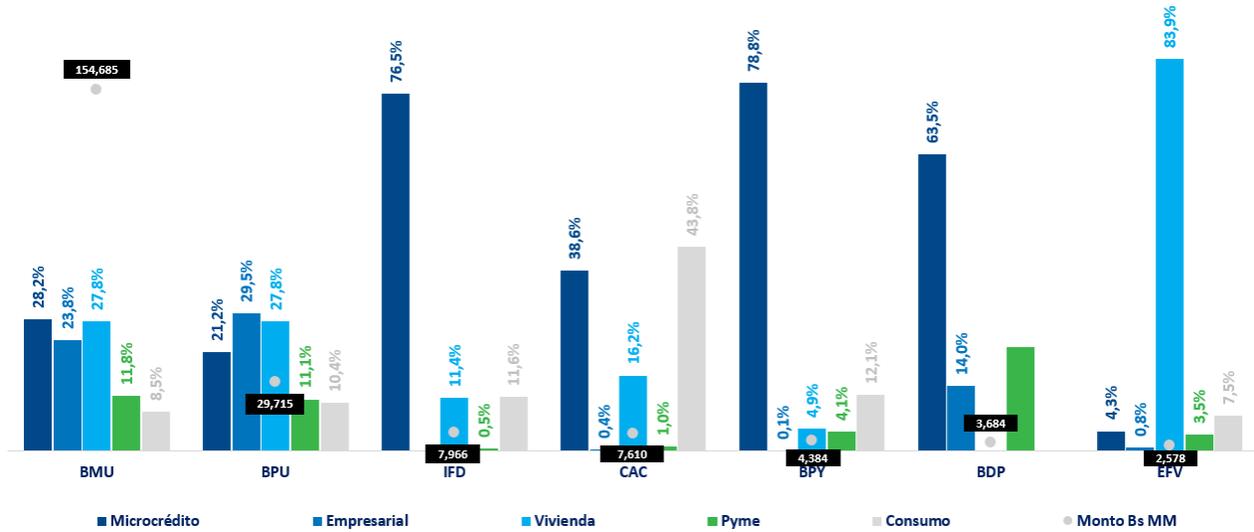


*Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.*

En el Gráfico N° 9, se muestra la cartera por tipo de entidad, siendo que la mayor parte de los créditos corresponden a los otorgados por los BMU con Bs 154.685 millones (73,4% del total del sistema financiero); le siguen el BPU con Bs 29.715 millones (14,1%), las IFD con Bs 7.966 millones (3,8%), las CAC con Bs 7.610 millones (3,6%), los BPY con Bs 4.384 millones (2,1%), el BDP con Bs 3.684 millones (1,7%) y las EFV con Bs 2.5778 millones (1,2%).

En los BMU las colocaciones son más diversas, predominando los microcréditos, los créditos de vivienda y los empresariales, que en suma representan el 79,7% de su cartera; en el BPU se otorgan principalmente créditos empresariales (29,5%) y de vivienda (27,8%); los microcréditos tienen mayor atención en los BPY (78,8%), las IFD (76,5%) y en el BDP (63,5%); en las CAC la mayor parte de su cartera está en consumo (43,8%); y en las EFV, se otorgan más créditos de vivienda (83,9%).

**Gráfico N° 9: Cartera por tipo de entidad y tipo de crédito**  
Al 30 de septiembre de 2023  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



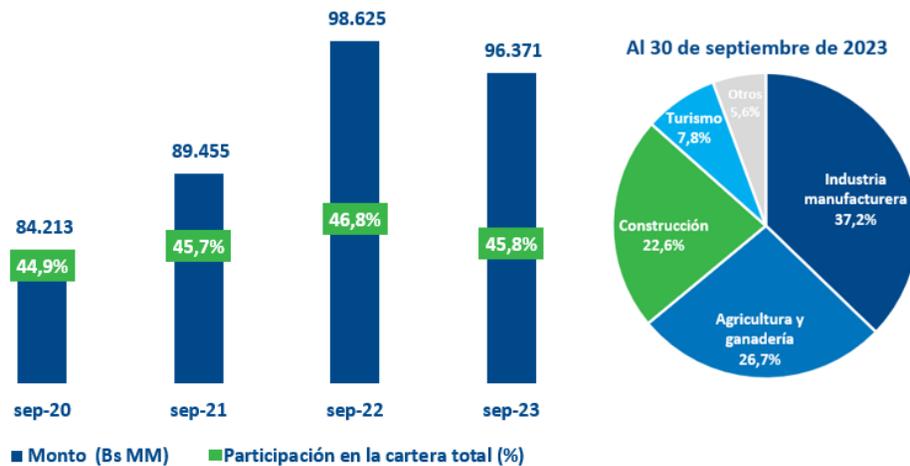
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

#### 6.2.4 Créditos destinados el Sector Productivo

Al 30 de septiembre de 2023, la cartera otorgada al citado sector alcanza a Bs 96.371 millones (45,8% del total de la cartera), inferior en Bs 2.254 millones respecto a similar periodo de la gestión pasada, lo que se explica debido a que no se incluye información del Fideicomiso constituido por el ex Banco Fassil S.A., entidad intervenida según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 de 25.04.2023.

El mayor demandante de financiamiento es el sector de la manufactura con Bs 35.885 millones (37,2%); le siguen, la agricultura y ganadería con Bs 25.770 millones (26,7%), la construcción con Bs 21.806 millones (22,6%), el turismo con Bs 7.470 millones (7,8%) y otros sectores con Bs 5.440 millones (5,6%).

**Gráfico N° 10: Créditos destinados al sector productivo**  
Al 30 de septiembre de cada año (2020 – 2023)  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



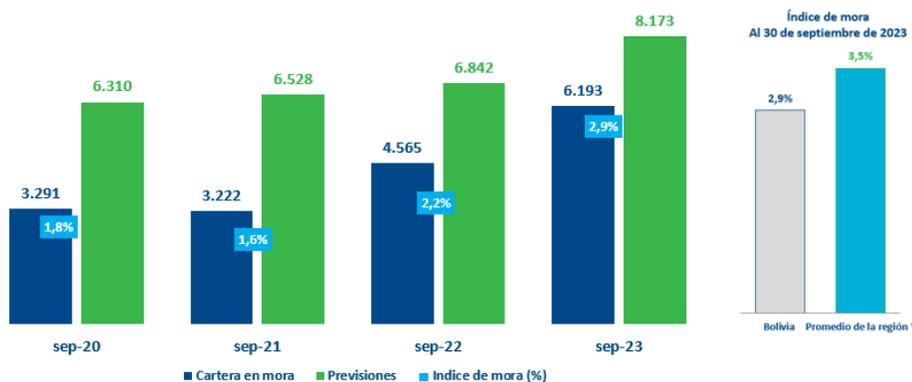
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

### 6.2.5 Mora y Previsiones

La cartera en mora, que corresponde a aquellos créditos en estado vencido y en ejecución, suma Bs 6.193 millones y representa el 2,9% de la cartera total del sistema financiero, al 30 de septiembre de 2023, manteniéndose éste índice en niveles reducidos, siendo uno de los más bajos de la región cuyo promedio se ubica en 3,5%. Los bajos niveles de mora registrados al cierre del tercer trimestre del presente año, muestran la buena calidad de la cartera de créditos que mantiene el sistema financiero boliviano, tal como se puede observar en el Gráfico N° 11.

Por su parte, el nivel de provisiones específicas y genéricas asciende a Bs 8.173 millones, superior en Bs 1.331 millones al monto registrado en septiembre de 2022, lo que es equivalente a cerca de 1,32 veces el monto de la cartera en mora. En los últimos años, el monto de las citadas provisiones se situó por encima del valor de la cartera en mora, reflejando la fortaleza del sistema financiero en lo que se refiere al riesgo crediticio.

**Gráfico N° 11: Cartera e índice de mora y provisiones**  
Al 30 de septiembre de cada año (2020 – 2023)  
(En millones de bolivianos y porcentajes)

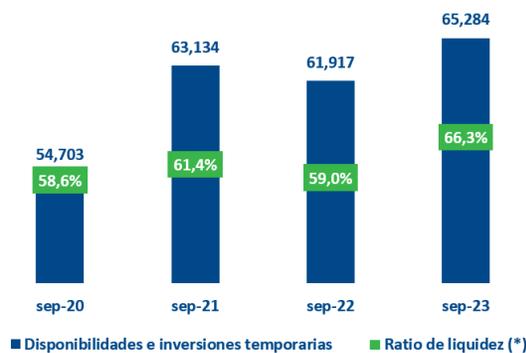


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

### 6.2.6 Liquidez

Los activos líquidos con los que cuentan las EIF (disponibilidades e inversiones temporarias) alcanzan a Bs 65.284 millones, al 30 de septiembre de 2023, lo que es equivalente a 66,3% de los depósitos de corto plazo, mostrando de esta manera la solidez que tienen las entidades financieras para atender los requerimientos de devolución de depósitos que puedan tener los ahorristas, así como para continuar expandiendo sus operaciones activas.

**Gráfico N° 12: Disponibilidades e inversiones temporarias y ratio de liquidez**  
Al 30 de septiembre de cada año (2020 – 2023)  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



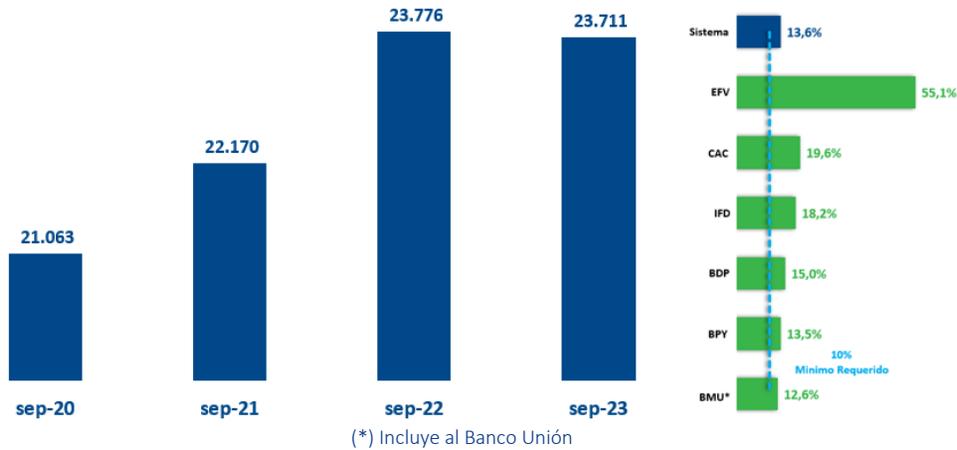
(\*) Disponibilidades e inversiones temporarias / Depósitos a corto plazo.

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

### 6.2.7 Solvencia

El principal indicador de solvencia del sistema financiero es el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), mismo que se sitúa en 13,6%. Por tipo de entidad, el nivel de CAP en las EFV alcanza a 55,1%, en las CAC 19,6%, en las IFD 18,2%, en el BDP 15,0%, en los BPY 13,5% y en los BMU 12,6%. Todas las entidades de intermediación financiera mantienen un CAP superior al 10% exigido por Ley.

**Gráfico N° 13: Patrimonio y Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)**  
Al 30 de septiembre de cada año (2020 – 2023)  
(En millones de bolivianos y porcentajes)

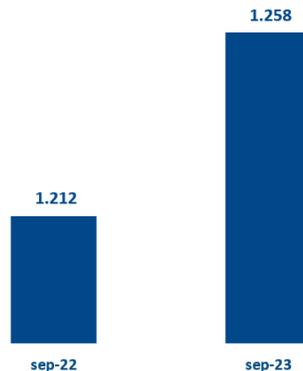


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI.

### 6.2.8 Rentabilidad

Las utilidades netas registradas por las EIF al cierre del tercer trimestre de 2023 alcanzan a Bs 1.258 millones, por lo que la rentabilidad, medida a través del rendimiento sobre el patrimonio (ROE), asciende a 7,0%, como se puede apreciar en el Gráfico N° 14.

**Gráfico N° 14: Utilidades**  
A septiembre de 2022 y 2023  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI

Por tipo de entidad, los BMU concentran Bs 1.053 millones (83,7%) del total de las utilidades netas de las EIF; le siguen, el BPU con Bs 147 millones (11,7%), las IFD con Bs26 millones (2,1%), el BDP con Bs 16 millones (1,3%) y el resto de entidades con Bs16 millones (1,3%).

## 7 ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de 2020, 2021 y 2022, auditados externamente por PricewaterhouseCoopers S.R.L., sobre los Estados Financieros de la gestión 2022 auditados externamente por KPMG S.R.L. y los Estados Financieros auditados internamente al 30 de septiembre de 2023.

Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para bancos y entidades financieras vigente.

Salvo indicación de lo contrario, la información financiera correspondiente al cierre de las gestiones 2020, 2021, 2022 y septiembre de 2023 presentada a continuación es expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 8 del presente Prospecto Complementario, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia y el análisis vertical.

### 7.1 Balance General

#### 7.1.1 Activo

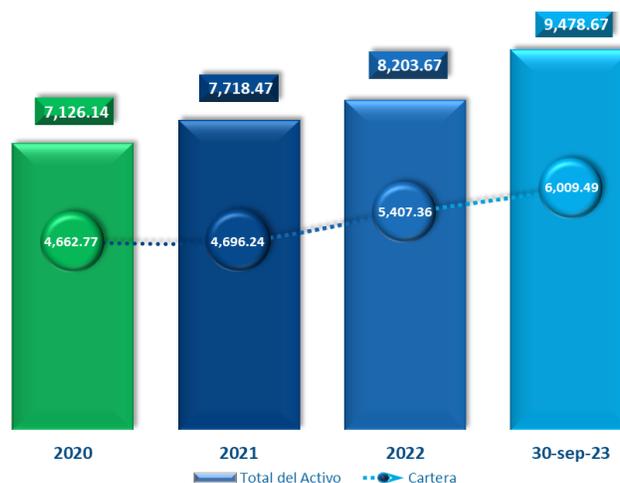
Al cierre de diciembre 2021, el Activo del Banco creció en 8,31% equivalente a Bs 592,33 millones con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Activo Total de Bs 7.718,47 millones, un monto mayor al registrado en anteriores gestiones.

Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento de Disponibilidades en Bs 367,30 millones (371,38%), Inversiones permanentes Bs 126,59 millones (13,34%), Inversiones temporarias en Bs 75,40 millones (11,32%), Cartera Vencida en Bs 28,61 millones (447,88%) y Productos devengados por cobrar Bs 21,94 millones (12,73%).

Al cierre de diciembre de 2022, el activo del Banco fue Bs 8.203,67 millones, mayor al registrado a fines de diciembre de 2021 en Bs 485,20 millones (6,29%), producto principalmente del aumento de la Cartera Bruta en Bs 717,65 millones (15,65%), Previsión para cartera incobrable Bs 24,57 millones (29,35%) y Productos Devengados por cobrar en Bs 18,04 millones (9,29%). Durante la gestión 2022, las principales cuentas del activo fueron Cartera (65,9%), Inversiones permanentes (13,0%), Inversiones temporarias (9,5%) y los Fideicomisos Constituidos (8,7%).

Al 30 de septiembre de 2023 el activo del Banco fue de Bs 9.478,67 millones.

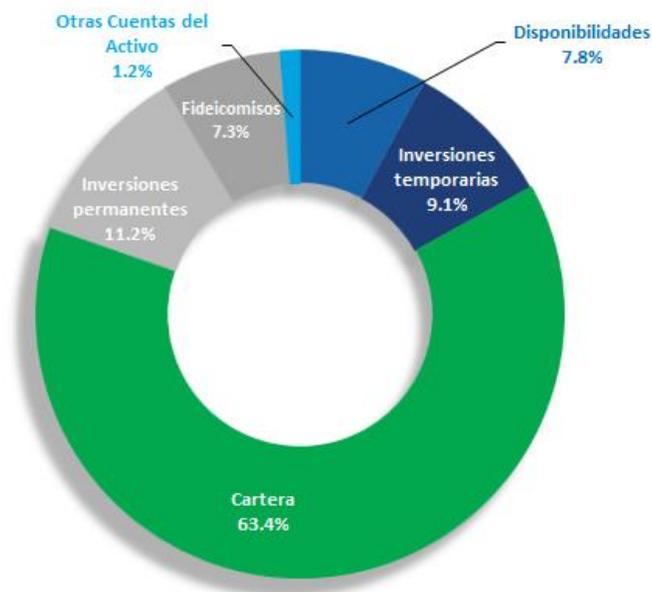
**Gráfico N° 15: Evolución del Activo**  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en millones de Bs)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

La estructura del Activo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de septiembre de 2023, muestra que las principales cuentas que conforman el Activo Total son: la Cartera con una participación del 63,40%, las Inversiones Permanentes con un 11,15%, las Disponibilidades con un 7,83%, Fideicomisos con un 7,33% y las Inversiones Temporarias con un 9,13%. Las restantes cuentas del Activo ascienden únicamente a un 1,15% de participación respecto del Activo Total.

**Gráfico N° 16: Cuentas representativas del Activo  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en porcentaje)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

#### 7.1.1.1 Cartera

Al cierre de diciembre de 2021 la Cartera del Banco creció en Bs 33,47 millones, equivalente a 0,72% respecto a la gestión 2020, alcanzando un volumen de cartera neta de Bs 4.696,24 millones. Este crecimiento se debe a mayor volumen de la cartera Bruta equivalente a un crecimiento de Bs 24,34 millones y Productos Devengados por Cobrar por Bs 21,94 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera del Banco fue Bs 5.407,36 millones, la cual creció respecto a la gestión anterior en Bs 711,12 millones (15,14%). Este crecimiento se debe a mayor volumen de la cartera Bruta equivalente a un crecimiento en Bs 717,65 millones (15,65%) y Productos Devengados por Cobrar por Bs 18,04 millones (9,29%).

El rubro de Cartera está compuesto principalmente a diciembre de 2022 por la Cartera Bruta que representa el 98,08% del total cartera y el restante por Productos devengados por cobrar y previsión para cartera incobrable.

Al 30 de septiembre de 2023 el total de la cartera del banco fue de Bs 6.009,49 millones.

#### 7.1.1.2 Cartera Bruta

La cartera bruta del Banco se compone de: cartera vigente, cartera vencida, cartera en ejecución, cartera reprogramada vigente, cartera reprogramada vencida y cartera reprogramada en ejecución.

Al cierre de diciembre de 2021 la Cartera Bruta del Banco creció en Bs 24,34 millones, equivalente a (0,53%) respecto a la gestión 2020, alcanzando un monto de cartera bruta de Bs 4.585,66 millones. Este crecimiento se debe a mayor volumen en

la cartera vencida equivalente a un crecimiento de Bs 28,61 millones y Productos Devengados por Cobrar por Bs 21,94 millones. El desempeño de la cartera durante la gestión 2021 respondió a la política definida por la administración, pese a las limitaciones derivadas por la pandemia y la liquidez del sistema financiero.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera bruta del Banco creció en Bs 717,65 millones, equivalente al (15,65%) respecto a la gestión 2021. Este crecimiento se debe a mayor volumen en la cartera reprogramada o reestructurada vigente equivalente a Bs 601,20 millones.

Al 30 de septiembre de 2023 la Cartera Bruta del banco alcanzó a Bs 5.909,22 millones.

El Cuadro Nro. 18 muestra la evolución de la Cartera Bruta donde se observa un cambio importante en la composición de la cartera bruta al 31 diciembre de 2022 principalmente en la cuenta Cartera vigente y la Cartera reprogramada o reestructurada vigente, donde la cartera vigente representa el 87,3% respecto al total de la Cartera bruta al cierre de la gestión 2022 y 90,71% al 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, al 30 de septiembre de 2023 las cuentas representativas de la cartera bruta son la cartera vigente con el 87,5% y la Cartera reprogramada o reestructurada vigente con el 10,3% respecto al total de la cartera bruta.

**Cuadro N° 18: Evolución de la Cartera Bruta**  
**Al 30 de septiembre de 2023**  
**(Expresado en MM Bs y porcentaje)**

Cartera Bruta	2020	%	2021	%	2022	%	30-sep-23	%
Cartera vigente	4,530.85	99.33%	4,159.80	90.71%	4,632.21	87.3%	5,170.87	87.5%
Cartera vencida	6.39	0.14%	35.00	0.76%	21.38	0.4%	26.88	0.5%
Cartera en ejecución	16.72	0.37%	13.68	0.30%	37.70	0.7%	72.15	1.2%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	6.93	0.15%	376.91	8.22%	601.20	11.3%	610.78	10.3%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0.13	0.00%	0.11	0.00%	7.58	0.1%	20.69	0.4%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0.29	0.01%	0.16	0.00%	3.24	0.1%	7.85	0.1%
<b>TOTAL</b>	<b>4,561.32</b>	<b>100%</b>	<b>4,585.66</b>	<b>100%</b>	<b>5,303.31</b>	<b>100%</b>	<b>5,909.22</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

### 7.1.1.3 Inversiones Permanentes

Las Inversiones Permanentes del Banco entre las gestiones 2020 y 2021 crecieron en Bs 126,59 millones, que en términos relativos representa una variación del 13,34% respecto a la gestión 2020. Cabe mencionar que las inversiones Permanentes comprenden principalmente las cuentas Inversiones en Entidades Financieras del país, Participación en Entidades financieras y afines, Inversiones en Entidades No Financieras, Inversiones de Disponibilidad Restringida y Productos devengados por cobrar inversiones permanentes.

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2022 ascienden a Bs 1.064,13 millones, presentando un decremento de Bs 11,50 millones equivalentes al 1,07% respecto a la gestión 2021.

Al 30 de septiembre de 2023 las inversiones permanentes ascienden a Bs 1.057,20 millones.

### 7.1.1.4 Inversiones Temporarias

Para el período comprendido entre las gestiones 2020 y 2021 las Inversiones Temporarias del Banco crecieron en Bs 75,40 millones, que en términos relativos representa una variación del 11,32% respecto a la gestión 2020. Cabe mencionar que las inversiones temporales comprenden principalmente las cuentas Inversiones en Entidades Financieras del país, Inversiones en Otras Entidades No financieras del país e Inversiones de Disponibilidad Restringida.

Las inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2022 ascienden a Bs 779,48 millones, presentando un incremento de Bs 38.01 millones equivalentes al 5,13% respecto a la gestión 2021.

Al 30 de septiembre de 2023 las inversiones temporarias ascienden a Bs 865,65 millones.

#### 7.1.1.5 Disponibilidades

Las Disponibilidades del Banco crecieron en Bs 367,30 millones, equivalente a un crecimiento de (371,38%) entre las gestiones 2020 a 2021, donde el total de las Disponibilidades al cierre del 2021 fue de Bs 466,21 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, las disponibilidades del Banco fueron de Bs 214,86 millones, las cuales representan el 2,6% del Total Activo. Las mismas presentan una disminución respecto a la gestión 2021 en Bs 251,34 millones, equivalente a un (53,91%).

Al 30 de septiembre de 2023 las disponibilidades ascienden a Bs 741,97 millones.

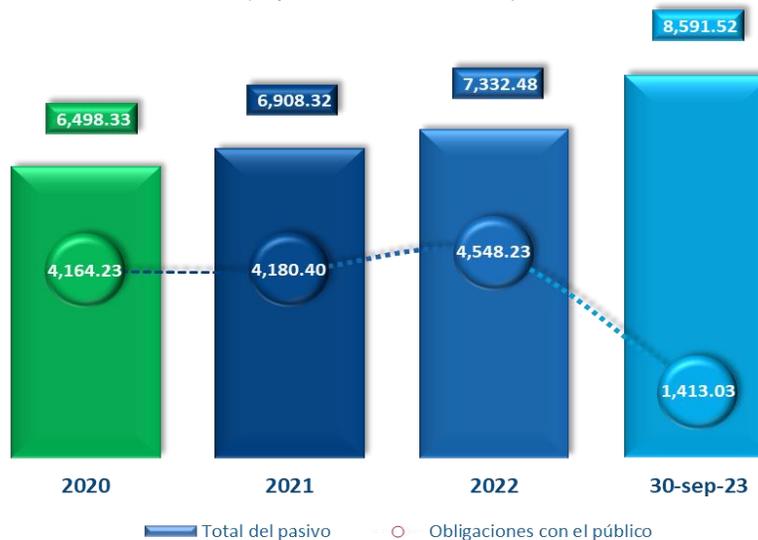
#### 7.1.2 Pasivo

Al cierre del 2021 se observa un crecimiento del Pasivo total del Banco, con un incremento en Bs 409,99 millones (6,31%) con respecto a la anterior gestión; alcanzando un Pasivo total de Bs 6.908,32 millones. El crecimiento se debe principalmente por el incremento en las Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs 429,34 millones (19,19%), el incremento en Obligaciones con el Público en Bs 16,17 millones (0,39%) y por el incremento en las Previsiones en Bs 2,31 millones (8,96%).

El Pasivo Total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 7.332,48 millones registrando un incremento de 6,14%; equivalente a Bs 424,15 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por mayores saldos en las Obligaciones con el Público, Previsiones y Otras obligaciones por pagar, con un incremento en Bs 367,82 millones para las Obligaciones con el público, Bs 8,10 millones para las Previsiones y Bs 7,23 millones para Otras cuentas por pagar.

Al 30 de septiembre de 2023 el pasivo asciende a Bs 8,591.52 millones.

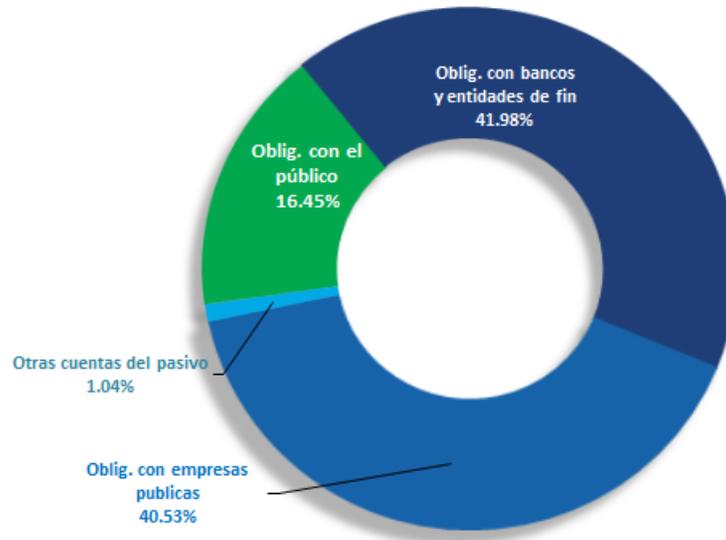
**Gráfico N° 17: Evolución del Pasivo**  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en MM de Bs)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

La estructura del Pasivo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de septiembre de 2023, muestra que las principales cuentas que conforman el Pasivo total son: Obligaciones con el público con una participación del 16,45%, Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento con un 41,98%, y Obligaciones con empresas públicas 40,53%. Las restantes cuentas del Pasivo ascienden únicamente a un 1,04% de participación respecto del Pasivo total.

**Gráfico N° 18: Composición del Pasivo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en porcentaje)**



*Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.*

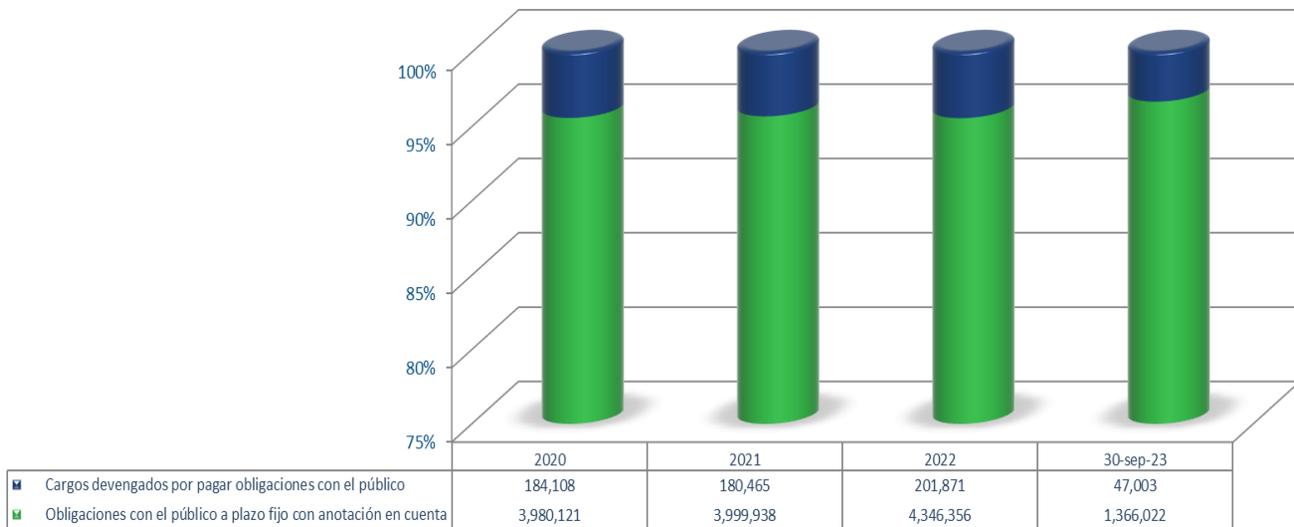
#### 7.1.2.1 Obligaciones con el Público

Al cierre de diciembre 2021, las Obligaciones con el Público Total del Banco crecieron en Bs 16,17 millones (0,39%) con respecto a la anterior gestión 2020; alcanzando a Bs 4.180,40 millones. Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento en Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta en Bs 19,82 millones (0,50%).

Las Obligaciones con el Público del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzo a Bs 4.548,23 millones registrando un incremento de 8,80%; equivalente a Bs 367,82 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por incrementos en las Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta en Bs 346,42 millones (8,66%) y Cargos devengados por pagar obligaciones con el público en Bs 21,41 millones (11,86%), respectivamente.

La estructura de las Obligaciones con el Público del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de septiembre de 2023, muestra que las principales cuentas que conforman las Obligaciones con el Publico son: Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta con un 96,67% y Cargos devengados por pagar obligaciones con el público con un 3,33% de participación respecto de las Obligaciones con el Publico total. Para el 30 de septiembre de 2023 las obligaciones con el público alcanzaron a Bs 1,413.03 millones.

**Gráfico N° 19: Composición de las Obligaciones con el Público del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en MM de Bs)**



*Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.*

#### 7.1.2.2 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Al cierre de diciembre 2021, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento del Banco creció en Bs 429,34 millones 19,19% con respecto a la anterior gestión; alcanzando una Obligación con Bancos y Entidades de Financiamiento total de Bs 2.666,13 millones, monto superior al registrado en la gestión 2020. El crecimiento explicado principalmente por el incremento en las Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo en Bs 653,98 millones (76,32%) y por el incremento en los Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs 37,97 millones (882,17%).

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 2.697,25 millones registrando un crecimiento de 1,17%; equivalente a Bs 31,12 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento de las Obligaciones con el BCB a plazo en Bs 41,01 millones (7,37%) y por los Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs 6,49 millones (15,36%).

La estructura de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de septiembre de 2023, muestra que las principales cuentas que la conforman son: Obligaciones con el BCB a plazo con un 21,00%, Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo con un 46,30%, Otros financiamientos internos a plazo con un 27,90%, Financiamientos de entidades del exterior a plazo con un 3,17% y Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento con 1,64% de participación respecto a las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento total (Cuadro N° 19).

**Cuadro N° 19: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.**  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en MM de Bs y Porcentaje)

OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	2020	%	2021	%	2022	%	30-sep-23	%
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Obligaciones con el BCB a plazo	790.60	35.35%	556.27	20.86%	597.29	22.14%	757.39	21.00%
Obligaciones con el FONDESIF a plazo	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo	856.88	38.31%	1,510.86	56.67%	1,522.40	56.44%	1,670.03	46.30%
Otros financiamientos internos a plazo	585.01	26.15%	556.72	20.88%	528.80	19.61%	1,006.34	27.90%
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	114.33	3.17%
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y ent. de financiamiento	4.30	0.19%	42.28	1.59%	48.77	1.81%	58.98	1.64%
<b>TOTAL</b>	<b>2,236.79</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,666.13</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,697.25</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,607.07</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.*

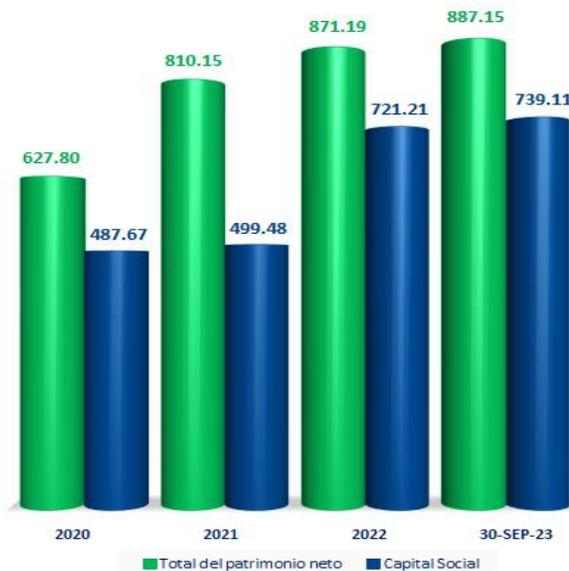
### 7.1.3 Patrimonio

En la gestión 2021 el Patrimonio total del Banco creció incrementándose en Bs 182,34 millones (29,04%) con respecto a la anterior gestión; alcanzando un Patrimonio total de Bs 810,15 millones. El crecimiento en el Capital Social entre las gestiones 2020 y 2021 en Bs 11,82 millones (2,42%) se explica por la capitalización de Resultados Acumulados de gestiones anteriores.

El Patrimonio total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 871,19 millones, registrando un crecimiento de 7,54%; equivalente a Bs 61,05 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento en el Capital Social del Banco que creció en Bs 221,73 millones (44,39%), en Resultados acumulados por Bs 2,19 millones (12,36%) y en las Reservas en Bs 1,77 millones (1,38%).

Al 30 de septiembre de 2023 el Patrimonio del banco es de Bs 887,15 millones.

**Gráfico N° 20: Evolución del Patrimonio y el Capital Social del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.**  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en MM de Bs)



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

La estructura del Patrimonio del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de septiembre de 2023, muestra que las principales cuentas que conforma el Patrimonio Total son: el Capital Social con una participación del 83,31%, las Reservas con un 14,89% y los Resultados acumulados con un 1,80% respecto al Patrimonio total.

## 7.2 Estado de Resultados

### 7.2.1 Ingresos Financieros

Al cierre de diciembre 2021 el Ingreso Financiero del Banco creció en Bs 69,64 millones (21.75%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Ingreso total de Bs 389,85 millones, monto superior a la gestión 2020. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento de Productos por Inversiones Temporarias en Bs 14,62 millones (241.31%) y Productos de cartera vencida en Bs 2,25 millones 261,91%.

Los Ingresos Financieros totales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 448,09 millones registrando un incremento de 14,94%; equivalente a Bs 58,23 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por incrementos en Productos de cartera vencida por Bs 2,89 millones (92,91%) y en Productos por inversiones temporarias en Bs 4,09 millones (19.76%).

Para el 30 de septiembre de 2023 el total de los Ingresos Financieros es de Bs 376,15 millones.

La estructura de los Ingresos Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de septiembre de 2023, muestra que las principales cuentas que conforman el Ingreso Financiero total son: los Productos de cartera vigente con un 87,59%, Productos por inversiones permanentes financieras con un 6,25%, Productos por inversiones temporarias con un 5,09% y Productos de cartera vencida con un 1,06%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los Ingresos Financieros de las últimas tres gestiones y al 30 de septiembre de 2023.

**Gráfico N° 21: Evolución de Ingresos Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en MM de Bs)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

### 7.2.2 Gastos Financieros

Al cierre de diciembre 2021 el Gasto Financiero del Banco creció en Bs 40,39 millones (19,35%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Gasto total de Bs 249,14 millones, monto superior al registrado en la gestión 2020. Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento en Cargos por obligaciones con el público en Bs 28,54 millones (15,72%) y Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs 11,81 millones (43,42%).

Los Gastos Financieros totales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 257,86 millones registrando un incremento de 3,50%; equivalente a Bs 8,72 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por mayores saldos en Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por Bs 44,88 millones (115,05%) y Cargos por obligaciones con el público por Bs 36,37 millones (17,31%).

La estructura de los Gastos Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de septiembre de 2023, muestra que las principales cuentas que conforman los Gastos Financiero total son: los Cargos por obligaciones con el público con un 41,78% y Cargos por obligaciones con bancos, entidades de financiamiento con un 32,04% y Cargos por obligaciones con empresas públicas con un 26,18% de participación respecto del Gasto Financiero total.

Al 30 de septiembre de 2023 los gastos financieros del banco alcanzaron Bs 214,65 millones.

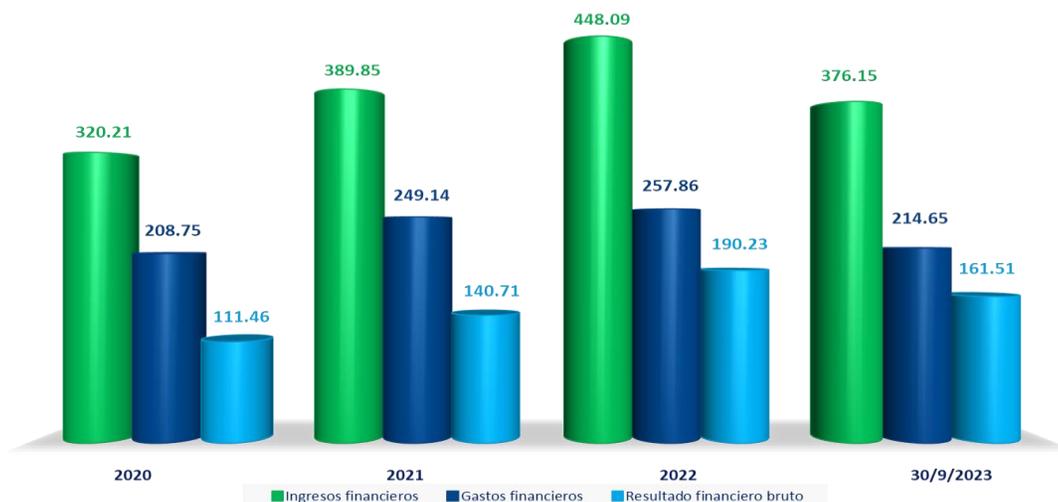
### 7.2.3 Resultado Financiero Bruto

Al cierre de diciembre 2021 el Resultado Financiero Bruto del Banco creció en Bs 29,26 millones (26,25%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Resultado Financiero Bruto Total de Bs 140,71 millones, monto superior al observado en la gestión 2020. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en los Ingresos financieros en Bs 69,64 millones (21,75%).

El Resultado Financiero Bruto total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 190,23 millones registrando un incremento de 35,19% equivalente a Bs 49,52 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por el incremento en los ingresos financieros en Bs 58,23 millones (14,94%).

El resultado Financiero Bruto total del banco al 30 de septiembre de 2023 es de Bs 161,51 millones.

**Gráfico N° 22: Evolución de los Ingresos Financieros, Gastos Financieros y el Resultado Financiero Bruto Al 30 de septiembre de 2023 (Expresado en MM de Bs)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

#### 7.2.4 Resultado de Operación Bruto

Al cierre de diciembre 2021 el Resultado de Operación Bruto del Banco creció en Bs 36,69 millones (23,58%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Resultado de Operación Bruto total de Bs 192,28 millones, monto mayor al registrado en la gestión 2020. Este crecimiento se explica por el aumento en el Resultado Financiero Bruto, por el aumento de en Productos por inversiones temporarias en Bs 14,62 millones (241,31%), Productos de cartera vencida en Bs. 2,25 millones (261,91%).

El Resultado de Operación Bruto Total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 238,81 millones registrando un incremento de 24,20%; equivalente a Bs 46,53 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente además del incremento en el Resultado Financiero Bruto por el incremento en Productos de cartera vencida por Bs 2,89 millones (92,91%), en Productos por inversiones temporarias en Bs 4,09 millones 19,76% y Comisiones por servicios en Bs 2,03 millones (13,27%).

El Resultado de operación bruto al 30 de septiembre de 2023 fue de Bs 193,33 millones.

#### 7.2.5 Otros Ingresos Operativos

Al cierre de diciembre 2021 Otros Ingresos Operativos del Banco crecieron en Bs 7,43 millones (14,32%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando los Otros Ingresos Operativos un total de Bs 59,33 millones, monto superior al registrado en la gestión 2020. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en los Ingresos por inversiones permanentes no financieras en Bs 9,22 millones (212,93%).

Los otros ingresos operativos totales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 56,16 millones registrando un decremento de 5,35%; equivalente a Bs 3,18 millones respecto a diciembre de 2021. Este decrecimiento es explicado principalmente por la reducción en los Ingresos por inversiones permanentes no financieras en Bs 3,54 millones (26,13%).

Al 30 de septiembre de 2023 el total de otros ingresos operativos fue de Bs 60,43 millones.

#### 7.2.6 Otros Gastos Operativos

Al cierre de diciembre 2021 los otros gastos operativos del Banco decrecieron en Bs 0,002 millones (0,03%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando los otros gastos operativos Total de Bs 7,76 millones. Este decremento se da a causa de la reducción en las Comisiones por servicios en Bs 1,86 millones (50,38%).

Los otros gastos operativos totales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 7,58 millones registrando un decremento de 2,42%; equivalente a Bs 0.19 millones respecto a diciembre de 2021. Esta reducción es explicada principalmente por el decremento en los Costos de bienes realizables en Bs 0,67 millones (39,04%).

Al 30 de septiembre de 2023 los otros gastos operativos alcanzaron un total de Bs 28,60 millones.

#### 7.2.7 Gastos de Administración

Al cierre de diciembre 2021 los Gastos de Administración del Banco creció en Bs 6,25 millones (4,72%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando los Gastos de Administración Total de Bs 138,55 millones, monto mayor al registrado en la gestión 2020. Este crecimiento a causa del aumento en Impuestos en Bs 1,42 millones (20,42%) y Mantenimiento y reparaciones en Bs 0,23 millones (18,55%).

Los Gastos de Administración totales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 164,12 millones registrando un incremento de 18,45%; equivalente a Bs 25.56 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por Otros gastos de administración en Bs 4,48 millones (11,69%) y en Gastos de personal por Bs 14,62 millones (21,52%).

Al 30 de septiembre de 2023 los gastos de administración fueron de Bs 141,59 millones.

### 7.2.8 Resultado Operativo Neto

Al cierre de diciembre 2021 el Resultado de Operación Neto del Banco creció en Bs 3,04 millones (20,64%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Resultado Operativo Neto total de Bs 17,76 millones, monto superior a la gestión 2020 debido a un incremento de los ingresos financieros.

El Resultado de Operación Neto total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 17,61 millones, registrando un decremento de 0,88%; equivalente a Bs 0,16 millones respecto a diciembre de 2021, debido a un incremento de los gastos financieros.

Al 30 de septiembre de 2023 el Resultado operativo neto del banco fue de Bs 9,61 millones.

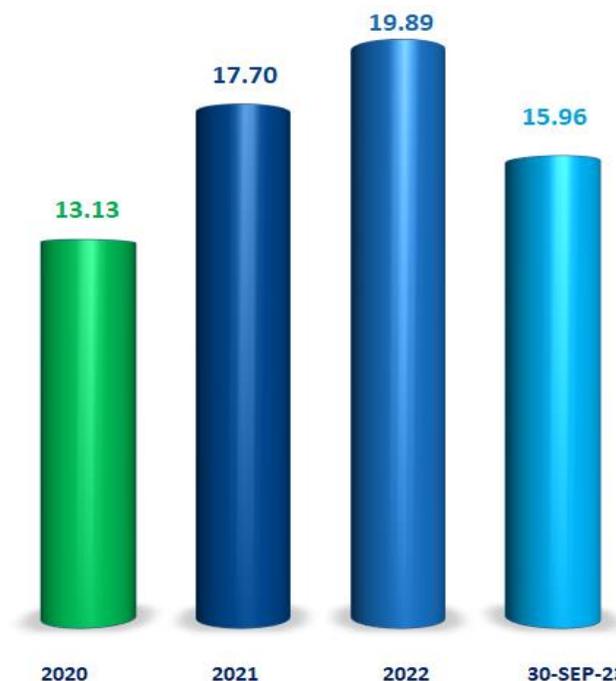
### 7.2.9 Resultado Neto del Ejercicio

Al cierre de diciembre 2021 el Resultado Neto del Ejercicio del Banco creció en Bs 4,57 millones (34,80%) con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Resultado Neto del Ejercicio total de Bs 17,70 millones, monto superior a la gestión 2020. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en los Ingresos financieros en Bs 69,64 millones (21,75%).

El Resultado Neto del Ejercicio total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 19,89 millones registrando un incremento de 12,35%; equivalente a Bs 2,19 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por el incremento en los ingresos financieros en Bs 58,23 millones (14,94%) y la reducción de Otros gastos operativos en Bs 0,19 millones (2,42%).

Al 30 de septiembre de 2023 el resultado neto del banco fue de Bs 15,96 millones.

**Gráfico N° 23: Evolución del Resultado Neto del Ejercicio**  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en MM de Bs)



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

### 7.3 Indicadores Financieros

#### 7.3.1 Indicadores de Liquidez

##### Índice de Liquidez (Disponibilidades + Inv. Temporarias / Total Activos)

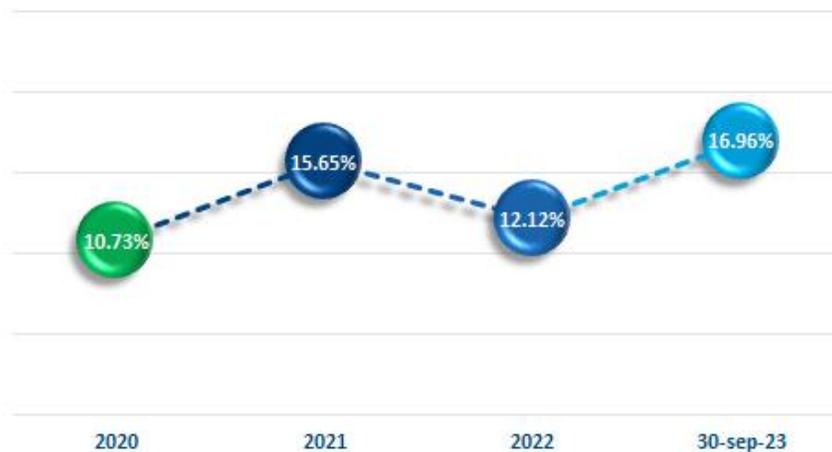
Expresado por las disponibilidades más las inversiones temporarias entre el total de activos; este indicador muestra la liquidez con la que cuenta el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. en relación con el activo total.

Respecto al índice de liquidez se observa un crecimiento en el año 2021 de 4,91 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020, el aumento fue causado por el crecimiento de las disponibilidades en Bs 367,30 millones (371,38%), para el 2021 el índice de liquidez fue de 15,65%.

Al cierre de diciembre 2022 el indicador de Liquidez del Banco alcanzó a 12,12% registrando un decremento de 3,53 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2021. Este decremento fue causado por la reducción en las Disponibilidades en Bs 251,34 millones (53,91%).

El indicador de Liquidez total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 30 de septiembre de 2023 alcanzó a 16,96%, registrando un crecimiento de 4,84 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2022.

**Gráfico N° 24: Evolución del Índice de Liquidez  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en porcentaje)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

#### 7.3.2 Indicadores de Solvencia

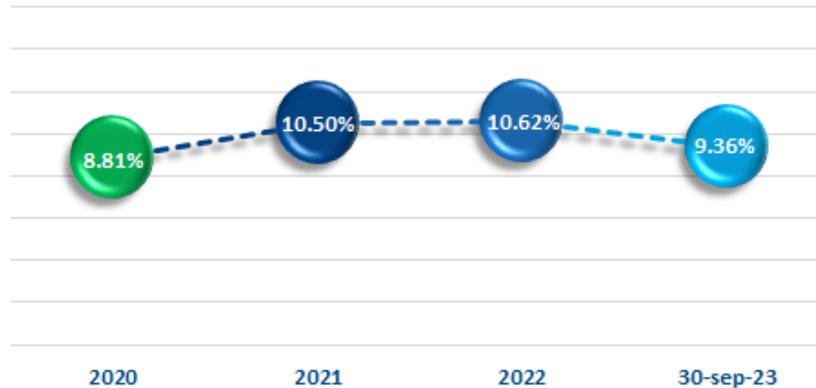
##### Patrimonio / Activos (Total Patrimonio Neto / Total Activo)

Al cierre de diciembre 2021 el indicador de solvencia del Banco fue de 10,50% registrando un aumento de 1,69 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020, cuyo valor alcanzó a 8,81%. El incremento en el indicador obedeció al crecimiento del patrimonio en Bs 182,34 millones (29,04%) en mayor proporción que el Activo.

Al cierre de diciembre 2022 el indicador de solvencia del Banco fue de 10,62% registrando un aumento de 0,12 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2021, cuyo valor alcanzó a 10,50%. El incremento en el indicador obedeció al crecimiento del patrimonio en Bs 61,05 millones (7,54%) en mayor proporción que el Activo.

El indicador de solvencia total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a septiembre de 2023 alcanzó a 9,36%.

**Gráfico N° 25: Evolución del Patrimonio / Activos  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en porcentaje)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

### Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)

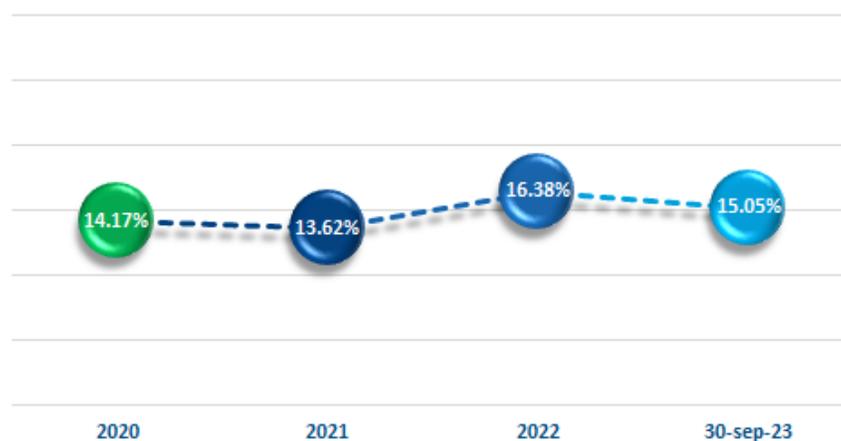
El Coeficiente de Adecuación Patrimonial, considerado como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio (definido y calculado según la normativa legal vigente) y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo.

Al cierre de diciembre 2021 el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco decreció a 13,62%, registrando una disminución de 0,55 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020 cuyo registro fue 14,17%.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial a diciembre de 2022 alcanzó a 16,38%, registrando un crecimiento de 2,76 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial al 30 de septiembre de 2023 es de 15,05%.

**Gráfico N° 26: Evolución del Coeficiente de Adecuación Patrimonial  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en porcentaje)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

### 7.3.3 Calidad de la Cartera

#### Cartera Vigente Total / Cartera

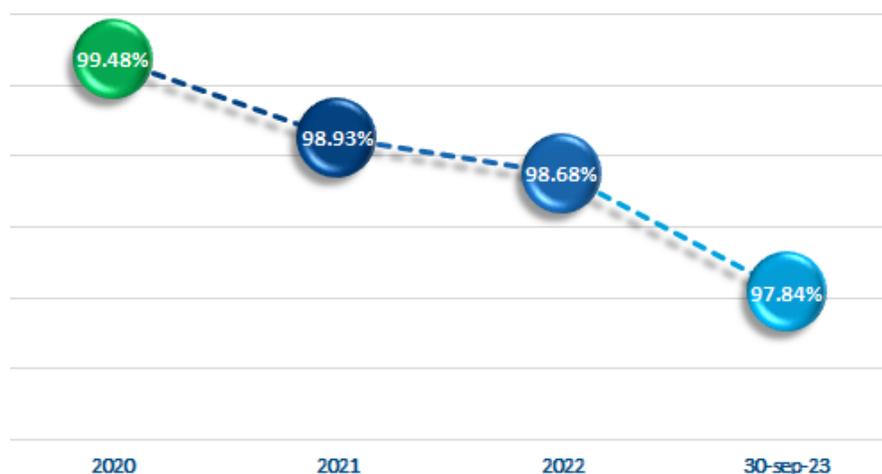
Este indicador muestra el porcentaje de la cartera que está representado por la Cartera Vigente total.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador de calidad de cartera del Banco creció a 98,93% registrando un decremento de 0,55 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020, cuyo valor fue 99,48%. Este incremento en el indicador es dado principalmente por la reducción en la Cartera Vigente en mayor proporción al incremento total de la cartera.

Este indicador a diciembre de 2022 alcanzó a 98,68%, registrando un decrecimiento de 0,25 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021. Esta disminución es explicada principalmente por el incremento en mayor proporción de la cartera total respecto del crecimiento de la Cartera Vigente.

Para el 30 de septiembre de 2023 el mencionado indicador alcanzó a 97,84%.

**Gráfico N° 27: Evolución de Cartera Vigente Total / Cartera Total**  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en porcentaje)



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

#### Previsión para Cartera Incobrable / Cartera

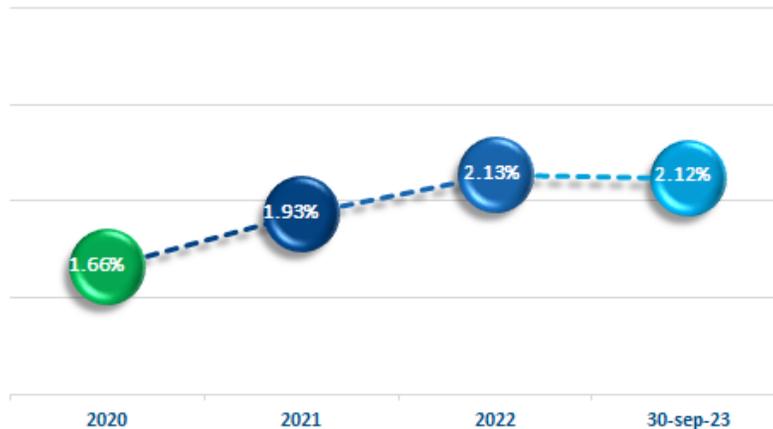
Corresponde al porcentaje de la cartera previsionada.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador de Cobertura de Cartera del Banco alcanzó a 1,93% registrando un crecimiento de 0,27 puntos porcentuales con respecto a la gestión 2020, que fue de 1,66%. Este incremento es explicado principalmente por el aumento en la Cartera vencida de Bs 28,61 millones (447,88%).

El indicador a diciembre de 2022 alcanzó a 2,13%, registrando un incremento de 0,20 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento en la Cartera en ejecución en Bs 24,02 millones (175,49%).

Al 30 de septiembre de 2023 el mencionado indicador alcanzó a 2,12%.

Gráfico N° 28: Evolución de la Cobertura de Cartera  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

#### Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total / Cartera

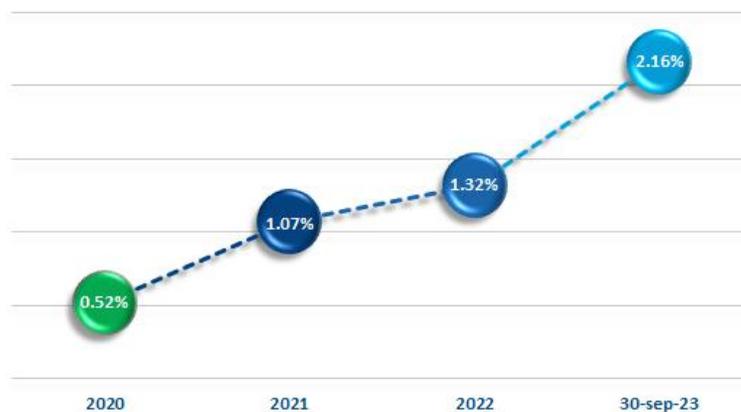
Este Índice muestra la cartera en mora como proporción de la cartera. Es uno de los Indicadores más utilizados como medida de riesgo de una cartera crediticia. Magnitudes crecientes señalarían un deterioro en la calidad de la cartera y contrariamente, las disminuciones reflejarían mejoras.

Al cierre de diciembre 2021 el Índice de Mora del Banco creció hasta 1,07%, registrando un incremento de 0,55 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020, que alcanzó un valor de 0,52%.

El Índice de Mora del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a 1,32%, registrando un crecimiento de 0,25 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021.

Al 30 de septiembre de 2023 el índice de Mora del banco alcanzó a 2,16%.

Gráfico N° 29: Evolución del Índice de Mora  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

### 7.3.4 Indicadores de Financiamiento

#### Obligaciones con el Público y con Empresas Públicas / (Total Pasivo + Total Patrimonio Neto)

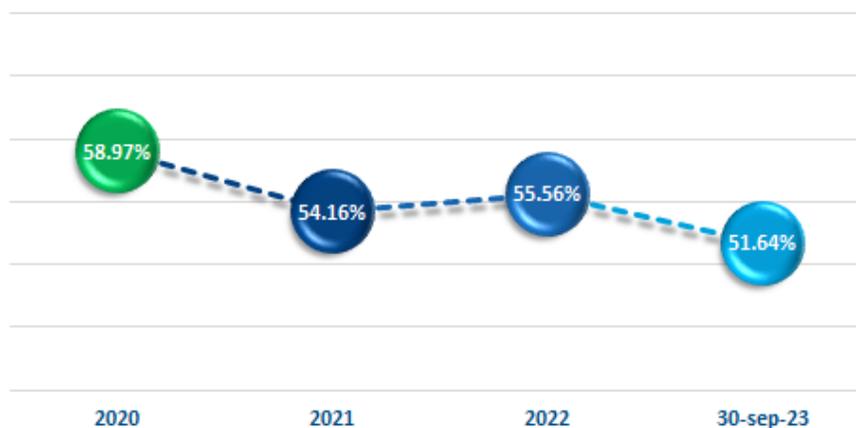
Este indicador muestra la proporción de las obligaciones con el público y con Empresas Públicas en relación al total de la estructura de capital (pasivo + patrimonio) con la que cuenta el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El indicador a diciembre de 2021 decreció hasta 54,16% registrando un decremento de 4,81 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020 con 58,97%. Este decremento es explicado principalmente por el aumento en el total pasivo y total patrimonio en Bs 592,33 millones (8,31%).

A diciembre de 2022, el indicador alcanzó a 55,56% registrando un crecimiento de 1,40 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por el aumento de las Obligaciones con el Público en Bs 367,82 millones (8,80%) y de la Obligaciones con Empresas Públicas en Bs 9,87 millones.

Al 30 de septiembre de 2023, el indicador alcanzó a 51,64%.

**Gráfico N° 30: Evolución de las Oblig. con el Público y Empresas Públicas / Total Pasivo + Total Patrimonio Neto**  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en porcentaje)



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

#### Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

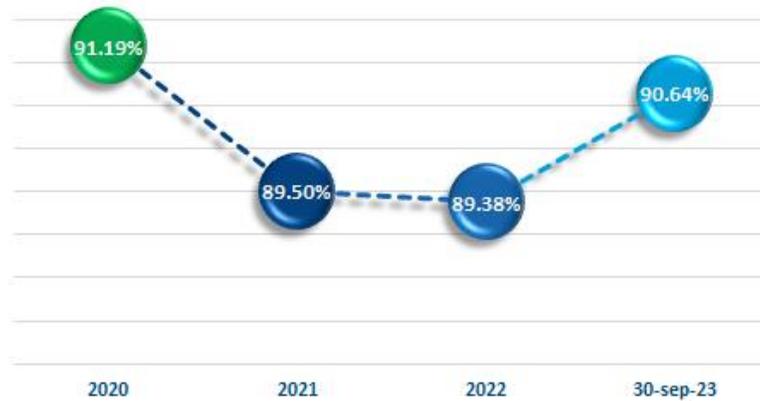
La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma, es decir la porción del activo que está siendo financiada con deuda.

Al cierre de diciembre 2021 la razón de endeudamiento del Banco alcanzó en 89,50% registrando una disminución de 1,69 puntos porcentuales con respecto a la anterior gestión 2020, con 91,19%.

La razón de endeudamiento total del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a 89,38% registrando un decrecimiento de 0,12 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021.

Para el 30 de septiembre de 2023 la Razón de Endeudamiento alcanzo a 90,64%.

**Gráfico N° 31: Evolución de la Razón de Endeudamiento  
Al 30 de septiembre de 2023  
(Expresado en porcentaje)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

### 7.3.5 Eficiencia Administrativa

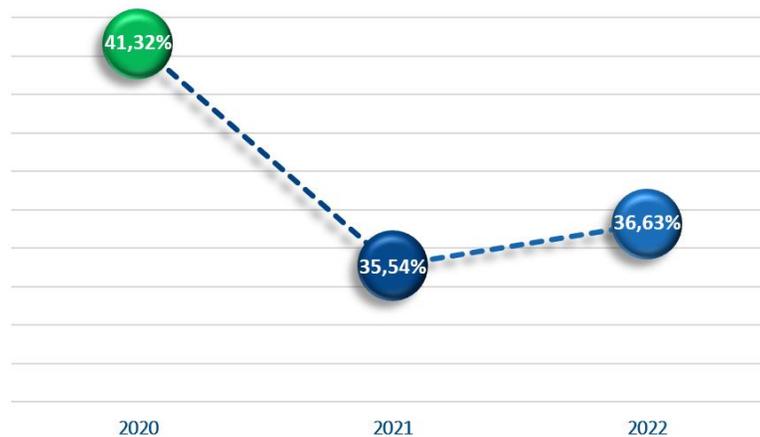
#### Gastos de Administración / Ingresos Financieros

Este índice muestra el porcentaje que representan los gastos de administración en relación a los ingresos financieros percibidos.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador de eficiencia administrativa alcanzó hasta 35,54% registrando una reducción de 5,78 puntos porcentuales con respecto a la gestión 2020, cuyo valor fue de 41,32%. Este decremento en el indicador está explicado principalmente por el aumento de los Ingresos Financieros en Bs 69,64 millones (21,75%).

A diciembre de 2022 el indicador alcanzó a 36,63%, registrando un aumento de 1,09 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado por el incremento de los Gastos de administración de Bs 25,56 millones (18,45%).

**Gráfico N° 32: Evolución de los Gastos de Administración / Ingresos Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en porcentaje %)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

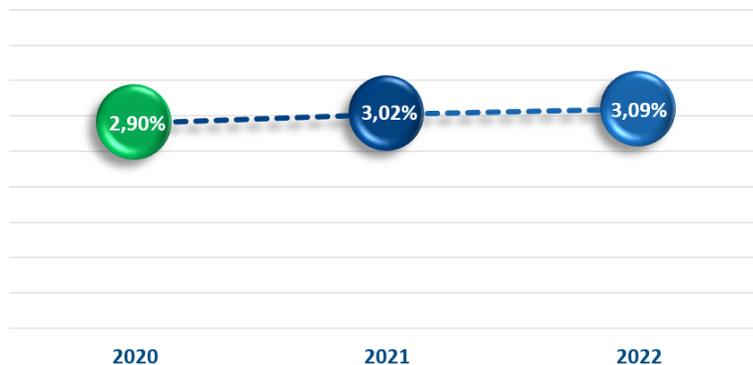
### Gastos de Administración / Cartera

Este índice muestra el porcentaje que constituyen los gastos de administración en relación a la cartera.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador del Banco creció hasta 3,02% registrando un decremento de 0,12 puntos porcentuales con respecto a la gestión 2020 cuyo valor fue de 2,90%. Este crecimiento en el indicador está dado por el crecimiento en los Gastos de Administración en Bs 6,25 millones (4,72%).

El indicador del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzó a 3,09%, registrando un crecimiento de 0,07 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Este aumento es explicado principalmente por el crecimiento de los Gastos de Administración en Bs (25,56) millones (18,45%).

**Gráfico N° 33: Evolución de los Gastos de Administración / Cartera  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en porcentaje)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

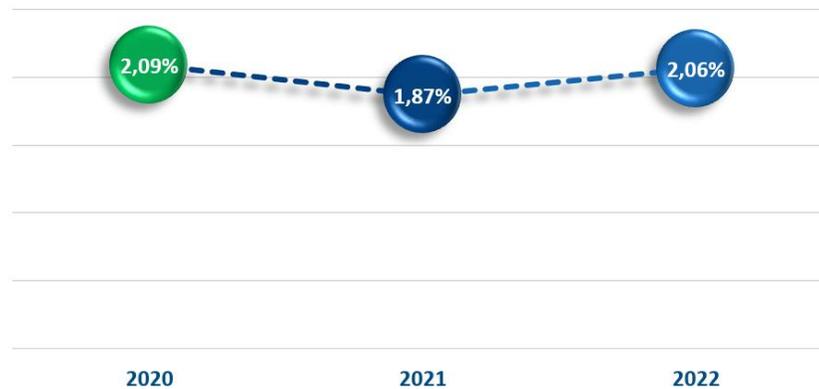
### Gastos de Administración / Activo + Contingente

Este indicador muestra la relación que tienen los gastos de administración respecto a la suma de los activos más las cuentas contingentes que posee el Banco.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador del Banco decreció hasta 1,87% registrando un decremento de 0,22 puntos porcentuales, con respecto a la anterior gestión 2020, que alcanzó a 2,09%, debido a un incremento del Gasto de Administración.

El indicador del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzó a 2,06%, registrando un aumento de 0,19 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021, debido principalmente por un incremento en los Gastos de Administración del Banco.

**Gráfico N° 34: Evolución de los Gastos de Administración / Activo + Contingente  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en porcentaje)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

### 7.3.6 Indicadores de Rentabilidad

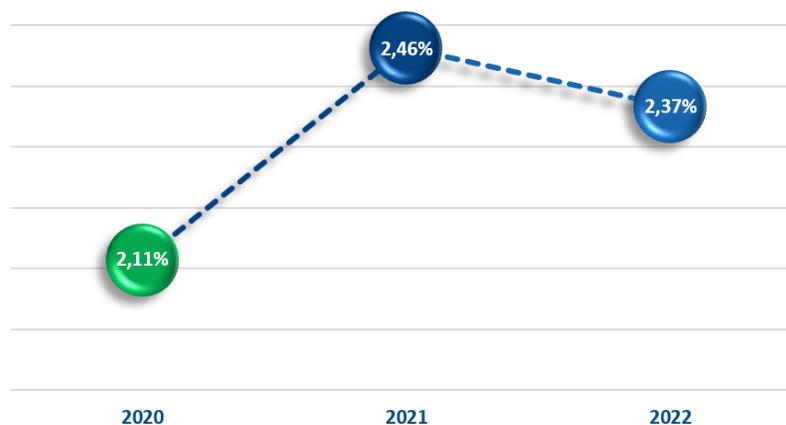
#### ROE (Resultado Neto / Promedio Patrimonio Neto)

El ROE corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que se puede obtener por cada unidad monetaria invertida reflejada en el patrimonio.

Al cierre de diciembre 2021 el indicador del Banco fue 2,46% registrando un aumento de 0,35 puntos porcentuales, con respecto a la gestión 2020 cuyo valor fue de 2,11%. Este aumento en el indicador está dado principalmente por el incremento del Resultado Neto en Bs 4,57 millones (34,80%).

El ROE del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., a diciembre de 2022 alcanzó a 2,37%, registrando un decremento de 0,10 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Este decremento es explicado principalmente por el incremento del Patrimonio Neto en Bs 61,05 millones (7,54%).

**Gráfico N° 35: Evolución del ROE  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en porcentaje)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

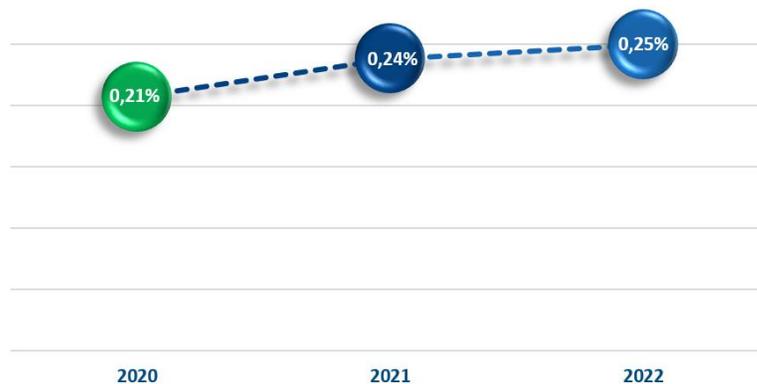
## ROA (Resultado Neto / Promedio Activos + Promedio Contingente)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas que se puede obtener por cada unidad monetaria invertida, pero en este caso, en relación a los activos que se posee.

Al cierre de diciembre 2021 el ROA del Banco creció a 0,24% registrando un incremento de 0,03 puntos porcentuales con respecto a la gestión 2020 con 0,21%. Este aumento en el indicador está dado principalmente por el aumento del Resultado Neto en Bs 4,57 millones (34,80%).

El ROA del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a diciembre de 2022 alcanzó a 0,25% registrando un crecimiento de 0,01 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento en el Resultado Neto en Bs 2,19 millones (12,35%).

**Gráfico N° 36: Evolución del ROA  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en porcentaje)**



*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

## 7.4 Cálculo de Compromisos Financieros

### 7.4.1 Compromisos Financieros

El cálculo de los compromisos financieros comprende las características definidas en el punto 1.4.2 del presente Prospecto de Emisión.

### 7.4.2 Evolución de Compromisos Financieros

El cuadro que se presenta a continuación muestra la evolución de los compromisos financieros asumidos por el banco durante octubre de 2022 a septiembre de 2023.

**Cuadro N° 20: Cálculo histórico del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)  
(Expresado en porcentaje)**

Fecha de cálculo	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Promedio
CAP	16,70%	16,58%	16,38%	16,55%

Fecha de cálculo	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Promedio
CAP	16,24%	16,16%	15,84%	16,08%

Fecha de cálculo	Abr-23	May-23	Jun-23	Promedio
CAP	15,66%	15,48%	15,83%	15,66%

Fecha de cálculo	Jul-23	Ago-23	Sep-23	Promedio
CAP	15,59%	15,54%	15,05%	15,39%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

**Cuadro N° 21: Cálculo histórico del Índice de Liquidez (IL)**  
(Expresado en millones de Bs y porcentaje)

Cuentas (en millones de BS)	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Promedio
Disponibilidades	163,81	225,71	214,86	201,46
Inversiones Temporarias	821,81	812,97	779,48	804,75
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	4.280,97	4.295,10	4.346,36	4.307,48
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.651,92	2.713,21	2.697,25	2.687,46
Obligaciones con empresas públicas	0,00	0,00	9,87	3,29
<b>IL</b>	<b>14,22%</b>	<b>14,82%</b>	<b>14,10%</b>	<b>14,38%</b>

Cuentas (en millones de BS)	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Promedio
Disponibilidades	188,37	243,96	201,87	211,40
Inversiones Temporarias	788,49	808,01	825,57	807,35
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	4.361,12	4.437,43	4.450,11	4.416,22
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.697,11	2.671,44	2.884,18	2.750,91
Obligaciones con empresas públicas	10,50	19,90	11,75	14,05
<b>IL</b>	<b>13,82%</b>	<b>14,76%</b>	<b>13,99%</b>	<b>14,19%</b>

Cuentas (en millones de BS)	Abr-23	May-23	Jun-23	Promedio
Disponibilidades	261,70	286,62	368,89	305,74
Inversiones Temporarias	801,09	757,25	753,06	770,47
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	4.494,06	1.410,54	1.406,55	2.437,05
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.917,88	3.043,97	3.058,80	3.006,88
Obligaciones con empresas públicas	22,42	3.221,27	3.400,06	2214,58
<b>IL</b>	<b>14,30%</b>	<b>13,48%</b>	<b>14,26%</b>	<b>14,01%</b>

Cuentas (en millones de BS)	Jul-23	Ago-23	Sep-23	Promedio
Disponibilidades	280,17	374,69	741,97	465,61
Inversiones Temporarias	816,58	788,53	865,65	823,59
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	1.376,53	1.335,70	1.366,02	1.359,42
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	3.100,53	3.175,76	3.607,07	3.294,45
Obligaciones con empresas públicas	3.409,11	3.481,79	3.481,96	3.457,62
IL	<b>13,91%</b>	<b>14,55%</b>	<b>19,01%</b>	<b>15,82%</b>

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

Cuadro N° 22: Cálculo histórico del Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad (IC)  
 (Expresado en millones de Bs y porcentaje)

Cuentas (en millones de BS)	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	105,88	108,33	108,26	107,49
Previsión genérica cíclica	29,19	29,71	31,34	30,08
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	4,82	4,82	4,82	4,82
Cartera vencida	22,04	21,84	21,38	21,75
Cartera en ejecución	43,29	41,12	37,70	40,70
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8,09	7,92	7,58	7,86
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	2,57	3,10	3,24	2,97
IC	<b>184,09%</b>	<b>193,10%</b>	<b>206,59%</b>	<b>194,59%</b>

Cuentas (en millones de BS)	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	112,23	114,83	103,99	110,35
Previsión genérica cíclica	32,03	32,43	33,14	32,53
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	4,82	4,82	4,82	4,82
Cartera vencida	21,00	25,40	27,50	24,63
Cartera en ejecución	39,38	39,50	39,62	39,50
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	9,71	10,70	12,70	11,03
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	3,43	3,70	4,24	3,79
IC	<b>202,78%</b>	<b>191,78%</b>	<b>186,86%</b>	<b>187,81%</b>

Cuentas (en millones de BS)	Abr-23	May-23	Jun-23	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	109,20	113,37	109,46	110,68
Previsión genérica cíclica	35,51	35,74	36,17	35,81
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	4,82	4,82	4,82	4,82
Cartera vencida	28,77	27,54	22,64	26,32
Cartera en ejecución	40,59	41,99	41,45	41,34
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	13,55	15,39	15,07	14,67
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	4,24	4,67	4,97	4,63
IC	<b>171,56%</b>	<b>171,81%</b>	<b>178,85%</b>	<b>174,07%</b>

Cuentas (en millones de BS)	Jul-23	Ago-23	Sep-23	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	112,36	117,23	120,59	116,73
Previsión genérica cíclica	36,42	36,73	37,62	36,92
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	4,82	4,82	4,82	4,82
Cartera vencida	23,90	25,69	26,88	25,49
Cartera en ejecución	71,66	71,83	72,15	71,88
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	18,12	18,55	20,69	19,12
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	6,33	7,73	7,85	7,30
IC	127,99%	128,26%	127,80%	128,08%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

## 7.5 Responsables de la Información financiera

El Lic. Edwin Marca Mamani, Jefe de Contabilidad, fue el principal funcionario contable durante las gestiones concluidas al 2020, 2021, 2022 y al 30 de septiembre de 2023.

La auditoría externa de los Estados Financieros de las gestiones 2020 y 2021 fue realizada por PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L. y para la gestión 2022, la auditoría externa de los Estados Financieros fue realizada por la firma KPMG S.R.L. cuyos informes fueron emitidos sin salvedad alguna.

BDP SAM procedió en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y al Artículo 5, Sección 2, Capítulo II, Título I Auditoría Externa, contenido en el Libro 6° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que establece que una entidad supervisada no puede contratar Firmas de Auditoría por periodos mayores a tres (3) años continuos.

8 ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro N° 23: Balance General  
(Expresado en millones de Bs)

PERIODO	2020	2021	2022	30/9/2023
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	98.90	466.21	214.86	741.97
Inversiones temporarias	666.06	741.47	779.48	865.65
<b>Cartera</b>	<b>4,662.77</b>	<b>4,696.24</b>	<b>5,407.36</b>	<b>6,009.49</b>
<b>Cartera Bruta</b>	<b>4,561.32</b>	<b>4,585.66</b>	<b>5,303.31</b>	<b>5,909.22</b>
Cartera vigente	4,530.85	4,159.80	4,632.21	5,170.87
Cartera Vencida	6.39	35.00	21.38	26.88
Cartera en ejecucion	16.72	13.68	37.70	72.15
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	6.93	376.91	601.20	610.78
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0.13	0.11	7.58	20.69
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	0.29	0.16	3.24	7.85
Productos devengados por cobrar	172.32	194.27	212.31	220.86
Prevision para cartera incobrable	(70.87)	(83.69)	(108.26)	(120.59)
Otras cuentas por cobrar	7.99	7.04	5.50	35.13
Bienes realizables	1.88	0.13	1.65	31.86
Inversiones permanentes	949.04	1,075.63	1,064.13	1,057.20
Bienes de uso	17.24	14.80	17.32	40.15
Otros activos	1.70	1.71	1.99	2.03
Fideicomisos constituidos	720.55	715.25	711.37	695.19
<b>Total Activo</b>	<b>7,126.14</b>	<b>7,718.47</b>	<b>8,203.67</b>	<b>9,478.67</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	4,164.23	4,180.40	4,548.23	1,413.03
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2,236.79	2,666.13	2,697.25	3,607.07
Otras cuentas por pagar	33.72	33.73	40.96	47.04
Previsiones	25.75	28.06	36.16	42.44
Titulos de deuda en circulacion				
Obligaciones subordinadas				
Obligaciones con empresas públicas	37.85	-	9.87	3,481.96
<b>Total Pasivo</b>	<b>6,498.33</b>	<b>6,908.32</b>	<b>7,332.48</b>	<b>8,591.52</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Capital social	487.67	499.48	721.21	739.11
Aportes no capitalizados	-	164.64	-	-
Reservas	127.01	128.32	130.09	132.08
Resultados acumulados	13.13	17.70	19.89	15.96
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>627.80</b>	<b>810.15</b>	<b>871.19</b>	<b>887.15</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>7,126.14</b>	<b>7,718.47</b>	<b>8,203.67</b>	<b>9,478.67</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>22,282.78</b>	<b>23,555.07</b>	<b>22,365.48</b>	<b>23,015.91</b>

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

**Cuadro N° 24: Estado de Resultados**  
 (Expresado en millones de Bs)

PERIODO	2020	2021	2022	30-sep-23
Ingresos financieros	320.21	389.85	448.09	376.15
Gastos financieros	(208.75)	(249.14)	(257.86)	(214.65)
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>111.46</b>	<b>140.71</b>	<b>190.23</b>	<b>161.51</b>
Otros ingresos operativos	51.90	59.33	56.16	60.43
Otros gastos operativos	(7.77)	(7.76)	(7.58)	(28.60)
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>155.59</b>	<b>192.28</b>	<b>238.81</b>	<b>193.33</b>
Recuperacion de activos financieros	53.91	221.81	250.35	127.37
Cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos financieros	(62.47)	(257.77)	(307.44)	(169.50)
<b>Resultado de operación despues de incobrables</b>	<b>147.03</b>	<b>156.32</b>	<b>181.72</b>	<b>151.20</b>
Gastos de administracion	(132.30)	(138.55)	(164.12)	(141.59)
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>14.72</b>	<b>17.76</b>	<b>17.61</b>	<b>9.61</b>
Diferencias de cambio	0.00	0.00	0.00	0.00
CARGOS POR DIF/CAMBIO Y M/V	-	-	-	-
<b>Resultado Despues de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor</b>	<b>14.72</b>	<b>17.76</b>	<b>17.61</b>	<b>9.61</b>
Ingresos Extraordinarios	0.40	1.74	2.99	1.92
<b>Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores</b>	<b>15.12</b>	<b>19.51</b>	<b>20.60</b>	<b>11.53</b>
Ingresos de gestiones anteriores	5.07	3.45	3.23	4.43
Gastos de gestiones anteriores	(4.16)	(2.39)	(0.85)	-
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>16.03</b>	<b>20.56</b>	<b>22.99</b>	<b>15.96</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>16.03</b>	<b>20.56</b>	<b>22.99</b>	<b>15.96</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	(2.90)	(2.86)	(3.10)	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>13.13</b>	<b>17.70</b>	<b>19.89</b>	<b>15.96</b>

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

**Cuadro N° 25: Análisis Horizontal de Balance General**  
 (Expresado en millones de Bs y porcentaje)

PERIODO	2020-2021	2020-2021	2021-2022	2021-2022
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	367,30	371,38%	(251,34)	-53,91%
Inversiones temporarias	75,40	11,32%	38,01	5,13%
<b>Cartera</b>	<b>33,47</b>	<b>0,72%</b>	<b>711,12</b>	<b>15,14%</b>
<b>Cartera Bruta</b>	<b>24,34</b>	<b>0,53%</b>	<b>717,65</b>	<b>15,65%</b>
Cartera vigente	(371,06)	-8,19%	472,41	11,36%
Cartera Vencida	28,61	447,88%	(13,62)	-38,90%
Cartera en ejecucion	(3,04)	-18,17%	24,02	175,49%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	369,98	5339,86%	224,29	59,51%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	(0,03)	-20,16%	7,48	7107,90%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	(0,13)	-43,63%	3,07	1864,73%
Productos devengados por cobrar	21,94	12,73%	18,04	9,29%
Previsión para cartera incobrable	(12,82)	18,08%	(24,57)	29,35%
Otras cuentas por cobrar	(0,95)	-11,94%	(1,53)	-21,78%
Bienes realizables	(1,75)	-93,02%	1,52	1161,80%
Inversiones permanentes	126,59	13,34%	(11,50)	-1,07%
Bienes de uso	(2,44)	-14,16%	2,52	17,01%
Otros activos	0,02	0,94%	0,28	16,37%
Fideicomisos constituidos	(5,30)	-0,74%	(3,88)	-0,54%
<b>Total Activo</b>	<b>592,33</b>	<b>8,31%</b>	<b>485,20</b>	<b>6,29%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	16,17	0,39%	367,82	8,80%
Obligaciones con instituciones fiscales				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	429,34	19,19%	31,12	1,17%
Otras cuentas por pagar	0,02	0,05%	7,23	21,43%
Previsiones	2,31	8,96%	8,10	28,89%
Títulos de deuda en circulacion	-		-	
Obligaciones subordinadas	-		-	
Obligaciones con empresas públicas	(37,85)	-100,00%	9,87	100,00%
<b>Total Pasivo</b>	<b>409,99</b>	<b>6,31%</b>	<b>424,15</b>	<b>6,14%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Capital social	11,82	2,42%	221,73	44,39%
Aportes no capitalizados	164,64		(164,64)	
Reservas	1,31	1,03%	1,77	1,38%
Resultados acumulados	4,57	34,80%	2,19	12,36%
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>182,34</b>	<b>29,04%</b>	<b>61,05</b>	<b>7,54%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>592,33</b>	<b>8,31%</b>	<b>485,20</b>	<b>6,29%</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>				
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.272,29</b>	<b>5,71%</b>	<b>(1.189,58)</b>	<b>-5,05%</b>

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.

**Cuadro N° 26: Análisis Vertical de Balance General  
(Expresado en Porcentaje)**

PERIODO	2020	2021	2022	30-sep-23
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	1.4%	6.0%	2.6%	7.8%
Inversiones temporarias	9.3%	9.6%	9.5%	9.1%
<b>Cartera</b>	65.4%	60.8%	65.9%	63.4%
<b>Cartera Bruta</b>	64.0%	59.4%	64.6%	62.3%
Cartera vigente	63.6%	53.9%	56.5%	54.6%
Cartera Vencida	0.1%	0.5%	0.3%	0.3%
Cartera en ejecucion	0.2%	0.2%	0.5%	0.8%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	0.1%	4.9%	7.3%	6.4%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0.0%	0.0%	0.1%	0.2%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
Productos devengados por cobrar	2.4%	2.5%	2.6%	2.3%
Prevision para cartera incobrable	-1.0%	-1.1%	-1.3%	-1.3%
Otras cuentas por cobrar	0.1%	0.1%	0.1%	0.4%
Bienes realizables	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%
Inversiones permanentes	13.3%	13.9%	13.0%	11.2%
Bienes de uso	0.2%	0.2%	0.2%	0.4%
Otros activos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Fideicomisos constituidos	10.1%	9.3%	8.7%	7.3%
<b>Total Activo</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	58.4%	54.2%	55.4%	14.9%
Obligaciones con instituciones fiscales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	31.4%	34.5%	32.9%	38.1%
Otras cuentas por pagar	0.5%	0.4%	0.5%	0.5%
Previsiones	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
Titulos de deuda en circulacion	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Obligaciones subordinadas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Obligaciones con empresas públicas	0.5%	0.0%	0.1%	36.7%
<b>Total Pasivo</b>	<b>91.2%</b>	<b>89.5%</b>	<b>89.4%</b>	<b>90.6%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Capital social	6.8%	6.5%	8.8%	7.8%
Aportes no capitalizados	0.0%	2.1%	0.0%	0.0%
Reservas	1.8%	1.7%	1.6%	1.4%
Resultados acumulados	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>8.8%</b>	<b>10.5%</b>	<b>10.6%</b>	<b>9.4%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>				
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

**Cuadro N° 27: Análisis Horizontal de Estado de Resultados**  
 (Expresado en millones de Bs y porcentaje)

PERIODO	2020-2021	2020-2021	2021-2022	2021-2022
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Ingresos financieros	69,64	21,75%	58,23	14,94%
Gastos financieros	-40,39	19,35%	-8,72	3,50%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>29,26</b>	<b>26,25%</b>	<b>49,52</b>	<b>35,19%</b>
Otros ingresos operativos	7,43	14,32%	-3,18	-5,35%
Otros gastos operativos	0,00	-0,03%	0,19	-2,42%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>36,69</b>	<b>23,58%</b>	<b>46,53</b>	<b>24,20%</b>
Recuperación de activos financieros	167,90	311,44%	28,54	12,87%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-195,30	312,62%	-49,67	19,27%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>9,29</b>	<b>6,32%</b>	<b>25,41</b>	<b>16,25%</b>
Gastos de administración	-6,25	4,72%	-25,56	18,45%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>3,04</b>	<b>20,64%</b>	<b>-0,16</b>	<b>-0,88%</b>
Diferencias de cambio	0,00	-47,46%	0,00	148,05%
CARGOS POR DIF/CAMBIO Y M/V	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor</b>	<b>3,04</b>	<b>20,64%</b>	<b>-0,16</b>	<b>-0,88%</b>
Ingresos Extraordinarios	1,35	100,00%	1,25	71,67%
<b>Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores</b>	<b>4,38</b>	<b>29,00%</b>	<b>1,09</b>	<b>5,60%</b>
Ingresos de gestiones anteriores	-1,63	-32,06%	-0,21	-6,19%
Gastos de gestiones anteriores	1,77	0,00%	1,55	0,00%
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>4,53</b>	<b>28,26%</b>	<b>2,43</b>	<b>11,80%</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>4,53</b>	<b>28,26%</b>	<b>2,43</b>	<b>11,80%</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	0,04	-1,39%	-0,24	8,36%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>4,57</b>	<b>34,80%</b>	<b>2,19</b>	<b>12,35%</b>

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

**Cuadro N° 28: Análisis Vertical Estado de Resultados**  
 (Expresado en porcentaje)

PERIODO	2020	2021	2022	30-sep-23
Ingresos financieros	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Gastos financieros	-65.19%	-63.91%	-57.55%	-57.06%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>34.81%</b>	<b>36.09%</b>	<b>42.45%</b>	<b>42.94%</b>
Otros ingresos operativos	16.21%	15.22%	12.53%	16.07%
Otros gastos operativos	-2.43%	-1.99%	-1.69%	-7.60%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>48.59%</b>	<b>49.32%</b>	<b>53.30%</b>	<b>51.40%</b>
Recuperación de activos financieros	16.84%	56.89%	55.87%	33.86%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-19.51%	-66.12%	-68.61%	-45.06%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>45.92%</b>	<b>40.10%</b>	<b>40.56%</b>	<b>40.20%</b>
Gastos de administración	-41.32%	-35.54%	-36.63%	-37.64%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>4.60%</b>	<b>4.56%</b>	<b>3.93%</b>	<b>2.55%</b>
Diferencias de cambio	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor</b>	<b>4.60%</b>	<b>4.56%</b>	<b>3.93%</b>	<b>2.55%</b>
Ingresos Extraordinarios	0.12%	0.45%	0.67%	0.51%
<b>Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores</b>	<b>4.72%</b>	<b>5.00%</b>	<b>4.60%</b>	<b>3.06%</b>
Ingresos de gestiones anteriores	1.58%	0.88%	0.72%	1.18%
Gastos de gestiones anteriores	-1.30%	-0.61%	-0.19%	0.00%
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>5.01%</b>	<b>5.27%</b>	<b>5.13%</b>	<b>4.24%</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>5.01%</b>	<b>5.27%</b>	<b>5.13%</b>	<b>4.24%</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	-0.91%	-0.73%	-0.69%	0.00%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>4.10%</b>	<b>4.54%</b>	<b>4.44%</b>	<b>4.24%</b>

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

**Cuadro N° 29: Indicadores Financieros  
(Expresado en porcentaje)**

Fórmula	2020	2021	2022	30-sep-23
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>				
Índice de Liquidez (Disponibilidades + Inv. Temporarias / Total Activos)	10.73%	15.65%	12.12%	16.96%
<b>INDICADORES DE SOLVENCIA</b>				
Patrimonio / Activos (Total Patrimonio Neto / Total Activo)	8.81%	10.50%	10.62%	9.36%
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	14.17%	13.62%	16.38%	15.05%
<b>CALIDAD DE CARTERA</b>				
Cartera Total Vigente / Cartera (1)	99.48%	98.93%	98.68%	97.84%
Previsión para Cartera Incobrable (2) / Cartera (1)	1.66%	1.93%	2.13%	2.12%
Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total / Cartera	0.52%	1.07%	1.32%	2.16%
<b>INDICADORES DE FINANCIAMIENTO</b>				
Oblig. con el público y Empresas Públicas / ( Total Pasivo + Total Patrimonio Neto )	58.97%	54.16%	55.56%	51.64%
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)	91.19%	89.50%	89.38%	90.64%
<b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>				
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	41.32%	35.54%	36.63%	
Gastos de Administración / Cartera (1)	2.90%	3.02%	3.09%	
Gastos de Administración / (Activo + Contingente) (3)	2.09%	1.87%	2.06%	
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD (4)</b>				
ROE (Resultado Neto / Promedio Patrimonio Neto )	2.11%	2.46%	2.37%	
ROA (Resultado Neto / ( Promedio Activos + Promedio Contingente )	0.21%	0.24%	0.25%	

*Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Elaborado por Valores Unión S.A.*

- (1) Cartera = Cartera vigente + Cartera vencida + Cartera en ejecución + Cartera reprogramada vigente + Cartera reprogramada vencida + Cartera reprogramada en ejecución.
- (2) Corresponde a la cuenta 139 previsión para incobrabilidad de cartera + Previsiones (253 Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas).
- (3) El promedio del patrimonio, activos y contingente se obtiene de la suma de los saldos de la gestión terminada más los saldos de una gestión anterior, dividido entre dos.

## ANEXO I:

Marco de uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I – Directrices de uso de fondos para la emisión “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”

# Marco de uso de fondos para las **emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I**

Somos La Casa  
del **Productor**



# Contenido

- Acerca del Marco ..... 4**
- Acrónimos ..... 5**
- Marco de uso de fondos para las emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I ..... 6**
  - 1. *Introducción* ..... 6
  - 2. *Perfil del Emisor* ..... 9
    - 2.1. *Objetivos y Lineamientos Estratégicos del BDP - S.A.M* ..... 9
    - 2.2. *Prioridades del BDP - S.A.M* ..... 10
    - 2.3. *Programa de Finanzas Sostenibles del BDP - S.A.M* ..... 12
    - 2.4. *Compromisos Ambientales y Climáticos de BDP S.A.M* ..... 13
    - 2.5. *Compromisos Sociales de BDP S.A.M* ..... 15
  - 3. *Directrices de uso de fondos de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles* ..... 16
    - 3.1. *Uso de Fondos* ..... 17
      - 3.1.1. *Cartera Sostenible del BDP - S.A.M* ..... 18
      - 3.1.2. *Categorías de elegibilidad:* ..... 19
      - 3.1.3. *Tipología de gastos elegibles* ..... 31
      - 3.1.4. *Criterios de exclusión de proyectos* ..... 31
        - 3.1.4.1. *Listado de Exclusiones* ..... 31
    - 3.2. *Selección y Evaluación de Proyectos* ..... 33
      - 3.2.1. *Proceso de aprobación de créditos:* ..... 35
      - 3.2.2. *Criterios de priorización:* ..... 36
    - 3.3. *Administración de Fondos* ..... 37
    - 3.4. *Presentación de revisiones* ..... 37
      - 3.4.1. *Herramientas de medición de Impacto:* ..... 38
      - 3.4.2. *Informes:* ..... 40
      - 3.4.3. *Revisiones:* ..... 49
- Sección 1 - Comisión Operativa de Sostenibilidad* ..... 51
- Sección 2: Metas a cumplir de los ODS, según sectores* ..... 53
- Sección 3: Directrices uso de fondos para la primera emisión del BDP-S.A.M* ..... 62
- Directrices de uso de fondos para la emisión “Bonos Verdes BDP I-Emisión 1” ..... 62**
  - 1. *Introducción* ..... 62
  - 2. *Perfil del Emisor* ..... 63
    - 2.1. *Objetivos y Lineamientos Estratégicos del BDP - S.A.M* ..... 63
    - 2.2. *Prioridades del BDP - S.A.M* ..... 63
    - 2.3. *Programa de Finanzas Sostenibles del BDP - S.A.M* ..... 64
  - 3. *Directrices de uso de fondos de la emisión “BONOS VERDES BDP I-EMISIÓN 1”* ..... 65
    - 3.1. *Uso de Fondos* ..... 65
      - 3.1.1. *Cartera Verde del BDP - S.A.M* ..... 65
        - 3.1.1.1. *Ecoeficiencia BDP* ..... 66
      - 3.1.2. *Categorías de elegibilidad:* ..... 67
      - 3.1.3. *Tipología de gastos elegibles* ..... 73
      - 3.1.4. *Criterios de exclusión de proyectos* ..... 73
    - 3.2. *Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos* ..... 74
      - 3.2.1. *Proceso de aprobación de créditos:* ..... 74

3.3. <i>Administración de Fondos</i> .....	75
3.4. <i>Presentación de revisiones</i> .....	76
3.4.1. Herramientas de medición de Impacto: .....	76
3.4.2. Informes: .....	76
3.4.3. Revisiones:.....	77

# ACERCA DEL MARCO

---

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta S.A.M. (BDP - S.A.M.) desarrolla el Marco de Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, para impulsar la emisión de bonos temáticos, dentro de su Programa de Finanzas Sostenibles. Este programa consiste en fortalecer, desarrollar e implementar cuatro aspectos principales: i) Productos financieros verdes y sociales, con sus respectivas herramientas de medición ii) Mecanismos financieros innovadores, en los que se incluye la movilización de Fondos Temáticos de Terceros para la Sostenibilidad y el Medio Ambiente, p.ej. Fondo Verde para el Clima, y iii) Políticas Institucionales de Sostenibilidad Ambiental y Social.

El objetivo de este documento es establecer un Marco de referencia para fondear y canalizar recursos económicos en beneficio del sector productivo del país, en concordancia con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los Principios de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA, por sus siglas en inglés), teniendo en cuenta los tres principios: i) Principios de Bonos Verdes, ii) Principios de Bonos Sociales iii) Guía de Bonos Sostenibles, además del alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés).

Este esfuerzo de BDP – S.A.M. refleja su firme compromiso para convertirse en un Banco sostenible que apoya la reactivación económica del país y la resiliencia al cambio climático. En esta línea, el Banco ha involucrado activamente diferentes áreas de su organización para la elaboración del marco a nivel superior y nivel ejecutivo, tales como: Gerencia General, Gerencia de Riesgos Integrales, Gerencia de Negocios, Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, y Gerencia de Gestión Financiera.

El BDP desarrolló este marco con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como aliados clave para fortalecer las capacidades de finanzas sostenibles en el país.



Figura 1 Alianza estratégica entre CAF – PNUD – BDP-S.A.M.

# ACRÓNIMOS

---

<b>Acrónimos Abreviatura</b>	<b>Descripción</b>
BDP S.A.M	Banco Desarrollo Productivo
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BBV	Bolsa Boliviana de Valores
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
GBP	Green Bonds Principles (por sus siglas en inglés)
ICMA	Asociación Internacional de Mercado de Capitales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
NDC	Contribución Nacional Determinada (por sus siglas en inglés)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
KfW	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
SARAS	Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
MYPES	La Micro y Pequeña Empresa
RMV	Registro del Mercado de Valores
BBV	Bolsa Boliviana de Valores

# MARCO DE USO DE FONDOS PARA LAS EMISIONES DE BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES BDP I

---

## 1. Introducción

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP - S.A.M.) como entidad de intermediación financiera se encuentra regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y constituida como persona jurídica de derecho privado. Operativamente trabaja en primer piso, segundo piso y con asistencia técnica; y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos públicos y privados, con una calificación de riesgo otorgada de “AAA”.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia con una participación del 80%, y por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF con el 20% restante. Los principales canales de atención que brinda la institución se clasifican en Servicios Financieros entre los que tenemos los Créditos de Primer y Segundo piso, Fideicomisos Públicos, Privados y Créditos Sectoriales, entre los Servicios no Financieros podemos resaltar principalmente la Asistencia Técnica e Innovación Productiva e Inclusión Financiera.

Como principal característica, el BDP - S.A.M. otorga financiamiento de primer piso vinculado a la Asistencia Técnica para generar desarrollo sostenible e innovación productiva, y también provee financiamiento de segundo piso a través de Ventanillas y Sectoriales. En este contexto, las condiciones financieras de los créditos (como ser frecuencia de pagos y plazos) a diferencia de otros bancos, están diseñados en función al ciclo productivo del beneficiario (productor). Asimismo, las tasas de interés, periodo de gracia y plazos son competitivos en el mercado.

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, uno de los Objetivos Estratégicos del BDP – S.A.M. es “Otorgar financiamiento y asistencia técnica para mejorar las condiciones de producción y productividad de los sectores priorizados, en armonía con la madre tierra. Uno de los lineamientos estratégicos es el articular el financiamiento con asistencia técnica para impulsar el desarrollo de los sectores priorizados y promover de manera oportuna los sistemas de producción sostenibles y resilientes al cambio climático.

Desde el 1 de enero de 2007, el BDP - S.A.M. como banco de desarrollo, se constituye en el brazo operativo financiero del Estado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que tiene como prioridad canalizar las acciones de implementación de la NDC 2021-2030 a través de mecanismos financieros climáticos, innovadores buscando generar inversiones resilientes al clima y con bajas emisiones, además de proveer asistencia técnica al sector privado, para que el sector privado realice cambios hacia negocios verdes y puedan acceder al financiamiento climático.

El BDP - S.A.M. tiene como objetivo “orientar y apoyar la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva a partir de la otorgación de financiamiento y servicios no financieros, que respondan a las necesidades y características de los micro, pequeños, medianos y grandes productores”, reconociendo la diversidad económica, productiva y cultural de Bolivia. Con esta orientación se establece como finalidad el “promover el desarrollo del sector agrícola, ganadero, manufacturero, piscícola y forestal maderable y no maderable, pudiendo ampliar a otros sectores productivos y los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de

Bolivia, otorgando servicios financieros y no financieros de manera directa o a través de terceros”.

En este contexto, las actividades y esfuerzos que se vienen desarrollando tienen el siguiente rol estratégico:

- Fortalecer la presencia del Estado Plurinacional de Bolivia en el financiamiento y promoción del desarrollo del sector productivo del país.
- Financiar la ejecución de las prioridades productivas y estratégicas establecidas en los programas y políticas estatales destinados al fomento del desarrollo del sector productivo.
- Participar activamente en el Sistema Financiero Nacional incidiendo en la mejora de las condiciones financieras para los actores del sector productivo.
- Promover el acceso a servicios financieros y no financieros por parte de los actores del sector productivo.

Con el objeto de dar cumplimiento a la finalidad, rol estratégico y funciones del BDP - S.A.M., éste podrá recurrir, de manera enunciativa y no limitativa, a las fuentes de fondeo siguientes:

- a) Recursos aportados o reinvertidos al capital social del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) por sus accionistas y los obtenidos por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) a cualquier título, ya sea provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia a través del Tesoro General del Estado - TGE y de otras fuentes incorporadas en el presupuesto del Estado Plurinacional de Bolivia correspondiente a cada gestión.
- b) Recursos otorgados en calidad de inversión y/o préstamos provenientes del ahorro interno recaudados por las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Gestoras de Seguridad Social de Largo Plazo - GSS o sus equivalentes, con carácter temporal y no definitivo.
- c) Recursos otorgados en calidad de donación o a cualquier título por parte de organismos financieros internacionales y de la cooperación internacional, por parte de otros Estados, de personas naturales nacionales o extranjeras y/o de cualquier otro tipo de persona jurídica pública, privada o mixta nacional o extranjera.
- d) Recursos provenientes de la emisión y colocación por parte del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) de cualquier título valor de contenido crediticio o de participación accionaria, reconocidos y autorizados por la legislación en vigencia.
- e) Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje.
- f) Depósitos de dinero recibidos en cuentas de ahorro, en cuenta corriente, a la vista y a plazo. (La Ley de Servicios Financieros en su Artículo 181).

BDP - S.A.M también tiene el mandato de promover proyectos de desarrollo social y ambiental, que sean económicamente viables y sostenibles, a través del área de servicios no financieros, proporciona estos servicios en forma de proyectos de asistencia técnica e innovación productiva, utilizando recursos propios a cargo de la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva. Estos proyectos de asistencia técnica a menudo se dirigen a los clientes de servicios financieros existentes y potenciales de BDP - S.A.M, y se enfocan en temas como inclusión financiera, reducción del impacto del riesgo climático y mejoramiento de la producción agrícola, así como gestión de proyectos e innovación productiva.

Algunos ejemplos de los servicios de segundo piso con los que cuenta el Banco son:

- Fideicomiso Fondo de Garantías: cuyo propósito es mejorar el acceso al financiamiento por parte de los productores, permitiendo cubrir la garantía de las operaciones de crédito. La operativa del Fondo de Garantías se basa en la emisión de Fianzas Individuales solicitadas por las Entidades Financieras que se encuentran habilitadas para trabajar con el fideicomiso, estas Fianzas Individuales cubren como máximo hasta el 50% del saldo de capital no pagado de una operación crediticia productiva en caso de que la misma entre en ejecución.
- Sistema de Registro de Garantías No Convencionales: mediante DS N° 2264 de febrero de 2015, se autoriza al BDP - S.A.M a implementar y administrar un Sistema de Registro de Garantías No Convencionales para que preste servicios de inscripción y valoración de Garantías No Convencionales al Sistema Financiero Nacional. El SRGNC tiene como objetivo el impulsar el crédito productivo mediante el registro de garantías no convencionales, consolidando una base de datos, que permitirá proporcionar información ágil y verás al Sistema Financiero, contribuyendo al acceso al crédito a las diferentes unidades del sector productivo.
- Fideicomiso Capital Semilla: financia emprendimientos productivos en etapa inicial, en despegue o en proceso de consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor y/o permitir su posterior acceso al Sistema Financiero General. Se cuenta con una estrategia de intervención planificada en tres fases: i) Oportunidad de mercado y productividad, ii) Innovación y posicionamiento en mercados, y iii) Competitividad y valor de conocimiento.
- Fideicomisos administrados por el BDP - S.A.M.: dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos y la canalización de recursos para distintos sectores sociales. El BDP - S.A.M es pionero en Bolivia en el rubro de fideicomisos, posee 9 años de experiencia estructurando y administrando fideicomisos de diversas índoles.

BDP – S.A.M busca canalizar recursos financieros sostenibles en proyectos productivos públicos y privados para aplicar medidas que permitan una reducción significativa de la generación de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), etc., y que respeten el medio ambiente y sean inclusivos. Esta iniciativa incluye la estructuración de Bonos Verdes, Sociales y/o Sostenibles para ingresar a financiar proyectos que coadyuven el desarrollo del país y de sus empresas, grandes, medianas y pequeñas, y que además tengan un impacto positivo sobre la igualdad de género, la inclusión social, la creación de empleo de calidad, y el acceso a servicios financieros.

Por lo anterior, el propósito de este documento es describir el Marco de referencia para la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP S.A.M, para que el Banco pueda diversificar sus fuentes de fondeo y alcance sus compromisos de sostenibilidad e impulse la reactivación económica sostenible con base en la legislación vigente en el sector financiero del país. Esto por medio del financiamiento de los productos financieros del portafolio verde y social que ofrecen apoyo financiero y asistencia técnica específica impactando diferentes sectores en la mejora de las prácticas sostenibles.

## 2. Perfil del Emisor

### 2.1. Objetivos y Lineamientos Estratégicos del BDP - S.A.M

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del BDP - S.A.M., es producto de un proceso participativo que permitió definir la misión, visión, objetivos estratégicos y líneas de acción, así como indicadores que se plantean ejecutar en el periodo 2022-2026. El PEI presenta los aspectos estratégicos que el BDP - S.A.M desarrollará, apoyado en una gestión institucional ágil y oportuna, cuyos resultados lograrán contribuir con el desarrollo sostenible del país. El PEI se operativizará a través de los Planes Operativos Anuales (POA) y Presupuestos correspondientes a cada una de las gestiones en las cuales el PEI esté vigente, cuyo cumplimiento permitirá calcular la efectividad de las gestiones para alcanzar los objetivos.

Tabla 1 Objetivos y lineamientos estratégicos del BDP - S.A.M.

Objetivo Estratégico	Lineamientos estratégicos propuestos
OE1 Canalizar el financiamiento para la ejecución de las políticas y programas estatales destinadas al fomento del desarrollo del sector productivo, con sustitución de importaciones.	1.- Gestionar fuentes de financiamiento para la sustitución de importaciones. 2.- Priorizar la creación de productos enfocados a la sustitución de importaciones.
OE2 Otorgar financiamiento y asistencia técnica para mejorar las condiciones de producción y productividad de los sectores priorizados, en armonía con la madre tierra.	1.- Impulsar y promover el crecimiento de créditos de Primer Piso de forma diversificada, que apoye a los sectores priorizados. 2.- Articular el financiamiento con la Asistencia Técnica, para impulsar el desarrollo de los sectores priorizados. 3.- Promover de manera oportuna los sistemas agroecológicos. 4.- Impulsar acciones conjuntas con los diferentes actores involucrados para mejorar las condiciones productivas.
OE3 Democratizar el acceso al financiamiento, para mejorar las condiciones de producción y la calidad de vida de los productores y sus familias, a través del sistema financiero.	1.- Establecer las condiciones necesarias para mejorar e incrementar el acceso a servicios financieros y no financieros para nuestros clientes. 2.- Fortalecimiento de espacios de asesoramiento, innovación y trabajo colaborativo (coworking), para empoderamiento económico de los jóvenes productivos. 3.- Implementar mecanismos de financiamiento a emprendimientos productivos con potencial de crecimiento a largo plazo. 4.- Gestionar fuentes de fondeo no tradicionales para la transición a senderos de finanzas de impacto como ser: finanzas sostenibles, finanzas verdes y financiamiento climático.
OE4 Fortalecer la institucionalidad del BDP - S.A.M, garantizando su sostenibilidad, generando márgenes de rentabilidad suficientes para producir impactos sociales, económicos y ambientales	1.- Fortalecimiento patrimonial para respaldar las operaciones del Banco. 2.- Contar con una gestión de talento humano especializado en desarrollo productivo. 3.- Establecer la digitalización y automatización con herramientas

---

positivos.

de banca cognitiva a disposición del usuario interno y externo.

4.- Fortalecer el control y los procesos internos que permitan cumplir con la normativa vigente.

---

## 2.2. Prioridades del BDP - S.A.M

Dado el interés general de su misión que consiste en “ser un banco sostenible, financiando el desarrollo productivo del país, promoviendo la industrialización, la autosuficiencia alimentaria, para mejorar la vida de todas y todos los bolivianos” y su visión de “ser el banco de desarrollo que construye una Bolivia productiva y soberana, para el vivir bien, en armonía con la madre tierra”, la sostenibilidad de BDP - S.A.M está en el corazón de su modelo de negocio.

El Banco es pionero en Bolivia en abordar integralmente la sostenibilidad tanto medioambiental como social, como ejes rectores de sus prácticas y está comprometido a contribuir con los ODS, demostrándose este compromiso a través de las políticas, procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y las normativas internas del Banco, a saber:

- Política de Gestión de un Buen Gobierno Corporativo.
- Política para la Gestión de Riesgos de Gobierno Corporativo.
- Código de Gobierno Corporativo.
- Código de Ética.
- Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
- Reglamento Interno de Directorio.
- Manual de Organización y Funciones de Comités Directivos.
- Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgos Integrales.
- Manual de Organización y Funciones del BDP - S.A.M.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan de Sucesión de la Alta Gerencia.
- Procedimiento de Gestión Ética.
- Metodología para el Sistema de Gestión de Riesgos de Gobierno Corporativo.
- Marco Normativo del BDP - S.A.M.

Además, como parte de sus esfuerzos para mejorar los marcos normativos y capacidades de gestión a nivel nacional, se ha desarrollado las Políticas de Salvaguardas de Pueblos Indígenas y de Género. Estas políticas se elaboraron como un paso previo a la implementación de proyectos y tienen como objetivo proporcionar un valor agregado significativo.

El marco de normativas que componen al Sistema de Gestión Ambiental y Social (SIGAS), consta de siete (7) documentos internos del banco, que fueron aprobados en febrero de 2022, actualmente estos documentos se encuentran en vigencia, para ser utilizados e implementada en actividades internas y externas que desarrolle el banco. Esta normativa comprende:

- *Política de Sostenibilidad Ambiental y Social:* establece los lineamientos generales y el compromiso institucional del Banco para la implementación de salvaguardas ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, que coadyuvan al desarrollo sostenible y la

transición a economías bajas en carbono (descarbonización) y resilientes al clima incluye el Reglamento de Sostenibilidad Ambiental y Social que incorpora la aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales.

- *Política de Salvaguarda de Pueblos Indígenas:* Define los lineamientos generales para la implementación de salvaguardas de los Pueblos Indígenas en el marco de los proyectos que desarrolla el Banco con el propósito de evitar, o en su defecto mitigar los impactos negativos que se puedan generar en los pueblos indígenas.
- *Política de Salvaguardas de Género:* define los lineamientos generales para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a través de la transversalización de género en la cultura organizacional del Banco y en sus proyectos y actividades, con el fin de reducir la brecha entre mujeres y hombres en el acceso a servicios financieros y no financieros en la búsqueda de oportunidades para su desarrollo
- *Gestión de Proyectos:* establecer los lineamientos y criterios para llevar a cabo la gestión de proyectos en el Banco, incluye el Procedimiento para la administración y gestión de Proyectos y el Manual de Procedimiento de Subvenciones

El BDP – S.A.M. implementa evaluación de las salvaguardas de Género y de Pueblos Indígenas en base a categorías que se relacionaran con los lineamientos de cada política los que se medirán de forma cuantitativa y cualitativa en una matriz de análisis de condiciones y criterios que guíen el diseño de implementación de las políticas, programas y otras acciones de desarrollo financiados. Estos datos que nos reflejaran de forma objetiva las fortalezas, y áreas que considerar para los proyectos que se financiaran o apoyaran previo a su aplicación y en su aplicación.

Asimismo, el BDP - S.A.M ha sido elegido como candidato para convertirse en la primera entidad acreditada de acceso directo en Bolivia al Fondo Verde del Clima. De esta forma, el BDP - S.A.M tiene dentro del equipo capacidades técnicas y experiencia significativa en el área de mitigación y adaptación al cambio climático, habiendo desarrollado el SIGAS, para internalizar el enfoque ASG progresivamente a lo largo de sus distintas líneas de negocio, un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), además de un Sistema de Información Agroclimática a través de mapeo geoespacial y un Sistema de Gestión de Riesgos Climáticos.

En función de todo lo anterior, las emisiones de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP - S.A.M, dentro del Programa de Emisión de Bonos, tienen como objetivo satisfacer la demanda de inversores comprometidos con la lucha contra el cambio climático y la promoción de inversiones responsables. Estos bonos se diseñan con la finalidad de canalizar recursos hacia actividades y proyectos capaces de generar un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, al financiar proyectos y actividades que promueven la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. El BDP - S.A.M busca brindar a los inversores la oportunidad de canalizar sus recursos hacia iniciativas que contribuyan de manera significativa a abordar los desafíos ambientales y sociales actuales. Al invertir en Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, los inversores cumplen con su propósito de promover prácticas financieras responsables y participar activamente en la transición hacia una economía más sostenible.

Las emisiones de estos Bonos financiarán, exclusivamente, cartera de Primer Piso del Banco. Además, se emitirán con altos estándares de transparencia y divulgación, garantizando que los recursos captados se destinen efectivamente a proyectos con beneficios ambientales y sociales tangibles. El BDP - S.A.M se compromete a supervisar y evaluar continuamente el desempeño de los proyectos financiados, con el objetivo de garantizar que se logre un impacto positivo medible, alineado con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) del país y a los objetivos de desarrollo sostenible.

## 2.3. Programa de Finanzas Sostenibles del BDP - S.A.M

El BDP – S.A.M., como actor fundamental de acceso al financiamiento para el sector productivo, implementa, un Programa de Finanzas Sostenibles, que implica el financiamiento con un enfoque de sostenibilidad para lograr múltiples impactos (económico, social y ambiental) en los diferentes actores productivos de Bolivia.

El Programa de Finanzas Sostenibles del BDP –S.A.M. tiene como objetivo contribuir a promover la resiliencia al Cambio Climático del país y aportar al logro de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) hasta 2030, en sus cuatro pilares: Energía, Agua, Bosque y Agricultura.

El Programa cuenta con tres grandes líneas de acción:

- 1. Productos Financieros Sostenibles:** Desarrollar productos financieros que catalicen inversiones sostenibles en los distintos sectores productivos. Para garantizar la validez de los productos financieros verdes se incluye procesos específicos que permiten la medición de impacto (MRV) y la mitigación de riesgos ambientales, sociales y climáticos, así como la incorporación de Asistencia Técnica Especializada, con inteligencia productiva, y la transparencia y agilidad en los procesos para lograr el financiamiento de manera oportuna. Dentro de estos productos se encuentran Ecoeficiencia BDP, Mujer BDP, Jefa de Hogar, Joven BDP y otros productos a ser desarrollados como Adapta BDP, Resiliencia (Agro/Eco/Agroforestal) y Bosques y Amazonía.
- 2. Mecanismos Financieros Innovadores:** Contar con recursos adecuados para un financiamiento apropiado es vital para promover las Finanzas Sostenibles, para lo cual el BDP se plantea profundizar en el desarrollo del mercado de bonos verdes sociales y sostenibles en Bolivia; lograr el acceso de manera directa a Fondos Climáticos; lograr la gestión y administración de proyectos que contemplen mecanismos financieros innovadores, dirigidos a la población con mayor afectación al cambio climático: mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
- 3. Políticas institucionales de Sostenibilidad Ambiental y Social:** Promover también desde el ejemplo siendo una institución que se compromete a disminuir su huella de carbono y su impacto social y ambiental, realizando acciones que permitan evaluar el impacto y sostenibilidad, más allá del rendimiento financiero.

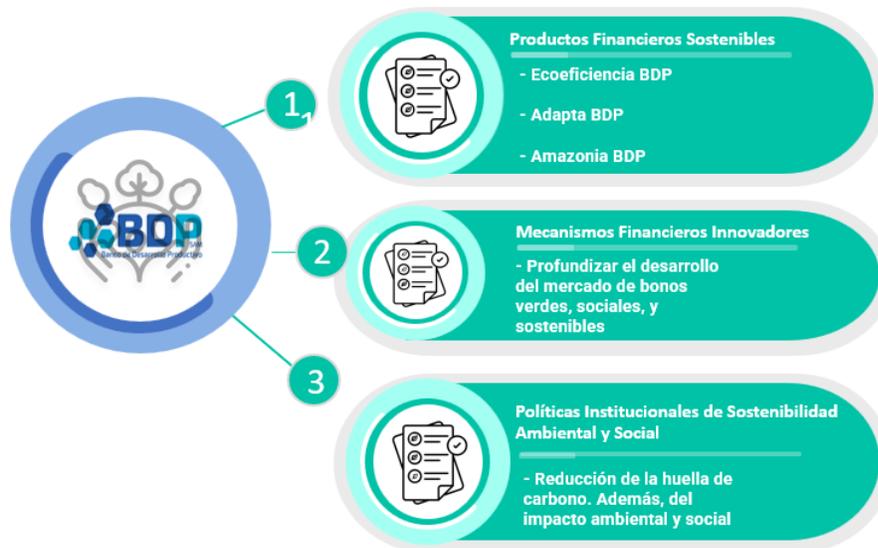


Figura 2 Compromisos ambientales y climáticos del BDS S.A.M

## 2.4. Compromisos Ambientales y Climáticos de BDP S.A.M

La misión principal del BDP - S.A.M es ser un Banco de financiación que promueva el desarrollo sostenible del país, por esto su modelo de negocio se destaca en conciliar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente y el bienestar de la población.

Asimismo, BDP - S.A.M está en el proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima, convirtiéndose en la primera entidad acreditada de acceso directo en Bolivia al Fondo Verde para el Clima, al ser un Banco que tiene solidez de sus equipos de negocio, y que cuenta con capacidades técnicas y experiencia significativa en el área de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por otra parte, el Banco hace parte de la Coalición Verde, lanzada por los Bancos de desarrollo de los países de la cuenca amazónica en agosto del 2023, lo que representa un esfuerzo conjunto de varias instituciones financieras y gubernamentales para movilizar recursos y promover prácticas sostenibles en la Amazonía, una región crítica en términos de biodiversidad y conservación.

Lo anterior destaca el compromiso del Banco con la sostenibilidad y su enfoque integral en abordar los desafíos del cambio climático, esto incluye este nuevo reto de la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. Esta emisión, tienen como objetivo atender la demanda de inversores comprometidos con la lucha contra el cambio climático y la promoción de inversiones sostenibles.

Los bonos serán colocados para canalizar fondos hacia actividades y proyectos capaces de generar un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, y que, además, fomenten la sostenibilidad y su desarrollo.

BDP S.A.M busca brindar a los inversores la oportunidad de canalizar sus recursos hacia iniciativas que contribuyan de manera significativa a abordar los desafíos ambientales y sociales actuales, y al invertir en Bonos Verdes, Sociales y/o Sostenibles, los inversores cumplen con su propósito de promover prácticas financieras sostenibles y a la vez participar activamente en la transición hacia una economía más sostenible.

Los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se emitirán y monitorearán con altos estándares de transparencia y divulgación, garantizando que los recursos captados se destinen efectivamente a proyectos con beneficios ambientales y sociales tangibles. Por lo que, el BDP S.A.M se compromete a supervisar y evaluar continuamente el desempeño de los proyectos financiados, con el objetivo de garantizar que se logre un impacto positivo medible, alineado con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) del país y a los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Tabla 2 ODS alineados a los compromisos ambientales

<p><b>ODS 7: Energía Asequible y no contaminante</b></p>	
	<p>El país está trabajando en acciones orientadas para asegurar el acceso universal a los servicios de energía y aumentar el uso de fuentes renovables hasta 2030.</p>
<p><b>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura</b></p>	
	<p>En el país se han implementado complejos productivos para dinamizar la economía del país, los cuales tienen como objetivo fortalecer a los productores privados con asistencia técnica, formación y provisión de insumos de servicios productivos necesarios para la producción y transformación.</p>
<p><b>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</b></p>	
	<p>Bolivia está implementando medidas para mejorar la calidad del aire en el sector de transporte, actividades industriales y otras fuentes emisoras.</p>
<p><b>ODS 12: Producción y Consumo Responsables</b></p>	
	<p>Bolivia fomenta el uso de eficiente de recursos en el sector productivo mediante iniciativas de empresas privadas.</p>
<p><b>ODS 13: Acción por el clima</b></p>	
	<p>El país tiene una NDC actualizada que incluye 31 objetivos específicos para alcanzar al 2030, además incluye 4 áreas de adaptación y resiliencia en la NDC, tales como: Agricultura, Agua, Energía y Silvicultura.</p>

## ODS 15: Acción por el clima



Bolivia impulsa una política con una planificación articulada e integral del bosque y suelos forestales, para promover uso sostenible de los productos del bosque y biodiversidad.

## 2.5. Compromisos Sociales de BDP S.A.M

El BDP - S.A.M mediante los productos de crédito desarrollados tiene un rol clave para aportar en el cumplimiento de los compromisos del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales están alineados con los Pilares de la Agenda Patriótica 2025, así entonces, reducir la brecha de género, fomentar la creación de empleo de calidad, promover la soberanía alimentaria, impulsar la producción y el consumo sostenible.

El Banco se enfoca en los siguientes ODS a través de sus productos de crédito:

Tabla 3. ODS alineados a los compromisos sociales



### ODS 1: Fin de la Pobreza

Impulsar el acceso de población vulnerable, tanto de hombres como mujeres, a servicios básicos, propiedad y control de tierras, y otros bienes, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

### ODS 5: Igualdad de Género



Actualmente, el país tiene un amplio desarrollo del marco normativo a favor de las mujeres, además de que un número mayor de mujeres ocupan cargos directivos y escaños en el Órgano Legislativo y Judicial, así como también, existe un incremento en el número de mujeres con títulos de propiedad agraria.

Como resultado de la implementación del marco normativo se ha logrado emprender formas que otorguen a las mujeres igualdad de los derechos a los recursos económicos, así como también, acceso a la propiedad y al control de la tierra, el acceso a los servicios financieros de acuerdo con las leyes nacionales.

### **ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**



El país promueve la generación de empleo digno, crecimiento de la economía y que además se provean las condiciones financieras, económicas, culturales entre otros que fomenten el Buen Vivir.

Por lo que la meta es mantener el crecimiento económico per cápita en conformidad con las circunstancias nacionales y en particular un crecimiento del producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados.

### **ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura**



Bolivia promueve una industrialización inclusiva y sostenible, con el fin de aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.

### **ODS 10: Reducción de las desigualdades**



Promover en el país la inclusión social, económica para todos, independientemente de su edad, sexo discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo.

### **ODS 12: Producción y Consumo Sostenible**



Lograr en el país, una gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Además, incentivar para que las empresas adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, así como también, su impacto sobre las comunidades y población vulnerable.

En el ámbito de la inclusión financiera, Bolivia busca que más del 87% de los municipios del país estén cubiertos con la atención a servicios financieros, a través del fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros, por lo que se ejecutan políticas financieras destinadas a orientar y promover el funcionamiento de este sistema con la inclusión financiera de la población más vulnerable.

## **3. Directrices de uso de fondos de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles**

El propósito de esta sección es describir las Directrices de uso de fondos para los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP - S.A.M, basado en la estrategia general de cambio climático y políticas sociales de Bolivia. Este documento o las condiciones del mismo podrán estar sujetas a modificaciones posteriores según sea necesario y en línea con las características de las emisiones

respectivas.

Este documento ha sido desarrollado siguiendo los estándares más altos del mercado. Las categorías elegibles establecidas en este documento están alineadas con los Principios de Bonos Verdes (Green Bond Principles, de 2018), Principios de Bonos Sociales (Social Bond Principles, de 2020), la Guía de los Bonos Sostenibles (Sustainability Bond Guidelines, de 2018) publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

A continuación, se detallan los cuatro componentes centrales:

Tabla 4 Descripción de componentes centrales

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
<b>1) Uso de Fondos:</b>	Establece el uso de fondos para financiar o refinanciar proyectos verdes, sociales y/o sostenibles elegibles.
<b>2) Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos:</b>	Describe el proceso para seleccionar y evaluar los proyectos verdes, sociales y/o sostenibles elegibles.
<b>3) Gestión de Fondos:</b>	Define los mecanismos para la transparencia en el uso de fondos.
<b>4) Reporte:</b>	Detalla los informes necesarios sobre el uso de fondos y los impactos ambientales y sociales estimados.

### 3.1. Uso de Fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán utilizados en colocación de cartera de créditos destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades que sean Verdes y/o Sociales, nuevos o existentes, los cuales estarán descritos detalladamente y cuantificados por el emisor para cada emisión.

El BDP - S.A.M. establece que hasta el 80% de los fondos recibidos de la colocación de las emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles serán destinados para refinanciamiento de la cartera de créditos, y que el periodo de consideración para los Proyectos Verdes y/o Sociales elegibles no excederá los 24 meses anteriores a la fecha de emisión del Bono.

Asimismo, se establece que al menos el 20% de los recursos obtenidos con la colocación de las emisiones dentro del Programa de emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles serán destinados para financiamiento de nuevos proyectos o actividades de la cartera. Se considera como cartera nueva a las operaciones de crédito a ser colocadas desde la fecha de emisión de los bonos. Y se refinanciará, con el 80% de los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, la cartera antigua de créditos, alineada a las categorías verdes y/o sociales establecidas en este marco. Se considera como cartera antigua a las operaciones de crédito colocadas hasta 24 meses antes de la fecha de emisión de los bonos. Se establece un plazo máximo de trescientos sesenta (360) días calendario para la utilización de los recursos obtenidos en la colocación, a partir de la fecha de inicio

de la colocación de los Bonos.

### 3.1.1. Cartera Sostenible del BDP - S.A.M.

El BDP – S.A.M. cuenta con una amplia cartera en productos financieros que promueven la sostenibilidad del país. Algunos productos financieros relevantes enfocados en la sostenibilidad y en sectores claves son:

- **Ecoeficiencia BDP.** Único crédito verde, con impacto social y económico positivo, a tasas competitivas, que impulsa el ahorro de recursos, para la optimización de procesos productivos, que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático. Tiene el objetivo de fortalecer la cadena productiva nacional, el desarrollo sostenible y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la reactivación económica sostenible.
- **BDP Riego:** Es un crédito dirigido a productores agrícolas que requieran tecnificar o mejorar sus sistemas de riego, que busca garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, además de la adaptación al cambio climático, a través de la tecnificación y mejora de los sistemas de riego, que contribuyen a la optimización de la producción y calidad de los productos.
- **FOCASE (Fondo Capital Semilla).** Es un crédito destinado a financiar a jóvenes, desde 18 hasta 35 años, que tengan experiencia, cuenten con una unidad productiva en marcha y requieran ampliar, mejorar o hacer crecer su negocio. Apoya a jóvenes productores con experiencia, a través de financiamiento para su negocio, que coadyuven a la dinamización de la economía y a la generación de empleos.
- **Jefa del Hogar.** Crédito productivo individual, destinado a fortalecer las actividades productivas que llevan adelante mujeres en todo el país, procurando la mejora de sus ingresos y bienestar familiar. Tiene por objeto promover la independencia económica, mejora de ingresos y bienestar familiar, de las mujeres que son el sostén económico de sus hogares.

Además, el BDP - S.A.M. cuenta con un Plan de Acción para abordar la región amazónica de Bolivia con el objetivo de brindar apoyo a los productores y empresarios en la región, fomentando prácticas sostenibles que promuevan la diversificación de la producción, la capacidad de acceso al mercado, el emprendimiento y mejora en las condiciones de producción contribuyendo al crecimiento económico y al bienestar social en esta región.

En relación al servicio de asistencia técnica que acompaña el financiamiento crediticio hacia los productores agropecuarios y manufactureros, se tiene cobertura en gran parte del país, en las cuales se otorgan servicios de fortalecimiento de capacidades productivas a través de talleres, jornadas técnicas, cursos virtuales, ferias tecnológicas, ruedas de negocio y otros, en temáticas de:

- Inclusión tecnológica financiera y vinculación al crédito.
- Buenas prácticas y mejora de procesos productivos.
- Inclusión tecnológica productiva.
- Sistemas de irrigación de alta eficiencia
- Vinculación a proveedores de insumos, equipos y servicios.
- Mejora en las estrategias de mercado, principalmente digitales.
- Transición productiva enfocada hacia la producción orgánica.
- Transición con enfoque a energías y tecnologías limpias.

Bajo la estrategia establecida hasta la gestión 2022, se ha otorgado este servicio a 30.299 productores de 80 municipios de los 9 departamentos del país, a través de la implementación de 30 planes regionales, lo que nos señala una buena contribución al impacto social y económico al sector productivo del país.

En lo que se requiere a rubros en el sector agrícola, se trabajó con productores de papa, quinua, durazno, hortalizas, arveja, orégano y frutilla entre los más importantes, mientras que en el sector manufacturero se fortaleció a productores del sector cuero y metalmecánica.

Los efectos e impactos que identificaron en la evaluación de esta asistencia técnica, muestran que se logró un incremento promedio de 32% en los rendimientos y 30% en la generación de ingresos, en familias que fueron participes de esta asistencia técnica. Bajo la experiencia acumulada, se planteó una nueva estrategia de acciones a partir de la gestión 2023, la cual busca lograr mayores impactos sociales, económicos y ambientales, que contribuyan al PEI del banco y ODS del país.

El BDP-S.AM. pretende ampliar su cartera con productos financieros que contribuyan a la sostenibilidad, sobre todo colaborando con los sectores más vulnerables del país. Dentro de los productos que se lanzarán se encuentran:

- *Adapta BDP*: un producto financiero dirigido a los clientes del banco que se encuentran en situación de riesgo climático, para que puedan acceder a financiamiento e invertir en tecnologías que les permita tener mayor resiliencia a riesgos climáticos.
- *Resiliencia (Agro/Eco/Agroforestal)*: producto que financiará sistemas agroforestales, producción agroecológica, libre de deforestación y resilientes climáticamente.
- *Bosques y Amazonía*: promoverá actividades productivas y de servicios enfocados en el manejo integral y sostenible de los bosques: manejo forestal, turismo sostenible, actividades de transformación, entre otros.

### 3.1.2. Categorías de elegibilidad:

Las categorías de proyectos que pueden ser financiadas con los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se detallan a continuación:

*Proyectos Verdes*: se han definido las siguientes categorías:

- Energías renovables.
- Eficiencia energética.
- Transporte limpio.
- Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra.
- Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática.
- Prevención y control de la contaminación.
- Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción.
- Adaptación al cambio climático

Tabla 5 Uso de los Fondos para financiar Proyectos verdes.

Categorías Verdes	Criterios de Elegibilidad	Ejemplos de proyectos <sup>1</sup>	Beneficios Medioambientales	Contribuciones a los ODS
-------------------	---------------------------	------------------------------------	-----------------------------	--------------------------

<sup>1</sup> En esta sección, se proporcionan ejemplos de proyectos y tecnologías que podrían recibir financiamiento dentro de cada categoría mencionada. No obstante, es importante señalar que esta enumeración no abarca la totalidad de los proyectos y activos que podrían ser objeto de financiamiento.

Energías renovables	Promover el desarrollo de tecnologías de energías renovables.	<i>Energía solar</i> <sup>11</sup>	Mitigación del cambio climático.	    
	Los proyectos verdes elegibles incluyen:	Instalación de parque solares fotovoltaicos:	Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.	
	1.- Proyectos de generación de energía <sup>23</sup> (eléctrica y térmica) mediante fuentes de energía renovable, conectados a la red o en sistemas aislados, tales como:	-Paneles Solares -Inversores -Baterías -Instalaciones -Transformadores -Sistema de control y automatización	Reducción de gases de efecto invernadero.	
	a) Energía eólica <sup>4</sup> ,	Infraestructura de Transmisión totalmente dedicada para instalaciones de generación de electricidad solar <sup>12</sup> .		
	b) Energía solar <sup>5</sup> ,			
	d) Energía a partir de biomasa <sup>6 7 8</sup> ,	<i>Energía solar Térmica</i> <sup>13</sup>		
	e) Generación de biogás <sup>6 7 8</sup> ,	Instalaciones de calefones solares		
	f) Cogeneración a partir de residuos agrícolas y forestales <sup>6 7 8</sup> .	<i>Energía eólica</i>		
	2.- Proyectos de reconversión del uso de energía hacia energías renovables <sup>6 7 8</sup> .	Instalación de generación de parques eólicos terrestres:		
	3.- Proyectos de producción de hidrógeno verde sujeto al marco regulatorio del país <sup>9 10</sup> .	- Aerogeneradores - Sistema de Instalación - Sistema de Control		
4.- Proyectos de producción de biocombustibles sujeto al marco regulatorio del país.	- Sistema de almacenamiento. Infraestructura de transmisión y soporte especializada.			
5. Producción de hidrógeno verde, sujeto al marco regulatorio del país.	<i>Generación de energía a partir de biomasa</i> Instalaciones de producción de biomasa para la producción de			

<sup>2</sup> La AETN (Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear), conforme al Decreto Supremo 4477 sobre Generación Distribuida, sugiere que el diseño de sistemas de generación distribuida con energía eólica o solar contemple una participación de hasta el 60%. Esto se orienta a prevenir la inyección de excedentes en la red, especialmente en el sector industrial, donde la tarifa por la energía inyectada es mínima.

<sup>3</sup> La reducción de emisiones de GEI en comparación con la línea de referencia de combustibles fósiles debe ser entre 50-80%

<sup>4</sup> La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 10-56 gCO<sub>2</sub> eq/kWh, y el uso de agua promedio de 0,00379 t agua/MWh.

<sup>5</sup> La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 26 – 60 g CO<sub>2</sub> eq/kWh. -En caso de ser Energía Fotovoltaica Conectada a la red, se acepta un suministro mínimo del 50% de electricidad generada por la energía solar.

<sup>6</sup> El biocombustible debe provenir de una materia prima sostenible.

<sup>7</sup> La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 90-130 g CO<sub>2</sub> eq/kWh.

<sup>8</sup> En el caso de las materias primas basadas en cultivos, los criterios relacionados se considerarán elegibles solo si van acompañados de una trazabilidad que confirme su gestión u origen ambientalmente sostenible en consonancia con las mejores prácticas, pero no se limita a certificaciones como RSB/ISSC, EU/BONSUCRO/RTRS. Se puede considerar aceptar futuras certificaciones que puedan surgir de acuerdo con los estándares del mercado y que cumplan con los criterios descritos en las certificaciones enumeradas anteriormente. La producción de materias primas para biocombustibles no está permitida en áreas de alta biodiversidad.

<sup>9</sup> Las emisiones de electricidad deben ser inferiores a 100 g CO<sub>2</sub>/kWh.

<sup>10</sup> Antes de la construcción de la planta es necesario realizar una evaluación de impacto ambiental para electrolizadores con una capacidad de más de 10 MW. Uso obligatorio y procesamiento de todos los subproductos que generan durante el proceso de producción de hidrógeno.

<sup>11</sup> En caso de ser energía fotovoltaica conectada a la red, se acepta un suministro mínimo del 50% de electricidad generada por la energía solar.

<sup>12</sup> Para el desarrollo, construcción y operación de instalaciones de generación de electricidad a partir de sistemas fotovoltaicos aislados se debe generar un mínimo del (85%) de la electricidad por la instalación que proviene de recursos de energía solar.

<sup>13</sup> La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 10-35 g CO<sub>2</sub> eq/kWh.

		<p>electricidad.</p> <p><i>Generación de Biogás</i></p> <p>Instalación de Manufactura dedicada al desarrollo de bioenergía.</p> <p><i>Reconversión del uso de energía hacia energías renovables.</i></p> <p>-Construcción de la planta</p> <p>-Sistemas de control y Automatización</p> <p>-Líneas de transmisión</p> <p><i>Producción de biocombustible sujeto al marco regulatorio del país</i></p> <p>-Construcción y ejecución de la planta</p> <p>-Sistema de control y automatización</p> <p><i>Producción de hidrógeno verde</i></p> <p>-Instalación de la planta.</p> <p>-Sistema de control y automatización</p>		
<p>Eficiencia energética<sup>14 15</sup></p>	<p>Promover la mejora de la eficiencia energética en edificios y espacios públicos del sector productivo y de servicios.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>1.- Proyectos en eficiencia energética de infraestructura nuevos y reformados, que sean parte de la actividad productiva, que produzcan ahorros energéticos y reducciones en las emisiones de GEI: esto incluye (aunque no limitado) a) la modernización, b) el aislamiento térmico, c) actualizaciones del sistema de aire acondicionado, d) almacenamiento de energía, e) redes inteligentes.</p> <p>2.- Proyectos en recambio de equipos y luminarias eficientes, tales como: instalación, actualización y mantenimiento de proyectos de iluminación</p>	<p>- Líneas de Producción de Climatización</p> <p>-Maquinarias y Equipos industriales</p> <p>-Sistemas de Refrigeración Industrial de alta eficiencia (según las especificaciones de COP, y EER)</p> <p>-Refrigeración Industrial</p> <p>-Aislamiento Térmico</p> <p>-Instalación de Sensores de Presencia</p> <p>-Reemplazo del quemador de las calderas</p> <p>-Equipos para climatización (Aires Acondicionados – Calefacción) con</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Ahorros de energía.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	

<sup>14</sup> Las inversiones en eficiencia energética deben demostrar un ahorro superior al 20%.

<sup>15</sup> Solamente se financiará equipos y maquinaria que estén equipados con motores eléctricos altamente eficientes, logrando un ahorro superior al 20% en comparación con la línea base del mercado.

	<p>LED.</p> <p>3.- Proyectos de implementación de procesos productivos eficientes, tales como: líneas de producción, maquinaria, etc.</p> <p>4.- Proyectos en sistemas de automatización y gestión que ofrezcan sistemas de energía más eficientes.</p> <p>5.- Implementación de tecnologías eficientes energéticamente, que representen un ahorro de al menos el 20%. Tanto para la renovación de maquinaria antigua como para la ampliación de maquinaria nueva.</p>	<p>tecnología VRF y Inverter</p> <p>-Línea Blanca con Certificación A (Norma Brasileña y Chile)</p> <p>-Maquinaria Textil eficiente, incluyendo: Bordadoras y tejedoras con motor SERVO (&gt;700 rpm)</p> <p>-Sistema de Iluminación LED</p> <p>Maquinaria o equipos utilizados en sectores productivos que cumplan con un ahorro de energía &gt; 20%.</p> <p>Horno tipo túnel y Hoffman <sup>16</sup></p>		
<p>Transporte limpio</p>	<p>Promover la movilidad sostenible del sector productivo y de servicios.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>1.- Proyectos en reconversión del parque automotor privado y transporte público, a uno que utilice tecnología baja en carbono, de vehículos 100% libre de emisiones de GEI.</p> <p>2.- Proyectos en infraestructura urbana que permita migrar hacia sistemas de movilidad urbana sostenible: esto incluye (aunque no limitado) a) tendido eléctrico para recarga de automóviles eléctricos, b) promoción de empresas que brinden servicios de uso compartido, c) alquiler de vehículos y bicicletas vía tecnología móvil.</p> <p>3.- Proyectos en la construcción o rehabilitación de ciclovías.</p> <p>4.- Promoción e incentivo para el transporte multimodal: la multimodalidad es el uso de diferentes medios de transporte en el mismo viaje, que se beneficia de las fortalezas de los diferentes modos de transporte, y tiene como objetivo una solución integrada y un sistema de transporte sostenible.</p> <p>5.- Movilidad eléctrica, que utilice fuentes de energía renovables para su</p>	<p>-Movilidad Eléctrica con Energías Renovables</p> <p>-Energías Renovables para el Transporte</p> <p>-Vehículos eléctricos para transporte de carga</p> <p>-Vehículos operados con hidrógeno para el transporte de carga</p> <p>-Carga dedicada e infraestructura de combustible alternativo (cuando está separada de las estaciones de servicio de combustible fósil y los garajes)</p> <p>-Camiones y remolques: Vehículos sin emisiones directas o con hidrógeno</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Mejora de la calidad del aire.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	

<sup>16</sup> El financiamiento de estos hornos se puede dar siempre y cuando, represente un ahorro energético superior al 20%.

	<p>funcionamiento, utilizadas dentro o como servicio complementario de la actividad productiva.</p> <p>6.- Proyectos de Energías Renovables para el Transporte: Desarrollo de estaciones de carga alimentadas por energía solar o eólica. Integración de fuentes de energía renovable para alimentar sistemas de transporte público<sup>17</sup>.</p>			
<p>Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra</p>	<p>Promover la gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra, incluyendo: a) agricultura ambientalmente sostenible, b) ganadería ambientalmente sostenible, c) insumos agrícolas climáticamente inteligentes, como protección biológica de cultivos o riego por goteo, d) pesca y acuicultura ambientalmente sostenibles, e) silvicultura ambientalmente sostenible, incluida la forestación o reforestación, y f) conservación o restauración de los recursos naturales.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>A.- <i>Producción de cultivos:</i></p> <p>1.- Proyectos que utilicen eficientemente los recursos: esto incluye (aunque no limitado) a) tracción, b) riego tecnificado o presurizado, c) bombeo, d) cosecha, e) enfriamiento de cultivos, f) almacenamiento, g) transporte.</p> <p>2.- Proyectos de manejo de suelo y biomasa para: esto incluye (aunque no limitado) a) secuestro de carbono, b) control de erosión, c) mejora de la salud del suelo.</p> <p>3.- Proyectos de implementación de prácticas sostenibles a la tierra.</p> <p>B.- <i>Producción de ganado:</i></p> <p>1.- Proyectos de manejo de suelo y biomasa para: esto incluye (aunque no limitado) a) secuestro de carbono, b) control de erosión, c) mejora de la salud</p>	<p><i>Eficiencia en el uso de recursos</i></p> <p>-Agricultura de Precisión</p> <p>-Sistemas de Riego por Goteo</p> <p>-Almacenamiento Eficiente</p> <p><i>Manejo de Suelo y Biomasa</i></p> <p>-Agricultura de Conservación</p> <p>-Cubiertas Vegetales</p> <p>-Carbono Orgánico del Suelo</p> <p><i>Prácticas Sostenibles en la Tierra</i></p> <p>-Rotación de Cultivos y Cultivos de Cobertura</p> <p>-Agroforestería</p> <p><i>Manejo de Suelo y Biomasa</i></p> <p>-Pastoreo Rotacional</p> <p>-Sistemas Silvopastoriles</p> <p><i>Reducción de Emisiones</i></p> <p>-Suplementos Dietéticos</p> <p>-Gestión de Residuos</p> <p><i>Gestión Sostenible de Bosques</i></p> <p>-Tecnologías de Monitoreo Forestal</p> <p>-Técnicas de Silvicultura de Precisión</p> <p><i>Pesca Sostenible</i></p> <p>-Tecnologías de Monitoreo Pesquero</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>de Conservación y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	

<sup>17</sup> Umbral de actividad de los pasajeros (g CO<sub>2</sub>eq por p-km): (2020:50) – (2026:0) – (2030:0) – (2050:0). Umbral de actividad de carga (g CO<sub>2</sub>eq por p-km): (2020:26) – (2026:26) – (2030:21) – (2050:18).

	<p>del suelo.</p> <p>2.- Proyectos para la reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso provenientes del ganado y fertilizantes, respectivamente.</p> <p>3.- Proyectos que minimicen los impactos ambientales en las cadenas de valor agrícolas.</p> <p><i>C.- Silvicultura:</i></p> <p>1.- Proyectos de gestión sostenible de bosques: esto incluye (aunque no limitado) a) forestación, b) reforestación, c) rehabilitación de bosques.</p> <p><i>D.- Pesca y acuicultura:</i></p> <p>1.- Proyectos de pesca sostenible.</p> <p>2.- Proyectos de acuicultura sostenible.</p> <p>3.- Proyectos que minimicen los impactos ambientales en las cadenas de valor alimentarias.</p>	<p>-Dispositivos de Selección</p> <p><i>Acuicultura Sostenible</i></p> <p>-Sistemas de Recirculación de Agua</p> <p>-Alimentación Sostenible</p> <p>-Certificación de Pesca y Acuicultura Sostenible</p>		
<p>Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática</p>	<p>Promover la conservación de la biodiversidad terrestre y acuática, incluyendo:</p> <p>a) protección de áreas protegidas,</p> <p>b) protección de cuencas hidrográficas.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p><i>A.- Áreas protegidas:</i></p> <p>1.- Proyectos de preservación de los hábitats naturales terrestres.</p> <p>2.- Proyectos de preservación de los hábitats naturales acuáticos.</p> <p><i>B.- Conservación/restauración del paisaje:</i></p> <p>1.- Proyectos de conservación y/o restauración del paisaje.</p> <p>2.- Proyectos de reducción de emisiones debido a la deforestación y degradación de bosques.</p> <p>3.- Conservación forestal: actividades forestales no comerciales diseñadas para mantener el hábitat forestal existente tanto en área como en calidad. Las actividades van desde intervenciones mínimas</p>	<p>-Compra de equipos y los costos de los recursos necesarios para el mantenimiento continuo y la gestión de un proyecto de conservación, restauración y rehabilitación.</p> <p>-Establecer y mantener medidas de protección (por ejemplo, guardabosques y equipos de monitoreo), análisis SIG, recopilación de datos por satélite y análisis de datos.</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Conservación de la biodiversidad y protección de los ecosistemas terrestres y acuáticos.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	

	<p>hasta una gestión activa e pueden incluir la protección contra el riesgo de deforestación, reservas voluntarias y obligatorias, y esfuerzos activos de conservación.</p> <p>4.- Restauración y rehabilitación forestal: actividades forestales no comerciales diseñadas para aumentar el área o mejorar la calidad del hábitat forestal existente, o establecer nuevos rodales forestales. Las actividades van desde intervenciones mínimas hasta restauración activa, que incluye facilitar la regeneración y restauración mediante medios naturales o artificiales.<sup>1</sup></p>			
<p>Prevención y control de la contaminación</p>	<p>Promover la prevención, control de la contaminación y Producción Más Limpia, incluyendo: a) prevención de desechos, b) reducción de desechos, c) reciclaje de desechos, d) conversión eficiente de desechos a energía.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p><b>A.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados:</b></p> <p>1.- Proyectos que gestionen los desechos, residuos y recursos eficientemente: esto incluye (aunque no limitado) a) desechos evitados, b) minimización de desechos, c) reutilización de desechos, d) reciclado de desechos, e) uso de recursos de manera eficiente</p> <p><b>B.- Energía recuperada de los desechos:</b></p> <p>1.- Proyectos que recuperen energía de los desechos o residuos (co-procesamiento), incluyendo procedimientos eficientes de energía/emisiones<sup>18</sup>.</p> <p><b>C.- Desechos recolectados y tratados, o dispuestos:</b></p> <p>1.- Proyectos de control de la contaminación, incluyendo la separación, recolección, tratado y disposición de los desechos y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducción del consumo de agua</li> <li>-Recuperación, reutilización de insumos y materiales</li> <li>-Sustitución de insumos y/o materiales altamente contaminantes</li> <li>-Certificaciones de sostenibilidad</li> <li>- Plantas de generación de energía eléctrica o térmica a partir de desechos o residuos.</li> <li>- Sistemas de reciclado de agua.</li> <li>-Tecnologías que reduzcan pérdidas de recurso y emisiones.</li> <li>-Sistemas de tratamiento de agua residual.</li> </ul>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Mejora de la calidad del aire.</p> <p>Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p> <p>Ahorro de agua.</p> <p>Ahorro de recursos.</p> <p>Mejora de la calidad del agua</p> <p>Reducción de desechos y residuos sólidos.</p>	

<sup>18</sup> Solo para instalaciones de energía generada a partir de residuos se debe considerar: Eficiencia del sistema >= 20%; Recuperación de cenizas de fondo; Intensidad media de carbono de la electricidad y/o el calor a lo largo de la vida útil de la instalación <= margen de gestión de residuos.

	<p>residuos sólidos (incluidos los de la digestión anaeróbica) <sup>19</sup>.</p> <p>2.- Proyectos de control de contaminación, incluyendo la separación, recolección y tratamiento de efluentes líquidos.</p> <p><i>D.- Producción más Limpia</i></p> <p>1. Tecnologías que hacen el uso eficiente de un recurso en específico.</p> <p>2. Prácticas/ uso de insumos que desplacen el uso de productos contaminantes o altamente peligrosos.</p> <p>3. Recuperación/reutilización de insumos y materiales.</p> <p>4. Modificación de procesos, esto incluye (aunque no limitado): a) mejoras en los controles de procesos, b) rediseño de las operaciones, c) actualizaciones en los equipos, y d) la incorporación de tecnologías avanzadas que conduzcan a una menor generación de residuos.</p>		
<p>Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción</p>	<p>Promover los proyectos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción, incluyendo: a) diseño y fabricación de materiales, componentes y productos reutilizables, reciclables y refaccionables, b) herramientas y servicios circulares, c) productos certificados como ecoeficientes.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>A.- Diseño y producción circular:</p> <p>1.- Proyectos de diseño, desarrollo, producción sostenible y uso de materiales, componentes y productos que sean reutilizables, reciclables o compostables certificados (pero no limitativo).</p> <p>2.- Proyectos de diseño y producción de componentes, productos y equipos que</p>	<p>-Reutilización y reparación de productos alargando su vida útil</p> <p>-Creación de productos sostenibles que faciliten la reparación y el reciclaje</p> <p>-Reducción de la acumulación de plásticos de un solo uso de químicos</p> <p>-Recolección, desmontaje y reciclaje de dispositivos electrónicos y componentes</p> <p>-Utilización de materiales de construcción reciclados</p> <p>-Reducir el desperdicio de alimentos de la cadena de suministro</p> <p>-Implementación de sistemas de reciclaje de textiles</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Ahorros de energía.</p> <p>Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p> <p>Reducción de residuos sólidos.</p> 

<sup>19</sup> Las emisiones deben ser con un máximo de 130 g de CO<sub>2</sub>e / kWh; los productos sólidos y líquidos no se depositan en vertederos y sustituyen a los materiales no residuales del mercado; y es recomendable seguir la guía BSI - PAS110 o estándar o guía nacional.

	<p>incentiven la economía circular, incrementando su funcionalidad, durabilidad, modularidad y fácil reparación.</p> <p>3.- Proyectos que sustituyan la utilización de materiales vírgenes con materiales secundarios y subproductos. min</p> <p>B.- Uso circular:</p> <p>1.- Proyectos de fabricación de nuevos productos o equipos a través de productos o equipos redundantes que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados.</p> <p>C.- Recuperación del valor circular:</p> <p>1.- Proyectos de desarrollo, aprovechamiento y producción sostenible de nuevos materiales (materia prima secundaria) a partir de materiales secundarios, subproductos y/o desechos.</p> <p>2.- Proyectos de recuperación, recirculación y valorización de desechos biodegradables y/o subproductos para la fabricación de comida, nutrientes, fibras, fertilizantes, cosméticos y medicamentos.</p> <p>D.- Soporte circular:</p> <p>1.- Proyectos que den soporte a la circularidad a través de herramientas y servicios (infraestructura digital / software) que permitan elaborar estrategias y modelos de negocio para la reutilización y/o colaboración conjunta.</p> <p>2.- Proyectos de fabricación de productos ecoeficientes.</p>	<p>- Maquinaria para el reciclaje tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peletizadoras , aglutinadora</li> <li>• Prensas hidráulicas</li> </ul> <p>-Procesos productivos de empresas que utilicen plástico, papel, metal y otro tipo de material reciclado.</p> <p>-Sistemas de compostaje de residuos orgánicos.</p>	
<p>Adaptación al cambio climático</p>	<p>Promover el desarrollo de infraestructura para la adaptación al cambio climático, incluyendo: a) esfuerzos para hacer infraestructura más resilientes a los impactos del cambio climático, b) sistemas de información que observen las condiciones climáticas y den alertas tempranas.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>A.- <i>Relacionado con temperatura:</i></p> <p>1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados</p>	<p>Algunos ejemplos de tecnologías y/o prácticas que se podrían financiar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistema de riego (Goteo o Aspersión)</li> <li>-Tanque de Ferro cemento o Tanque de Agua Australiano (Cosecha de lluvia)</li> <li>-Mulching (Plástico de cobertura)</li> <li>-Hidrogel (Material que permite almacenar agua en el suelo)</li> <li>-Bioestimulantes</li> </ul> <p>Adaptación al cambio climático y resiliencia, considerando eventos extremos meteorológicos.</p>	

	<p>con el cambio en la temperatura ambiente.</p> <p><b>B.- Relacionado con viento:</b></p> <p>1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados con el cambio en la intensidad de los vientos y tormentas.</p> <p><b>C.- Relacionado con agua:</b></p> <p>1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados con el cambio en la intensidad de las lluvias.</p> <p>2.- Proyectos que incrementen la disponibilidad de agua y uso más eficiente.</p> <p><b>D.- Relacionado con suelo:</b></p> <p>1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados con el cambio en la integridad de los suelos (deslizamientos, hundimientos, etc.).</p> <p>2.- Proyectos que incrementen la productividad agrícola.</p> <p>•</p>	<p>(Nombres comerciales referenciales: Bioles, Bombardier, Basfoliar, Vigortop, Prophos, ProMicro, entre otros)</p> <p>-Plantación de cultivos tolerantes a la sequía cuyas raíces pueden retener agua en el suelo.</p> <p>-Uso de sensores de humedad y temperatura.</p> <p>-Mallas antihelada y antigranizo</p> <p>-Estufas con paneles solares (Avícolas)</p> <p>-Uso de cubiertas protectoras o refugios térmicos</p>
--	---	---

**Proyectos Sociales:** se han definido las siguientes categorías:

- Acceso a servicios esenciales.
- Generación de empleo.
- Avance socioeconómico y empoderamiento.

Tabla 6 Uso de los Fondos para Proyectos Sociales.

Categorías Sociales	Criterios de Elegibilidad	Beneficios Sociales	Contribuciones a los ODS
Acceso a servicios esenciales	<p>Promover el acceso a servicios básicos, incluyendo: a) salud, b) educación, c) servicios financieros.</p> <p>Los proyectos sociales elegibles incluyen:</p> <p><b>A.- Relacionado a la salud:</b></p> <p>1.- Proyectos que incrementen la capacidad de atención de los hospitales y/o reduzcan la densidad hospitalaria.</p> <p>2.- Proyectos que reduzcan los costos de los tratamientos y medicinas estándar.</p> <p>3.- Proyectos que disminuyan las distancias a los centros de salud de una región, o que reduzcan la distancia entre pacientes y proveedores del servicio de salud.</p> <p>4.- Proyectos que incrementen el acceso a servicios de salud por parte de la</p>	<p>Mejora en la calidad de vida.</p> <p>Incremento de la esperanza de vida.</p> <p>Reducción de la mortalidad.</p> <p>Mejora en la equidad del sector salud.</p> <p>Mejora en la accesibilidad a los servicios de salud.</p> <p>Incremento en la tasa de alfabetización.</p> <p>Decremento en la tasa de desempleo de la población joven.</p> <p>Incremento en la tasa de población que se gradúa de la educación terciaria.</p> <p>Mejora de la seguridad y</p>	    

	<p>población.</p> <p>5.- Proyectos que introduzcan registros médicos electrónicos y órdenes médicas a través de sistemas digitales.</p> <p>6.- Proyectos de innovación médica y farmacéutica.</p> <p>7.- Proyectos que mejoren la atención materno-infantil.</p> <p><i>B.- Relacionado a la educación:</i></p> <p>1.- Proyectos que incrementen la tasa de inscripción en colegios y/o reduzcan la tasa de abandono.</p> <p>2.- Proyectos que incrementen la participación de mujeres en los colegios y en las universidades.</p> <p>3.- Proyectos que incrementen la participación de estudiantes con necesidades especiales de educación en clases regulares.</p> <p>4.- Proyectos que promuevan la participación de educadores, especialmente en las profesiones de mayor demanda.</p> <p><i>C.- Relacionado a servicios financieros:</i></p> <p>1.- Proyectos que incrementen los ingresos, ahorros y coberturas de seguros.</p> <p>2.- Proyectos que incrementen la “alfabetización” financiera.</p> <p>3.- Proyectos que incrementen el acceso a los mercados financieros.</p> <p>4.- Proyectos que refuercen la inclusión financiera.</p>	<p>resiliencia financiera de la población.</p> <p>Expansión del acceso de sistemas financieros a las familias de bajos recursos.</p> <p>Mejora en el PIB.</p>	 
<p>Generación de empleo</p>	<p>Promover la creación de nuevos puestos de trabajo, así como también, la preservación y mantenimiento de empleos existentes.</p> <p>Los proyectos sociales elegibles incluyen:</p> <p>1.- Proyectos que reduzcan el desempleo.</p> <p>2.- Proyectos que mejoren las condiciones laborales como resultado de capacitaciones específicas.</p> <p>3.- Proyectos que incrementen la tasa de empleo de personas con capacidades diferentes.</p> <p>4.- Créditos para la expansión de negocios e instalaciones.</p>	<p>Mejora en el PIB.</p>	 
<p>Avance socioeconómico y empoderamiento</p>	<p>Promover el avance socioeconómico y empoderamiento, incluyendo: a) empoderamiento de la mujer, b) inclusión social para la población vulnerable, c)</p>	<p>Mejora en la capacidad de las mujeres para participar completamente en procesos sociales, económicos y</p>	

acceso a la tecnología.

Los proyectos sociales elegibles incluyen:

**A.- Relacionado al empoderamiento de la mujer:**

1.- Proyectos que incrementen el acceso a la información por parte de las mujeres o reduzcan las asimetrías de la información manejada por género.

2.- Proyectos que incrementen la seguridad de las mujeres.

3.- Proyectos que mejoren la equidad de género en posiciones directivas.

4.- Proyectos que incrementen la participación de mujeres en los establecimientos laborales.

5.- Proyectos que mejoren la calidad de vida de las mujeres y reduzcan el riesgo de lesiones o condiciones crónicas de salud de las mujeres en los establecimientos laborales.

6.- Proyectos que reduzcan las tasas de accidentes, tasas de mortalidad y tasas de enfermedades ocupacionales de las mujeres.

7.- Proyectos que incrementen los ingresos salariales de las mujeres.

8.- Proyectos que incrementen la tasa de retención del personal laboral femenino.

**B.- Relacionado con la inclusión social para los más desaventajados:**

1.- Proyectos que reduzcan la tasa de pobreza.

2.- Proyectos que reduzcan la tasa de desempleo juvenil.

3.- Proyectos que incrementen la razón de ingresos.

4.- Proyectos que reduzcan el trabajo infantil.

**C.- Relacionado con el acceso a la tecnología:**

1.- Proyectos que incrementen el acceso a redes móviles por parte de la población.

2.- Proyectos que incrementen el acceso a información o recursos a través de productos o servicios tecnológicos o digitales.

3.- Proyectos que incrementen el acceso a los mercados financieros a través de plataformas digitales.

4.- Proyectos que mejoren el acceso al aprendizaje remoto.

políticos.

Mejora en las oportunidades de las mujeres o disminución en la discriminación de género.

Mejora en las dotaciones de las mujeres o acceso a recursos, habilidades y conocimiento.

Decremento en la desigualdad de salarios en función del género.

Decremento en la violencia de género.

Incremento de la seguridad humana o decremento del riesgo de conflicto.

Decremento del número de trabajadores expuestos a inseguridad laboral o social.

Refuerzo de la resiliencia al cambio climático.

Mejora de la justicia climática para la población vulnerable económicamente y en riesgo de los desastres climáticos.

Mejora en el PIB.

Mejora en la calidad de vida.

Mejora en la productividad.



### 3.1.3. Tipología de gastos elegibles

El BDP - S.A.M., como institución financiera comprometida con el desarrollo económico y la promoción de proyectos productivos, se esfuerza por canalizar recursos de manera eficiente hacia aquellas áreas que mejor contribuyan al crecimiento y la sostenibilidad económica. Para lograrlo, se enfoca en dos tipos de inversiones principales:

- **Capital de Inversión:** Es el crédito obtenido por el deudor destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de maquinaria y equipo u otros bienes duraderos, para incrementar o mejorar la capacidad productiva o de ventas. Es característica que el financiamiento con este propósito sea de mediano y largo plazo, en el Banco el financiamiento para este tipo de inversión es hasta 10 años. Dentro de este tipo de inversión se consideran: maquinaria, equipos, terrenos, construcciones y otros que lleguen a ser activos fijos.
- **Capital de Operación:** Es el crédito obtenido por el deudor destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de insumos, materia prima, mano de obra y otros necesarios para ejecutar sus operaciones. Es característica que el financiamiento con este propósito sea de corto plazo, en el Banco es financiado hasta 3 años.

Las inversiones deben cumplir con la descripción de las categorías de elegibilidad descritas previamente.

### 3.1.4. Criterios de exclusión de proyectos

Se excluirán del financiamiento a través de la emisión de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles las operaciones que:

- a) Incumplan la política ambiental y social del Banco y normativa relacionada;
- b) Incumplan la normativa ambiental y social vigente en el país;
- c) Incumplan acuerdos y convenciones ambientales y sociales internacionales;
- d) Operaciones que no cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en este marco y que incumplan la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**, descrito a continuación:

#### 3.1.4.1. Listado de Exclusiones

El BDP - S.A.M no financia empresas ni proyectos relacionados con la producción, el comercio o la utilización de los productos, sustancias y actividades mencionados a continuación:

- 1.- La fabricación y comercio de cualquier producto o actividades ilegales bajo la legislación o regulación local y/o la regulación de la sede del financiador y/o los convenios internacionales.
- 2.- Falta de cumplimiento de principios y derechos laborales fundamentales<sup>20</sup> y cualquier actividad que recurra al trabajo forzado<sup>21</sup> o al trabajo infantil<sup>22</sup>.
- 3.- Flora y fauna silvestres o productos relacionados con ellas, regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por las siglas en inglés)<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> El término "principios y derechos laborales fundamentales" significa (i) libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; (ii) prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (iii) prohibición del trabajo de menores, lo que incluye, entre otras cosas, la prohibición del trabajo de personas menores de 18 años en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), la prohibición del trabajo nocturno de personas menores de 18 años, y la certificación de la aptitud física para el trabajo de las personas menores de 18 años mediante un examen médico; (iv) eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, para lo cual el término "discriminación" se define como cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, extracción nacional u origen social (Organización Internacional del Trabajo: [www.ilo.org](http://www.ilo.org)).

<sup>21</sup> El trabajo forzoso significa todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae de una persona bajo amenaza de fuerza o sanción, según lo definen los convenios de la OIT.

<sup>22</sup> Las personas solo pueden ser empleadas si tienen al menos 14 años, como se define en los Convenios Fundamentales de Derechos Humanos de la OIT (Convenio sobre la edad mínima C138, Art. 2), a menos que la legislación local especifique la asistencia escolar obligatoria o la edad mínima para trabajar. En tales casos se aplicará la edad superior.

<sup>23</sup> Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés). (<https://cites.org/>).

4.- Cualquier operación que implica la destrucción<sup>24</sup> de un hábitat sensible<sup>25</sup> y cualquier proyecto u operación forestal que no implemente un desarrollo sostenible, un plan de gestión y que no sean compatibles con la política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas del Banco:

- Operaciones comerciales de tala de árboles o compra de equipos de tala para uso en bosques o selvas tropicales húmedos vírgenes<sup>26</sup>.
- Proyectos u operaciones forestales consideradas de Alto Valor de Conservación que no se gestionen de manera sostenible.
- Proyectos forestales en zonas de gran valor ecológico, salvo las tareas de preservación y el uso moderado y no extractivo de recursos forestales.
- Proyectos de plantaciones que implican la eliminación de bosques naturales existentes no degradados.
- Degradación considerable de un parque nacional u otra área protegida similar<sup>27</sup>.

5.- Fabricación, utilización o comercio de materiales peligrosos como las fibras de asbesto o productos que contienen PCB<sup>28</sup>.

6.- Fabricación, autorización o comercio de productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas<sup>29</sup>, sustancias que afectan la capa de ozono<sup>30</sup> o cualquier otro producto internacionalmente prohibido o cuya abolición está en curso.

7.- Comercio transfronterizo, salvo el comercio avalado por el Convenio de Basilea y sus regulaciones subyacentes.

8.- Fabricación o comercio de: Armas y/o municiones; Tabaco; Licores fuertes para el consumo humano<sup>31</sup>.

9.- Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos, incluidos capsulas fulminantes, detonadores, bengalas de señales y artículos similares, pólvoras propulsoras, cerillas (fósforos).

10.- Casas de apuestas, casinos o negocios equivalentes.

11.- Cualquier operación que implique la modificación irremediable o desplazamiento<sup>32</sup> de una herencia cultural crítica<sup>33</sup>.

12.- Producción y distribución o participación en medios de comunicación que promueven actividades racistas, antidemocráticas o discriminatorias hacia una parte de una población.

13.- Extracción o comercio de diamantes cuyo estado no accedió al protocolo de Kimberley.

---

<sup>24</sup> La destrucción significa la (1) eliminación o disminución severa de la integridad de un hábitat causada por un cambio importante a largo plazo en el uso de la tierra o el agua; o (2) la modificación de un hábitat de tal manera que se pierda la capacidad del hábitat para mantener su papel.

<sup>25</sup> El hábitat crítico es un subconjunto de hábitat natural y modificado que merece una atención particular. El hábitat crítico incluye áreas con alto valor de biodiversidad que cumplen con los criterios de la clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en Inglés), incluido el hábitat requerido para la supervivencia de especies en peligro crítico o en peligro de extinción, tal como se define en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la IUCN o como se define en cualquier país o legislación; áreas que tienen especial importancia para las especies endémicas o de rango restringido; sitios críticos para la supervivencia de las especies migratorias; áreas que soportan concentraciones o números significativos a nivel mundial de individuos de especies congregadas; áreas con conjuntos únicos de especies o que están asociadas con procesos evolutivos clave o proporcionan servicios eco sistémicos clave; y áreas que tienen biodiversidad de importancia social, económica o cultural significativa para las comunidades locales. Los bosques primarios o bosques de alto valor de conservación se considerarán hábitats críticos.

<sup>26</sup> El término "bosques o selvas vírgenes" hace referencia a bosques o selvas relativamente intactos que no han sido modificados por la actividad humana de forma considerable en el transcurso de los últimos 60 a 80 años, y el término "bosques o selvas tropicales húmedos" en general se refiere a bosques o selvas ubicados en áreas que reciben por lo menos 100 mm de precipitaciones mensuales en dos de cada tres años y tienen una temperatura media anual de 24°C o superior.

<sup>27</sup> Además de las áreas designadas por cada país, esto incluye, entre otros: los sitios naturales de patrimonio mundial (definidos en la Convención del Patrimonio Mundial: <http://whc.unesco.org/nwhc/pages/doc/main.htm>), la Lista de parques nacionales y reservas protegidas de las Naciones Unidas, los humedales declarados de importancia internacional (definidos en la Convención de Ramsar: [www.ramsar.org](http://www.ramsar.org)), o determinadas áreas (por ejemplo, reservas naturales integrales o zonas silvestres, parques naturales, monumentos naturales o zonas de gestión de hábitats o especies) definidas por la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza: [www.iucn.org](http://www.iucn.org)).

<sup>28</sup> PCB (Bifenilos policlorados): grupo de sustancias químicas altamente tóxicas. Los PCB se encuentran en transformadores eléctricos, condensadores y equipos de conmutación llenos de aceite que datan de 1950-1985. Esta restricción no se aplica a la compra o el uso de placas de fibrocemento con un contenido de amianto inferior al 20%.

<sup>29</sup> Pesticidas y herbicidas que se están retirando progresivamente del mercado o han sido prohibidos según el Convenio de Rotterdam ([www.pic.int](http://www.pic.int)) y el Convenio de Estocolmo ([www.pops.int](http://www.pops.int)).

<sup>30</sup> Sustancias que agotan la capa de ozono (Ozone Depleting Substances, ODS, por sus siglas en inglés): compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo agotan, dando como resultado los "agujeros de ozono" ampliamente publicitados. El Protocolo de Montreal enumera las ODS y sus fechas objetivo de reducción y eliminación.

<sup>31</sup> Actividades excluidas cuando representan más del 10% del balance o el volumen financiado y para las instituciones financieras más del 10% del volumen de la cartera.

<sup>32</sup> Salvo que se pueda demostrar fehacientemente que el reasentamiento involuntario respeta por completo la Política de Salvaguardas de Pueblos Indígenas del BDP –S.A.M.

<sup>33</sup> Se considera como "Patrimonio cultural crítico" cualquier parte del patrimonio cultural reconocida por la comunidad internacional o nacional por su interés histórico, social o cultural.

14.- Cualquier sector o servicio sujeto a cualquier sanción, adoptada por una o varias Autoridades Sancionadoras de conformidad con el Derecho Internacional o Nacional, sus estatutos o reglamentos internos, de tipo económica, financiera o cualquier otra regulación o ley que imponga una sanción de índole comercial, sin embargo, medida de carácter similar, o cualquier otra medida que haya sido aprobada, publicada, controlada, administrada o ejecutada en cualquier momento por una o varias Autoridades Sancionadoras.

15. Generación de energía utilizando combustible nuclear y/o producción, almacenamiento, tratamiento y comercio de productos radioactivos, incluyendo residuos radioactivos<sup>34</sup>, y energía basada exclusivamente en quema de combustibles fósiles o plantas híbridas con un respaldo relacionado a energías fósiles superior al 15%.

16. Empresas que soliciten financiación para actividades a las que se les haya impuesto alguna medida a raíz de cuestiones medioambientales (multas, sanciones, costos de limpieza o saneamiento, costos de la respuesta gubernamental, pagos por daños, encarcelación de altos ejecutivos de la empresa, disminución del valor de la garantía como consecuencia de daños u obligaciones en materia medioambiental, etc.) que tenga un efecto adverso considerable respecto de la capacidad de la empresa de cumplir las obligaciones del acuerdo de financiación.

17.- Contaminantes orgánicos persistentes (COP)<sup>35</sup>.

18. Impactos negativos sin mitigar de importancia considerable en el medio ambiente o en grupos sociales vulnerables (personas de bajos recursos, poblaciones indígenas, etc.).

19. Cualquier negocio relacionado con la pornografía, la prostitución y trata o tráfico.

20. Exploración y producción de combustibles fósiles.

21. Construcción de infraestructura ferroviaria dedicada al transporte de combustibles fósiles.

22. Infraestructura de transmisión de electricidad y sistemas de electricidad donde un promedio de 25% o más es generado por energías fósiles.

23. Mejora del indicador específico menor al 20% de la condición base antes del proyecto.

24. Reducción de emisiones de GEI menor al 20% del total de las emisiones generadas antes del proyecto.

25. No se financian proyectos con una potencia instalada superior a 25 MW.

## 3.2. Selección y Evaluación de Proyectos

BDP - S.A.M se destaca por su estructura clara y apropiada para las funciones administrativas y financieras del Banco. Para fortalecer los controles internos y evaluar de manera efectiva los créditos otorgados, se cuenta con Auditorías, Comités de Riesgo, Ética, Finanzas, Adquisiciones, Gobierno Corporativo y Comisión Operativa de Sostenibilidad. Estas instancias desempeñan un papel fundamental para garantizar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias emitidas por el Regulador ASFI, así como las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la Máxima Autoridad Ejecutiva.

En el caso de la emisión de estos Bonos, la selección y evaluación de proyectos verdes, sociales y sostenibles elegibles será liderada por la Comisión Operativa de Sostenibilidad del Banco, la cual

---

<sup>34</sup> Esta restricción no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.

<sup>35</sup> Definidos en el convenio internacional sobre la reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COP; septiembre de 1999); actualmente incluyen los pesticidas aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno, además del producto químico industrial cloro benceno ([www.pops.int](http://www.pops.int)).

está conformada por una presidencia, vicepresidencia y miembros de la comisión conformada por representantes de las siguientes gerencias:

- a. Gerente de Gestión Financiera, quien desempeñará el cargo de Presidente de la Comisión
- b. Gerente General, quien desempeñará el cargo de Vicepresidente de la Comisión
- c. Gerente de Jurídico, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- d. Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- e. Gerente de Negocios, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- f. Jefe Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, el cual fungirá como Secretario de la Comisión.
- g. Gerente de Riesgos Integrales, quien asistirá en calidad de invitado con derecho a voz.

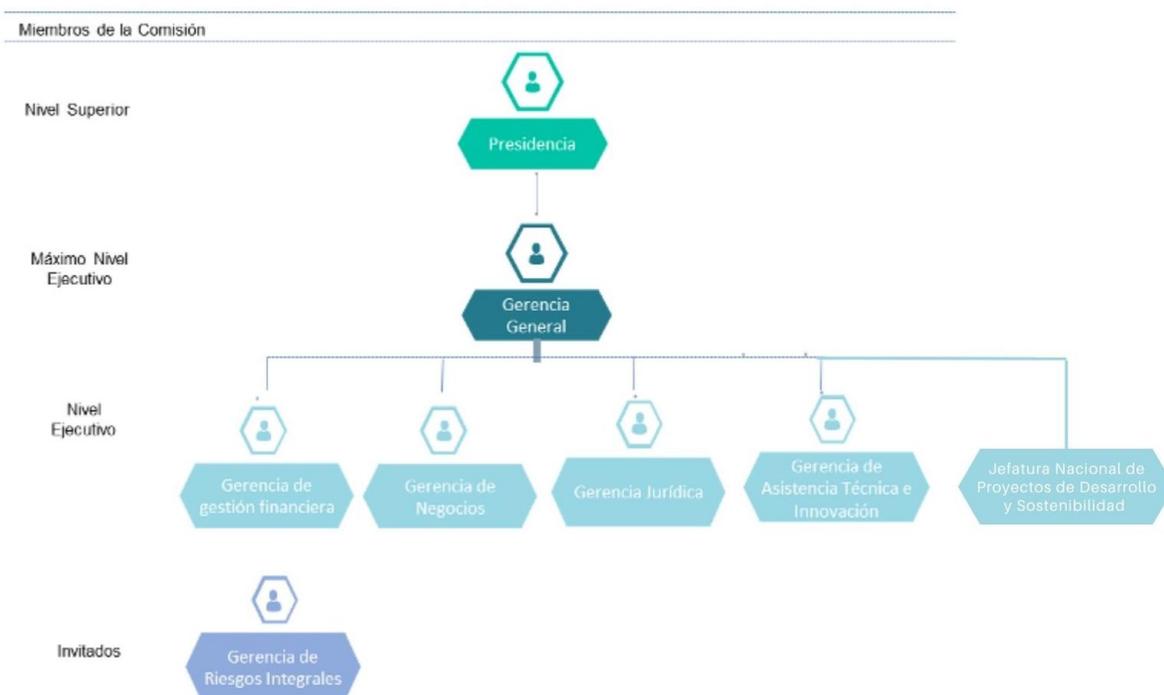


Figura 3 Diagrama de la Comisión Operativa de Sostenibilidad

El BDP - S.A.M, a través de su Comisión Operativa de Sostenibilidad, implementará el presente documento. La Comisión tiene diversas funciones, entre las cuales se incluyen la selección, regulación y supervisión transparente, equitativa, eficaz y oportuna de la administración de los Fondos de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. De manera constante, la Comisión se encargará de identificar y revisar el uso de dichos Fondos, así como de garantizar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos y los compromisos de divulgación de información a los inversores. Asimismo, la Comisión llevará a cabo reuniones constantes para verificar que todos los proyectos continúen cumpliendo con los criterios de elegibilidad. Todos los temas abordados en

dichas reuniones y las decisiones tomadas serán registrados en minutas. La Sección 1 contiene información detallada de la conformación y responsabilidades de la Comisión.

### 3.2.1. Proceso de aprobación de créditos:

El proceso de evaluación y selección de créditos sigue el siguiente esquema:

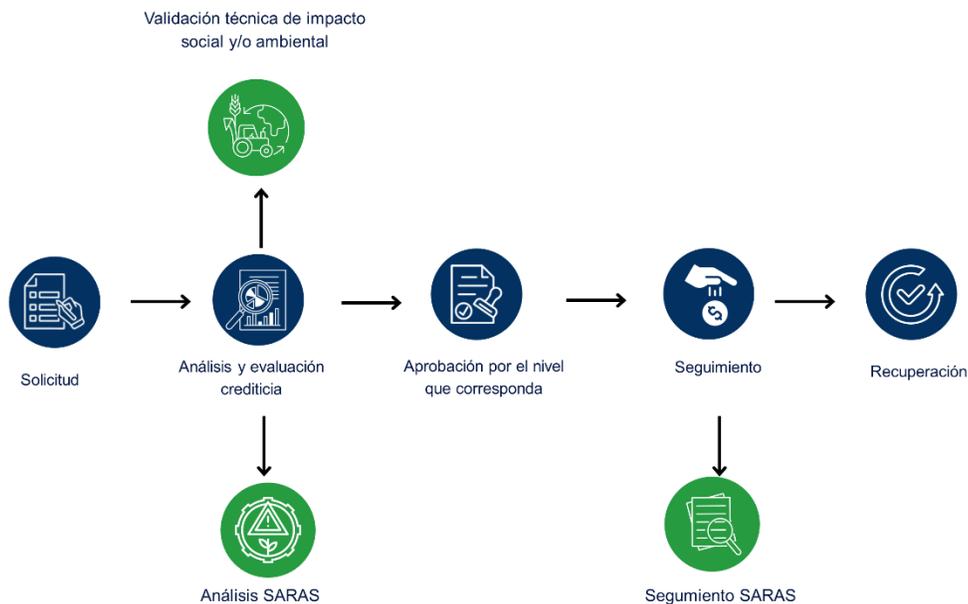


Figura 4 Flujo del proceso análisis de los productos de crédito del Banco

**i. Solicitud:** En esta etapa, se inicia formalmente la solicitud del crédito, de acuerdo a la tecnología requerida.

**ii. Análisis y evaluación crediticia:** Se lleva a cabo una evaluación completa del crédito, que incluye:

- Análisis del impacto ambiental con el sistema MRV (Medición, Reporte y Verificación).
- Análisis del impacto social con los indicadores cualitativos y cuantitativos apropiados.
- Análisis de exposición al riesgo climático, en caso que corresponda.
- Reporte del crédito en la ficha VOE (Validación de Ecoeficiencia), y otros reportes disponibles para los productos de crédito del Banco: verdes, sociales y sostenibles.
- Análisis económico y financiero de la unidad económica
- Análisis de riesgo crediticio
- Análisis de riesgo ambiental y social de las actividades económicas del cliente mediante metodología SARAS, este análisis se realiza paralelamente al análisis de riesgo crediticio.

**iii. Aprobación:** El crédito se aprueba de acuerdo con el nivel que corresponda, de acuerdo con la normativa interna del Banco, considerando los resultados del análisis y evaluación realizados.

**iv. Desembolso:** Una vez que el crédito ha sido aprobado y se han establecido las medidas necesarias para mitigar los riesgos ambientales y sociales, se realiza el desembolso del crédito.

v. **Seguimiento:** Se realiza un seguimiento a la operación por parte del Analista SARAS y el Oficial de crédito. En caso de que el análisis SARAS se realiza el seguimiento en base al Plan de Acción desarrollado para mitigar los impactos sociales y ambientales identificados anteriormente.

### 3.2.2. Criterios de priorización:

La Comisión Operativa de Sostenibilidad es la encargada de elegir los proyectos a financiar o refinanciar con los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos, que sigan los criterios de elegibilidad expuestos en el Uso de los Fondos, y de ninguna manera financiarán proyectos no alineados con las categorías elegibles y condiciones del presente documento. Asimismo, el emisor debe dar a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la o las emisiones. Estos criterios de priorización pueden estar sujetos a modificaciones futuras, según corresponda.

Los criterios de priorización se evidencian en el siguiente esquema:



Figura 5 Criterios de priorización para la selección de proyectos a financiar con la colocación de Bonos

- Relación Patrimonio/deuda 1 a 1:** Esto significa que la empresa tiene la misma cantidad de patrimonio que de deuda. Es decir, que tiene suficientes activos propios para cubrir su deuda.
- Apalancamiento financiero 2,5 a 1:** Es decir, que una empresa tiene 2,5 veces más deuda que patrimonio. Esto significa que la empresa tiene que generar 2,5 veces más ingresos que sus gastos para pagar sus deudas.
- Evaluación económico-financiero y flujos proyectados para medir la capacidad de pago:** es un proceso que consiste en analizar la situación financiera de una empresa para determinar su capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras. En el cual se evalúa la capacidad de una empresa para generar ganancias, la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, además de la medición del impacto en reducción de costos de la inversión.

- d. **Análisis de Riesgos integrales:** proceso que consiste en identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que está expuesta una empresa. Este proceso se basa en un enfoque holístico que considera todos los riesgos, incluidos los riesgos financieros, operativos, estratégicos y de sostenibilidad ambiental y social (análisis SARAS).
- e. **Impacto ambiental y/o social:** Proyectos y/o cartera, que demuestren un gran impacto ambiental y/o social, por ejemplo: el impacto en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reducción en el consumo de energía, de agua, de desechos sólidos, conservación de recursos naturales, que tengan mayor eficiencia energética, que contribuyan positivamente a la mitigación del cambio climático y otros aspectos ambientales relevantes. En relación al impacto social, proyectos que promuevan la igualdad de género, la inclusión social, la creación de empleo de calidad, la educación y capacitación, el acceso a servicios básicos como salud y vivienda, y el desarrollo de comunidades locales.

### 3.3. Administración de Fondos

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos de las emisiones de los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles serán depositados en una cuenta exclusiva del proyecto elegible para su aplicación, lo cual permite realizar seguimiento de los recursos económicos ya usados y por usar, de acuerdo con la metodología ring-fenced que consiste en crear una cuenta en separado, donde los fondos aún no asignados se depositan en dicha cuenta, de este modo, se verifican los recursos asignados y aún no asignados. Una emisión no necesita cubrir todas las categorías elegibles previstas en este documento, puede enfocarse en una o más categorías elegibles, descritas en el Componente i. Uso de los fondos.

Los recursos obtenidos de la colocación de la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, se rastrearán de manera integral a través del sistema de contabilidad interna del BDP - S.A.M. Asimismo, el BDP - S.A.M aplicará su política de manejo de riesgos para evitar exposiciones cambiarias que puedan afectar a los fondos invertidos.

En caso de que un proyecto o actividad financiada o refinanciada deje de ser verdes y/o sociales, éste se reemplazará por otro Proyecto o actividad verdes y/o sociales. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario. El BDP - S.A.M comunicará sobre los eventuales cambios en la diversificación de la cartera a través de la emisión de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, dentro del Programa, en los informes anuales. Además, una revisión externa verificará si el importe de los ingresos obtenidos por la colocación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles asignados a proyectos verdes o sociales elegibles es coherente con los datos en los registros contables, además de verificar que se cumple con los estándares correspondientes. Junto a lo anterior, la Comisión Operativa de Sostenibilidad aplicará el sistema de trazabilidad para hacer el rastreo y actualizar periódicamente el balance de los fondos asignados a proyectos elegibles.

El programa de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP - S.A.M tendrá una duración de mil ochenta (1080) días, a partir de la notificación de la resolución, los plazos para la emisión de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles dentro del Programa, serán definidos por la junta de accionistas del BDP - S.A.M. S

### 3.4. Presentación de revisiones

En relación a la normativa ASFI, Anexo 4, Capítulo III, Título I, Libro 1°, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en Bolivia y la normativa interna relacionada a las políticas de divulgación y transparencia de la información, el BDP - S.A.M reconoce a la “transparencia” como un principio

fundamental dentro de su cultura organizacional y corporativa, en este sentido el Gobierno Corporativo del BDP - S.A.M promueve mecanismos de comunicación y reporte de información tanto financiera como no financiera con el propósito de incrementar la participación de los grupos de interés del Banco. El BDP - S.A.M será el responsable de la medición, monitoreo y reporte de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

### **3.4.1. Herramientas de medición de Impacto:**

El BDP - S.A.M cuenta con diferentes herramientas que permiten realizar la evaluación y selección de proyectos e inversiones según el Uso de fondos estipulados en este documento, y su posterior reporte a inversores, estas herramientas se describen a continuación:

- *El Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV):*

El Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) es una herramienta ampliamente utilizada en los mercados de carbono desde la creación de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) bajo el Protocolo de Kyoto. Su objetivo es asegurar la transparencia y eficacia en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> mediante la implementación de proyectos. El MRV brinda seguridad a las partes interesadas al garantizar que los proyectos cumplan con estándares, sean monitoreados y reporten progresos verificables.

El objetivo del MRV es establecer directrices para evaluar ahorro energético y mitigación de gases de efecto invernadero en proyectos a financiar. Este sistema busca medir y cuantificar ahorro energético anual, reducción de emisiones de GEI anuales y totales, proporcionando indicadores clave para evaluar la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos.

La metodología del MRV consta de tres elementos: medición, reporte y verificación. La medición recopila datos esenciales, el reporte esquematiza la información financiada para cuantificar impacto, y la verificación confirma la implementación del proyecto y valida la información de medición. De esta forma, el MRV proporciona un enfoque sólido y transparente para evaluar el impacto de proyectos verdes y sociales, esencial para cumplir con objetivos de sostenibilidad y las NDC's del país.

- *El Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales (SARAS)*

El Banco implementó un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales "SARAS" para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos ambientales y sociales derivados de las operaciones financiadas por el Banco.

El SARAS se integra desde el inicio del ciclo de negocios del Banco. Por lo que, primero, se solicita al cliente información sobre la operación y los posibles riesgos ambientales y sociales relacionados con su actividad económica. Posteriormente, se realiza un análisis y evaluación de estos riesgos determinándose una categoría de riesgo social y ambiental, la cual es asignada al cliente. Finalmente, se monitorea que el cliente de la operación otorgada cumpla con los planes de acción y/o mitigantes de los riesgos identificados.

A continuación, se expone cómo el SARAS se integra en las diferentes etapas del proceso crediticio del Banco:

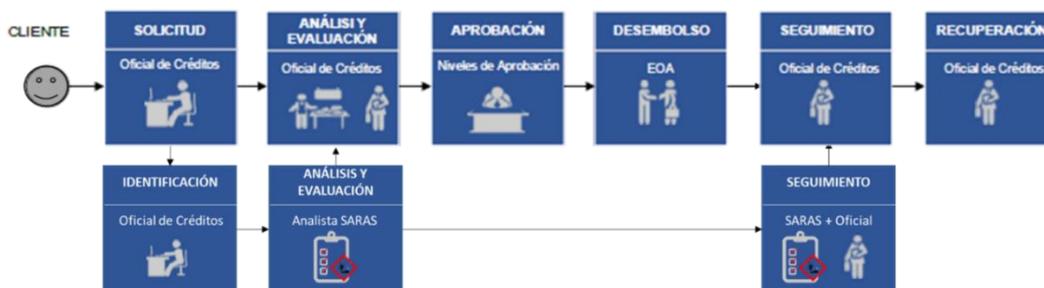


Figura 6. Ciclo del negocio resumido y el SARAS

Con base a la metodología del SARAS se determinan 3 categorías o niveles de riesgo social y ambiental para los clientes:

Tabla 7 Categorización de Riesgos Ambientales y Sociales

Nivel de riesgo	Categorización
Alto	<b>Categoría A:</b> Operaciones con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y/o sociales significativos que son diversos, irreversible o difícil de establecer.
Medio	<b>Categoría B:</b> Operaciones con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y/o sociales leves y reversibles, y permiten ser abordados con medidas de mitigación.
Bajo	<b>Categoría C:</b> Operaciones con riesgos y/o impactos ambientales y/o sociales mínimos o nulos.

Para estos distintos niveles se realiza un Plan de Acción que permite monitorear los riesgos ambientales y sociales de la operación y establece las actividades que se realizarán el monitoreo y después el reporte. De esta manera se garantiza que el producto financiero verde cumpla con sus objetivos.

Adicionalmente, el Banco implementó la evaluación de las salvaguardas de Género y de Pueblos Indígenas con base en categorías que se relacionan con los lineamientos de cada política, los que se medirán de forma cuantitativa y cualitativa en una matriz de análisis de condiciones y criterios que guíen el diseño de implementación de las políticas, programas y otras acciones de desarrollo financiadas.

- *El Sistema agroclimático*

El Sistema Agroclimático es la herramienta que brinda información climática tanto a productores como al personal del Banco, con enfoques y características propias a nivel comunidad y actividad económica. En su rol de Banco de desarrollo, con sus módulos de Mapa de vulnerabilidades y Eventos Climatológicos, el Banco emite alertas tempranas a los productores sobre eventos agroclimáticos adversos en base a pronósticos meteorológicos hiperlocales, con el objetivo de aportar a la resiliencia contra el cambio climático.

Dentro del Sistema se puede obtener información climática para la generación de alertas ante

posibles riesgos, entre los más importantes se encuentran: riesgo de helada, inundaciones, sequía, incendios forestales, entre otros. Asimismo, con el objeto de ajustar al contexto local los pronósticos climáticos, el BDP ha instalado en distintas localidades Pequeños Equipos Meteorológicos (PEMS) permitiendo al Banco socializar el Sistema Agroclimático con productores, clientes y no clientes, generando y enviando diariamente vía WhatsApp videos informativos de pronóstico para advertir a los productores de posibles alertas climáticas.

Otra fuente de información es el Mapa de Complejidades Económico Productivo, desarrollado y mantenido por el BDP, es una herramienta de diagnóstico matemático - estadístico para la planificación del desarrollo local y la toma de decisiones, el que facilita a los funcionarios de BDP, autoridades nacionales, subnacionales, municipales, investigadores, inversionistas, estudiantes y público en general, identificar la complejidad económica y las ventajas comparativas reveladas de cinco actividades de la economía nacional: Agrícola, Pecuaria, Forestal, Industria Manufacturera y Turismo, a nivel departamental, regional y municipal.

Además, presenta módulos de información básica de estos mismos sectores, material que incluye: precios mayoristas de productos agroindustriales, comercio exterior y número de unidades económicas urbanas y rurales.

- *Sistema de Gestión de Riesgos Climáticos:*

Este sistema realiza un análisis de exposición al riesgo climático, el cual tiene enfoque en los clientes del Sector Agropecuario.

Con base a la información obtenida por el sistema agroclimático, se logra determinar geográficamente la probabilidad de ocurrencia de eventos climáticos y de esta manera identificar el nivel de riesgo climático en distintas áreas del territorio nacional. Con base a esta información, se logra determinar geográficamente la probabilidad de ocurrencia de eventos climáticos y de esta manera identificar el nivel de riesgo climático en distintas áreas del territorio nacional. Esta información combinada con información de la cartera de créditos y la ubicación geográfica de los clientes permite realizar mediciones individuales del riesgo climático físico que podría generar riesgo crediticio. La siguiente gráfica muestra el mapa de riesgo agroclimático y su combinación con la ubicación geográfica de los clientes en las diferentes agencias del Banco.

- *SMI (Sistema de Medición de Impacto)*

El Sistema de Medición de Impacto (SMI) es una herramienta fundamental en el ámbito financiero sostenible, permite la introducción y análisis de información clave que será utilizada en la generación de reportes. Su función principal es proporcionar una evaluación detallada de la contribución de los diversos proyectos financiados hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al permitir la entrada de datos relevantes, el SMI facilita la generación de informes detallados que destacan el papel de cada proyecto en la consecución de metas específicas dentro de la agenda global de los ODS.

El SMI no solo se erige como una herramienta de recopilación de datos, sino como un medio para comprender y comunicar de manera efectiva cómo las inversiones contribuyen a la creación de un mundo más sostenible. Al adoptar este sistema, el BDP no solo cumplen con los estándares de transparencia y responsabilidad, sino que también fortalece su compromiso con el desarrollo sostenible al alinear sus actividades con los objetivos globales establecidos por la comunidad internacional.

### **3.4.2. Informes:**

BDP - S.A.M se compromete a cumplir con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia en relación a la elaboración de informes de asignación e impacto para

los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. De acuerdo con la normativa de ASFI, BDP - S.A.M llevará a cabo informes anuales y cuando la ASFI lo requiera, que serán publicados en la página web oficial del Banco, en la dirección <https://www.bdp.com.bo/>., dichos informes incluirán:

- Informe de la asignación de fondos: BDP - S.A.M producirá un informe al menos una vez al año que detallará la asignación (colocación) de los fondos sociales/verdes/sostenibles. Este informe incluirá el monto asignado a cada categoría de criterios elegibles, el progreso de los desembolsos correspondientes a los proyectos financiados y el saldo neto de los fondos no asignados.
- Información del impacto social y ambiental: BDP - S.A.M también presentará un informe de impacto social y/o ambiental esperado, que destacará los efectos positivos de los proyectos elegibles.

✓ **Informes de asignación de fondos:**

Este informe será elaborado por la Gerencia de Gestión Financiera del Banco y aprobado por la Comisión Operativa de Sostenibilidad, además será desarrollado anualmente hasta la asignación total de los fondos, por lo que este informe deberá incluir:

- Monto total de los fondos asignados a los proyectos elegibles financiados con los productos de crédito del Banco.
- Monto asignado y porcentaje de recursos asignados y colocados por cada sector con enfoque en categorías: ambientales, sociales y sostenibles;
- Cuota de financiación y refinanciación;
- Saldo de los fondos no asignados;
- Información para la implementación prevista para cada sector al que se le asignarán los fondos no asignados;

En caso de que existan acuerdos de confidencialidad que pudieran limitar la cantidad de detalles que se pueden divulgar, la información se presentará en términos genéricos y/o agregados. Este informe será auditado por una empresa de revisión externa (auditoría externa) que cumpla con la normativa de la ASFI.

✓ **Informe de Impacto:**

Los informes de impacto serán elaborados por la Jefatura Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, en coordinación con otras áreas que podrían estar involucradas. Estos serán elaborados anualmente y aprobados por el Comisión Operativa de Sostenibilidad. Este informe se basará en los indicadores ambientales y sociales definidos en los sistemas: MRV, SARAS, el Sistema Agroclimático y el Sistema de Gestión de Riesgo climático.

El propósito de este informe es evidenciar y reportar los impactos ambientales y sociales esperados positivos generados por la emisión de los Bonos Verdes, Sociales y/o Sostenibles, demostrando su contribución beneficiosa, mediante la siguiente información de cada operación financiada con los productos de crédito del Banco:

*Tabla 8 Campos del Informe de Impacto*

<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de operación crediticia</li><li>• Objetivo de la operación</li><li>• Agencia</li><li>• Destino del capital (Capital de inversión u operación)</li></ul>
--

- Monto para el objetivo de la operación
- Categoría de Riesgo Ambiental y Social para la actividad económica del cliente
- Tipo de Inversión temática: verde/social/sostenible
- Categoría de Inversión por cada producto de crédito como ECOEFICIENCIA BDP, y nuevos productos asociados a categorías ambientales, sociales y sostenibles;
- ODS al que aporta
- NDC al que aporta
- Seguimiento a la operación

El BDP - S.A.M en su compromiso de promover la transparencia y fortalecer la confianza de los inversores, someterá los informes de impacto a una rigurosa certificación por parte de una entidad externa, esta iniciativa se alinea con nuestra misión de garantizar la máxima credibilidad. Dentro de las opciones consideradas para llevar a cabo esta certificación, nos planteamos la posibilidad de contar con el respaldo y la experiencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o alguna institución académica de reconocido prestigio. La elección de una entidad externa de tal envergadura refuerza nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la objetividad en la evaluación de nuestro impacto.

El informe de impacto incluirá indicadores específicos, detallados en la Tabla 9 de los estándares de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

Tabla 9 Métricas de impacto. Proyectos verdes.

Sectores Verdes	Indicadores principales	Otros indicadores	Notas
Energías renovables	1.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO <sub>2</sub> equivalente. 2.- Generación anual de electricidad con energías renovables, en MWh. 3.- Generación anual de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.	1.- Número de personas beneficiadas.	1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.
Eficiencia energética	1.- Ahorros anuales de electricidad, en MWh. 2.- Ahorros anuales de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ. 3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO <sub>2</sub> equivalente.	1.- Número de personas beneficiadas.	1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.
Transporte limpio	1.- Pasajeros por kilómetro. Por ejemplo, el transporte de un pasajero por un kilómetro. 2.- Toneladas por kilómetro. Por ejemplo, el transporte de una tonelada por un kilómetro. 3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO <sub>2</sub> equivalente. 4.- Reducción de contaminantes del aire: material particulado (PM), óxidos de sulfuro (SO <sub>x</sub> ), óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ), monóxido de carbono (CO), compuestos	1.- Número de vehículos limpios desarrollados. Por ejemplo, vehículos eléctricos. 2.- Estimación de la reducción del uso de vehículos, en número de kilómetros manejados. 3.- Estimación de la reducción en el consumo de combustible.	1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.

	orgánicos volátiles distintos al metano (NMVOCs).	
Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra	<i>A.- Producción de cultivos:</i>	1.- Número de bombas de agua ineficientes reemplazadas.
	1.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO <sub>2</sub> equivalente.	2.- Reducción de químicos utilizados, en kg/ha y en porcentaje.
	2.- Ahorro de agua por mejora en el riego, captura de agua de lluvia, recarga de aguas subterráneas y reutilización de aguas residuales tratadas, en metros cúbico por año.	3.- Incremento de instalaciones de almacenamiento en frío, en número absoluto o en capacidad instalada (toneladas).
	3.- Campos de cultivo rehabilitados con riego eficiente, rotación de cultivos, en hectáreas o kilómetros cuadrados.	4.- Aumento del área cubierta con prácticas de gestión del agua que reduzcan las emisiones de metano (CH <sub>4</sub> ) en el cultivo de arroz con cáscara.
	4.- Aumento del área certificada como agricultura sostenible, en hectáreas y porcentaje de superficie cultivada.	5.- Mejoras en las calidades del agua en la descarga de efluentes de cultivos, cambios de NO <sub>3</sub> en mg/l y nivel de pH.
	5.- Aumento del área de manejo integrado de plagas, en hectáreas y porcentaje de superficie cultivada.	6.- Superficie de cultivo cubierto con drenaje eficiente, en hectáreas.
	<i>B.- Producción de ganado:</i>	
	1.- Prácticas de gestión intensiva de rotación del pastoreo, en hectáreas o porcentaje del terreno.	
	2.- Mejoras en las prácticas de alimentación para reducir las emisiones de CH <sub>4</sub> , en porcentaje de rebaño cubierto.	
	3.- Mejoras en las prácticas de tratamiento del estiércol, en porcentaje del volumen total.	
<i>C.- Silvicultura:</i>		
1.- Emisiones anuales de GEI evitadas y/o secuestradas, en toneladas de CO <sub>2</sub> equivalente.		
2.- Aumento del área bajo gestión sostenible de bosques, en hectáreas.		
3.- Mantenimiento y/o aumento de provisión de servicios a los ecosistemas: control de erosión, mejora de la salud de los suelos, cantidad y calidad del agua, en porcentaje de gestión de las tierras forestales.		
<i>D.- Pesca y acuicultura:</i>		
1.- Aumento en el porcentaje de certificados de pesca sostenible.		
2.- Aumento en equipos de pesca de bajo impacto, en porcentaje de operaciones cubiertas.		
3.- Reducción en la captura incidental por unidad, en toneladas o en porcentaje.		
4.- Aumento en el porcentaje de certificados de acuicultura sostenible.		
5.- Reducción de químicos, anti microbios o pesticidas por tonelada de pescado.		
6.- Reducción en la ocurrencia de		
		1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.

	<p>escapes en los criaderos de peces, en porcentaje de operaciones cubiertas con mejoras de nuevo diseño que mitiguen el riesgo de escape.</p>	
<p>Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática</p>	<p><i>A.- Áreas protegidas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mantenimiento, preservación, aumento de las áreas protegidas, en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento.</li> <li>2.- Número absoluto de organismos y especies predefinidas por kilómetro cuadrado (para fauna grande) o por metro cuadrado (para fauna y flora pequeña), antes y después del proyecto.</li> <li>3.- Número absoluto de especies en peligro de extinción en un área determinada, antes y después del proyecto.</li> <li>4.- Número absoluto de especies invasoras en un área determinada en metros cuadrados, antes y después del proyecto.</li> </ol> <p><i>B.- Conservación/restauración del paisaje:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mantenimiento, preservación, aumento de áreas naturales (incluyendo bosques), en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento.</li> <li>2.- Mantenimiento, preservación, aumento de áreas naturales (en áreas urbanas), en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento.</li> <li>3.- Aumento de áreas bajo certificación de gestión de tierras, en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento (en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas).</li> <li>4.- Número absoluto de especies indígenas, flora (árboles, arbustos y jardines) o fauna, restaurada a partir del proyecto.</li> <li>5.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Número de trabajadores en conservación (guardabosques), entrenados en conservación de la biodiversidad.</li> <li>2.- Número de trabajadores de silvicultura entrenados en conservación de la biodiversidad.</li> <li>3.- Número de agricultores entrenados en cultivos sostenibles y biodiversidad.</li> <li>4.- Mejora en los ingresos de la población local en porcentaje.</li> <li>5.- Número de viveros creados en términos de siembras o número de árboles/arbustos por año.</li> </ol> <p>1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.</p>
<p>Prevención y control de la contaminación</p>	<p><i>A.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados en porcentaje de los desechos totales, antes y después del proyecto.</li> <li>2.- Captura de emisiones de GEI de la gestión de residuos en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente por año, antes y después del proyecto.</li> </ol> <p><i>B.- Energía recuperada de los desechos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Generación anual de energía a partir</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Número de personas o porcentaje de la población con acceso a recogida de desechos con el proyecto.</li> <li>2.- Número de personas o porcentaje de la población con acceso a barrido de calles con el proyecto.</li> <li>3.- Número de personas o porcentaje de la población provisto con un servicio municipal de tratamiento de residuos o disposición de</li> </ol> <p>1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.</p>

	<p>de desechos no reciclables para mejorar la eficiencia de las instalaciones, en MWh/GWh (para electricidad) y GJ/TJ (para otro tipo de energía).</p> <p>2.- Energía recuperada de los desechos (menos cualquier combustible de soporte) en MWh, GWh o KJ de la energía neta generada por año.</p> <p>3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.</p> <p><i>C.- Desechos recolectados y tratados, o dispuestos:</i></p> <p>1.- Cantidad de desechos separados y recolectados, tratados o dispuestos en toneladas por año y en porcentaje de los desechos totales.</p>	<p>estos.</p> <p>4.- Número de personas beneficiadas por la recolección selectiva de reciclables.</p> <p>5.- Porcentaje de reducción de contaminantes locales.</p> <p>6.- Toneladas de residuos reducidos.</p>
<p>Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción</p>	<p><i>A.- Diseño y producción circular:</i></p> <p>1.- Porcentaje anual de incremento en materiales, componentes y productos que son reutilizables, reciclables o compostables.</p> <p>2.- Reducción o eliminación de sustancias peligrosas (persistentes, cancerígenos, mutágenos, tóxicos) en comparación con el diseño original en porcentaje.</p> <p>3.- Incremento en componentes, productos o equipos con diseño circular como resultado del proyecto en porcentaje del portafolio total de productos.</p> <p>4.- Extensión de los periodos de garantía y el tiempo de vida útil de los productos comparados con los periodos estándar.</p> <p>5.- Porcentaje de materiales vírgenes que son sustituidos por materiales secundarios y por productos manufacturados.</p> <p><i>B.- Uso circular:</i></p> <p>1.- Incremento del número de equipos inamovibles que llegado el fin de su vida útil pueden ser refaccionados o reconvertidos en metros cuadrados.</p> <p>2.- Incremento de productos redundantes que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados como resultados del proyecto en porcentaje del total de productos desechados.</p> <p>3.- Extensión del tiempo de vida útil de los productos comparados con los periodos estándar en años.</p> <p><i>C.- Recuperación del valor circular:</i></p> <p>1.- Incremento de nuevos materiales derivados de materiales secundarios, productos o desechos en porcentaje de la capacidad total de producción.</p>	<p>1.- Reducción de los niveles de contaminantes en miligramos de contaminante por kilogramo de suelo.</p> <p>2.- Cantidad absoluta anual de aguas servidas tratadas y reutilizadas, antes y después del proyecto en metros cúbicos por año.</p> <p>3.- Reducción en la intensidad de emisiones en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente por unidad de servicio.</p> <p>4.- Incremento de los ciclos de reciclaje que pueden soportar los materiales reciclados.</p> <p>5.- Porcentaje de trabajo corporativo dedicado a diseños eco.</p> <p>6.- Incremento del número de recolección de productos usados para reciclaje o refacción.</p> <p>1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.</p>

	<p>2.- Cantidad absoluta anual de materiales secundarios, productos y desechos recuperados en toneladas.</p> <p>3.- Cantidad absoluta anual de desechos biodegradables, digestibles y compost recuperados en toneladas.</p> <p>4.- Cantidad de comida, productos nutrientes, fibras o fertilizantes producidos de desechos biodegradables en toneladas por año.</p> <p><i>D.- Soporte circular:</i></p> <p>1.- Porcentaje anual de incremento de ingresos derivados de herramientas y servicios que permiten una economía circular.</p> <p>2.- Incremento del número de productos reconocidos internacionalmente con etiquetado eco u otros certificados medioambientales.</p>	
Adaptación al cambio climático	<p><i>A.- Relacionado con temperatura:</i></p> <p>1.- Incremento de la resiliencia de la red, generación de energía, transmisión / distribución y almacenamiento en MWh.</p> <p>2.- Reducción en el número de incendios y área dañada por este en kilómetros cuadrados.</p> <p>3.- Reducción del reemplazo de rieles y asfalto en condiciones de emergencia o sin planificación en kilómetros.</p> <p><i>B.- Relacionado con viento:</i></p> <p>1.- Reducción de los costos de reparación debidos a tormentas (a todo tipo de infraestructuras y equipos).</p> <p>2.- Reducción en el número de clientes que sufren cortes de energía y servicios de transporte.</p> <p>3.- Reducción en el número de líneas de transmisión cortadas por las tormentas.</p> <p><i>C.- Relacionado con agua:</i></p> <p>1.- Reducción de los costos por daños debido a inundaciones.</p> <p>2.- Reducción / eliminación de pérdidas de agua (embalses, flujos de agua, hábitats naturales) en metros cúbicos.</p> <p>3.- Reducción de la pérdida de tierras y erosión por inundaciones en kilómetros cuadrados.</p> <p>4.- Disponibilidad adicional de agua y/o incremento de captación de agua en metros cúbicos por año.</p> <p><i>D.- Relacionado con suelo:</i></p> <p>1.- Reducción en los costos de reparación y pérdidas de días operativos</p>	<p>1.- Incremento en el número de residentes urbanos con acceso a sistemas de transporte y edificios con condiciones térmicas seguras.</p> <p>2.- Incremento en el número de personas / negocios con suministro seguro de agua.</p> <p>3.- Reducción en el número de personas afectadas por infecciones debidas a inundaciones.</p> <p>4.- Reducción en el número de personas evacuadas / heridas / económicamente improductivas debido a los peligros relacionados con el clima.</p> <p>5.- Reducción del absentismo laboral debido a impactos en la salud por efectos del clima.</p> <p>6.- Reducción / eliminación de pérdida de ganado y cultivo.</p> <p>7.- Número de kilómetros de carretera, riel u otra infraestructura adaptada.</p> <p>8.- Reducción en el número de días entre un desastre y la correspondiente respuesta y recuperación.</p> <p>9.- Superficie de ecosistemas agrícolas, pastorales o forestales donde se han introducido prácticas resilientes o de gestión sostenible.</p>

	<p>debidos a deslizamientos de tierra.</p> <p>2.- Reducción del número de días operativos perdidos por la ruptura de redes de transporte u otras infraestructuras.</p> <p>3.- Reducción de los cambios de nutrientes y niveles de pH de suelos agrícolas.</p> <p>4.- Aumento del uso de tierras agrícolas con cultivos más resistentes a las sequías en hectáreas.</p> <p>5.- Aumento de áreas cultivadas con agricultura de precisión en kilómetros cuadrados.</p>
--	---

Tabla 10 Métricas de impacto. Proyectos sociales.

Sectores Sociales	Indicadores principales	Otros indicadores	Notas
Acceso a servicios básicos	<i>A.- Relacionado a la salud:</i>	1.- Número de personas que reciben pruebas de temprana detección.	1.- Los indicadores no necesariamente representan un "incremento" como impacto positivo y "decremento" como impacto negativo. Según las circunstancias mantener el estado actual puede considerarse un impacto positivo.
	1.- Número de pacientes beneficiados con atención y tratamiento médico.	2.- Número de unidades de equipamiento médico comprados.	
	2.- Número de personas que reciben cuidados preventivos.	3.- Número de programas de investigación y desarrollo relacionados con la salud.	
	3.- Número de camas en hospitales.	4.- Número de personas vacunadas.	
	4.- Número de hospitales construidos en áreas necesarias.	5.- Número de personas con bajos recursos provistos con acceso a productos de micro ahorro.	
	5.- Número de personas beneficiadas con el acceso a clínicas móviles o servicios médicos a distancia (medios electrónicos).		
	6.- Número de personas con bajos recursos provistos de un seguro de salud accesible.		
	7.- Número de nacidos vivos en hospitales.		
	8.- Número de menores de edad beneficiados con atención pediátrica.		
	9.- Número de mujeres con acceso a productos sanitarios para la maternidad.		
	<i>B.- Relacionado a la educación:</i>		
	1.- Número de instalaciones de educación y número de estudiantes alcanzados.		
	2.- Número de libros de texto y materiales de aprendizaje suministrados.		
	3.- Número de maestros entrenados.		
	4.- Número de personas provistas con entrenamiento para el desarrollo de habilidades y vocaciones, idealmente en materias de alta demanda.		
	<i>C.- Relacionado a servicios financieros:</i>		
	1.- Número de préstamos para micro, pequeñas y medianas empresas en		

	<p>áreas de bajos recursos.</p> <p>2.- Número de personas provistas con acceso a servicios financieros.</p> <p>3.- Número de personas con bajos recursos provistos con acceso a microcréditos.</p> <p>4.- Número de personas con bajos recursos provistos con acceso a micro seguros.</p>	
Generación de empleo	<p>1.- Número de préstamos para micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>2.- Número de personas entrenadas con nuevas habilidades vocacionales.</p> <p>3.- Número de trabajos creados y mantenidos.</p> <p>4.- Número de personas con habilidades diferentes empleadas.</p>	<p>1.- Los indicadores no necesariamente representan un “incremento” como impacto positivo y “decremento” como impacto negativo. Según las circunstancias mantener el estado actual puede considerarse un impacto positivo.</p>
Avance socioeconómico y empoderamiento	<p><i>A.- Relacionado al empoderamiento de la mujer:</i></p> <p>1.- Número de mujeres con bajos recursos, del área rural, provistas con acceso a productos de micro ahorros y micro seguros.</p> <p>2.- Número de mujeres con bajos recursos, del área rural, provistas de créditos accesibles.</p> <p>3.- Número de mujeres provistas con acceso a información o servicios financieros a través de plataformas digitales.</p> <p>4.- Número de préstamos para las micro, pequeñas y medianas empresas que cuenten con mayoría de mujeres en las posiciones directivas.</p> <p>5.- Número de mujeres con un salario equitativo conforme a la posición o cargo en el trabajo.</p> <p><i>B.- Relacionado con la inclusión social para los más desaventajados:</i></p> <p>1.- Número de personas con capacidades diferentes empleadas.</p> <p>2.- Número de beneficiarios de beneficios mínimos.</p> <p>3.- Número de productos y servicios diseñados para grupos de bajos recursos.</p> <p>4.- Número de personas vulnerables beneficiadas de las medidas para mitigar las consecuencias del cambio climático, como ser los desastres naturales.</p> <p><i>C.- Relacionado con el acceso a la tecnología:</i></p> <p>1.- Número de micro, pequeñas y</p>	<p>1.- Número de préstamos para las micro, pequeñas y medianas empresas que cuenten con mayoría de mujeres en sus planillas.</p> <p>2.- Número de pequeños granjeros (personal campesino) alcanzados.</p> <p>1.- Los indicadores no necesariamente representan un “incremento” como impacto positivo y “decremento” como impacto negativo. Según las circunstancias mantener el estado actual puede considerarse un impacto positivo.</p>

---

medianas empresas con soporte para modernizar sus equipos e instalaciones.

2.- Número de préstamos para personas con bajos recursos para mejorar las tecnologías de sus instalaciones.

3.- Número de primeras conexiones de internet.

4.- Número de beneficiarios de productos tecnológicos (portátiles o tabletas) para permitir el aprendizaje remoto.

---

### 3.4.3. Revisiones:

La normativa ASFI, establece que, para la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se debe contar con:

- **Revisión previa:** A realizarse por un revisor externo. La revisión previa garantiza que la emisión cumpla con los Principios establecidos en el Anexo 4, de la normativa.

En esta, se realizará una evaluación independiente para verificar y respaldar la alineación de los proyectos elegibles con los criterios establecidos en este documento. Su opinión proporcionará una validación externa de la idoneidad de los proyectos para recibir financiamiento a través de los bonos temáticos.

- **Revisión posterior:** A realizarse por un revisor externo. Es un proceso de evaluación independiente que se lleva a cabo después de que una entidad ha emitido bonos. Este proceso tiene como objetivo verificar y asegurar que los fondos recaudados se están utilizando de acuerdo con los criterios ambientales, sociales o sostenibles establecidos durante la emisión de los bonos.
- **Presentación y publicación de información anual:** Una vez emitidos los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, el emisor publicará anualmente la revisión posterior realizada al informe de colocación de emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, por una entidad revisora inscrita en el RMV de la ASFI. Dicha revisión contará con información actualizada, pública y disponible, la cual tiene que ser presentada hasta el vencimiento de los bonos. Se publicará la revisión, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la misma, en el sitio web de BDP – S.A.M. <https://www.bdp.com.bo/>. Si en la revisión posterior efectuada por el Revisor Externo se determina que la emisión no cumple con los principios establecidos y perderá la condición de emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y el emisor estará sujeto a sanciones que correspondan.

De acuerdo con la normativa, el informe anual de revisión deberá incluir al menos la siguiente información:

1. Lista de los proyectos a los que se han asignado los fondos, así como una descripción de los proyectos en los cuales fueron asignados los fondos.
2. Monto de los recursos asignados a cada proyecto.
3. Impactos ambientales y/o sociales esperados.
4. Indicadores de desempeño cualitativos como cuantitativos.



## Sección 1 - Comisión Operativa de Sostenibilidad

### PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

El propósito de la Comisión es definir los proyectos a ser financiados con los fondos de los bonos verdes, sociales y/o sostenibles y de los fondos climáticos y de desarrollo y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de sostenibilidad ambiental, impacto social y buenas prácticas de gobernanza.

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión estará conformada por:

- h. Gerente de Gestión Financiera, quien desempeñará el cargo de Presidente de la Comisión
- i. Gerente General, quien desempeñará el cargo de Vicepresidente de la Comisión
- j. Gerente de Jurídico, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- k. Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- l. Gerente de Negocios, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- m. Jefe Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, el cual fungirá como Secretario de la Comisión.
- n. Gerente de Riesgos Integrales, quien asistirá en calidad de invitado con derecho a voz.

En caso de que un miembro no pudiera asistir a la Comisión, podrá ser reemplazado por otro funcionario de su Gerencia o Jefatura Nacional, con las mismas atribuciones y funciones.

Las sesiones de la Comisión podrán contar con el apoyo técnico de funcionarios del Banco con derecho a voz.

### FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- a. Asignar Fondos provenientes de las Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y/o recursos provenientes de Fondos Climáticos y de desarrollo a los proyectos que cumplan con los objetivos establecidos en términos de sostenibilidad ambiental, impacto social y buenas prácticas de gobernanza.
- b. Supervisar la asignación adecuada de los Fondos de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.
- c. Reemplazar proyectos que no cumplan con los objetivos establecidos en términos de sostenibilidad ambiental, impacto social y buenas prácticas de gobernanza
- d. Revisar y hacer seguimiento a los informes de la colocación y de impacto de los Proyectos a los cuales se les asignaron los Fondos.
- e. Implementar y hacer seguimiento a los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

### FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

#### a. Del Presidente

1. Presidir las reuniones de la Comisión.
2. Asegurar el desarrollo de los puntos de la Orden del Día, destinando el tiempo necesario para analizar cada uno de los mismos.

3. Solicitar información adicional a las diferentes Gerencias o Jefaturas Nacionales del Banco a fin de validar la aprobación o modificación presentada. (Si se requiere)

**b. Del Secretario**

1. Convocar a reuniones de la Comisión, según coordinación con el Presidente del mismo.
2. Preparar el Orden del Día de las reuniones de la Comisión y remitirla a los miembros de la Comisión.
3. Evaluar los proyectos a ser financiados con los fondos de los bonos verdes, sociales y/o sostenibles y de los fondos climáticos y de desarrollo.
4. Remitir a los miembros de la Comisión la documentación o información pertinente de los proyectos a ser financiados con los fondos de los bonos verdes, sociales y/o sostenibles y de los fondos climáticos y de desarrollo.
5. Elaborar, archivar y custodiar las actas de la Comisión.
6. Otras asignadas por el Presidente de la Comisión.

**c. Del Vocal**

1. Presentar los proyectos a los cuales se asignarán los Fondos provenientes de las Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y/o recursos provenientes de Fondos Climáticos y de desarrollo.

**REUNIONES Y PERIODICIDAD**

La Comisión sesionará trimestralmente o a requerimiento de algún miembro de la Comisión.

Las reuniones para las sesiones de la Comisión serán convocadas vía correo electrónico por el Secretario de la Comisión, en coordinación con el Presidente del mismo, con al menos 24 (veinticuatro) horas de antelación, debiendo desarrollarse en la hora y lugar establecidos en la convocatoria.

## Sección 2: Metas a cumplir de los ODS, según sectores

Sector	ODS	Meta	
Energía Renovable	7	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
		7a	De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
	9	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
	11	11c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
	12	12.4	De aquí a 2030 lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
	8	8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
Eficiencia energética	7	7.3	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
		7a	De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
	9	9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
8	8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	
Transporte Limpio	11	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra	2	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	
	11	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	
		11a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	
	12	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	
	14	14.4	De aquí a 2030, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	
		14.6	De aquí a 2030, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados <sup>1</sup>	
	15	15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres	
		15.8	Para 2030, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	
		15a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	
		15c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles	
	Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática	6	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
			6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
			6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
			6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

		6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	
		6a	De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización	
		6b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	
	14		14.1	De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
			14.2	De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
			14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
			14.5	De aquí a 2030, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
			14.6	De aquí a 2030, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
			14a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
			15	
	15.2	Para 2030, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial		
	15.3	Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo		
	15.4	Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible		
	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción		

		15b	Mobilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
Prevención y control de la contaminación	3	3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
	11	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
	12	12.4	De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
		12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción	11	11b	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
	12	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
	8	8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
Adaptación al cambio climático	1	1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
Adaptación al cambio climático Acceso a servicios esenciales	2	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
	13	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
	13 1	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
		13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
13b		Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	

		1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación
Acceso a servicios esenciales Generación de empleo	2	2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
	3	3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
	3 4	3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
		3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
		3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
		3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
		3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
		3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
		3b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
	3c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	

	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
4 8	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
	4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
	4a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
	4c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
8 9	8.6	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
	8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9 10	9c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

		10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
	10 8	10c	De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%
		8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Generación de empleo Avance socioeconómico y empoderamiento	8 9	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
		8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
		8.6	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
		8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
		9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
	1	1.1	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
Avance socioeconómico y empoderamiento	1 2	1.2	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
		1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables
		1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación
		1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambiental
		2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2 4	2.5	Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
	2a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
	2c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4 5	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5 8	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
	5a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
	5b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
8	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.6	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
	8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

		8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

## Sección 3: Directrices uso de fondos para la primera emisión del BDP-S.A.M.

# DIRECTRICES DE USO DE FONDOS PARA LA EMISIÓN “BONOS VERDES BDP I- EMISIÓN 1”

---

## 1. Introducción

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta S.A.M. (BDP - S.A.M.), es una entidad bancaria privada que ofrece soluciones a los sectores productivos mediante la combinación de la asistencia técnica y el financiamiento para incrementar la producción y disminuir la exposición a los riesgos financieros, comprometido con la sostenibilidad y el medio ambiente y en camino a convertirse en un banco sostenible que apoya la reactivación económica del país y la resiliencia al cambio climático. El BDP - S.A.M. es una entidad financiera regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Operativamente trabaja en primer y segundo piso, con asistencia técnica, y como banco fiduciario. Su estructura accionaria está compuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia (80%) y el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF (20%). Ofrece servicios financieros como créditos y fideicomisos, así como servicios no financieros como asistencia técnica e innovación productiva.

La característica distintiva del BDP - S.A.M. es otorgar financiamiento de primer piso vinculado a asistencia técnica para desarrollo sostenible e innovación, y proporcionar financiamiento de segundo piso a través de ventanillas y sectoriales. Las condiciones financieras son diseñadas según el ciclo productivo del beneficiario, con tasas de interés competitivas. Su objetivo estratégico es mejorar las condiciones de producción y productividad de sectores priorizados, en armonía con la madre tierra.

Como brazo operativo financiero del Estado, el BDP - S.A.M. busca fortalecer la presencia del Estado en el financiamiento del sector productivo, financiar prioridades estratégicas, mejorar condiciones financieras, y promover el acceso a servicios financieros y no financieros. Puede recurrir a diversas fuentes de fondeo, incluyendo recursos estatales, inversión de pensiones, donaciones internacionales y emisión de valores. Además, se compromete a promover proyectos social y ambientalmente sostenibles.

Por lo que, BDP – S.A.M busca canalizar recursos financieros sostenibles en proyectos productivos públicos y privados para aplicar medidas que permitan una reducción significativa de la generación de gases de efecto invernadero, que respeten el medio ambiente y sean inclusivos. Esta iniciativa incluye la estructuración de Bonos Verdes, para financiar proyectos que coadyuven el desarrollo sostenible del país y del sector productivo, y que además tengan un impacto positivo sobre el medio ambiente y contribuyan a alcanzar las metas establecidas en los NDC.

El gran portafolio que ofrece BDP S.A.M lo ha llevado a ser, para el estado boliviano, una de las fuentes de financiamiento que apoya la recuperación del modelo económico, social y productivo del país con 39 agencias en los nueve departamentos, cumpliendo un rol dual: como brazo operativo del Estado en el sistema financiero y como aliado estratégico en el sistema productivo, considerándolo la Casa del Productor. Además, ya cuenta con un portafolio verde, con su primer producto financiero

verde Ecoeficiencia BDP, promoviendo acciones para fomentar la transición energética del sector productivo del país.

En este contexto, a través de este documento se prevé fondear y canalizar recursos económicos en beneficio del sector productivo del país, en concordancia con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los Principios de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA, por sus siglas en inglés), teniendo en cuenta los Principios de Bonos Verdes, además del alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés).

Por lo anterior, el propósito de este documento es describir el uso de fondos para la emisión “BONOS VERDES BDP I-EMISIÓN 1” para que el banco alcance sus compromisos de sostenibilidad e impulse la reactivación económica sostenible con base en la legislación vigente en el sector financiero del país.

## **2. Perfil del Emisor**

### **2.1. Objetivos y Lineamientos Estratégicos del BDP - S.A.M**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del BDP - S.A.M para el periodo 2022-2026 se basa en una participación activa que define la misión, visión, objetivos estratégicos y líneas de acción. Busca contribuir al desarrollo sostenible del país mediante una gestión institucional ágil. Los objetivos estratégicos incluyen canalizar financiamiento para políticas y programas de desarrollo, mejorar condiciones de producción y productividad, democratizar el acceso al financiamiento y fortalecer la institucionalidad del BDP - S.A.M. Estos objetivos se desglosan en lineamientos estratégicos específicos, como la gestión de fuentes de financiamiento, la promoción de créditos diversificados, el fortalecimiento de servicios financieros y no financieros, y la digitalización de procesos internos, entre otros. El PEI se operativizará a través de Planes Operativos Anuales y presupuestos, evaluando la efectividad en el cumplimiento de los objetivos.

### **2.2. Prioridades del BDP - S.A.M**

El BDP - S.A.M tiene como misión ser un banco sostenible que financia el desarrollo productivo en Bolivia, promoviendo la industrialización y la autosuficiencia alimentaria. Su visión es ser el banco de desarrollo que construye una Bolivia productiva y soberana, en armonía con la madre tierra. La sostenibilidad es fundamental en su modelo de negocio, siendo pionero en abordarla integralmente. El banco se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y tiene políticas y normativas internas que incluyen aspectos de buen gobierno corporativo, ética y gestión de riesgos. También ha desarrollado políticas de salvaguardas para pueblos indígenas y de género.

Implementa el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SIGAS) con políticas específicas, como la de Sostenibilidad Ambiental y Social, Salvaguarda de Pueblos Indígenas, y Salvaguarda de Género. Evalúa estas salvaguardas cuantitativa y cualitativamente, utilizando categorías y matrices de análisis. Además, el banco busca convertirse en la primera entidad acreditada de acceso directo en Bolivia al Fondo Verde del Clima.

Las emisiones de estos Bonos financiarán, exclusivamente cartera de Primer Piso del Banco. Además, se emitirán con altos estándares de transparencia y divulgación, garantizando que los recursos captados se destinen efectivamente a proyectos con beneficios ambientales y sociales

tangibles. El BDP - S.A.M se compromete a supervisar y evaluar continuamente el desempeño de los proyectos financiados, con el objetivo de garantizar que se logre un impacto positivo medible, alineado con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) del país y a los objetivos de desarrollo sostenible.

### **2.3. Programa de Finanzas Sostenibles del BDP - S.A.M**

El BDP – S.A.M., como actor fundamental de acceso al financiamiento para el sector productivo, implementa, un Programa de Finanzas Sostenibles, que implica el financiamiento con un enfoque de sostenibilidad para lograr múltiples impactos (económico, social y ambiental) en los diferentes actores productivos de Bolivia.

El Programa de Finanzas Sostenibles del BDP –S.A.M. tiene como objetivo contribuir a promover la resiliencia al Cambio Climático del país y aportar al logro de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) hasta 2030, en sus cuatro pilares: Energía, Agua, Bosque y Agricultura.

El Programa cuenta con tres grandes líneas de acción:

- 4. Productos Financieros Sostenibles:** Desarrollar productos financieros que catalicen inversiones sostenibles en los distintos sectores productivos. Para garantizar la validez de los productos financieros verdes se incluye procesos específicos que permiten la medición de impacto (MRV) y la mitigación de riesgos ambientales, sociales y climáticos, así como la incorporación de Asistencia Técnica Especializada, con inteligencia productiva, y la transparencia y agilidad en los procesos para lograr el financiamiento de manera oportuna. Dentro de estos productos se encuentran Ecoeficiencia BDP, Mujer BDP, Jefa de Hogar, Joven BDP y otros productos a ser desarrollados como Adapta BDP, Resiliencia (Agro/Eco/Agroforestal) y Bosques y Amazonía.
- 5. Mecanismos Financieros Innovadores:** Contar con recursos adecuados para un financiamiento apropiado es vital para promover las Finanzas Sostenibles, para lo cual el BDP se plantea profundizar en el desarrollo del mercado de bonos verdes sociales y sostenibles en Bolivia; lograr el acceso de manera directa a Fondos Climáticos; lograr la gestión y administración de proyectos que contemplen mecanismos financieros innovadores, dirigidos a la población con mayor afectación al cambio climático: mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
- 6. Políticas institucionales de Sostenibilidad Ambiental y Social:** Promover también desde el ejemplo siendo una institución que se compromete a disminuir su huella de carbono y su impacto social y ambiental, realizando acciones que permitan evaluar el impacto y sostenibilidad, más allá del rendimiento financiero.

### 3. Directrices de uso de fondos de la emisión “BONOS VERDES BDP I- EMISIÓN 1”

Para alcanzar los compromisos ambientales y sociales propuesto por el BDP-S.A.M, el Banco busca canalizar recursos económicos para financiar proyectos productivos públicos y privados que promuevan el Desarrollo Sostenible, aborden retos globales, tales como: el Cambio Climático y la transición energética, además, sean inclusivos y fortalezcan el desarrollo de empresas pequeñas, medianas y grandes en línea con el marco regulatorio vigente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes de desarrollo del país.

Este documento, para la emisión “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1” está alineado con los Principios de Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés), así como también, a la Normativa ASFI 749 (Anexo 4 del Capítulo III, Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores).

En el marco se establecen cuatro componentes:

1. Uso de Fondos
2. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos
3. Gestión de Fondos
4. Reporte

#### 3.1. Uso de Fondos

Los recursos obtenidos de la colocación de los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1” se destinarán a la financiación o refinanciación de proyectos verdes elegibles de la cartera de productos del crédito Ecoeficiencia BDP. El emisor describirá y cuantificará cada proyecto en detalle para cada emisión.

El BDP S.A.M. establece que hasta el 80% de los fondos recibidos de la colocación de los Bonos de la presente emisión serán destinados para refinanciamiento de la cartera de créditos Ecoeficiencia BDP, y que el periodo de revisión retrospectiva de los Proyectos Verdes Elegibles no excederá los 24 meses anteriores a la fecha de emisión del Bono. Asimismo, se establece que al menos el 20% de los fondos recibidos de la colocación de los Bonos de la presente emisión serán destinados para financiamiento de nuevos proyectos o actividades de la cartera de créditos Ecoeficiencia BDP.

##### 3.1.1. Cartera Verde del BDP - S.A.M.

El BDP – S.A.M. cuenta con una amplia cartera en productos financieros que promueven la sostenibilidad del país. Algunos productos financieros relevantes enfocados en la sostenibilidad y en sectores claves son:

- **Ecoeficiencia BDP.** Único crédito verde, con impacto social y económico positivo, a tasas competitivas, que impulsa el ahorro de recursos, para la optimización de procesos productivos, que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático. Tiene el objetivo de fortalecer la cadena productiva nacional, el desarrollo sostenible y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la reactivación económica sostenible.
- **BDP Riego:** Es un crédito dirigido a productores agrícolas que requieran tecnificar o mejorar sus sistemas de riego, que busca garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, además de la adaptación al cambio climático, a través de la tecnificación y mejora de los sistemas de riego, que contribuyen a la optimización de la producción y calidad de los productos.

### 3.1.1.1. Ecoeficiencia BDP

Ecoeficiencia BDP, es un producto que nace para impulsar los objetivos de sostenibilidad ambiental del Banco, constituyéndose en un pilar fundamental para la reconstrucción económica productiva y sostenible del país. Es un producto financiero del banco de primer piso lanzado en octubre del 2022, enfocado en impulsar la mitigación del cambio climático a sectores productivos como hotelería, transporte y almacenamiento, manufactura, agricultura y ganadería por medio de la financiación de tecnologías que minimicen la generación de residuos, las emisiones contaminantes y el consumo de agua, energía, con un umbral mínimo de ahorro del 10% o su equivalente en emisiones de Dióxido de Carbono (CO2).

Ecoeficiencia BDP busca impactar en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en cuatro pilares fundamentales y ofrece beneficios financieros para sus clientes en tasa de interés activa y plazo del crédito; además del impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos por las Naciones Unidas pretendiendo acompañar a sus clientes en su transformación a un mundo sostenible.

#### Características del Producto:

Ecoeficiencia BDP financia proyectos elegibles en 4 categorías:



- **Eficiencia energética:** Se promueve el uso más eficiente de la energía, garantizando una producción de alta calidad mientras se reduce el consumo energético.
- **Energía renovable:** Se fomenta la utilización de fuentes de energía primaria renovables, como la solar, eólica, hidroeléctrica, entre otras.
- **Producción más limpia:** Se busca reducir la generación de desechos y promover prácticas industriales que minimicen el impacto ambiental.
- **Economía circular:** Se apoya la implementación de modelos de negocio que fomenten la reutilización, reciclaje y aprovechamiento de los recursos, evitando su agotamiento.

Figura 7 Pilares de Ecoeficiencia y ODS

Con el fin de medir, monitorear y reportar el impacto ambiental y social de las operaciones verdes financiadas, el Banco cuenta con dos análisis: MRV (Medición, reporte y verificación) y SARAS (Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales). Estas herramientas le permiten al BDP-S.A.M. gestionar los riesgos sociales y ambientales originados en la otorgación de créditos, los cuales constituyen factores de riesgo crediticio que potencialmente pueden generar pérdidas a nivel de la cartera de créditos.



Figura 8 Herramientas del BDP S.A.M para supervisar y reportar el impacto ambiental y social

### **Cartera Vigente Actual**

La cartera de Ecoeficiencia a septiembre del 2023 es de:

Tabla 1 Cartera desembolsada en Ecoeficiencia hasta Septiembre 2023

Sector	Monto desembolsado	Impacto de reducidas/año (Toneladas CO2eq)	Ahorro anual de energía (MWh/año)	Ahorro anual de agua (m3/año)
EE	80.662.861	786,21	3429,158	501
ER	754.813	50	79	
PML	595.000			161.866
<b>Total</b>	<b>82.012.674</b>	<b>836</b>	<b>3.508</b>	<b>162.367</b>

### **3.1.2. Categorías de elegibilidad:**

Las categorías de proyectos que pueden ser financiadas con los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”, para el proyecto Ecoeficiencia se detallan a continuación:

*Proyectos Verdes:* se han definido cinco categorías:

- Energías renovables.
- Eficiencia energética.
- Transporte limpio.
- Prevención y control de la contaminación.
- Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción.

Tabla 2 Uso de los Fondos para financiar Proyectos verdes.

Categorías Verdes	Criterios de Elegibilidad	Ejemplos de proyectos <sup>36</sup>	Beneficios Medioambientales	Contribuciones a los ODS
Energías renovables	<p>Promover el desarrollo de tecnologías de energías renovables.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>1.- Proyectos de generación de energía <sup>37,38</sup> (eléctrica y térmica) mediante fuentes de energía renovable, conectados a la red o en sistemas aislados, tales como:</p> <p>a) Energía eólica<sup>39</sup>,</p> <p>b) Energía solar <sup>40</sup>,</p> <p>d) Energía a partir de biomasa <sup>41, 42, 43</sup>,</p> <p>e) Generación de biogás <sup>6, 7, 8</sup>,</p> <p>f) Cogeneración a partir de residuos agrícolas y forestales <sup>6, 7, 8</sup>.</p> <p>2.- Proyectos de reconversión del uso de energía hacia energías renovables <sup>6, 7, 8</sup>.</p> <p>3.- Proyectos de producción de hidrógeno verde sujeto al marco regulatorio del país <sup>44, 45</sup>.</p>	<p><i>Energía solar</i><sup>46</sup></p> <p>Instalación de parque solares fotovoltaicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Paneles Solares</li> <li>-Inversores</li> <li>-Baterías</li> <li>-Instalaciones</li> <li>-Transformadores</li> <li>-Sistema de control y automatización</li> </ul> <p>Infraestructura de Transmisión totalmente dedicada para instalaciones de generación de electricidad solar <sup>47</sup>.</p> <p><i>Energía solar Térmica</i><sup>48</sup></p> <p>Instalaciones de calefones solares</p> <p><i>Energía eólica</i></p> <p>Instalación de generación de parques eólicos terrestres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aerogeneradores</li> <li>- Sistema de Instalación</li> <li>- Sistema de Control</li> </ul>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>

<sup>36</sup> En esta sección, se proporcionan ejemplos de proyectos y tecnologías que podrían recibir financiamiento dentro de cada categoría mencionada. No obstante, es importante señalar que esta enumeración no abarca la totalidad de los proyectos y activos que podrían ser objeto de financiamiento.

<sup>37</sup> La AETN (Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear), conforme al Decreto Supremo 4477 sobre Generación Distribuida, sugiere que el diseño de sistemas de generación distribuida con energía eólica o solar contemple una participación de hasta el 60%. Esto se orienta a prevenir la inyección de excedentes en la red, especialmente en el sector industrial, donde la tarifa por la energía inyectada es mínima.

<sup>38</sup> La reducción de emisiones de GEI en comparación con la línea de referencia de combustibles fósiles debe ser entre 50-80%

<sup>39</sup> La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 10-56 gCO<sub>2</sub> eq/kWh, y el uso de agua promedio de 0,00379 t agua/MWh.

<sup>40</sup> La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 26 – 60 g CO<sub>2</sub> eq/kWh. -En caso de ser Energía Fotovoltaica Conectada a la red, se acepta un suministro mínimo del 50% de electricidad generada por la energía solar.

<sup>41</sup> El biocombustible debe provenir de una materia prima sostenible.

<sup>42</sup> La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 90-130 g CO<sub>2</sub> eq/kWh.

<sup>43</sup> En el caso de las materias primas basadas en cultivos, los criterios relacionados se considerarán elegibles solo si van acompañados de una trazabilidad que confirme su gestión u origen ambientalmente sostenible en consonancia con las mejores prácticas, pero no se limita a certificaciones como RSB/ISSC, EU/BONSUCRO/RTRS. Se puede considerar aceptar futuras certificaciones que puedan surgir de acuerdo con los estándares del mercado y que cumplan con los criterios descritos en las certificaciones enumeradas anteriormente. La producción de materias primas para biocombustibles no está permitida en áreas de alta biodiversidad.

<sup>44</sup> Las emisiones de electricidad deben ser inferiores a 100 g CO<sub>2</sub>/kWh.

<sup>45</sup> Antes de la construcción de la planta es necesario realizar una evaluación de impacto ambiental para electrolizadores con una capacidad de más de 10 MW. Uso obligatorio y procesamiento de todos los subproductos que generan durante el proceso de producción de hidrógeno.

<sup>46</sup> En caso de ser energía fotovoltaica conectada a la red, se acepta un suministro mínimo del 50% de electricidad generada por la energía solar.

<sup>47</sup> Para el desarrollo, construcción y operación de instalaciones de generación de electricidad a partir de sistemas fotovoltaicos aislados se debe generar un mínimo del (85%) de la electricidad por la instalación que proviene de recursos de energía solar.

<sup>48</sup> La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 10-35 g CO<sub>2</sub> eq/kWh.

	<p>4.- Proyectos de producción de biocombustibles sujeto al marco regulatorio del país.</p> <p>5. Producción de hidrógeno verde, sujeto al marco regulatorio del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de almacenamiento.</li> <li>Infraestructura de transmisión y soporte especializada.</li> <li><i>Generación de energía a partir de biomasa</i></li> <li>Instalaciones de producción de biomasa para la producción de electricidad.</li> <li><i>Generación de Biogás</i></li> <li>Instalación de Manufactura dedicada al desarrollo de bioenergía.</li> <li><i>Reconversión del uso de energía hacia energías renovables.</i></li> <li>-Construcción de la planta</li> <li>-Sistemas de control y Automatización</li> <li>-Líneas de transmisión</li> <li><i>Producción de biocombustible sujeto al marco regulatorio del país</i></li> <li>-Construcción y ejecución de la planta</li> <li>-Sistema de control y automatización</li> <li><i>Producción de hidrógeno verde</i></li> <li>-Instalación de la planta.</li> <li>-Sistema de control y automatización</li> </ul>		
<p>Eficiencia energética<sup>49 50</sup></p>	<p>Promover la mejora de la eficiencia energética en edificios y espacios públicos del sector productivo y de servicios.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>1.- Proyectos en eficiencia energética de infraestructura nuevos y reformados, que sean parte de la actividad productiva, que produzcan ahorros energéticos y reducciones en las emisiones de GEI: esto incluye (aunque no limitado) a) la modernización, b) el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líneas de Producción</li> <li>-Sistemas de Climatización</li> <li>-Maquinarias y Equipos industriales</li> <li>-Sistemas de Refrigeración Industrial de alta eficiencia (según las especificaciones de COP, y EER)</li> <li>-Refrigeración Industrial</li> </ul>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Ahorros de energía.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	  

<sup>49</sup> Las inversiones en eficiencia energética deben demostrar un ahorro superior al 20%.

<sup>50</sup> Solamente se financiará equipos y maquinaria que estén equipados con motores eléctricos altamente eficientes, logrando un ahorro superior al 20% en comparación con la línea base del mercado.

	<p>aislamiento térmico, c) actualizaciones del sistema de aire acondicionado, d) almacenamiento de energía, e) redes inteligentes.</p> <p>2.- Proyectos en recambio de equipos y luminarias eficientes, tales como: instalación, actualización y mantenimiento de proyectos de iluminación LED.</p> <p>3.- Proyectos de implementación de procesos productivos eficientes, tales como: líneas de producción, maquinaria, etc.</p> <p>4.- Proyectos en sistemas de automatización y gestión que ofrezcan sistemas de energía más eficientes.</p> <p>5.- Implementación de tecnologías eficientes energéticamente, que representen un ahorro de al menos el 20%. Tanto para la renovación de maquinaria antigua como para la ampliación de maquinaria nueva.</p>	<p>-Aislamiento Térmico</p> <p>-Instalación de Sensores de Presencia</p> <p>-Reemplazo del quemador de las calderas</p> <p>-Equipos para climatización (Aires Acondicionados – Calefacción) con tecnología VRF y Inverter</p> <p>-Línea Blanca con Certificación A (Norma Brasileña y Chile)</p> <p>-Maquinaria Textil eficiente, incluyendo: Bordadoras y tejedoras con motor SERVO (&gt;700 rpm)</p> <p>-Sistema de Iluminación LED</p> <p>Maquinaria o equipos utilizados en sectores productivos que cumplan con un ahorro de energía &gt; 20%.</p> <p>Horno tipo túnel y Hoffman <sup>51</sup></p>	
Transporte limpio	<p>Promover la movilidad sostenible del sector productivo y de servicios.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>1.- Movilidad eléctrica, que utilice fuentes de energía renovables para su funcionamiento, utilizadas dentro o como servicio complementario de la actividad productiva.</p> <p>2.- Proyectos de Energías Renovables para el Transporte: Desarrollo de estaciones de carga alimentadas por energía solar o eólica. Integración de fuentes de energía renovable para alimentar sistemas de transporte público<sup>52</sup>.</p>	<p>-Movilidad Eléctrica con Energías Renovables</p> <p>-Energías Renovables para el Transporte</p> <p>-Vehículos eléctricos para transporte de carga</p> <p>-Vehículos operados con hidrógeno para el transporte de carga</p> <p>-Carga dedicada e infraestructura de combustible alternativo (cuando está separada de las estaciones de servicio de combustible fósil y los garajes)</p> <p>-Camiones y remolques: Vehículos sin emisiones directas o con hidrógeno</p> <p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Mejora de la calidad del aire.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p>	

<sup>51</sup> El financiamiento de estos hornos se puede dar siempre y cuando, represente un ahorro energético superior al 20%.

<sup>52</sup> Umbral de actividad de los pasajeros (g CO2eq por p-km): (2020:50) – (2026:0) – (2030:0) – (2050:0). Umbral de actividad de carga (g CO2eq por p-km): (2020:26) – (2026:26) – (2030:21) – (2050:18).

<p>Prevencción y control de la contaminación</p>	<p>Promover la prevención, control de la contaminación y Producción Más Limpia, incluyendo: a) prevención de desechos, b) reducción de desechos, c) reciclaje de desechos, d) conversión eficiente de desechos a energía.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p><b>A.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados:</b></p> <p>1.- Proyectos que gestionen los desechos, residuos y recursos eficientemente: esto incluye (aunque no limitado) a) desechos evitados, b) minimización de desechos, c) reutilización de desechos, d) reciclado de desechos, e) uso de recursos de manera eficiente</p> <p><b>B.- Energía recuperada de los desechos:</b></p> <p>1.- Proyectos que recuperen energía de los desechos o residuos (co-procesamiento), incluyendo procedimientos eficientes de energía/emisiones <sup>53</sup>.</p> <p><b>C.- Desechos recolectados y tratados, o dispuestos:</b></p> <p>1.- Proyectos de control de la contaminación, incluyendo la separación, recolección, tratado y disposición de los desechos y residuos sólidos (incluidos los de la digestión anaeróbica) <sup>54</sup>.</p> <p>2.- Proyectos de control de contaminación, incluyendo la separación, recolección y tratamiento de efluentes líquidos.</p> <p><b>D.- Producción más Limpia</b></p> <p>1. Tecnologías que hacen el uso eficiente de un recurso en específico.</p> <p>2. Prácticas/ uso de insumos que desplacen el uso de productos contaminantes o altamente peligrosos.</p> <p>3. Recuperación/reutilización de</p>	<p>-Reducción del consumo de agua</p> <p>-Recuperación, reutilización de insumos y materiales</p> <p>-Sustitución de insumos y/o materiales altamente contaminantes</p> <p>-Certificaciones de sostenibilidad</p> <p>- Plantas de generación de energía eléctrica o térmica a partir de desechos o residuos.</p> <p>- Sistemas de reciclado de agua.</p> <p>-Tecnologías que reduzcan perdidas de recurso y emisiones.</p> <p>-Sistemas de tratamiento de agua residual.</p>	<p>Mitigación del cambio climático.</p> <p>Mejora de la calidad del aire.</p> <p>Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.</p> <p>Reducción de gases de efecto invernadero.</p> <p>Ahorro de agua.</p> <p>Ahorro de recursos.</p> <p>Mejora de la calidad del agua</p> <p>Reducción de desechos y residuos sólidos.</p>	  
--	--	--	---	---

<sup>53</sup> Solo para instalaciones de energía generada a partir de residuos se debe considerar: Eficiencia del sistema >= 20%; Recuperación de cenizas de fondo; Intensidad media de carbono de la electricidad y/o el calor a lo largo de la vida útil de la instalación <= margen de gestión de residuos.

<sup>54</sup> Las emisiones deben ser con un máximo de 130 g de CO<sub>2</sub>e / kWh; los productos sólidos y líquidos no se depositan en vertederos y sustituyen a los materiales no residuales del mercado; y es recomendable seguir la guía BSI - PAS110 o estándar o guía nacional.

	<p>insumos y materiales.</p> <p>4. Modificación de procesos, esto incluye (aunque no limitado): a) mejoras en los controles de procesos, b) rediseño de las operaciones, c) actualizaciones en los equipos, y d) la incorporación de tecnologías avanzadas que conduzcan a una menor generación de residuos.</p>		
<p>Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción</p>	<p>Promover los proyectos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción, incluyendo: a) diseño y fabricación de materiales, componentes y productos reutilizables, reciclables y refaccionables, b) herramientas y servicios circulares, c) productos certificados como ecoeficientes.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <p>A.- Diseño y producción circular:</p> <p>1.- Proyectos de diseño, desarrollo, producción sostenible y uso de materiales, componentes y productos que sean reutilizables, reciclables o compostables certificados (pero no limitativo).</p> <p>2.- Proyectos de diseño y producción de componentes, productos y equipos que incentiven la economía circular, incrementando su funcionalidad, durabilidad, modularidad y fácil reparación.</p> <p>3.- Proyectos que sustituyan la utilización de materiales vírgenes con materiales secundarios y subproductos.</p> <p>B.- Uso circular:</p> <p>1.- Proyectos de fabricación de nuevos productos o equipos a través de productos o equipos redundantes que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados.</p> <p>C.- Recuperación del valor circular:</p> <p>1.- Proyectos de desarrollo, aprovechamiento y producción</p>	<p>-Reutilización y reparación de productos alargando su vida útil</p> <p>-Creación de productos sostenibles que faciliten la reparación y el reciclaje</p> <p>-Reducción de la acumulación de plásticos de un solo uso de químicos</p> <p>-Recolección, desmontaje y reciclaje de dispositivos electrónicos y componentes</p> <p>-Utilización de materiales de construcción reciclados</p> <p>-Reducir el desperdicio de alimentos de la cadena de suministro</p> <p>-Implementación de sistemas de reciclaje de textiles</p> <p>- Maquinaria para el reciclaje tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peletizadoras , aglutinadora</li> <li>• Prensas hidráulicas</li> </ul> <p>-Procesos productivos de empresas que utilicen plástico, papel, metal y otro tipo de material reciclado.</p> <p>-Sistemas de compostaje de residuos orgánicos.</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>

---

sostenible de nuevos materiales (materia prima secundaria) a partir de materiales secundarios, subproductos y/o desechos.

2.- Proyectos de recuperación, recirculación y valorización de desechos biodegradables y/o subproductos para la fabricación de comida, nutrientes, fibras, fertilizantes, cosméticos y medicamentos.

D.- Soporte circular:

1.- Proyectos que den soporte a la circularidad a través de herramientas y servicios (infraestructura digital / software) que permitan elaborar estrategias y modelos de negocio para la reutilización y/o colaboración conjunta.

2.- Proyectos de fabricación de productos ecoeficientes.

---

### 3.1.3. Tipología de gastos elegibles

El BDP - S.A.M., como institución financiera comprometida con el desarrollo económico y la promoción de proyectos productivos, se esfuerza por canalizar recursos de manera eficiente hacia aquellas áreas que mejor contribuyan al crecimiento y la sostenibilidad económica. Para lograrlo, se enfoca en dos tipos de inversiones principales:

- **Capital de Inversión:** Es el crédito obtenido por el deudor destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de maquinaria y equipo u otros bienes duraderos, para incrementar o mejorar la capacidad productiva o de ventas. Es característica que el financiamiento con este propósito sea de mediano y largo plazo, en el Banco el financiamiento para este tipo de inversión es hasta 10 años. Dentro de este tipo de inversión se consideran: maquinaria, equipos, terrenos, construcciones y otros que lleguen a ser activos fijos.
- **Capital de Operación:** Es el crédito obtenido por el deudor destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de insumos, materia prima, mano de obra y otros necesarios para ejecutar sus operaciones. Es característica que el financiamiento con este propósito sea de corto plazo, en el Banco es financiado hasta 3 años.

Las inversiones deben cumplir con la descripción de las categorías de elegibilidad descritas previamente.

### 3.1.4. Criterios de exclusión de proyectos

El detalle de los criterios de exclusión se describe en el documento "Marco de uso de fondos de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I.". da superior a 25 MW.

## 3.2. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos

El BDP - S.A.M. es un banco de desarrollo con una estructura organizacional clara y apropiada para las funciones administrativas y financieras. Para fortalecer los controles internos y evaluar de manera efectiva los créditos otorgados, cuenta con instancias como Auditorías, Comités de Riesgo, Ética, Finanzas, Adquisiciones, Gobierno Corporativo y Comisión Operativa de Sostenibilidad.

En el caso de la emisión de “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”, la selección y evaluación de proyectos elegibles será liderada por la Comisión Operativa de Sostenibilidad del banco. Esta comisión está conformada por representantes de las siguientes gerencias:

- Gerente de Gestión Financiera (Presidente)
- Gerente General (Vicepresidente)
- Gerente de Jurídico
- Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva
- Gerente de Negocios
- Jefe Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad (Secretario)
- Gerente de Riesgos Integrales (Invitado con derecho a voz)

Las funciones de la Comisión Operativa de Sostenibilidad se describen a detalle en el Marco de Uso de Fondo de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I.

### 3.2.1. Proceso de aprobación de créditos:

El proceso de evaluación y selección de créditos sigue el siguiente esquema:

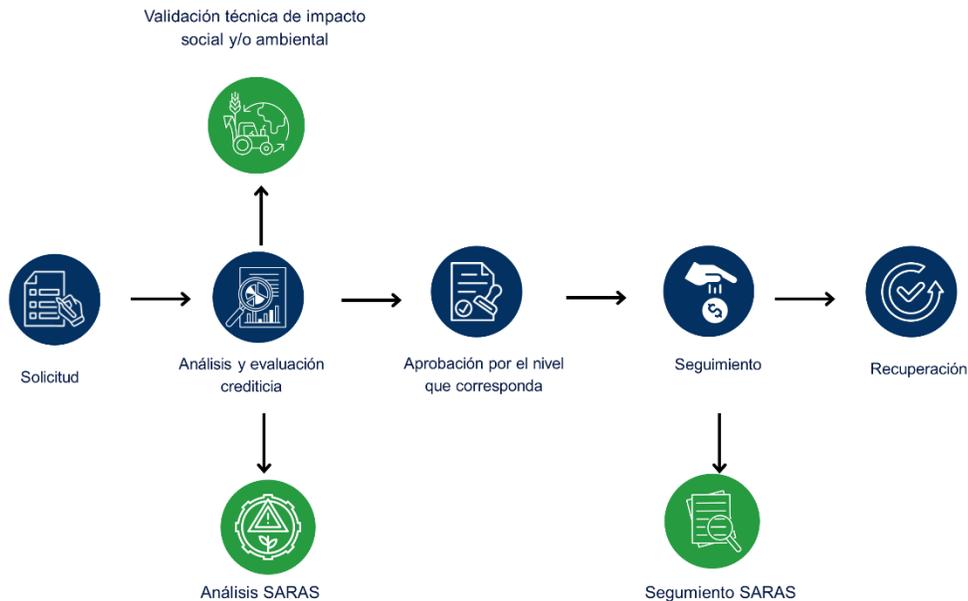


Figura 9 Flujo del proceso análisis de los productos de crédito del banco

**i. Solicitud:** En esta etapa, se inicia formalmente la solicitud del crédito, de acuerdo a la tecnología

requerida.

**ii. Análisis y evaluación crediticia:** Se lleva a cabo una evaluación completa del crédito verde, que incluye:

- Análisis del impacto ambiental con el sistema MRV (Medición, Reporte y Verificación).
- Reporte del crédito en la ficha VOE (Validación de Ecoeficiencia).
- Análisis económico y financiero de la unidad económica
- Análisis de riesgo crediticio
- Análisis de riesgo ambiental y social de las actividades económicas del cliente mediante metodología SARAS

**iii. Aprobación:** El crédito se aprueba de acuerdo con el nivel que corresponda, considerando los resultados del análisis y evaluación realizados.

**iv. Seguimiento:** Se realiza un seguimiento a la operación por parte del Analista SARAS y el Oficial de crédito. En caso de que el análisis SARAS se realiza el seguimiento en base al Plan de Acción desarrollado para mitigar los impactos sociales y ambientales identificados anteriormente.

**v. Desembolso:** Una vez que el crédito ha sido aprobado y se han establecido las medidas necesarias para mitigar los riesgos ambientales y sociales, se realiza el desembolso del crédito.

### 3.2.2. Criterios de priorización:

La Comisión Operativa de Sostenibilidad es la encargada de elegir los proyectos a financiar o refinanciar con los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos, que sigan los criterios de elegibilidad expuestos en el Uso de los Fondos, y de ninguna manera financiarán proyectos no alineados con las categorías elegibles y condiciones del presente documento. Asimismo, el emisor dará a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la o las emisiones. Estos criterios de priorización pueden estar sujetos a modificaciones futuras, según corresponda.

Los criterios de priorización se evidencian en el documento “Marco de Uso de Fondo de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

## 3.3. Administración de Fondos

Los fondos provenientes de la colocación de la emisión de los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1” serán depositados en una cuenta exclusiva para su aplicación. Durante el periodo de vigencia de los Bonos, la Comisión de Sostenibilidad del BDP-S.A.M. será responsable de supervisar y monitorear dicha cuenta. Los recursos obtenidos de la colocación de la emisión de los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1” se rastrearán de manera integral a través del sistema de contabilidad interna del BDP-S.A.M.

Asimismo, el BDP S.A.M aplicará su política de manejo de riesgos para evitar exposiciones cambiarias que puedan afectar a los fondos invertidos. Los fondos resultantes de desinversiones serán aplicados a nuevos proyectos elegibles. En caso de que un proyecto o actividad financiada o refinanciada deje de ser verdes, éste se reemplazará por otro Proyecto o actividad verdes. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario. El BDP S.A.M comunicará sobre los eventuales cambios en la diversificación de la cartera a través de la emisión de los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”, en los informes anuales.

### 3.4. Presentación de revisiones

En relación a la normativa ASFI, Anexo 4, Capítulo III, Título I, Libro 1°, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en Bolivia y la normativa interna relacionada a las políticas de divulgación y transparencia de la información, el BDP - S.A.M reconoce a la “transparencia” como un principio fundamental dentro de su cultura organizacional y corporativa, en este sentido el Gobierno Corporativo del BDP - S.A.M promueve mecanismos de comunicación y reporte de información tanto financiera como no financiera con el propósito de incrementar la participación de los grupos de interés del Banco. El BDP - S.A.M será el responsable de la medición, monitoreo y reporte de los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”.

#### 3.4.1. Herramientas de medición de Impacto:

El BDP - S.A.M cuenta con diferentes herramientas que permiten realizar la evaluación y selección de proyectos e inversiones según el Uso de fondos estipulados en este documento, y su posterior reporte a inversores, estas herramientas se describen a continuación:

- El Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) herramienta dentro de los productos financieros y/o proyectos verdes que permite analizar el impacto que se va a generar con cada proyecto a ser financiado y contribuye a la toma de decisión de si es o no un proyecto verde.
- El Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales SARAS es el sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales orientado a que el Banco identifique y evalúe de forma fácil y oportuna, cuáles son los riesgos ambientales y sociales en los que los clientes de los programas, proyectos y operaciones podrían incurrir en el desarrollo de sus actividades.

El SARAS identifica, mide, monitorea, controla, mitiga y divulga los riesgos ambientales y sociales derivados de las operaciones que financiara el Banco, ya sea con recursos propios o recursos de terceros. El SARAS se evalúa de forma paralela durante el proceso de análisis que aplica el Banco a todas las operaciones de financiamiento. Para estos distintos niveles se realiza un Plan de Acción que permite monitorear los riesgos ambientales y sociales de la operación y establece las actividades que se realizarán el monitoreo y después el reporte. De esta manera se garantiza que el producto financiero verde cumpla con sus objetivos.

- SMI (Sistema de Medición de Impacto) Sistema que nos permite introducir información que se utilizará para la reportería y conocer la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los distintos proyectos financiados.

#### 3.4.2. Informes:

BDP - S.A.M se compromete a cumplir con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia en relación a la elaboración de informes de asignación e impacto para los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”. De acuerdo con la normativa de ASFI, BDP - S.A.M llevará a cabo informes anuales y cuando la ASFI lo requiera, que serán publicados en la página web oficial del banco, en la dirección <https://www.bdp.com.bo/>, dichos informes incluirán:

- **Informe de la asignación de fondos:** BDP - S.A.M producirá un informe una vez al año que detallará la asignación (colocación) de los fondos verdes. Este informe incluirá el monto asignado a cada categoría de criterios elegibles, el progreso de los desembolsos correspondientes a los proyectos financiados y el saldo neto de los fondos no asignados.
- **Información del impacto ambiental:** BDP - S.A.M también presentará un informe de impacto ambiental esperado que destacará los efectos positivos de los proyectos elegibles.

El informe de impacto ambiental esperado incluirá indicadores específicos, detallados en el documento “Marco de uso de fondos para las emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

### 3.4.3. Revisiones:

Las revisiones se realizarán en base a lo establecido en la normativa ASFI:

- **Revisión previa:** A realizarse por un revisor externo. En esta, se realizará una evaluación independiente para verificar y respaldar la alineación de los proyectos elegibles con los criterios establecidos en este documento. Su opinión proporcionará una validación externa de la idoneidad de los proyectos para recibir financiamiento a través de los bonos verdes.
- **Revisión posterior:** A realizarse por un revisor externo. En esta se verificará y asegurará que los fondos recaudados se están utilizando de acuerdo con los criterios ambientales establecidos.
- **Presentación y publicación de información anual:** Una vez emitidos los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1, el emisor publicará anualmente la revisión posterior realizada al informe de colocación, por una entidad revisora inscrita en el RMV de la ASFI. Dicha revisión contará con información actualizada, pública y disponible, la cual tiene que ser presentada hasta el vencimiento de los bonos. Se publicará la revisión, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la misma, en el sitio web de BDP – S.A.M. <https://www.bdp.com.bo/>. Si en la revisión posterior efectuada por el Revisor Externo se determina que la emisión no cumple con los principios establecidos y perderá la condición de emisión de Bonos Verdes y el emisor estará sujeto a sanciones que correspondan.

## ANEXO II:

# Informe de Segunda Opinión Bono Verde – Banco de Desarrollo Productivo S.A.M

# INFORME DE SEGUNDA OPINIÓN

Bono Verde - Banco de Desarrollo Productivo S.A.M

Bolivia

08 de Diciembre de 2023

## Bono Verde

### Emisor:

Banco de Desarrollo Productivo  
SAM

### Sector:

Financiero

### País:

Bolivia

### Monto de financiamiento:

Bs. 102,900,000.00

### Fecha de verificación:

Diciembre, 2023

### Objetivo del uso de fondos:

Financiar o refinanciar proyectos o actividades verdes elegibles de la cartera de productos Ecoeficiencia BDP.

## Principios ICMA Revisados

- ✓ Uso de fondos
- ✓ Evaluación y selección de proyectos
- ✓ Administración de recursos
- ✓ Reporte

## Categorías elegibles para la emisión Verde

Energías renovables, Eficiencia energética, Transporte limpio, Prevención y control de la contaminación, Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción.

## Opinión final

PCS es de la opinión que la emisión “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1” está alineado con los cuatro Principios de Bonos Verdes de ICMA, es creíble, transparente y compromete a Banco de Desarrollo Productivo a informar de manera transparente sobre las métricas de impacto establecidos en los proyectos enfocados a la mitigación del cambio climático, ahorro de energía, reducción de gases de efecto invernadero, Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo y mejora de la calidad del aire, y a avanzar hacia los ODS a lo largo de la vigencia del bono.

## Impacto esperado

Contribuir a impulsar las energías renovables, la eficiencia energética, el transporte limpio, la prevención y control de la contaminación y los Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y proceso de producción. El impacto esperado de la emisión se alinea con la contribución a seis ODS: 3, 7, 8, 9, 11 y 12:



3.9

Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.



7.2

Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable “...”.

7.3

Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética “...”.

7.a

Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación “...”.



8.4

Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y “...”.



9.1

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y “...”.

9.4

Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias “...”.



11.2

Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, “...”.

11.6

Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, “...”.

11.7

Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros “...”.

11.a

Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos “...”.

11.b

Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos “...”.

11.c

Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, “...”.



12.2

lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4

Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, “...”.

12.5

Reducir considerablemente la generación de desechos “...”.

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	2
2.	ALCANCE Y ENFOQUE .....	3
3.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....	3
4.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y PERFIL ASG DEL EMISOR .....	4
5.	EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BDP .....	8
6.	OPINIÓN DE PACIFIC CORPORATE SUSTAINABILITY (PCS) SOBRE EL BONO VERDE .....	9
7.	CONCLUSIÓN .....	24
8.	COMPETENCIA DEL VERIFICADOR E INDEPENDENCIA .....	24
9.	METODOLOGÍA DEL EVALUADOR .....	25
10.	ANEXO A: FORMULARIO DE VERIFICACIÓN EXTERNA .....	26

## 1. Introducción

Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta en adelante BDP - S.A.M., es una financiera fundada en Bolivia, que inició sus operaciones en enero de 2007, compuesto por el 80% de acciones del Estado Plurinacional de Bolivia y el 20% de acciones de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, cumpliendo un rol estratégico mixto para el desarrollo productivo del país al ser el brazo operativo del Estado y también del sistema productivo.

En el Marco del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 y como parte de uno de sus Objetivos Estratégicos<sup>1</sup>, el BDP S.A.M. brinda dos tipos servicios: Servicios Financieros y Servicios No financieros. Respecto a los servicios financieros, cuenta con tres líneas de negocio: i) Banca de Primer Piso, ii) Banca de Segundo Piso y iii) Administración de Fideicomisos. A través de la Banca de Primer Piso, BDP S.A.M. ofrece créditos de manera directa a emprendedores, productores en desarrollo, en crecimiento o consolidados. Los créditos están dirigidos a personas naturales o jurídicas de áreas urbanas, periurbanas y rurales del país.

Desde el 1 de enero de 2007, el BDP - S.A.M. como banco de desarrollo, viene siendo el brazo operativo financiero del Estado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que tiene como prioridad canalizar las acciones de implementación de la NDC 2021-2030 a través de mecanismos financieros climáticos, innovadores buscando generar inversiones resilientes al clima y con bajas emisiones, además de proveer asistencia técnica al sector privado, para que el sector privado realice cambios hacia negocios verdes y puedan acceder al financiamiento climático.

Bajo ese contexto, y como parte de sus compromisos para financiar proyectos que coadyuven el desarrollo sostenible del país y del sector productivo, y que además tengan un impacto positivo sobre el medio ambiente y contribuyan a alcanzar las metas establecidas en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), BDP – S.A.M. lanzó en el 2022 su primer producto financiero verde, denominado Ecoeficiencia BDP como parte de los productos financieros sostenibles de su Programa de Finanzas Sostenibles<sup>2</sup>.

El producto Ecoeficiencia BDP es un producto financiero del banco de primer piso lanzado en octubre del 2022, enfocado en impulsar la mitigación del cambio climático a sectores productivos como hotelería, transporte y almacenamiento, manufactura, agricultura y ganadería por medio de la financiación de tecnologías que minimicen la generación de residuos, las emisiones contaminantes y el consumo de agua, energía, con un umbral mínimo de ahorro del 10% o su equivalente en emisiones de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>).

Para lograr alcanzar los compromisos ambientales y sociales propuestos en el producto Ecoeficiencia BDP, en el 2023 BDP S.A.M. desarrolló la primera emisión de “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1” cuyos recursos serán destinados a la financiación o refinanciación de proyectos verdes elegibles de la cartera de este nuevo producto.

Las emisiones de estos Bonos financiarán, exclusivamente, cartera de Primer Piso del Banco. Además, se emitirán con altos estándares de transparencia y divulgación, garantizando que los recursos captados se destinen efectivamente a proyectos con beneficios ambientales y sociales tangibles.

<sup>1</sup> Uno de los Objetivos Estratégicos del BDP – S.A.M. es “Otorgar financiamiento y asistencia técnica para mejorar las condiciones de producción y productividad de los sectores priorizados, en armonía con la madre tierra. Uno de los lineamientos estratégicos es el articular el financiamiento con asistencia técnica para impulsar el desarrollo de los sectores priorizados y promover de manera oportuna los sistemas de producción sostenibles y resilientes al cambio climático”.

<sup>2</sup> El Programa de Finanzas Sostenibles del BDP –S.A.M. tiene como objetivo contribuir a promover la resiliencia al Cambio Climático del país y aportar al logro de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) hasta 2030, en sus cuatro pilares: Energía, Agua, Bosque y Agricultura. Este programa cuenta con tres grandes líneas de acción: Productos Financieros Sostenibles, Mecanismos Financieros Innovadores y Políticas Institucionales de Sostenibilidad Ambiental y Social.

## 2. Alcance y enfoque

Pacific Corporate Sustainability Latam (PCS) ha sido designado para proporcionar una opinión independiente (en adelante "Opinión de Segundas Partes" o "SPO" por sus siglas en inglés) para la emisión de Bono Verde denominado "Bonos Verdes BDP I – Emisión 1" de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. "el emisor". Para ello, PCS realizó una evaluación exhaustiva e integral de las credencias ambientales, sociales y de gobernanza de Banco de Desarrollo Productivo que garantice una satisfactoria gestión del Bono Verde.

Además, se validó el alineamiento del "Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I" y las "Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1" que forman parte del "Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1" desarrollado por BDP S.A.M., tomando como base los Principios de Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA) del 2021:

- El uso de los recursos.
- La selección y evaluación del proyecto.
- La administración de los recursos.
- La presentación de informes.

En la revisión de este Prospecto, también se consideraron taxonomías altamente relevantes en el contexto internacional, como la taxonomía del CBI<sup>3</sup> y nacionales como el Reglamento para la realización del trabajo de Revisión Externa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero<sup>4</sup>

## 3. Metodología de la evaluación

La revisión de PCS abarcó un examen de los procedimientos, políticas y procesos pertinentes, así como la verificación de los datos proporcionados por el emisor, a fin de emitir una opinión. Las actividades emprendidas fueron las siguientes:

- (1) Elaboración y validación del Plan de Trabajo para el desarrollo de la evaluación<sup>5</sup>.
- (2) Solicitud de documentos a fin de comprender el contexto de la organización, sus objetivos ambientales, los detalles del proceso de identificación de proyectos y operaciones elegibles, así como los detalles del proceso de gestión de los ingresos del bono.
- (3) Revisión del "Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I" y las "Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1"<sup>6</sup>, incluidos los procesos y controles vigentes para la gestión de los ingresos del bono.
- (4) Revisión de las categorías de créditos que se propone asociar con el Bono Verde y su conformidad con los requisitos de elegibilidad previos a la emisión indicados en los Principios de Bonos Verdes, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Reglamento para la realización del trabajo de Revisión Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)<sup>7</sup>.

Importante: Este documento no expresa ninguna conclusión sobre la ejecución del Bono Verde fuera del alcance descrito.

<sup>3</sup> Se revisaron los criterios de elegibilidad para el Sector Solar de CBI: [Solar Sector Criteria \(climatebonds.net\)](https://climatebonds.net) y el Sector Eólico: [Wind Sector Criteria \(climatebonds.net\)](https://climatebonds.net). Web principal de CBI: [cbi\\_taxonomy\\_tables-01\\_sp\\_1c.pdf \(climatebonds.net\)](https://climatebonds.net)

<sup>4</sup> [Microsoft Word - L07T03C01 \(asfi.gob.bo\)](https://asfi.gob.bo)

<sup>5</sup> El Plan de Trabajo es elaborado por PCS y validado por el emisor, es decir, Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M.

<sup>6</sup> Ambos documentos forman parte del "Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1".

<sup>7</sup> [Microsoft Word - L07T03C01 \(asfi.gob.bo\)](https://asfi.gob.bo)

#### 4. Evaluación del desempeño y perfil ASG del emisor

BDP S.A.M. cuenta con una Política de Sostenibilidad Ambiental y Social, la cual establece los lineamientos generales y el compromiso institucional del Banco para la implementación de salvaguardas ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, que coadyuven al desarrollo sostenible y la transición a economías bajas en carbono (descarbonización) y resilientes al clima.

Además, el BDP S.A.M. ha adoptado como parte de su marco estratégico 2022 – 2026 contribuir al logro de las metas previstas en la Agenda Patriótica 2025, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES), las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs), la Agenda 2030 de objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, los cuales son marcos de referencia a nivel internacional.

En el 2022 el BDP S.A.M. desarrolló un Programa de Finanzas Sostenibles el cual incorpora, dentro de la Estrategia Institucional del Banco, fuentes de fondeo no tradicionales para la transición a senderos más sostenibles, inclusivos y responsables. De esta forma el Banco busca lograr:

- Convertirse en la primera entidad acreditada de acceso directo en Bolivia para el Fondo Verde para el Clima.
- Contar con productos financieros verdes que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
- Desarrollar una tecnología crediticia innovadora ligada a servicios no financieros para la región Amazónica.

Adicionalmente, gracias a las buenas prácticas implementadas a nivel organizacional el BDP S.A.M. fue reconocido en por diversas instituciones entre las que se destacan:

- a. Reconocimiento por la ONG Hábitat para la Humanidad Bolivia, por el valioso aporte en beneficio de las participantes del proyecto de Desarrollo de Capacidades Técnicas y de Empleabilidad de Mujeres.
- b. Reconocimiento por la Sociedad de Titularización, por la labor que realiza financiando al desarrollo productivo del país.
- c. Certificación internacional WORLDCOB-CSR:2011.3 por su compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial y mejoró su calificación de desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), alcanzando un nivel de cumplimiento avanzado de calificación “A” del Pacto Global de las Naciones Unidas.

A continuación, se presenta un resumen de buenas prácticas en materia de gobernanza, desempeño social y ambiental, sobre las cuales PCS valida el desempeño favorable que sustentará la emisión de Bono Verde:

##### **Desempeño Gobernanza**

El sistema de Gobierno Corporativo de BDP S.A.M. se enmarca en los lineamientos establecidos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los Estatutos Sociales del BDP S.A.M. Según el Artículo 176° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Naturaleza Jurídica del BDP S.A.M. es de una persona jurídica de derecho privado con fines públicos constituido bajo la tipología de una sociedad económica mixta, debiendo contar en todo momento con una participación accionaria mayoritaria del Estado Plurinacional de Bolivia con el 80% del capital accionario y el restante 20% en favor del accionista minoritario Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Bajo ese contexto, el 100% de los Directores de BDP S.A.M son designados por el accionista mayoritario, es decir, el Estado Plurinacional de Bolivia.

La estructura de Gobierno Corporativo de BDP está compuesta por los órganos de Gobierno y Control. El primero se conforma por la Junta General de Accionistas, el Directorio (Comités directivos) y la Alta Gerencia (Consejo de Gerencia). El segundo está conformado por la Unidad de Auditoría Interna y la Sindicatura. Asimismo, BDP cuenta con el Comité de Gobierno Corporativo, el cual tiene por objetivo dar cumplimiento y verificar las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Junto al Comité de Gobierno Corporativo, el BDP cuenta con trece (13) comités más que aseguran el correcto desempeño del Banco. Los comités mencionados son: el Comité de Gestión Integral de Riesgos, el Comité de Auditoría, el Comité de Tecnología de la Información, el Comité de Seguridad Física, el Comité de Administración, el Comité de Gestión Financiera y Operaciones, el Comité de Cumplimiento, el Comité de Asistencia Técnica, el Comité de Ética, el Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social, el Comité de Negocios, el Comité de Aprobación Crediticia y el Comité de Fideicomisos y FA – BD5. Los detalles de estos Comités Directivos como su conformación, objetivos, frecuencia de reuniones, etc. se muestran en el Código de Gobierno Corporativo y en los Informes de Gobierno Corporativo anuales.

En el 2022, el Directorio de BDP S.A.M. estuvo conformado por seis (6) miembros de Directorio, de los cuales dos (2) fueron mujeres (33,3%), representando la Presidencia y la Vicepresidencia, y cuatro (4) fueron hombres (66,6%), representando la Secretaría, Vocales y Síndico. El tiempo promedio de permanencia de los miembros en el directorio fue de 6,2 años y el porcentaje de asistencia a las sesiones de directorio fue del 98%<sup>8</sup>.

El BDP S.A.M. cuenta con una Política de Gestión de Buen Gobierno Corporativo, en esta se establecen los lineamientos de desempeño ético, eficiente, equitativo, transparente e integro. Esta política se aplica para todos los funcionarios del Banco a nivel nacional. Además de estos, la política también presenta los lineamientos generales de la organización, entre ellos: la Gestión de Riesgos en Gobierno Corporativo, la Política de Manejo y Resolución de Conflictos de Interés, la Política de Revelación, Confidencialidad y Transparencia de información, la Política de Retribución, entre otros.

El BDP S.A.M. también cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, aplicable a todos los Accionistas, miembros del Directorio, Alta Gerencia y demás funcionarios del Banco. A través de este se compilan las políticas, lineamientos, principios, procedimientos y normas que regirán las actividades operacionales del Banco y permitirá informar a los diversos grupos de interés los principales aspectos de su gobierno interno.

Con el objetivo de obtener retroalimentación objetiva sobre el desempeño de los órganos de gobierno y los miembros del BDP S.A.M. Al cierre del 2022 se realizaron dos (02) autoevaluaciones internas y una (01) evaluación interna realizada por la Unidad de Auditoría Interna del Banco.

### ***Ética y Código de conducta***

El BDP S.A.M. cuenta con un Código de Ética y un Código de Conducta que establecen las pautas y normas para el personal, es decir, los valores y principios morales y profesionales que son de aplicación obligatoria para los Accionistas, el Directorio, Ejecutivos y todos los funcionarios del BDP S.A.M. Ambos Códigos se encuentran a disposición de todos los funcionarios en formato digital.

En el 2022, BDP S.A.M. desarrolla capacitaciones a todos los colaboradores sobre el Código de Ética anualmente. Cabe destacar que en el 2022 no se registraron infracciones al Código de Ética.

### **Desempeño Social**

BDP S.A.M es una compañía comprometida y con reconocidas prácticas de responsabilidad social empresarial, que se establecen en su Política de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social y un Manual de Procedimientos de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social, ambos establecen los lineamientos para una correcta relación entre el banco, sus funcionarios y la comunidad.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> De acuerdo con lo señalado por BDP S.A.M. no se llegó al 100% debido al fallecimiento de uno de los miembros del Directorio en el 2022.

<sup>9</sup> Según AESA RATINGS, a Junio de 2023, el Marco Estratégico Social del BDP obtuvo un puntaje de 9,8/10,0 impactando positivamente 4 aspectos: (1) Desarrollo productivo del país; (2) Promoción de la industrialización; (3) Promoción de la autosuficiencia alimentaria; (4) Búsqueda de la mejora en la calidad de vida de todos los bolivianos.

### **Colaboradores (Funcionarios)**

BDP S.A.M. está comprometido a seguir, en todas sus operaciones, las políticas y normas laborales que regulan las oportunidades de trabajo con el fin de asegurarse que ningún funcionario o funcionaria sufra algún tipo de discriminación, quedando claramente establecido en los lineamientos del Código de Conducta y el Reglamento Interno de Personal, los cuales también comprenden prácticas disciplinarias en caso de incumplimiento. Como resultado de este compromiso, en el 2022 el Índice de Clima Laboral reportado fue de 75%. Adicionalmente, el BDP S.A.M. recibió como reconocimiento a su gestión la “Certificación Empleador Líder” de parte del “Human Value – Empleador Líder”.

Al cierre del 2022, la organización contó con un total de 624 funcionarios, con una distribución por género de 40% representado por las mujeres y el 60% por los hombres. Asimismo, los empleados se dividieron en cuatro grupos etarios: de 18 a 30 años (17%); de 31 a 40 años (48,2%); de 41 a 50 años (25,2%); mayores de 50 años (9,6%). Por otro lado, ese mismo año el índice de rotación del BDP S.A.M. fue del 26.3%.

Respecto a las capacitaciones, para el banco, el desarrollo de las personas es fundamental, por lo que, en el 2022, enfocó el desarrollo de habilidades de los funcionarios y Temáticas Integrales y Cultura BDP. Adicional a lo anterior, se puede destacar que BDP S.A.M. capacitó al 100% de los colaboradores en temas normativos con un promedio de 3,37 horas por cada uno.

Finalmente, con el objetivo de medir adecuadamente la eficiencia, compensar el trabajo y mejorar la productividad, el BDP S.A.M. realiza anualmente evaluaciones de Desempeño. En el 2022 realizó 449 evaluaciones de los cuales el 17% calificaron como excelentes, 72% como buenos, el 10% suficientes y el 1% en observación.

### **Comunidad**

BDP S.A.M tiene como objetivo formar y fortalecer las habilidades de grupos vulnerables para que puedan iniciar un emprendimiento o negocio productivo. Para lograrlo, el Banco creó en el 2020 el Programa de Contribución social con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres en La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca.

Durante el año 2022 continuó desarrollando y promoviendo el Programa de Contribución Social “Nuevos Pasos”, a través de la ampliación de la cobertura de beneficiarias, llegando a contar en la actualidad con 5 organizaciones sociales y un número cada vez más grande de beneficiarias:

- Aldeas infantiles SOS: 150 beneficiarias.
- Hábitat para la humanidad – Bolivia: 418 beneficiarias.
- Mancomunidad de Municipios de Los Chichas: 298 beneficiarias.
- Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO): 80 beneficiarias.
- PROAGRO (Promotores Agropecuarios): 100 beneficiarias.

Como resultado de este esfuerzo en el 2022 BDP S.A.M. recibió el “Reconocimiento por el Programa de Contribución Social” de parte de Hábitat para la Humanidad.

### **Desempeño Ambiental**

BDP S.A.M. está comprometido con la mejora de su desempeño ambiental y como parte de su accionar en términos de respeto y cuidado al medio ambiente ha desarrollado una Política de Sostenibilidad Ambiental y Social que establece los compromisos institucionales del Banco para la implementación de salvaguardas ambientales que coadyuven al desarrollo sostenible y la transición a economías bajas en carbono (descarbonización) y resilientes al clima.

Adicionalmente, el BDP - S.A.M se encuentra en proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima, convirtiéndose en la primera entidad acreditada de acceso directo en Bolivia al Fondo Verde para el Clima. Asimismo, forma parte de la Coalición Verde, lanzada por los Bancos de desarrollo de los países de la cuenca amazónica en agosto del 2023, lo

cual representa un esfuerzo conjunto de varias instituciones financieras y gubernamentales para movilizar recursos y promover prácticas sostenibles en la Amazonía, una región crítica en términos de biodiversidad y conservación.

A continuación, se detalla las acciones y proyectos enfocados en el cuidado del medio ambiente en el marco del Reporte de sostenibilidad – 2022 y el Informe de Responsabilidad Social Empresarial - 2022:

### **Gestión energética**

BDP S.A.M. está comprometido con el consumo responsable de energía, por ende, mantiene un registro y reporte de la información anual para la generación de medidas de intervención, que permita una convivencia armónica y sostenible con el medio ambiente.

Para la gestión del 2022 el Banco realizó un consumo global de electricidad de 626,545 kW, un incremento de 2,37% en comparación con la gestión del 2021 donde se obtuvo un consumo global de 612,018 kW. De acuerdo con BDP S.A.M. este incremento se debió al incremento del personal del Banco.

En relación con las medidas e iniciativas para la reducción del consumo energético, en el 2022 el BDP S.A.M. desarrolló su primer informe de Medición de Huella de Carbono, con lo cual sentaron las bases para el establecimiento de metas de reducción de consumo energético.

### **Emisiones**

BDP S.A.M. lleva los registros de los consumos de combustible y energía eléctrica de todas sus áreas operativas, los cuales son insumos fundamentales para el cálculo de emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2. Los consumos de combustible se ven principalmente reflejados en los consumos de todos los automóviles de la Oficina Nacional y Agencias del Banco y se representan en unidades de gCO<sub>2</sub>/km recorrido. Para la gestión del 2021, se obtuvo como resultado global (oficina central y agencias) una emisión de 145,793 gCO<sub>2</sub>/km, mientras que, en la gestión del 2022, se obtuvo una emisión de 214,813 gCO<sub>2</sub>/km.

En el 2022, BDP S.A.M. realizó su primer estudio de Huella de Carbono, obteniendo para el Alcance 1 (consumo de gasolina, fugas de refrigerantes y extintores de CO<sub>2</sub>) un total de 248 tCO<sub>2</sub>e, representando el 55% del total de sus emisiones, y para el Alcance 2 (consumo eléctrico) un total de 200 tCO<sub>2</sub>e, representando el 45% del total de sus emisiones.

A fin de reducir el nivel de sus emisiones de Alcance 1 y 2, el BDP S.A.M. se ha propuesto al 2024 establecer acciones más concretas para reducir el consumo energético de las instalaciones. Por otro lado, el Banco se encuentra en proceso de medición de sus emisiones de Alcance 3 para su cartera de negocios.

### **Finanzas sostenibles**

BDP S.A.M. a través de su Plan Estratégico 2022-2026 se ha comprometido a transitar hacia las Finanzas Sostenibles, con el objetivo de cuidar y preservar el medio ambiente. Este plan busca impulsar a los productores del país a ahorrar energía, a utilizar fuentes alternativas en sus procesos y a producir de manera más limpia ahorrando recursos. A la fecha, el BDP S.A.M. cuenta con tres productos financieros sostenibles, los cuales se mencionan a continuación:

- **Ecoeficiencia BDP:** en octubre de 2022, el BDP lanzó su primer producto financiero verde, dirigido a financiar operaciones de eficiencia energética, generación de energía limpia, producción más limpia, economía circular. Hasta el tercer trimestre, se ha acumulado un total de Bs 81.598.554 desembolsados, con una reducción de 826 t CO<sub>2</sub>eq/año y un ahorro energético de 3.470 MW/año y un ahorro de agua de 164.867 m<sup>3</sup>/año.
- **Mujer BDP:** el 26 de mayo de 2022, se lanzó el programa integral Mujer BDP para promover la autonomía e independencia económica de las mujeres. Este producto financiero es parte del programa de autonomía económica “Domitila Barrios” que el Gobierno nacional ha puesto en marcha. El saldo de cartera de Mujer BDP fue de Bs.564 millones, en beneficio de 11.375 mujeres, al 31 de agosto de 2023.

- **Adapta BDP:** este producto será lanzado en diciembre del 2023 dirigido a clientes del Banco que se encuentran en situación de riesgo climático y puedan acceder a financiamiento para invertir en tecnologías y herramientas, que les permita tener mayor resiliencia a estos riesgos climáticos.

Adicionalmente, en los próximos años el BDP S.A.M. busca lanzar dos nuevos productos:

- **Resiliencia (Agro/Eco/Agroforestal):** dirigido a promover que distintos tipos de producción agropecuaria, desde la ganadería hasta los sistemas agroforestales, transiten hacia una producción agroecológica, libre de deforestación y resiliente climáticamente.
- **Bosques y Amazonía:** dirigido a promover actividades productivas y servicios enfocados en el Manejo Integral y Sostenible de los Bosques, tal como la financiación de planes de manejo forestal, turismo sostenible, actividades de transformación, entre otras. Este producto incorpora innovaciones en torno a los sujetos de crédito, que pueden incluir a comunidades y territorios indígenas.

Bajo la estrategia establecida hasta la gestión del 2022, vinculada con los servicios de asistencia técnica que acompañan el financiamiento crediticio, se han otorgado asistencias técnicas a 30.299 productores de 80 municipios de los 9 departamentos del país, a través de la implementación de 30 planes regionales, lo cual señala una buena contribución al impacto social y económico al sector productivo del país.

Respecto al sector agrícola, se trabajó con productores de papa, quinua, durazno, hortalizas, arveja, orégano y frutilla entre los más importantes, mientras que en el sector manufacturero se fortaleció a productores del sector cuero y metalmecánica.

Los efectos e impactos que identificaron en la evaluación de esta asistencia técnica muestran que se logró un incremento promedio de 32% en los rendimientos y 30% en la generación de ingresos, en familias que fueron participes de esta asistencia técnica. Bajo la experiencia acumulada, se planteó una nueva estrategia de acciones a partir de la gestión 2023, la cual busca lograr mayores impactos sociales, económicos y ambientales, que contribuyan al PEI del banco y ODS del país.

## 5. Evaluación de sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales del BDP - S.A.M.

### Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)

Como parte de la Estrategia de Finanzas Sostenibles, BDP S.A.M. diseñó e implementó el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)<sup>10</sup>, que constituye un conjunto de políticas, herramientas y procedimientos para la gestión de los riesgos ambientales y sociales que se originan en las operaciones de crédito financiadas por el Banco. El sistema SARAS está alineado a los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés).

El alcance del SARAS está completamente integrado en todas las operaciones del Banco, y permite evaluar los potenciales riesgos de un proyecto o programa, en congruencia con potenciales financiamientos de entidades de desarrollo como el Fondo Verde para el Clima.

La evaluación del Banco respecto al SARAS se realiza de forma paralela durante el proceso de análisis que aplica el Banco a todas las operaciones de financiamiento, dividiéndose en tres (3) etapas:

- **Etapas 1, identificación / elegibilidad.** El solicitante o una operación llega a consideración del Banco. Es el primer filtro que le permite al Banco identificar si la operación es de su apetito de riesgo y/o si la operación requiere de mayor análisis de sus riesgos ambientales y sociales.

<sup>10</sup> Manual "SISTEMA DE IDENTIFICACION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES (SARAS).

- **Etapas 2, análisis / evaluación.** Se valida o se profundiza el análisis de riesgos ambientales y sociales, realizada la evaluación, el resultado de esta etapa es la **Categorización**, cual determina el Plan de Acción de la operación.
- **Etapas 3, acción / seguimiento.** Se realiza el seguimiento o monitoreo al cumplimiento del Plan de Acción. Adicionalmente, en esta etapa, la auditoría del Banco podrá verificar el cumplimiento de más medidas adoptadas en el Plan de Acción.

BDP S.A.M. cuenta con un mapa de Riesgos Agroclimáticos, en el cual se identifican las zonas con mayor exposición a riesgos físicos extremos, dicha información se compara con la ubicación geográfica de los clientes que tiene el Banco, lo que permite clasificar la cartera y los clientes según el nivel de exposición al riesgo climático.

Esta identificación del riesgo en la cartera permite ejecutar diferentes acciones de control y mitigación, entendiendo las necesidades de financiamiento de los productores agropecuarios, en materia de medidas preventivas y proactivas aumentando su resiliencia al cambio climático.

**PCS considera que los procesos y mecanismos internos de BDP S.A.M. aseguran que se encuentre bien posicionado para abordar riesgos ambientales y sociales, en línea con las prácticas del mercado.**

## 6. Opinión de Pacific Corporate Sustainability (PCS) sobre el Bono Verde

En esta sección, PCS resume el cumplimiento satisfactorio de los cuatro lineamientos de los Principios de Bonos Verdes de ICMA en el “**Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I**” y las “**Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1**”<sup>11</sup>

### 1. El uso de los recursos

Los recursos de la emisión del Bono Verde de BDP S.A.M. de hasta por BS. 102,900,000.00<sup>12</sup> serán utilizados en la colocación de cartera de créditos destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades que sean Verdes elegibles de la cartera de productos **Ecoeficiencia BDP**. El financiamiento o refinanciamiento puede ser parcial o total respecto del requerimiento de recursos de cada proyecto o actividad.

El BDP S.A.M. establece que los fondos recibidos de la colocación de los Bonos de la presente emisión serán destinados para el financiamiento y refinanciamiento de la cartera de créditos Ecoeficiencia BDP, conforme lo siguiente:

- Financiar, con al menos el 20% de los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos la cartera de créditos nuevos, alineada a las categorías verdes establecidas en el uso de fondos para las emisiones de bonos verdes. Considerando como cartera nueva a las operaciones de crédito colocadas a partir de la fecha emisión de los bonos.
- Refinanciar, con el 80% de los recursos obtenidos en la colocación de los bonos, la cartera antigua de créditos, alineada a las categorías verdes, establecidas en el uso de fondos para las emisiones de bonos verdes. Considerando como cartera antigua a las operaciones de crédito colocadas hasta 24 meses antes de la fecha emisión de los bonos.
- Se establece un plazo máximo de trescientos sesenta 360 días calendarios para la utilización de los recursos obtenidos en la colocación, a partir de la fecha de inicio de la colocación de los Bonos.

<sup>11</sup> Ambos documentos forman parte del “*Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1*”.

<sup>12</sup> Tipo de cambio BS.6,86 x US\$ 1.00 (08 de diciembre de 2023). El monto asignado en dólares es de US\$ 15.000.000.

A través de esta colocación financiera, Banco de Desarrollo Productivo promueve el desarrollo económico y verde de Bolivia, mediante el fomento de iniciativas que permiten la mitigación del cambio climático, la provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo, la reducción de gases de efecto invernadero, ahorros de energía y mejora de la calidad del aire.

Tabla 1. Categorías elegibles y criterios de elegibilidad

Categoría elegible de los Principios de Bonos Verdes <sup>13</sup>	Segmentos elegibles	Criterios de elegibilidad
Energía renovable (incluida la producción, transmisión, electrodomésticos y productos).	Energías Renovables	<p>Promover el desarrollo de tecnologías de energías renovables. Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos de generación de energía (eléctrica y térmica) mediante fuentes de energía renovable, conectados a la red o en sistemas aislados, tales como:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Energía eólica,</li> <li>b. Energía solar,</li> <li>c. Energía a partir de biomasa,</li> <li>d. Generación de biogás,</li> <li>e. Cogeneración a partir de residuos agrícolas y forestales.</li> </ol> </li> <li>2. Proyectos de reconversión del uso de energía hacia energías renovables.</li> <li>3. Proyectos de producción de hidrógeno verde sujeto al marco regulatorio del país.</li> <li>4. Proyectos de producción de biocombustibles sujeto al marco regulatorio del país.</li> <li>5. Producción de hidrógeno verde, sujeto al marco regulatorio del país</li> </ol>
Transporte limpio (como transporte eléctrico, híbrido, público, ferroviario, no motorizado, multimodal, infraestructura para vehículos de energía limpia y reducción de emisiones nocivas)	Transporte Limpio	<p>Promover la movilidad sostenible del sector productivo y de servicios. Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos en reconversión del parque automotor privado y transporte público, a uno que utilice tecnología baja en carbono, tanto híbridos como vehículos 100% libre de emisiones de GEI.</li> <li>2. Proyectos en infraestructura urbana que permita migrar hacia sistemas de movilidad urbana sostenible: esto incluye (aunque no limitado) a) tendido eléctrico para recarga de automóviles eléctricos, b) promoción de empresas que brinden servicios de uso compartido, c) alquiler de vehículos y bicicletas vía tecnología móvil.</li> <li>3. Proyectos en la construcción o rehabilitación de ciclovías.</li> <li>4. Promoción e incentivo para el transporte multimodal: la multimodalidad es el uso de diferentes medios de transporte en el mismo viaje, que se beneficia de las fortalezas de los diferentes modos de transporte, y tiene como objetivo una solución integrada y un sistema de transporte sostenible.</li> <li>5. Movilidad eléctrica, que utilice fuentes de energía renovables para su funcionamiento, utilizadas dentro o como servicio complementario de la actividad productiva.</li> </ol>

<sup>13</sup> [Green-Bond-Principles-June-2022-060623.pdf \(icmagroup.org\)](https://www.icmagroup.org/green-bond-principles-june-2022-060623.pdf)

<p>Eficiencia energética (como en edificios nuevos y renovados, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, electrodomésticos y productos);</p>	<p>Eficiencia energética</p>	<p>Promover la mejora de la eficiencia energética en edificios y espacios públicos del sector productivo y de servicios. Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos en eficiencia energética de infraestructura nuevos y reformados, que sean parte de la actividad productiva, que produzcan ahorros energéticos y reducciones en las emisiones de GEI: esto incluye (aunque no limitado)             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. la modernización</li> <li>b. el aislamiento térmico,</li> <li>c. actualizaciones del sistema de aire acondicionado,</li> <li>d. almacenamiento de energía,</li> <li>e. redes inteligentes.</li> </ol> </li> <li>2. Proyectos en recambio de equipos y luminarias eficientes, tales como: instalación, actualización y mantenimiento de proyectos de iluminación LED.</li> <li>3. Proyectos de implementación de procesos productivos eficientes, tales como: líneas de producción, maquinaria, etc.</li> <li>4. Proyectos en sistemas de automatización y gestión que ofrezcan sistemas de energía más eficientes.</li> <li>5. Implementación de tecnologías eficientes energéticamente, que representen un ahorro de al menos el 20%. Tanto para la renovación de maquinaria antigua como para la ampliación de maquinaria nueva.</li> </ol>
<p>Prevención y control de la contaminación (incluida la reducción de las emisiones atmosféricas, el control de los gases de efecto invernadero, la remediación del suelo, la prevención de desechos, la reducción de desechos, el reciclaje de desechos y la conversión de desechos en energía con eficiencia energética/emisiones)</p>	<p>Prevención y control de la contaminación</p>	<p>Promover la prevención y control de la contaminación y Producción Más Limpia, incluyendo: a) prevención de desechos, b) reducción de desechos, c) reciclaje de desechos, d) conversión eficiente de desechos a energía. Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Proyectos que gestionen los desechos y recursos eficientemente: esto incluye (aunque no limitado) a) desechos evitados, b) minimización de desechos, c) reutilización de desechos, d) reciclado de desechos.</li> </ol> </li> <li>B. Energía recuperada de los desechos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Proyectos que recuperen energía de los desechos, incluyendo procedimientos eficientes de energía/emisiones.</li> </ol> </li> <li>C. Desechos recolectados y tratados, o dispuestos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Proyectos de control de la contaminación, incluyendo la recolección, tratado y disposición de los desechos (incluidos los de la digestión anaeróbica).</li> <li>b. Proyectos de control de contaminación, incluyendo la separación, recolección y tratamiento de efluentes líquidos.</li> </ol> </li> <li>D. Producción más Limpia             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tecnologías que hacen el uso eficiente de un recurso en específico.</li> <li>b. Prácticas/ uso de bioinsumos que desplacen el uso de productos contaminantes.</li> <li>c. Recuperación/reutilización de insumos y materiales.</li> <li>d. Modificación de procesos, esto incluye (aunque no limitado):                 <ol style="list-style-type: none"> <li>i. mejoras en los controles de procesos,</li> <li>ii. rediseño de las operaciones,</li> <li>iii. actualizaciones en los equipos, y</li> <li>iv. la incorporación de tecnologías avanzadas que conduzcan a una menor generación de residuos.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>

<p>Productos, tecnologías y procesos de producción adaptados a la economía circular (como el diseño y la introducción de materiales, componentes y productos reutilizables, reciclables y reacondicionados; herramientas y servicios circulares); y/o productos ecoeficientes certificados;</p>	<p>Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción</p>	<p>Promover los productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción, incluyendo: a) diseño y fabricación de materiales, componentes y productos reutilizables, reciclables y refaccionables, b) herramientas y servicios circulares, c) productos certificados como ecoeficientes.</p> <p>Los proyectos verdes elegibles incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Diseño y producción circular:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Proyectos de diseño, desarrollo, producción sostenible y uso de materiales, componentes y productos que sean reutilizables, reciclables o compostables certificados (pero no limitativo).</li> <li>b. Proyectos de diseño y producción de componentes, productos y equipos que incentiven la economía circular, incrementando su funcionalidad, durabilidad, modularidad y fácil reparación.</li> <li>c. Proyectos que sustituyan la utilización de materiales vírgenes con materiales secundarios y subproductos.</li> </ul> </li> <li>B. Uso circular:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Proyectos de fabricación de nuevos productos o equipos a través de productos o equipos redundantes que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados.</li> </ul> </li> <li>C. Recuperación del valor circular:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Proyectos de desarrollo, aprovechamiento y producción sostenible de nuevos materiales (materia prima secundaria) a partir de materiales secundarios, subproductos y/o desechos.</li> <li>b. Proyectos de recuperación, recirculación y valorización de desechos biodegradables y/o subproductos (incluidos los de la digestión anaeróbica) para la fabricación de comida, nutrientes, fibras, fertilizantes, cosméticos y medicamentos.</li> </ul> </li> <li>D. Soporte circular:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Proyectos que den soporte a la circularidad a través de herramientas y servicios (infraestructura digital / software) que permitan elaborar estrategias y modelos de negocio para la reutilización y/o colaboración conjunta.</li> <li>b. Proyectos de fabricación de productos ecoeficientes.</li> </ul> </li> </ul>
---	---	--

**a) Impacto del uso de fondos**

A continuación, se detalla el análisis de la relevancia de la categoría definida en el Marco de Referencia de Banco de Desarrollo Productivo:

**i. Energías Renovables**

A lo largo de los años, el Gobierno de Bolivia ha potencializado la transformación de la matriz energética del país y el aprovechamiento de fuentes renovables, en el 2014 se aprobó el Plan de Desarrollo de las Energías Alternativas en Bolivia 2025, documento que tiene como objetivo promover la diversificación del mix energético relacionado con la electricidad, por medio del aumento de la capacidad instalada de energías renovables.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Ministerio de Hidrocarburos y Energía. (2014). Plan de Desarrollo de las Energías Alternativas 2025

El Plan de Desarrollo de las Energías Alternativas 2025 toma como base los lineamientos y directrices del Plan Eléctrico del Estado Plurinacional de Bolivia, con la finalidad de contar con una planificación específica para las energías alternativas, considerando la implementación de proyectos que al 2025 permitan incrementar de forma sostenible en más de 10 veces la capacidad de generación actual con estas energías.<sup>15</sup>

La eficiencia de estas iniciativas se puede ver reflejada en la composición de la matriz energética del país. Según datos de la gestión a 31 de diciembre de 2021, la potencia total instalada fue de 4.136,3 MW, siendo un 70,68 % termoeléctrica, un 18,35 % hidroeléctrica y un 10,96 % energías renovables. La potencia total efectiva fue de 3.757,7 MW, dividiéndose en un 68,65 % termoeléctrica, un 19,63 % hidroeléctrica y un 11,73 % en energías renovables.<sup>16</sup> A pesar de esto se considera que los recursos de energía renovable han sido poco aprovechados en Bolivia, esto considerando el potencial de las fuentes de energías alternativas que se encuentra distribuido en todo el territorio nacional.

Razón por la que la propuesta de financiamiento de tecnologías de generación de energía proveniente de fuentes renovables del Emisor representa una estrategia clave para contribuir a mejorar la viabilidad económica, social y medioambiental del sector eléctrico boliviano, apoyando el Plan de transición energético desarrollado por el gobierno; lo que permite satisfacer la demanda de energía de manera eficiente, contribuyendo a su vez al fortalecimiento de la descarbonización económica y reducción de la contaminación ambiental en el país.

## ii. Transporte Limpio

El sector del transporte es la principal fuente de emisiones de GEI en América Latina y el Caribe (ALC); representa casi el 39 % de las emisiones totales. Al tratarse de una región donde el 80 % de los habitantes vive en ciudades, este sector también constituye una fuente de contaminación y ocasiona problemas de salud.<sup>17</sup>

En Bolivia entre las fuentes de mayor contaminación se encuentra el parque automotor que del 2008 al 2017, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), pasó de 842.857 vehículos a 1,833,424 unidades, mientras que para el 2019 pasó de los dos millones con una tasa de crecimiento promedio en el periodo de 8.34%.<sup>18</sup>

En el mismo periodo (2008-2017), el parque automotor privado en Bolivia pasó de 747.451 vehículos a 1.699.411 unidades, con una tasa de crecimiento promedio en el periodo de 9,6%. En cambio, el parque automotor de servicio público, en el mismo periodo, pasó de 86.587 vehículos a 114.080 unidades (27.500 vehículos adicionales), lo que representó una tasa de crecimiento de 3,2% en el periodo.<sup>19</sup>

En este sentido, el gobierno de Bolivia ha desarrollado diversas iniciativas de movilidad urbana sostenible que buscan contribuir a la mejora del medio ambiente y la población boliviana contra los efectos de la contaminación generada por el parque automotor. Entre estas se encuentran la promulgación, en 2011, de la Ley General de Transporte, que promueve el transporte sostenible en el Sistema de Transporte Integral - STI que mitigue los impactos negativos sobre la salud y el medio ambiente local y global, mejorando la

<sup>15</sup> Ministerio de Hidrocarburos y Energía. (2014). [Plan de Desarrollo de las Energías Alternativas 2025](#)

<sup>16</sup> ICEX España Exportación e Inversiones. (2022). [El mercado de las energías renovables en Bolivia](#)

<sup>17</sup> PNUD. (2023). [Por qué el transporte de bajas emisiones es clave para América Latina y el Caribe](#)

<sup>18</sup> Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat.(2021). [El estado de la Movilidad Urbana Sostenible en Bolivia](#)

<sup>19</sup> Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat.(2021). [El estado de la Movilidad Urbana Sostenible en Bolivia](#)

infraestructura y la gestión de los servicios de transporte mediante la adopción de tecnologías y prácticas más limpias, eficientes y seguras.<sup>20</sup>

Por otro lado, en el 2021 se promulgó el Decreto Supremo (DS) 4539, el cual tiene por objeto incentivar de manera integral el uso de la energía eléctrica con la finalidad de contribuir a la mejora del medio ambiente, el ahorro y eficiencia energética, a través de incentivos tributarios para la fabricación, ensamblaje e importación de vehículos eléctricos, híbridos y maquinaria agrícola eléctrica e híbrida.<sup>21</sup>

En esta línea la propuesta de financiamiento de proyectos que promuevan la movilidad sostenible del sector productivo y de servicios del emisor, constituye una herramienta clave para contribuir a los objetivos de movilidad sostenible trazados por el gobierno. Contribuyendo a su vez a la disminución de la contaminación atmosférica del país y mejorando la salud de la población.

### iii. Eficiencia energética

La oferta total de energía primaria en Bolivia alcanzó en 2018 al orden de 57,905 kbep, y tuvo un crecimiento de 4.95%/año. Alrededor del 88% de esta oferta (51,005 kbep) corresponde a la oferta de energía primaria de fuente no renovable y, el 12% corresponde a la oferta primaria de origen renovable. El crecimiento promedio de la oferta total no renovable (petróleo y gas natural) en el período 2000-2018 habría alcanzado a 5.43 %/año. Por su parte la composición de ambas arroja un valor de intensidad energética primaria total, en 2018, de 1.37 bep/103Bs., un crecimiento promedio anual en el período de 0.82%/año, y un valor máximo de 1.58 bep/103 Bs. en 2005.<sup>22</sup>

En este sentido, el gobierno ha identificado la necesidad de abordar la eficiencia energética como un eje central de la política boliviana de desarrollo energético, por ende, se han desarrollado diversas iniciativas en este marco; en el 2008 se aprobó el Decreto Supremo No. 29466 Programa Nacional de Eficiencia Energética, con la finalidad de establecer acciones políticas y ejecutar proyectos que buscan optimizar el uso racional, eficiente y eficaz de la energía.<sup>23</sup>

En el 2022 se estableció la Estrategia Nacional de Eficiencia Energética 2022-2025, que tiene como propósito fungir como un instrumento de arranque, ejecución y monitoreo de la Política de Eficiencia Energética contribuyendo a su vez favorablemente al cumplimiento del Plan de Desarrollo General Económico y Social 2025 de Bolivia; al potencializar la utilización los recursos energéticos nacionales con mayor eficiencia, reducir las necesidades de generación energética, mitigar la presión sobre los recursos naturales y generar un mercado de eficiencia energética.<sup>24</sup>

En la Estrategia se establecen programas de Eficiencia Energética para diversos sectores de consumo priorizados; teniendo entre los resultados esperados que se dé una reducción del 10% del consumo de energía eléctrica en el sector residencial, que el 10% de las luminarias instaladas en el país sean certificadas y que se dé una reducción del 5% del consumo de energía eléctrica en edificios públicos, entre otras.<sup>25</sup>

En esta línea, el financiamiento de proyectos que promuevan la mejora de la eficiencia energética del sector productivo y de servicios, es una herramienta fundamental para contribuir a alcanzar los objetivos nacionales

<sup>20</sup> [Ley General de Transporte No. 165](#)

<sup>21</sup> [Decreto Supremo N° 4539](#)

<sup>22</sup> Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE). (2022). [REPORTE DE INDICADORES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BOLIVIA](#)

<sup>23</sup> [DECRETO SUPREMO No. 29466](#)

<sup>24</sup> Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE). (2022). [Estrategia Nacional de Eficiencia Energética 2022-2025](#)

<sup>25</sup> Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE). (2022). [Estrategia Nacional de Eficiencia Energética 2022-2025](#)

establecidos en la Estrategia Nacional de Eficiencia Energética, lo que a su vez genera impactos positivos en la reducción y mitigación de la contaminación atmosférica proveniente del consumo y generación de energía.

**iv. Prevención y control de la contaminación**

A lo largo de los años, Bolivia ha realizado avances muy significativos en materia de gestión de residuos, se instituyó la Dirección General de Residuos Sólidos, y a partir del Diagnóstico Nacional de Residuos Sólidos desarrollado en 2010, se establecieron planes, guías y manuales para el desarrollo de la gestión integral de los mismos en el país, orientados principalmente a la prevención de su generación y aprovechamiento.

Asimismo, se han promulgado normativas, como la Ley No. 755, Ley De gestión integral de residuos, que tiene como objetivo promover la prevención para la reducción de la generación de residuos, su aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente segura, en el marco de los derechos de la Madre Tierra, así como el derecho a la salud y a vivir en un ambiente sano y equilibrado.<sup>26</sup>

Según informes del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en 2016 Bolivia generaba aproximadamente 2 millones de toneladas de residuos sólidos al año, el equivalente a 5400 toneladas al día, de las cuales solo se logra procesar el 4%. En el 2019 la generación de desechos se incrementó en 30%; pero mantuvo el porcentaje del reciclaje, según datos brindados en el 1er encuentro de los nueve municipios, se calcula que para ese año Bolivia generaba aproximadamente 7.022 toneladas de basura al día.<sup>27</sup>

Por otro lado, según datos del Diagnóstico de la Gestión de Residuos Sólidos (2010), de los residuos sólidos generados a nivel nacional, la fracción orgánica representa el 55,2%, la fracción reciclable (papel, plástico y vidrio) el 22,1%, y el 22,7% se considera como residuos no aprovechables. Lo que significa que aproximadamente el 75% de los residuos del país podrían ser aprovechados.<sup>28</sup> Asimismo, según datos del INE (2017), 83% de los residuos sólidos provienen de los hogares, 10% de los mercados, 4% de la industria y mataderos, 2% de áreas públicas y 1% de hospitales.<sup>29</sup>

Considerando este potencial de aprovechamiento de los residuos, el financiamiento de proyectos que promuevan, la prevención y reducción de desechos, el control de la contaminación y Producción Más Limpia por medio de medidas de reciclaje y conversión eficiente de desechos a energía del emisor constituye una herramienta esencial para contribuir a la preservación del medio ambiente y la salud de la población, contribuyendo a su vez a la generación de riqueza y empleo en el país.

**v. Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción**

Según estudios realizados por el Estado boliviano en cooperación con el Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD), el país genera 2,6 millones de toneladas de residuos al año (equivalente a 7.022 toneladas al día), de las cuales el 87% son del área urbana y el restante 13% del área rural. De los sitios de disposición final sólo el 3,1% son rellenos sanitarios y 6,1% son botaderos controlados. El 90,8% se constituyen en botaderos a cielo abierto, creando repercusiones ambientales negativas.<sup>30</sup>

Sin embargo, a nivel normativo, se han generado grandes avances en la gestión de los residuos generados en el país, en 2015 se promulgó la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos que promueve el enfoque de

<sup>26</sup> [Ley de gestión integral de residuos](#)

<sup>27</sup> Universidad Católica Boliviana. (2019). [La basura, un problema creciente en Bolivia](#)

<sup>28</sup> Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico y Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (2012). / [Programa Plurinacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos/2011-2015](#)

<sup>29</sup> Universidad Católica Boliviana. (2019). [La basura, un problema creciente en Bolivia](#)

<sup>30</sup> Covarrubias C. (PPO). [ECONOMÍA CIRCULAR EN BOLIVIA DESARROLLOS Y OPORTUNIDADES](#)

sostenibilidad y uso eficiente de recursos a partir de la prevención de la generación de residuos y aprovechamiento de estos. En 2016, se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 2954 su Reglamento General.<sup>31</sup>

Por su parte, existe evidencia de una creciente actividad económica innovadora y circular de los distintos sectores del país, a través de la cual se promueve el rediseño gradual de sus sistemas de producción y servicios. Estos avances se ven reflejados en distintos proyectos ejecutados en el territorio. En 2018, en la Paz Bolivia se implementaron por primera vez contenedores callejeros selectivos en dos zonas de la ciudad como programa piloto para impulsar la recogida selectiva. En ese año, en estas dos zonas de la ciudad, se recogieron alrededor de 260 Mt de residuos, de los cuales se reciclaron entre 80 y 90 Mt de residuos plásticos.<sup>32</sup>

En el 2021, se estableció una Planta de Transformación de Residuos Orgánicos en el ex relleno de Mallasa ubicado en La Paz, en el marco del Proyecto Basura Cero en Bolivia, la misma implicó la recolección diferenciada, tratamiento y venta de los productos procesados. La planta tiene capacidad de recibir hasta 30 toneladas por día de residuos orgánicos, lo que implica 7.800 toneladas al año; además, del procesamiento de residuos generado se pueden obtener productos como compost y humus de lombriz.<sup>33</sup>

Cabe mencionar, que en los últimos años se han organizado muchas campañas públicas para niños, operadores del sistema municipal de SWM y ciudadanos. El proyecto ‘La Paz Recicla’, implementado de 2019 a 2022, impulsó campañas de reciclaje, seminarios y cursos técnicos, entre muchas otras iniciativas en el país.<sup>34</sup>

En esta línea, el financiamiento a proyectos que promuevan productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción del emisor constituye un mecanismo clave para el desarrollo económico sostenible de Bolivia, esto considerando que la economía circular no solamente juega un papel fundamental para mitigar el impacto ambiental, generando mayor eficiencia en el consumo de energía, de agua y de recursos, y reduciendo la generación de residuos y de emisiones de CO2, sino que también constituye una herramienta para que las empresas puedan incrementar su rentabilidad, minimizando los costes de operación, mejorando su reputación y generando nuevos negocios y empleos.

**b) Contribución de Banco de Desarrollo Productivo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

PCS considera que el Bono Verde de Banco de Desarrollo Productivo contribuye de forma directa con los ODS 3, 7, 8, 9, 11 y 12. Sobre la base de lo establecido en el Marco de Referencia de Bonos Verde, a continuación, se presenta el alineamiento a cada meta de los ODS seleccionados:

Tabla 2. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS	Metas	Indicadores
3	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos	1.- Cantidad de desechos separados y recolectados, tratados o dispuestos en toneladas por año y en porcentaje de los desechos totales.

<sup>31</sup> [Ley de gestión integral de residuos](#)

<sup>32</sup> A review of plastic waste circular actions in seven developing countries to achieve sustainable development goals. (2023). <https://doi.org/10.1177/0734242X231188664>

<sup>33</sup> Swisscontact . (2021). [Una planta piloto de transformación de residuos orgánicos en Bolivia](#)

<sup>34</sup> A review of plastic waste circular actions in seven developing countries to achieve sustainable development goals. (2023). <https://doi.org/10.1177/0734242X231188664>

	químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	
7	<b>7.2</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Generación anual de electricidad con energías renovables, en MWh.</li> <li>2.- Generación anual de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.</li> </ul>
	<b>7.3</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Ahorros anuales de electricidad, en MWh.</li> <li>2.- Ahorros anuales de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.</li> </ul>
	<b>7.a.</b> De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.-Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO2 equivalente.</li> <li>2.- Generación anual de electricidad con energías renovables, en MWh.</li> <li>3.- Generación anual de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.</li> </ul>
8	<b>8.4</b> Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.-Porcentaje anual de incremento en materiales, componentes y productos que son reutilizables, reciclables o compostables.</li> <li>2.- Reducción o eliminación de sustancias peligrosas (persistentes, cancerígenos, mutágenos, tóxicos) en comparación con el diseño original en porcentaje.</li> <li>3.- Incremento en componentes, productos o equipos con diseño circular como resultado del proyecto en porcentaje del portafolio total de productos.</li> <li>4.- Extensión de los periodos de garantía y el tiempo de vida útil de los productos comparados con los periodos estándar.</li> <li>5.- Porcentaje de materiales vírgenes que son sustituidos por materiales secundarios y por productos manufacturados.</li> <li>6.- Ahorros anuales de electricidad, en MWh.</li> <li>7.- Ahorros anuales de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.</li> <li>8.- Generación anual de electricidad con energías renovables, en MWh.</li> <li>9.- Generación anual de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.</li> </ul>
9	<b>9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO2 equivalente.</li> <li>2.- Generación anual de electricidad con energías renovables, en MWh.</li> <li>3.- Generación anual de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.</li> </ul>
	<b>9.4</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Ahorros anuales de electricidad, en MWh.</li> <li>2.- Ahorros anuales de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.</li> </ul>

11	<p><b>11.b.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p>1.-Incremento del número de equipos inamovibles que llegado el fin de su vida útil pueden ser refaccionados o reconvertidos en metros cuadrados.</p> <p>2.- Incremento de productos redundantes que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados como resultados del proyecto en porcentaje del total de productos desechados.</p> <p>3.- Extensión del tiempo de vida útil de los productos comparados con los periodos estándar en años.</p>
	<p><b>11. C.</b> Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>	<p>1.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO2 equivalente.</p> <p>2.- Generación anual de electricidad con energías renovables, en MWh.</p> <p>3.- Generación anual de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.</p>
	<p><b>11.2</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>1.-Pasajeros por kilómetro. Por ejemplo, el transporte de un pasajero por un kilómetro.</p> <p>2.- Toneladas por kilómetro. Por ejemplo, el transporte de una tonelada por un kilómetro.</p> <p>3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO2 equivalente.</p> <p>4.- Reducción de contaminantes del aire: material particulado (PM), óxidos de sulfuro (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx), monóxido de carbono (CO), compuestos orgánicos volátiles distintos al metano (NMVOCs).</p>
	<p><b>11.6</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<p>1.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados en porcentaje de los desechos totales, antes y después del proyecto.</p> <p>2.- Captura de emisiones de GEI de la gestión de residuos en toneladas de CO2 equivalente por año, antes y después del proyecto.</p>
12	<p><b>12.4</b> De aquí a 2030 lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p>	<p>1.- Generación anual de energía a partir de desechos no reciclables para mejorar la eficiencia de las instalaciones, en MWh/GWh (para electricidad) y GJ/TJ (para otro tipo de energía).</p> <p>2.- Energía recuperada de los desechos (menos cualquier combustible de soporte) en MWh, GWh o KJ de la energía neta generada por año.</p> <p>3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO2 equivalente.</p> <p>4.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO2 equivalente.</p> <p>5.- Generación anual de electricidad con energías renovables, en MWh.</p> <p>6.- Generación anual de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.</p>
	<p><b>12.5</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<p>1.- Incremento de nuevos materiales derivados de materiales secundarios, productos o desechos en porcentaje de la capacidad total de producción.</p>

	<p>2.- Cantidad absoluta anual de materiales secundarios, productos y desechos recuperados en toneladas.</p> <p>3.- Cantidad absoluta anual de desechos biodegradables, digestibles y compost recuperados en toneladas.</p> <p>4.- Cantidad de comida, productos nutrientes, fibras o fertilizantes producidos de desechos biodegradables en toneladas por año.</p> <p>5.- Porcentaje anual de incremento de ingresos derivados de herramientas y servicios que permiten una economía circular.</p> <p>6.- Incremento del número de productos reconocidos internacionalmente con etiquetado eco u otros certificados medioambientales.</p> <p>7.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados en porcentaje de los desechos totales, antes y después del proyecto.</p>
--	--

## 2. La selección y evaluación de proyectos

**PCS ha validado el alineamiento de los procedimientos de BDP S.A.M. con los principios de ICMA, tanto en el plano de la gobernanza como en el proceso operativo de selección y asignación de los créditos.**

Para la emisión de “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”, la selección y evaluación de proyectos elegibles será liderada por la Comisión Operativa de Sostenibilidad del Banco. Esta comisión está conformada por un equipo multidisciplinario de diferentes gerencias: Gestión Financiera (Presidente), Gerente General (Vicepresidente), Gerente de Jurídico, Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, Gerente de Negocios, Jefe Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad (Secretario) y Gerente de Riesgos Integrales (Invitado con derecho a voz).

Esta Comisión se encargará de identificar y revisar el uso de Fondos, así como de garantizar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y los compromisos de divulgación de información a los inversores. Asimismo, la Comisión llevará a cabo reuniones constantes para verificar que todos los proyectos continúen cumpliendo con los criterios de elegibilidad.

Adicional a lo anterior, BDP S.A.M. cuenta con Auditorías, Comités de Riesgo, Ética, Finanzas, Adquisiciones, Gobierno Corporativo y Comisión Operativa de Sostenibilidad con el objetivo de fortalecer los controles internos y evaluar de manera efectiva los créditos otorgados. Estas instancias desempeñan un papel fundamental para garantizar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias emitidas por el Regulador ASFI, así como las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la Máxima Autoridad Ejecutiva.

El proceso de evaluación y selección de créditos en BDP S.A.M. consta de 5 etapas:

1. **Solicitud:** En esta etapa, se inicia formalmente la solicitud del crédito, de acuerdo con la tecnología requerida.
2. **Análisis y evaluación crediticia:** Se lleva a cabo una evaluación completa del crédito verde, que incluye:
  - a. Análisis del impacto ambiental con el sistema MRV (Medición, Reporte y Verificación).
  - b. Reporte del crédito en la ficha VOE (Validación de Ecoeficiencia).
  - c. Análisis económico y financiero de la unidad económica
  - d. Análisis de riesgo crediticio

- e. Análisis de riesgo ambiental y social de las actividades económicas del cliente mediante metodología SARAS
3. **Aprobación:** El crédito se aprueba de acuerdo con el nivel que corresponda, considerando los resultados del análisis y evaluación realizados.
4. **Seguimiento:** Se realiza un seguimiento a la operación por parte del Analista SARAS y el Oficial de crédito. En el caso del análisis SARAS se realiza el seguimiento en base al Plan de Acción desarrollado para mitigar los impactos sociales y ambientales identificados anteriormente.
5. **Desembolso:** Una vez que el crédito ha sido aprobado y se han establecido las medidas necesarias para mitigar los riesgos ambientales y sociales, se realiza el desembolso del crédito.

Adicionalmente, BDP S.A.M. también establece criterios de exclusión para aquellos proyectos que:

- a) Incumplan la política ambiental y social del Banco y normativa relacionada;
- b) Incumplan la normativa ambiental y social vigente en el país;
- c) Incumplan acuerdos y convenciones ambientales y sociales internacionales;
- d) Operaciones que no cumplan los criterios de elegibilidad y que se encuentren en la lista de exclusión descrita en el "**Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1**".

PCS considera que la descripción del Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos proporcionada por el "Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I" y las "Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1"<sup>35</sup> de BDP S.A.M. se encuentra alineada con los Principios de los Bonos Verdes 2021 de ICMA. El Banco ha definido claramente la responsabilidad de la Comisión Operativa de Sostenibilidad en su proceso de evaluación y selección de proyectos elegibles paso a paso. Los riesgos ASG relacionados con las categorías de proyectos se gestionan durante los procesos de crédito y no se realizan negocios en sectores perjudiciales para el medio ambiente o la sociedad, tal como se definen en el "Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I" y las "Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1"<sup>36</sup> y en su Manual SARAS.

### 3. La administración de los recursos

PCS ha validado que las reglas para la gestión de los ingresos están claramente definidas en el "**Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1**", bajo los parámetros que se destacan a continuación:

- Los fondos provenientes de la colocación de la emisión de Bonos Verdes BDP I – Emisión 1, serán depositados en una cuenta exclusiva para su aplicación, durante el periodo de vigencia de este. Esto permite realizar seguimiento de los recursos económicos ya usados y por usar, de acuerdo con la metodología ring-fenced. Asimismo, el emisor dará a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la emisión, en el marco de la normativa vigente.
- Los recursos obtenidos de la colocación de la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, se rastrearán de manera integral a través del sistema de contabilidad interna del BDP - S.A.M. Asimismo, el BDP - S.A.M aplicará su política de manejo de riesgos para evitar exposiciones cambiarias que puedan afectar a los fondos invertidos.

<sup>35</sup> Ambos documentos forman parte del "**Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1**".

<sup>36</sup> Ambos documentos forman parte del "**Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1**".

- Una revisión externa verificará si el importe de los ingresos obtenidos por la colocación de los Bonos Verdes asignados a proyectos verdes es coherente con los datos en los registros contables, además de verificar que se cumple con los estándares correspondientes. Junto a lo anterior, la Comisión Operativa de Sostenibilidad aplicará el sistema de trazabilidad para hacer el rastreo y actualizar periódicamente el balance de los fondos asignados a proyectos elegibles.
- En caso de que un proyecto o actividad financiado o refinanciado en la presente Emisión deje de ser verde, éste se reemplazará por otro Proyecto o actividad verde. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario, a partir de conocido el hecho.

La Comisión operativa de Sostenibilidad de BDP S.A.M tiene como función principal asignar y supervisar los Fondos provenientes de las Emisiones de Bonos Verdes de los proyectos que cumplan con los criterios establecidos en el “Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” y las “Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1”<sup>37</sup>

PCS encuentra que la gestión de fondos propuesta dentro del “Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” y las “Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1”<sup>38</sup> está alineada con los Principios de los Bonos Verdes 2021 de ICMA. Basada en la estructura de gobernanza y los mecanismos descritos de trazabilidad de recursos, la gestión de fondos se encuentra en línea con las mejores prácticas del mercado.

#### 4. La presentación de informes.

PCS considera que los procesos de seguimiento, recopilación de datos, consolidación, validación y presentación de informes están claramente definidos en el “Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” y las “Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1”<sup>39</sup>

BDP - S.A.M. se compromete a cumplir con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia en relación con la elaboración de informes de asignación e impacto para los Bonos. De acuerdo con la normativa de ASFI, BDP - S.A.M llevará a cabo informes anuales y cuando la ASFI lo requiera, que serán publicados en la página web oficial del Banco, en la dirección [Finanzas Sostenibles - BDP - SAM](#). Estos informes incluirán:

- **Informe de la asignación de fondos:** BDP - S.A.M producirá un informe al menos una vez al año que detallará la asignación (colocación) de los fondos sociales/verdes/sostenibles. Este informe incluirá el monto asignado a cada categoría de criterios elegibles, el progreso de los desembolsos correspondientes a los proyectos financiados y el saldo neto de los fondos no asignados.

Este informe será elaborado por la Gerencia de Gestión Financiera del Banco y aprobado por la Comisión Operativa de Sostenibilidad, además será desarrollado anualmente hasta la asignación total de los fondos<sup>40</sup>. Este informe será auditado por una empresa de revisión externa (auditoría externa) que cumpla con la normativa de la ASFI.

Los contenidos de este informe cubrirán los siguientes aspectos: Monto total de los fondos asignados a los proyectos elegibles financiados con los productos de crédito del Banco, monto asignado y porcentaje de recursos asignados y colocados por cada sector con enfoque en categorías: ambientales, sociales y

<sup>37</sup> Ambos documentos forman parte del “Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”.

<sup>38</sup> Ambos documentos forman parte del “Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”.

<sup>39</sup> Ambos documentos forman parte del “Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”.

<sup>40</sup> En caso de que existan acuerdos de confidencialidad que pudieran limitar la cantidad de detalles que se pueden divulgar, la información se presentará en términos genéricos y/o agregados.

sostenibles, cuota de financiación y refinanciación, saldo de los fondos no asignados e información para la implementación prevista para cada sector al que se le asignarán los fondos no asignados;

- **Información del impacto social y ambiental:** BDP - S.A.M también presentará un informe de impacto social y/o ambiental esperado, que destacará los efectos positivos de los proyectos elegibles.

Los informes de impacto serán elaborados por la Jefatura Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, en coordinación con otras áreas que podrían estar involucradas. Estos serán elaborados anualmente y aprobados por el Comisión Operativa de Sostenibilidad. Este informe se basará en los indicadores ambientales y sociales definidos en los sistemas: MRV, SARAS, el Sistema Agroclimático y el Sistema de Gestión de Riesgo climático.

Adicionalmente, BDP S.A.M. ha propuesto los siguientes indicadores de impacto:

Categorías de proyecto	Indicador	Unidad de Medida
Energías renovables	Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO2 equivalente.	tCO <sub>2</sub> e
	Generación anual de electricidad con energías renovables, en MWh.	MWh
	Generación anual de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.	GJ
Eficiencia energética	Ahorros anuales de electricidad, en MWh	MWh
	Ahorros anuales de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ	GJ
	Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO2 equivalente	tCO <sub>2</sub> e
Transporte limpio	Pasajeros por kilómetro. Por ejemplo, el transporte de un pasajero por un kilómetro	Pasajeros/km
	Toneladas por kilómetro. Por ejemplo, el transporte de una tonelada por un kilómetro	Ton/km
	Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO2 equivalente.	tCO <sub>2</sub> e
	Reducción de contaminantes del aire: material particulado (PM), óxidos de sulfuro (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx), monóxido de carbono (CO), compuestos orgánicos volátiles distintos al metano (NMVOCs)	ton
Prevención y control de la contaminación	Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados en porcentaje de los desechos totales, antes y después del proyecto	%
	Captura de emisiones de GEI de la gestión de residuos en toneladas de CO2 equivalente por año, antes y después del proyecto	tCO <sub>2</sub> e
	Generación anual de energía a partir de desechos no reciclables para mejorar la eficiencia de las instalaciones, en MWh/GWh	MWh/GWh – Electricidad GJ/TJ – Otro tipo de energía

	(para electricidad) y GJ/TJ (para otro tipo de energía).	
	Energía recuperada de los desechos (menos cualquier combustible de soporte) en MWh, GWh o KJ de la energía neta generada por año	MWh, KWh o KJ
	Cantidad de desechos separados y recolectados, tratados o dispuestos en toneladas por año y en porcentaje de los desechos totales	%
Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción	Porcentaje anual de incremento en materiales, componentes y productos que son reutilizables, reciclables o compostables	%
	Reducción o eliminación de sustancias peligrosas (persistentes, cancerígenos, mutágenos, tóxicos) en comparación con el diseño original en porcentaje	%
	Incremento en componentes, productos o equipos con diseño circular como resultado del proyecto en porcentaje del portafolio total de productos	%
	Extensión de los periodos de garantía y el tiempo de vida útil de los productos comparados con los periodos estándar	años
	Porcentaje de materiales vírgenes que son sustituidos por materiales secundarios y por productos manufacturados	%
	Incremento del número de equipos inamovibles que llegado el fin de su vida útil pueden ser refaccionados o reconvertidos en metros cuadrados	unidades
	Incremento de productos redundantes que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados como resultados del proyecto en porcentaje del total de productos desechados	unidades
	Extensión del tiempo de vida útil de los productos comparados con los periodos estándar en años	años
	Incremento de nuevos materiales derivados de materiales secundarios, productos o desechos en porcentaje de la capacidad total de producción	%
	Cantidad absoluta anual de materiales secundarios, productos y desechos recuperados en toneladas	ton
	Cantidad absoluta anual de desechos biodegradables, digestibles y compost recuperados en toneladas	ton

	Cantidad de comida, productos nutrientes, fibras o fertilizantes producidos de desechos biodegradables en toneladas por año	Ton/año
	Porcentaje anual de incremento de ingresos derivados de herramientas y servicios que permiten una economía circular	%
	Incremento del número de productos reconocidos internacionalmente con etiquetado eco u otros certificados medioambientales	unidad

**PCS encuentra que los compromisos de presentación de informes propuestos en el “Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” y las “Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1”<sup>41</sup> están alineados con los Principios de los Bonos Verdes 2021 de ICMA. El Banco se compromete de manera transparente sobre el nivel de presentación de informes esperados, las categorías de proyectos y las métricas de presentación de informes, y la frecuencia de presentación de informes.**

## 7. Conclusión

Banco de Desarrollo Productivo ha desarrollado el “Marco de Uso de Fondos para las Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I” y las “Directrices de Uso de Fondos para la Emisión - Bonos Verdes BDP I - Emisión 1”<sup>42</sup> alineado con Los Principios de Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA), con la finalidad de financiar y refinanciar créditos de la cartera verde para impulsar las energías renovables, la eficiencia energética, el transporte limpio, la prevención y control de la contaminación y los productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y proceso de producción.

Mediante el financiamiento de estos activos, BDP S.A.M. contribuye de manera directa con los ODS 3, 7, 8, 9, 11 y 12, los cuales están altamente vinculados con los objetivos de transición y eficiencia energética, así como el manejo de residuos y uso eficiente de los recursos de Bolivia.

PCS es de la opinión que la emisión de “Bonos Verdes BDP I – Emisión 1” está alineado con los cuatro Principios de Bonos Verdes de ICMA y los principios establecidos en el Anexo 4, Sección 3 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), asimismo, es creíble, transparente y compromete a BDP S.A.M. a informar de manera transparente sobre las métricas de impacto ambiental, y a avanzar hacia los ODS a lo largo de la vigencia del bono.

## 8. Competencia del verificador e independencia

El compromiso de PCS con la imparcialidad y la garantía de calidad se establece en sus políticas, procedimientos y estructura de gestión, incluyendo la gestión de la información en concordancia con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (ISAE 3000), establecida por la Junta Internacional de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

<sup>41</sup> Ambos documentos forman parte del “Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”.

<sup>42</sup> Ambos documentos forman parte del “Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1”.

Ni PCS ni ningún miembro del equipo verificador está involucrado de ninguna manera en la emisión del Bono Verde. PCS ha aplicado procedimientos internos para confirmar que no existen conflictos de intereses para este compromiso de verificación.

## 9. Metodología del evaluador

---

El enfoque de evaluación de PCS considera el análisis de credenciales ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) del emisor. El análisis de estos factores es parte integral de la evaluación de la gestión ASG de cualquier organización, actividad o transacción. PCS desarrolla una opinión sobre la gestión de sostenibilidad del Emisor como organización, y sobre los objetivos, la gestión y la información de los proyectos que se van a (re) financiar.

Para definir y evaluar el desempeño ASG de una organización, la metodología de PCS se basa en criterios alineados con estándares internacionales tales como SASB, Global Reporting Initiative (GRI) y el Corporate Sustainability Assessment (CSA) del Dow Jones Sustainability Index (DJSI) y las directrices de la norma ISO 26000, y se organiza en tres ejes:

- **Gestión de gobernanza:** Gobierno corporativo y gestión ética.
- **Gestión ambiental:** Sistema de gestión ambiental, Gestión climática, Ecoeficiencia.
- **Gestión social:** Gestión del talento, Diversidad e Inclusión, Derechos Humanos y Gestión comunitaria/ Gestión de cliente.

## 10. Anexo A: Formulario de verificación externa

**Issuer name:** Banco de Desarrollo Productivo - BDP SAM

**ISIN code<sup>43</sup>:** TBD

**Date of completion or of latest update:** Diciembre 2023

### I. Issuance overview

**Description of the issuer:**

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Sovereign                        | <input type="checkbox"/> Agency                  |
| <input type="checkbox"/> Supra                            | <input type="checkbox"/> Municipality            |
| <input checked="" type="checkbox"/> Financial Institution | <input type="checkbox"/> Other (please specify): |
| <input type="checkbox"/> Corporate                        |  |

**Type of Issuance:**

- Sovereign Debt
- Supra Debt
- Corporate Debt
- Covered Bond
- Asset Backed Securitization (RMBS, CMBS, Auto, Credit Card, etc.)
- Municipal Bond / Revenue Bond
- Other (please specify):

**Is there a Green Bond Framework available?**

- Yes**, publicly on a website *please indicate the weblink: [Finanzas Sostenibles - BDP - SAM](#)*
- Yes**, to investors only *please indicate the contact details of the IR team*
- No**, but equivalent information can be found in legal or other documentation *please indicate the weblink or the contact details of the IR team*

<sup>43</sup> El código ISIN es obligatorio para publicar la plantilla en la Base de Datos de Emisores de Bonos Sostenibles

**No** *please explain.*

**If there is a Green Bond Framework, is there a pre-issuance external review available?**

- Yes, publicly on a website** *please indicate the weblink: [Finanzas Sostenibles - BDP - SAM](#)*
- Yes, to investors only** *please indicate the contact details of the IR team*
- No, but an internal assessment is available** *please indicate the weblink or the contact details of the IR team*
- No** *please explain and indicate the contact details of the IR team*

## II. Issuer's sustainability / ESG strategy

**What are the issuer's overarching objectives, strategy, policy and/or processes relating to sustainability? Please describe briefly or provide a reference to where this information can be found.**

**Issuer's Environmental Sustainability Strategy:** El Emisor opera en el marco de un Sistema Institucional de Gestión Ambiental y Social (SIGAS), que contempla una política de Sostenibilidad Ambiental y Social que establece los compromisos institucionales del Banco para la implementación de salvaguardas ambientales que coadyuven al desarrollo sostenible y la transición a economías bajas en carbono (descarbonización) y resilientes al clima.

**Issuer's Social Sustainability Strategy:** El BDP S.A.M. ha adoptado como parte de su marco estratégico 2022 – 2026 contribuir al logro de las metas previstas en la Agenda Patriótica 2025, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES), las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs), la Agenda 2030 de objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, los cuales son marcos de referencia a nivel internacional. En el 2022 el BDP S.A.M. desarrolló un Programa de Finanzas Sostenibles el cual incorpora, dentro de la Estrategia Institucional del Banco, fuentes de fondeo no tradicionales para la transición a senderos más sostenibles, inclusivos y responsables.

**Issuer's Governance related to Sustainability:** BDP S.A.M. es una persona jurídica de derecho privado con fines públicos constituido bajo la tipología de una sociedad económica mixta, debiendo contar en todo momento con una participación accionaria mayoritaria del Estado Plurinacional de Bolivia con el 80% del capital accionario y el restante 20% en favor del accionista minoritario Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Cuenta con una Política de Gestión de Buen Gobierno Corporativo y lineamientos generales de Gestión de Riesgos en Gobierno Corporativo, la Política de Manejo y Resolución de Conflictos de Interés, la Política de Revelación, Confidencialidad y Transparencia de información, la Política de Retribución, entre otros. Como buenas prácticas de gobernanza, desarrolla procesos periódicos de retroalimentación objetiva sobre el desempeño de los órganos de gobierno y los miembros del BDP S.A.M. Al cierre del 2022 se realizaron dos (02) autoevaluaciones internas y una (01) evaluación interna realizada por la Unidad de Auditoría Interna del Banco.

**ESG Risk Management\*:** Como parte de la Estrategia de Finanzas Sostenibles, BDP S.A.M. diseñó e implementó el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), que constituye un conjunto de políticas, herramientas y procedimientos para la gestión de los riesgos ambientales y sociales que se originan en las operaciones de crédito financiadas por el Banco. El sistema SARAS está alineado a los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés). BDP S.A.M. cuenta con un mapa de Riesgos Agroclimáticos, en el cual se identifican las zonas con mayor exposición a riesgos físicos extremos, dicha información se compara con la ubicación geográfica de los clientes que tiene el Banco, lo que permite clasificar la cartera y los clientes según el nivel de exposición al riesgo climático.

*Identified sustainability-related risks which are likely to cause adverse impact in those areas and explanations on how they are managed and mitigated by the issuer.*

**What are the supporting regulations, standards, or frameworks for issuer’s sustainability-related disclosure and reporting? Some examples are listed below while it is acknowledged that others can be relevant. Tick the box “other” where appropriate and specify the reference.**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) | <input type="checkbox"/> Science Based Targets initiative (SBTi)          |
| <input type="checkbox"/> Principles for Responsible Investment (PRI)                | <input type="checkbox"/> Sustainability Accounting Standards Board (SASB) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Global Reporting Initiative (GRI)               | <input type="checkbox"/> Carbon Disclosure Project (CDP)                  |
| <input type="checkbox"/> Climate Transition Finance Handbook                        | <input type="checkbox"/> EU Regulation (NFRD-CSR-D-SFDR, Taxonomy)        |
| <input type="checkbox"/> International Labour Organisation (ILO) Standards          | <input type="checkbox"/> OECD Guidelines for Multinational Enterprises    |
| <input type="checkbox"/> UN Guiding Principles on Business and Human Rights         | <input checked="" type="checkbox"/> Other ( <i>please specify</i> ):      |
| <input type="checkbox"/> UN Global Compact  |   |

### III. Green Bond Principles (GBP) Alignment

#### GBP component 1: Use of proceeds

**What are the environmental objectives as per the GBP?**

- |  |   |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Climate change mitigation        | <input type="checkbox"/> Climate change adaptation        |
| <input checked="" type="checkbox"/> Natural resource conservation    | <input type="checkbox"/> Biodiversity conservation        |
| <input checked="" type="checkbox"/> Pollution prevention and control | <input type="checkbox"/> Other ( <i>please specify</i> ): |

**What are the Green Project categories as per the GBP?**

- |  |  |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Renewable energy   | <input checked="" type="checkbox"/> Energy efficiency  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Pollution prevention and control   | <input type="checkbox"/> Environmentally sustainable management of living natural resources and land use |
| <input type="checkbox"/> Terrestrial and aquatic biodiversity conservation   | <input checked="" type="checkbox"/> Clean transportation   |
| <input type="checkbox"/> Sustainable water and wastewater management   | <input type="checkbox"/> Climate change adaptation   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Circular economy adapted products, production technologies and processes and/or certified eco-efficient products | <input type="checkbox"/> Green buildings   |
| <input type="checkbox"/> Other ( <i>please specify</i> ):  |  |

**Are the proceeds used for refinancing?**

- Yes, fully**      *please indicate the expected look-back period for refinanced eligible projects*  
  
*please provide an estimate of the share of financing v/s refinancing*
- Yes, partially**      *please clarify which investments or projects portfolios are refinanced: cartera social y verde que cumpla con los criterios de elegibilidad.*  
  
*please indicate the expected look-back period for refinanced eligible projects: máximo de 24 meses antes de la fecha de la emisión del bono.*
- No**
- Other**      *Unknown at the time of issuance*

**Overall comments on this section**

Los recursos de la emisión del Bono Verde de BDP S.A.M. de hasta por Bs. 102.900.000.00 serán utilizados en la colocación de cartera de créditos destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades que sean Verdes elegibles de la cartera de productos Ecoeficiencia BDP. El financiamiento o refinanciamiento puede ser parcial o total respecto del requerimiento de recursos de cada proyecto o actividad.

El BDP S.A.M. establece que los fondos recibidos de la colocación de los Bonos de la presente emisión serán destinados para el financiamiento y refinanciamiento de la cartera de créditos Ecoeficiencia BDP, conforme lo siguiente:

- Financiar al menos el 20% de los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos la cartera de créditos nuevos, alineada a las categorías verdes establecidas en el uso de fondos para las emisiones de bonos verdes. Considerando como cartera nueva a las operaciones de crédito colocadas a partir de la fecha emisión de los bonos.
- Refinanciar el 80% de los recursos obtenidos en la colocación de los Bonos, la cartera antigua de créditos, alineada a las categorías verdes, establecidas en el uso de fondos para las emisiones de bonos verdes. Considerando como cartera antigua a las operaciones de crédito colocadas hasta 24 meses antes de la fecha emisión de los bonos.
- Se establece un plazo máximo de treientos sesenta 360 días calendarios para la utilización de los recursos obtenidos en la colocación, a partir de la fecha de inicio de la colocación de los Bonos.

**GBP component 2: Process for project evaluation & selection**

**How do the environmental objectives fit with the Green Project categories?**

La colocación de cartera de créditos destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades que sean Verdes elegibles se alinea a las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS): 3, 7, 8, 9, 11 y 12. Las categorías de proyectos contribuyen con los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático, conservación de recursos naturales y prevención y control de la contaminación.

Please indicate (i) whether there are processes by which the issuer identifies and manages perceived social and environmental risks and (ii) whether there is a process in place to identify mitigants to known material risks of negative social and/or environmental impacts, associated with the relevant project(s).

El SARAS se integra desde el inicio del ciclo de negocios del Banco. Por lo que, primero, se solicita al cliente información sobre la operación y los posibles riesgos ambientales y sociales relacionados con su actividad económica. Posteriormente, se realiza un análisis y evaluación de estos riesgos determinándose una categoría de riesgo social y ambiental, la cual es asignada al cliente. Finalmente, se monitorea que el cliente de la operación otorgada cumpla con los planes de acción y/o mitigantes de los riesgos identificados.

iii. Aprobación: El crédito se aprueba de acuerdo con el nivel que corresponda, de acuerdo con la normativa interna del Banco, considerando los resultados del análisis y evaluación realizados.

iv. Desembolso: Una vez que el crédito ha sido aprobado y se han establecido las medidas necesarias para mitigar los riesgos ambientales y sociales, se realiza el desembolso del crédito.

v. Seguimiento: Se realiza un seguimiento a la operación por parte del Analista SARAS y el Oficial de crédito. En caso de que el análisis SARAS se realiza el seguimiento en base al Plan de Acción desarrollado para mitigar los impactos sociales y ambientales identificados anteriormente.

**Please position the information communicated above within the context of the issuer’s overarching objectives, strategy, policy and/or processes relating to environmental sustainability and considerations of a “just transition”.**

Para alcanzar los compromisos ambientales y sociales propuesto por el BDP-S.A.M busca canalizar recursos económicos para financiar proyectos productivos públicos y privados que promuevan el Desarrollo Sostenible, aborden retos globales, tales como: el Cambio Climático y la transición energética, además, sean inclusivos y fortalezcan el desarrollo de empresas pequeñas, medianas y grandes en línea con el marco regulatorio vigente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes de desarrollo del país.

En el marco de su Política de Sostenibilidad Ambiental y Social, BDP - S.A.M establece los lineamientos generales y el compromiso institucional del Banco para la implementación de salvaguardas ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, que coadyuven al desarrollo sostenible y la transición a economías bajas en carbono (descarbonización) y resilientes al clima incluye el Reglamento de Sostenibilidad Ambiental y Social que incorpora la aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales.

Asimismo también ha establecido una Política de Salvaguarda de Pueblos Indígenas y una Política de Salvaguardas de Género que definen lineamientos generales para la implementación de salvaguardas de los Pueblos Indígenas en el marco de los proyectos que desarrolla el Banco con el propósito de evitar, o en su defecto mitigar los impactos negativos que se puedan generar en los pueblos indígenas y lineamientos generales para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a través de la transversalización de género en la cultura organizacional del Banco y en sus proyectos y actividades, con el fin de reducir la brecha entre mujeres y hombres en el acceso a servicios financieros y no financieros en la búsqueda de oportunidades para su Desarrollo.

**Does the Green Bond Framework (and project(s) backing the issuance) align with official or market-based taxonomies and are green standards or certifications referenced? Few examples are listed below while it is acknowledged that others can be relevant. Tick the box “another standard” where appropriate and specify the reference.**

- |   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Green Bond Principles | <input checked="" type="checkbox"/> Climate Bonds Initiative Standard  |
| <input type="checkbox"/> EU Taxonomy                      | <input type="checkbox"/> ASEAN Green Bond Standard   |
| <input type="checkbox"/> ISO 14030                        | <input checked="" type="checkbox"/> UN Sustainable Development Goals (SDGs) (please describe):<br>SDG: 3, 7, 8, 9, 11 y 12 |
| <input type="checkbox"/> China’s catalogue                | <input type="checkbox"/> Economic nomenclatures (please specify):  |

- Another national taxonomy (*please describe*):
- Climate Transition Finance Handbook
- Another standard (*please specify*):

**Please provide information, if relevant and applicable, on exclusion criteria used.**

**Overall comments on this section**

Se excluirán del financiamiento a través de la emisión de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles las operaciones que: a) Incumplan la política ambiental y social del Banco y normativa relacionada; b) Incumplan la normativa ambiental y social vigente en el país; c) Incumplan acuerdos y convenciones ambientales y sociales internacionales d) Operaciones que no cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en este marco y que se encuentren en el listado de exclusion provisto por el Banco.

**GBP component 3: Management of proceeds**

**How are the proceeds tracked?**

Los fondos provenientes de la colocación de la emisión de Bonos Verdes BDP I – Emisión 1, serán depositados en una cuenta exclusiva para su aplicación, durante el periodo de vigencia de este. Esto permite realizar seguimiento de los recursos económicos ya usados y por usar, de acuerdo con la metodología ring-fenced. Asimismo, el emisor dará a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la emisión.

Los recursos obtenidos de la colocación de la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, se rastrearán de manera integral a través del sistema de contabilidad interna del BDP - S.A.M. Asimismo, el BDP - S.A.M aplicará su política de manejo de riesgos para evitar exposiciones cambiarias que puedan afectar a los fondos invertidos.

Una revisión externa verificará si el importe de los ingresos obtenidos por la colocación de los Bonos Verdes asignados a proyectos verdes es coherente con los datos en los registros contables, además de verificar que se cumple con los estándares correspondientes. Junto a lo anterior, la Comisión Operativa de Sostenibilidad aplicará el sistema de trazabilidad para hacer el rastreo y actualizar periódicamente el balance de los fondos asignados a proyectos elegibles.

En caso de que un proyecto o actividad financiado o refinanciado en la presente Emisión deje de ser verde, éste se reemplazará por otro Proyecto o actividad verde. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario, a partir de conocido el hecho.

La Comisión operativa de Sostenibilidad de BDP S.A.M tiene como función principal asignar y supervisar los Fondos provenientes de las Emisiones de Bonos Verdes de los proyectos que cumplan con los criterios establecidos en el "Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión: Bonos Verdes BDP I – Emisión 1".

**What are the intended types of temporary placement for the balance of unallocated net proceeds?**

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos de las emisiones de los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles serán depositados en una cuenta exclusiva del proyecto elegible para su aplicación, lo cual permite realizar seguimiento de los recursos económicos ya usados y por usar, de acuerdo con la metodología ring-fenced, donde los fondos aún no asignados se depositan en dicha cuenta, de este modo, se verifican los recursos asignados y aún no asignados.

BDP - S.A.M producirá un informe al menos una vez al año que detallará la asignación (colocación) de los fondos sociales/verdes/sostenibles. Este informe incluirá el monto asignado a cada categoría de criterios elegibles, el progreso de los desembolsos correspondientes a los proyectos financiados y el saldo neto de los fondos no asignados.

**Post issuance, will an external auditor, or other third party, verify the internal tracking and the allocation of funds from the Green Bond proceeds to eligible Green Projects?**

**Overall comments on this section**

BDP - S.A.M. considerará una revisión externa verificará si el importe de los ingresos obtenidos por la colocación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles asignados a proyectos verdes o sociales elegibles es coherente con los datos en los registros contables, además de verificar que se cumple con los estándares correspondientes. Junto a lo anterior, la Comisión Operativa de Sostenibilidad aplicará el sistema de trazabilidad para hacer el rastreo y actualizar periódicamente el balance de los fondos asignados a proyectos elegibles.

**GBP component 4: Reporting**

**What is the expected type of allocation and impact reporting?**

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> bond-by-bond approach                     | <input type="checkbox"/> aggregated basis for multiple bonds (portfolio approach) |
| <input checked="" type="checkbox"/> project-specific impact report | <input checked="" type="checkbox"/> impact report on portfolio                    |

**Please specify the general data fields for reporting, such as project type, amount allocated, expected impact categories, etc.)** (Including reference to external audit/verification, if applicable)

BDP - S.A.M. se compromete a cumplir con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia en relación con la elaboración de informes de asignación e impacto para los Bonos. De acuerdo con la normativa de ASFI, BDP - S.A.M. llevará a cabo informes anuales y cuando la ASFI lo requiera, que serán publicados en la página web oficial del BDP - SAM. Estos informes incluirán:

**Informe de la asignación de fondos:** BDP - S.A.M. producirá un informe al menos una vez al año que detallará la asignación (colocación) de los fondos sociales/verdes/sostenibles. Este informe incluirá el monto asignado a cada categoría de criterios elegibles, el progreso de los desembolsos correspondientes a los proyectos financiados y el saldo neto de los fondos no asignados. Este informe será elaborado por la Gerencia de Gestión Financiera del Banco y aprobado por la Comisión Operativa de Sostenibilidad, además será desarrollado anualmente hasta la asignación total de los fondos. Este informe será auditado por una empresa de revisión externa (auditoría externa) que cumpla con la normativa de la ASFI.

Los contenidos de este informe cubrirán los siguientes aspectos: Monto total de los fondos asignados a los proyectos elegibles financiados con los productos de crédito del Banco, monto asignado y porcentaje de recursos asignados y colocados por cada sector con enfoque en categorías: ambientales, sociales y sostenibles, cuota de financiación y refinanciación, saldo de los fondos no asignados e información para la implementación prevista para cada sector al que se le asignarán los fondos no asignados;

**Implementación del impacto social y ambiental:** BDP - S.A.M. también presentará un informe de impacto social y/o ambiental esperado, que destacará los efectos positivos de los proyectos elegibles.

Los informes de impacto serán elaborados por la Jefatura Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, en coordinación con otras áreas que podrían estar involucradas. Estos serán elaborados anualmente y aprobados por el Comisión Operativa de Sostenibilidad. Este informe se basará en los indicadores ambientales y sociales definidos en los sistemas: MRV, SARAS, el Sistema Agroclimático y el Sistema de Gestión de Riesgo climático.

**Where will the allocation reports and impact reports be made available?**

- |   |   |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> <b>Publicly</b> on the issuer's website | <i>please indicate the weblink: <a href="https://www.bdp.com.bo/">https://www.bdp.com.bo/</a></i> |
| <input type="checkbox"/> <b>On demand</b>                                   | <i>please indicate the contact details of the IR team</i>   |

**What are the key underlying methodologies and/or assumptions used in communicating the expected and/or achieved impact of projects financed?** (please refer to guidance on impact reporting used, for example Harmonized Framework for Impact Reporting)

**Overall comments on this section**

El BDP - S.A.M cuenta con diferentes herramientas que permiten realizar la evaluación y selección de proyectos e inversiones según el Uso de fondos estipulados en este documento, y su posterior reporte a inversores, estas herramientas se describen a continuación:

- El Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) herramienta dentro de los productos financieros y/o proyectos verdes que permite analizar el impacto que se va a generar con cada proyecto a ser financiado y contribuye a la toma de decisión de si es o no un proyecto verde.

●El Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales SARAS es el sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales orientado a que el Banco identifique y evalúe de forma fácil y oportuna, cuáles son los riesgos ambientales y sociales en los que los clientes de los programas, proyectos y operaciones podrían incurrir en el desarrollo de sus actividades.

El SARAS identifica, mide, monitorea, controla, mitiga y divulga los riesgos ambientales y sociales derivados de las operaciones que financiera el Banco, ya sea con recursos propios o recursos de terceros. El SARAS se evalúa de forma paralela durante el proceso de análisis que aplica el Banco a todas las operaciones de financiamiento. Para estos distintos niveles se realiza un Plan de Acción que permite monitorear los riesgos ambientales y sociales de la operación y establece las actividades que se realizarán el monitoreo y después el reporte. De esta manera se garantiza que el producto financiero verde cumpla con sus objetivos.

●SMI (Sistema de Medición de Impacto) Sistema que nos permite introducir información que se utilizará para la reportería y conocer la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los distintos proyectos financiados.

**IV. Additional information**

Please provide any further information you may deem appropriate:

**Proveedor de la revisión: Pacific Corporate Sustainability**

**Fecha de publicación: Diciembre 2023**

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta opinión de terceros (la “Opinión”) puede reproducirse, transmitirse o publicarse de ninguna forma o por ningún medio sin el permiso previo por escrito de Pacific Corporate Sustainability.

El dictamen se elaboró con el objetivo de proporcionar información objetiva sobre por qué el bono analizado se considera sostenible y responsable, y está destinado a inversores en general, y no a un inversor específico en particular. En consecuencia, esta Opinión es solo para fines informativos y Pacific Corporate Sustainability no aceptará cualquier forma de responsabilidad por el fondo de la opinión y/o cualquier responsabilidad por daños derivados del uso de esta Opinión y/o la información provista en ella.

El dictamen se redactó con el objetivo de explicar porque el Bono analizado se considera sostenible y responsable. En consecuencia, esta Opinión es solo para fines informativos y Pacific Corporate Sustainability no aceptará ninguna forma de responsabilidad por el contenido de la opinión y/o cualquier responsabilidad por daños derivados del uso del uso de esta Opinión y/o la información provista en ella.

Como la Opinión se basa en la información proporcionada por el cliente, Pacific Corporate Sustainability no garantiza que la información presentada en esta Opinión sea completa, precisa o esté actualizada.

Nada de lo contenido en esta Opinión se interpretará como una representación o garantía, externa o implícita, con respecto a la conveniencia de invertir o incluir compañías en universos y/o carteras invertidas. Además, esta Opinión en ningún caso debe interpretarse como una evaluación del desempeño económico y la solvencia crediticia del bono, ni debe interpretarse que se ha centrado en la asignación efectiva de los fondos o el uso de los recursos.

El cliente es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento, la implementación y el monitoreo de sus compromisos.

### **Acerca de Pacific Corporate Sustainability (PCS)**

PCS trabaja en la integración de estándares de sostenibilidad a las estrategias de negocio, partiendo de las tendencias globales ante potenciales inversionistas y la sociedad. Forma parte del Grupo Pacific Credit Rating (PCR), el único grupo calificador con real y directa presencia internacional en Latinoamérica, con 27 años de experiencia brindando un servicio de calidad en la región.

El Grupo PCR está adherido a los Principios de Inversión Responsable impulsado por la Organización de Naciones Unidas, siendo el único grupo calificador integrante de esta plataforma y de la Iniciativa de Agencias de Rating Financiero a nivel global.

También ha sido reconocido como institución de apoyo para la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) para promover las finanzas sostenibles.

El Grupo PCR ha sido certificado por Climate Bonds Standard Board como organización verificadora desde marzo del 2020. Como parte del Grupo PCR, Pacific Corporate Sustainability es la empresa encargada de realizar las verificaciones que contraten al Grupo PCR. Esta acreditación ha reforzado su compromiso por promover las finanzas sostenibles en la región, destacando la generación de conocimiento y benchmarking de buenas prácticas.



## ANEXO III:

# Informe de Calificación de Riesgo

# Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Informe de Calificación de Riesgo | Diciembre, 2023

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP) es una entidad de intermediación financiera de primer y segundo piso, orientada a la promoción y financiamiento a sectores productivos, brindando además asistencia técnica. La entidad tiene como accionistas al estado boliviano (80,0%) y la CAF Banco de Desarrollo de América Latina (20,0%). BDP presenta importantes cambios de su gobierno corporativo en los últimos años.

## Factores Clave de las Calificaciones

**Soporte probable de su principal accionista:** La calificación del emisor se fundamenta en la percepción de soporte probable que recibiría de su principal accionista –el estado boliviano– en caso de ser necesario, considerando el rol estratégico del banco en la canalización de políticas públicas y su participación en la promoción y financiamiento para el desarrollo productivo del país como banco de segundo y primer piso. La calificación no implica una opinión sobre el riesgo implícito en los fideicomisos de terceros que administra.

**Razonable calidad de cartera, pero con presiones:** El crecimiento de las colocaciones del banco a doce meses ha sido importante tanto en operaciones de primer piso (21,9%) destinada principalmente a microcrédito y pyme del sector productivo, como también en créditos de segundo piso (13,3%) compuesta por préstamos a instituciones financieras de desarrollo; cooperativas de ahorro y crédito abiertas; y en menor medida, bancos e instituciones de arrendamiento financiero. La calidad de la cartera presenta una mora creciente, menor a la del sistema financiero (2,2% vs. 2,9%), concentrada en su totalidad en créditos de primer piso del sector de la construcción y la manufactura principalmente. La reprogramación (10,8%) disminuye el último año y también está compuesta por préstamos de primer piso. El crecimiento de la reprogramación está acorde con el proceso de normalización de la cartera diferida en 2020. Las provisiones permiten una acotada cobertura de 1,2 veces la cartera en mora (sistema 1,7 veces) y representan el 2,0% de la cartera total, por debajo de lo que mantienen otros bancos. La cartera diferida se redujo entre dic-20 y sep-23 de 10,3% a 3,2%, lo que le beneficia a su margen financiero, pero presionaría el indicador de mora en un escenario de tensión. Respecto a su portafolio de inversiones, el banco mantiene USD.7,1 millones en depósitos a plazo fijo (1,9% de su cartera de inversiones) emitidos por Banco Fossil S.A. en Intervención.

**Mayores niveles de capital con relación a la industria:** A la fecha de análisis, el patrimonio presenta un bajo crecimiento a doce meses del 3,0% compuesto por aportes frescos de capital y la reinversión de utilidades que, de acuerdo a ley, debe ser mínimamente del 80,0% anualmente de forma obligatoria. Al igual que todo el sistema, la principal fuente de capitalización (las utilidades) se encuentra bajo presión en un entorno operativo desafiante. La relación patrimonio a activo es de 9,4% y el CAP alcanza a 15,0%, ambos con tendencia decreciente debido al importante crecimiento de su principal activo (la cartera), pero manteniéndose por encima del promedio de la industria. Ajustando la ponderación de riesgo de crédito de la cartera productiva y tomando en cuenta todas las provisiones cíclicas, el CAP sería ligeramente menor. BDP no cuenta con deuda subordinada, lo que le otorga margen para mejorar su coeficiente regulatorio con capital secundario en caso necesario.

**Importantes descalces de moneda y acotada liquidez, pero con fondeo institucional estable:** El stock de obligaciones con el público y estatales – principal fuente de fondeo – presenta un importante crecimiento del 12,6% los últimos doce meses. El financiamiento del banco es principalmente de largo plazo (54,0% del pasivo corresponde a depósitos a plazo fijo), en su mayoría institucionales y de entidades financieras (82,5% del pasivo). Este tipo de fondeo le otorga estabilidad, aunque eleva su costo financiero. La liquidez prestable del banco es similar al promedio del sistema (18,5% vs. 18,4%), con una relación de cartera a depósitos de 120,7%. Considerando la importante proporción que mantiene de financiamiento del exterior (multilaterales) presenta un importante descalce en moneda extranjera, con mayores pasivos en dólares que activos, con lo cual, el perfil crediticio del emisor tiene una importante sensibilidad cambiaria. La posición cambiaria también se ve presionada considerando recursos restringidos en el activo administrados por el ente emisor (fondos CPRO, FIUSEER y CAPROSEN).

**Rentabilidad y desempeño bajo presión:** El ajustado margen financiero del banco a sep-23 es similar al del pasado año (2,4% con relación a sus activos) debido al importante crecimiento y rendimiento de su principal activo (la cartera). Sin embargo, el desempeño del emisor está presionado por su orientación a políticas de desarrollo, sus tasas activas de fomento, ingresos diferidos de la cartera y su elevado costo de fondeo, entre otros. Si bien, BDP genera ingresos por la administración de fideicomisos, que representan el 12,6% de los ingresos totales y en menor medida otro tipo de ingresos

Calificación(es) 05/12/23

Escala Nacional Boliviana

**Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.** AESA RATINGS ASFI

Bonos Verdes BDP I - E1 AAA AAA

Perspectiva Negativa

Las Calificaciones en Escala Nacional corresponden a una opinión sobre un emisor en relación a otros dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de una calificación en escala internacional.

La calificación evalúa capacidad de pago y no la condición de emisión verde, social o sostenible, evaluación a cargo de un revisor externo, de acuerdo con la normativa vigente.

## Resumen Financiero

(USD millones)	sep-23	sep-22
Total Activos	1.381,7	1.167,1
Total Patrimonio	129,3	125,5
Resultado Neto	2,3	1,4
Resultado Operativo	3,4	2,5
ROAA (%)	0,2	0,2
ROAE (%)	2,4	1,6
Patrimonio / Activos (%)	9,4	10,8
Endeudamiento (veces)	9,7	8,3

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Ana María Guachalla Fiori  
Directora de Análisis  
+591 (2) 277 4470  
[anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo](mailto:anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo)

Óscar Díaz Quevedo  
Director de Análisis  
+591 (2) 2774470  
[oscar.diaz@aesa-ratings.bo](mailto:oscar.diaz@aesa-ratings.bo)

Jaime Martínez Mariaca  
Director General de Calificación  
+591 (2) 2774470  
[jaime.martinez@aesa-ratings.bo](mailto:jaime.martinez@aesa-ratings.bo)

por comisiones, presenta una elevada dependencia en sus ingresos de cartera, lo que expone al banco a riesgos ante variaciones en las tasas de interés y en el comportamiento de sus colocaciones. El ratio de eficiencia es menos favorable que el de otros bancos considerando su elevado gasto operativo y una menor posición competitiva en relación a otras entidades de mayor tamaño. Así a sep-23, BDP presenta un ROE de 2,4% y una rentabilidad sobre activos ponderados por riesgo del 0,4%, menores al promedio del sistema financiero, lo que afecta su capacidad de capitalización interna.

**Nueva emisión de bonos verdes:** BDP se encuentra gestionando la autorización de la primera emisión de bonos verdes del mercado local por BOB.102,9 millones, en tres series, dentro de su "Programa Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP 1". El propósito de la emisión será la colocación de cartera crediticia destinada a financiar o refinanciar proyectos o actividades verdes elegibles de la cartera de productos Ecoeficiencia BDP. El financiamiento o refinanciamiento puede ser parcial o total respecto del requerimiento de recursos de cada proyecto o actividad. De acuerdo con la normativa vigente, el prospecto de la emisión contempla los siguientes componentes centrales: uso de fondos, proceso de selección y evaluación de proyectos, administración de fondos y la presentación de reportes.

Los fondos provenientes de la colocación de esta emisión serán depositados en una cuenta exclusiva para su aplicación, durante el período de vigencia de los bonos y el banco deberá dar a conocer el uso de los recursos obtenidos a los inversionistas. Asimismo, en caso de que el proyecto o actividad financiado deje de ser verde y/o social, este deberá ser reemplazado por otro proyecto o actividad verde y/o social dentro de los 360 días calendario. La emisión debe contar con una opinión independiente de una empresa revisora externa, sobre la naturaleza de la emisión temática.

La calificación de la emisión considera que esta tiene la misma prelación que las demás deudas senior. La calificación de riesgo de crédito es igual a la de deuda de largo plazo en moneda nacional.

## Sensibilidad de las Calificaciones

*Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:*

- Menor probabilidad de soporte del estado (por capacidad o propensión).
- Efectos provocados por un entorno operativo adverso en la calidad crediticia, liquidez y generación interna de capital.
- Desequilibrios o menor margen de maniobra en moneda extranjera.
- Sanciones aplicables en caso de suspensión y cancelación de la oferta pública, derivadas de su pérdida de condición como bono social, verde o sostenible.

## Calificación de Emisiones

AESA RATINGS califica la emisión "Bonos Verdes BDP I – Emisión 1" por BOB.102,9 millones, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

## Compromisos Financieros

En tanto los bonos verdes, sociales o sostenibles se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

- a. Coeficiente de Adecuación Patrimonial mayor o igual al 110%.  
CAP a sep-23: 15,39%.
- b. Índice de Liquidez (Disponibilidades más Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público a Plazo con Anotación en Cuenta + Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento + Obligaciones con Empresas Públicas) mayor o igual a 10,0%:  
Activos Líquidos a sep-23: 15,82%.
- c. Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad (Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para Pérdidas Futuras aún no Identificadas / Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución) mayor o igual a 100%.  
Previsión Total a sep-23: 128,08%.

*\*Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

**Nueva Emisión válida exclusivamente para el Prospecto adjunto.**

Programa de Emisiones: "Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I"  
Monto Autorizado del Programa de Emisiones "Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I": USD.50.000.000.-  
(Cincuenta millones 00/100 Dólares Americanos)

Denominación de la Emisión: "Bonos Verdes BDP I – Emisión 1"  
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Verdes: BOB.102.900.000.-  
(Ciento dos millones novecientos mil 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I:

TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS VERDES OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS	BS.1.000 (UN MIL 00/100 BOLIVIANOS)
FECHA DE EMISIÓN	A DEFINIRSE
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	LOS INTERESES DE LA PRESENTE EMISIÓN SERÁN PAGADOS CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO
PERIODICIDAD Y PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	EL CAPITAL DE LA PRESENTE EMISIÓN SERÁ AMORTIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SERIE A: 33% EN LOS CUPONES 4 Y 5 Y 34% EN EL CUPÓN 6 SERIE B: 20% EN LOS CUPONES 7, 8 Y 9 Y 40% EN EL CUPÓN 10 SERIE C: 10% EN LOS CUPONES 11 Y 12 Y 20% EN LOS CUPONES 13, 14, 15 Y 16
GARANTÍA	EL EMISOR DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	EN EFECTIVO
FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA PRESENTE EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS	LA FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES SERÁ EFECTUADA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. AL DÍA DEL INICIO DEL PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIONES DE CAPITAL, CONFORME A LA RELACIÓN DE TITULARES DE TENEDORES DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDB), DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES. 2. DE FORMA POSTERIOR AL DÍA DE INICIO DEL PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIONES DE CAPITAL, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS	A LA ORDEN
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA PRESENTE EMISIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA (EDV), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV)
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE SERÁ DETERMINADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2. DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2023. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS EN CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIONES DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BBV.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	CANTIDAD DE VALORES	TASA DE INTERÉS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO
A		BOB.25.725.000.-	25.725 BONOS	A	1.080 DÍAS CALENDARIO	
B	A DEFINIRSE	BOB.30.870.000.-	30.870 BONOS	DEFINIRSE	1.080 DÍAS CALENDARIO	A DEFINIRSE
C		BOB.46.305.000.-	46.305 BONOS		2.880 DÍAS CALENDARIO	

**BDP S.A.M.**

**BALANCE GENERAL**

(millones de USD)

	sep-23	sep-22	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
<b>ACTIVOS</b>							
<b>A. CARTERA</b>							
1. Cartera Vigente	842,8	736,0	762,9	661,3	661,5	559,2	473,6
2. Cartera Vencida	6,9	3,9	4,2	5,1	1,0	1,0	0,8
3. Cartera en Ejecución	11,7	6,6	6,0	2,0	2,5	2,0	1,7
4. Productos Devengados	32,2	30,2	30,9	28,3	25,1	7,8	5,3
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	17,6	14,9	15,8	12,2	10,3	10,2	11,2
<b>TOTAL A</b>	<b>876,0</b>	<b>761,8</b>	<b>788,2</b>	<b>684,6</b>	<b>679,7</b>	<b>559,8</b>	<b>470,2</b>
<b>B. OTROS ACTIVOS RENTABLES</b>							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	28,8	17,5	29,7	39,0	9,9	4,9	2,5
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	194,6	93,0	89,6	119,5	70,7	1,2	2,4
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Otras Inversiones Corto Plazo	9,3	25,7	24,8	16,4	30,4	16,1	11,3
5. Inversiones Largo Plazo	131,1	137,2	131,6	136,1	117,2	102,1	50,7
6. Inversión en Sociedades	9,6	9,6	9,5	9,1	8,3	8,2	8,1
<b>TOTAL B</b>	<b>373,4</b>	<b>282,9</b>	<b>285,3</b>	<b>320,1</b>	<b>236,6</b>	<b>132,6</b>	<b>75,1</b>
<b>C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)</b>	<b>1.249,4</b>	<b>1.044,7</b>	<b>1.073,5</b>	<b>1.004,7</b>	<b>916,3</b>	<b>692,4</b>	<b>545,3</b>
<b>D. BIENES DE USO</b>	<b>5,9</b>	<b>2,3</b>	<b>2,5</b>	<b>2,2</b>	<b>2,5</b>	<b>2,8</b>	<b>2,9</b>
<b>E. ACTIVOS NO REMUNERADOS</b>							
1. Caja	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Bienes realizables	4,6	0,3	0,2	0,0	0,3	0,3	0,0
3. Otros Activos	121,8	119,9	119,6	118,3	119,7	113,7	89,5
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.381,7</b>	<b>1.167,1</b>	<b>1.195,9</b>	<b>1.125,1</b>	<b>1.038,8</b>	<b>809,3</b>	<b>637,7</b>
<b>PASIVOS</b>							
<b>G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO</b>							
1. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Cuentas de Ahorros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Depósitos a Plazo Fijo	676,5	601,5	634,8	583,1	585,7	458,0	342,8
4. Interbancario	517,2	389,0	386,1	382,5	325,4	234,9	177,6
<b>TOTAL G</b>	<b>1.193,7</b>	<b>990,5</b>	<b>1.020,9</b>	<b>965,6</b>	<b>911,1</b>	<b>692,9</b>	<b>520,3</b>
<b>H. OTRAS FUENTES DE FONDOS</b>							
1. Títulos Valores en Circulación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,4
2. Obligaciones Subordinadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL H</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>12,4</b>
<b>I. OTROS (Que no Devengan Intereses)</b>	<b>58,7</b>	<b>51,1</b>	<b>48,0</b>	<b>41,5</b>	<b>36,1</b>	<b>26,8</b>	<b>19,4</b>
<b>J. PATRIMONIO</b>	<b>129,3</b>	<b>125,5</b>	<b>127,0</b>	<b>118,1</b>	<b>91,5</b>	<b>89,6</b>	<b>85,5</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.381,7</b>	<b>1.167,1</b>	<b>1.195,9</b>	<b>1.125,1</b>	<b>1.038,8</b>	<b>809,3</b>	<b>637,7</b>

**BDP S.A.M.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

(millones de USD)

	sep-23	sep-22	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
1. Ingresos Financieros	54,8	47,7	65,3	56,8	46,7	38,0	29,1
2. Gastos Financieros	-31,3	-28,0	-37,6	-36,3	-30,4	-19,9	-15,4
<b>3. MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>23,5</b>	<b>19,7</b>	<b>27,7</b>	<b>20,5</b>	<b>16,2</b>	<b>18,1</b>	<b>13,7</b>
4. Comisiones	3,6	1,6	2,2	2,0	1,7	2,0	1,9
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	1,1	3,9	4,9	5,6	4,8	3,8	2,9
6. Gastos de Personal	-10,7	-9,4	-12,0	-9,9	-10,0	-8,9	-7,5
7. Otros Gastos Administrativos	-7,9	-7,5	-10,4	-9,1	-8,3	-7,6	-6,6
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-3,8	-4,2	-5,9	-4,2	-0,9	-1,2	-0,2
9. Otras Provisiones	-2,4	-1,8	-2,4	-1,1	-0,3	-1,0	-0,2
<b>10. RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>3,4</b>	<b>2,5</b>	<b>4,0</b>	<b>3,8</b>	<b>3,2</b>	<b>5,2</b>	<b>4,0</b>
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	0,6	0,3	0,3	0,2	0,1	-0,1	-0,0
<b>12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>4,0</b>	<b>2,8</b>	<b>4,4</b>	<b>4,0</b>	<b>3,3</b>	<b>5,1</b>	<b>3,9</b>
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,3	0,1	0,4	0,3	0,1	0,1	0,1
<b>14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4,3</b>	<b>2,9</b>	<b>4,8</b>	<b>4,2</b>	<b>3,3</b>	<b>5,2</b>	<b>4,1</b>
15. Impuestos	-2,0	-1,4	-1,9	-1,6	-1,4	-1,1	-0,9
<b>16. RESULTADO NETO</b>	<b>2,3</b>	<b>1,4</b>	<b>2,9</b>	<b>2,6</b>	<b>1,9</b>	<b>4,1</b>	<b>3,2</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE MERCADO</b>							
1. Cartera Bruta	2,8	2,4	2,4	2,3	2,4	2,1	1,9
2. Activos	3,0	2,5	2,5	2,5	2,5	2,2	1,8
3. Patrimonio	3,7	3,6	3,6	3,5	3,0	2,9	3,0
4. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Cajas de Ahorro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Depósitos a Plazo	4,3	3,8	3,9	3,9	4,2	3,5	2,9

**BDP S.A.M.**

**RATIOS**

(en porcentaje)

sep-23 sep-22 dic-22 dic-21 dic-20 dic-19 dic-18

**I. CALIDAD DE ACTIVO**

1. Crecimiento Activo	15,5	3,7	6,3	8,3	28,4	26,9	23,2
2. Crecimiento Cartera Bruta	11,4	11,7	15,6	0,5	18,3	18,1	28,5
3. Crecimiento Cartera en Mora	82,5	46,9	42,8	108,0	15,5	22,5	149,6
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	4,5	62,3	62,3	5.029,8	1,5	40,1	939,7
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	95,4	224,8	195,6	-18,6	25,2	18,8	108,6
6. Cartera Neta / Activo	63,4	65,3	65,9	60,8	65,4	69,2	73,7
7. Contingente / Activo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,2	1,4	1,3	1,1	0,5	0,5	0,5
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	10,8	12,0	11,5	8,2	0,2	0,2	0,2
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	12,5	13,2	12,7	9,3	0,7	0,7	0,7
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	4,5	1,5	1,8	0,1	5,8	4,9	5,2
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	0,6	0,5	0,6	0,5	0,3	0,3	0,1
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	13,1	13,7	13,2	9,8	0,9	1,0	0,8
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-4,6	-6,7	-7,7	-8,6	-8,6	-9,1	-11,1
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	2,0	2,0	2,0	1,8	1,6	1,8	2,3
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	94,5	142,5	154,9	171,0	301,1	341,9	459,8
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	124,0	182,6	199,7	218,4	390,1	423,0	521,1
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	0,8	-3,6	-4,4	-4,3	-7,5	-8,0	-10,2

**II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO**

1. Crecimiento Patrimonio	1,8	6,3	7,5	29,0	2,1	4,8	3,9
2. Patrimonio / Activo	9,4	10,8	10,6	10,5	8,8	11,1	13,4
3. Pasivo / Patrimonio (x)	9,7	8,3	8,4	8,5	10,4	8,0	6,5
4. Activo Fijo / Patrimonio	4,5	1,8	2,0	1,8	2,7	3,1	3,4
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	15,0	16,8	16,4	13,6	14,2	14,7	23,4
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	14,8	16,4	16,0	13,3	13,8	14,4	21,2
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	16,2	18,1	17,7	14,8	15,3	15,9	25,5
8. Capital Primario / Activo + Contingente	4,5	3,8	3,9	2,9	3,0	3,3	3,6
9. Doble Apalancamiento*	8,9	9,1	9,0	12,5	11,7	12,2	12,6

**III. FONDEO**

1. Crecimiento Obligaciones con el Público	-68,9	3,9	8,8	0,4	27,3	33,6	32,4
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	35.166,3	-	-	-100,0	-	-	-
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	7,4	4,0	9,0	-0,5	28,5	33,6	32,4
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	33,7	1,9	1,2	19,2	38,6	32,3	42,5
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	54,0	57,7	59,4	57,9	61,8	63,6	62,1
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	6,9	8,4	8,1	8,1	9,3	0,0	0,0
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	16,4	60,8	62,0	60,5	64,1	66,3	64,6
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	40,5	0,1	0,1	0,0	0,6	0,0	0,0
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	42,0	38,0	36,8	38,6	34,4	32,7	32,2
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

**IV. LIQUIDEZ**

1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	120,7	117,8	116,3	109,7	108,5	117,9	133,4
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	-	-	-	-	-	-	-
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	-	-	-	-	-	-	-
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	-	-	-	-	-	-	-
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	295,2	163,4	161,1	209,8	114,4	-	-
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	20,7	13,8	13,3	17,0	10,7	1,7	2,6
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	18,5	12,2	11,7	15,1	9,7	1,5	2,1
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	-	-	-	-	-	-	-
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	421,3	293,5	291,2	355,9	200,5	-	-

10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	29,5	24,8	24,0	28,9	18,8	12,9	12,1
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	26,5	21,9	21,2	25,7	17,0	11,4	10,1
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	-	-	-	-	-	-	-

**V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD**

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	2,4	1,6	2,4	2,5	2,1	4,7	3,8
2. Resultado Neto / Activo (av)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,6	0,6
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	5,1	5,2	5,4	4,7	4,0	5,6	7,0
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	2,9	2,9	3,0	2,6	2,5	3,3	3,2
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	0,4	0,3	0,4	0,4	0,3	0,9	1,2
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	73,2	72,2	68,7	72,1	85,0	71,4	80,1
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	83,5	78,0	79,7	73,2	71,6	75,7	73,9
8. Margen de Intereses / Activo (av)	2,4	2,3	2,4	1,9	1,8	2,5	2,4
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	2,8	2,6	2,8	2,2	2,0	2,9	2,8
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	3,5	4,1	4,0	4,0	3,6	6,8	7,2
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	0,6	0,8	0,8	0,6	0,2	0,2	0,1
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	16,0	21,2	21,4	20,3	5,8	6,7	1,6
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	3,6	3,6	3,6	3,7	3,7	3,1	3,1
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	4,0	4,1	4,0	5,0	4,9	4,1	3,9
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	2,9	3,1	3,1	1,6	1,4	1,1	1,3
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	4,3	5,3	2,4	0,2	0,0	-	-

## Anexo

### Información de la Calificación

#### Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022 y anteriores.
- Estados Financieros Internos al 30 de septiembre de 2023 y anteriores.
- Boletines del regulador.
- Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de octubre de 2023.
- Reunión con el emisor en mayo de 2023.
- Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

#### Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

*Calificación de Riesgo: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.*

**Calificación(es) de Riesgo**

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Programa de Emisiones Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP 1 Emisión 1 por Bs.102.900.000.- (Series A, B, C)	AAA	AAA	Negativa
<b>Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:</b>	05 de diciembre de 2023		

*Descripción de las Calificaciones*

**Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Verdes BDP I - Emisión 1).**

**ASFI:** AAA

**AESA RATINGS:** AAA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

**Nota:** Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

**(\*) Perspectiva:** La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo, su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.